

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

"PUBLICACIONES"

DE LA

INSTITUCIÓN

"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 12





**Reedición facsímile de la primera
edición de la Publicación n.º 12 de
1954, reeditada en 1976 y en ésta de
agosto de 1980**

OBRAS EDITADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SILVA PALENTINA, del Arcediano del Alcor; anotada por D. Matías Vielva Ramos y D. Ramón Revilla Vielva. —3 volúmenes en folio.— Años 1932 a 1942.

CATÁLOGO MONUMENTAL de la provincia de Palencia, por la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos y la Institución «Tello Téllez de Meneses». Cuatro volúmenes en folio redactados: 1.º y 2.º (segunda edición) por Don Ramón Revilla Vielva: 3.º y 4.º (primera edición) por Don Rafael Navarro García.

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA CATEDRAL DE PALENCIA, por D. Ramón Revilla Vielva. —Año 1945.— Volumen en 8.º, 72 páginas y 85 láminas.

PUBLICACIONES de la Institución «Tello Téllez de Meneses».

SUMARIO DEL NUM. 12

	<u>PÁGINAS</u>
<i>Memoria</i> , por D. RAMÓN REVILLA VIELVA, Secretario de la Institución	v
<i>Breve historia y descripción de la Muy leal villa de Aguilar de Campóo</i> , por el Dr. D. LUCIANO HUIDOBRO SERNA	7
<i>Rentas de la Mitra y Cabildo Palentinos en los años 1764 y 1753, respectivamente</i> , por D. JESÚS SAN MARTÍN PAYO	233
<i>¿Eran Profesores de la antigua Universidad de Palencia?</i> , por D. JESÚS SAN MARTÍN PAYO	241
<i>Bibliografía</i>	243



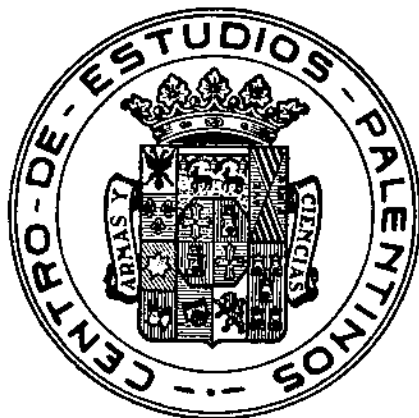
PUBLICACIONES
DE LA
INSTITUCIÓN «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 12



P A L E N C I A 1 9 5 4
i m p r e n t a P r o v i n c i a l

Institución «TELLO TELLEZ DE MENESES»

MEMORIA

de su vida Académica en el Curso de 1953-54, leída
por el Secretario General del Centro de Estudios
Palentinos

El Curso que hoy termina fué inaugurado en 22 de Octubre del año pasado, con selecta concurrencia y vistosa decoración, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Don Buenaventura Benito Quintero, acompañado de Autoridades Académicas, Civiles y Eclesiásticas.

Lo sugestivo del tema en nuestro discurso «Arte Románico Palentino» despertó gran interés y expectación entre profesores y eruditos, corriendo la lectura a cargo de D. Arcadio Torres Martín, observador que aprecia en justo valor la cotización de objetos artísticos e industriales.

Tres puntos de vista fundamental ofrecimos para desarrollo del trabajo: Aspecto cultural de los pueblos visigodo, hispano-musulmán y mozárabe: Precedentes de lo románico movido por influencia ramirense o alfonsina de Oviedo, Naranco y Lena: Establecimiento del arte románico, no esporádico, ni del todo importado en España: Caracteres arquitectónicos, esculturales, pictóricos y de artes menores con asimilación de lo que enseñan marfiles, epígrafes y tejidos de los siglos anteriores: Parangón entre dicho arte y las lenguas romanceadas

que se describe recogiendo lo visto en monumentos ejemplares de la Provincia por comarcas, parameras, montaña y llanura a partir del siglo XI, llegando a la transición del XIII.

Las *sesiones de Junta y Pleno* fueron en 5 de Noviembre para reproducir sin variantes el Presupuesto: 4 de Marzo al efecto de rendir y aprobar cuentas: y 2 de los corrientes en que se fijó día para la apertura del nuevo Curso con la Memoria y Disertación reglamentarias.

Camino de Santiago.—A principios de año, cumpliendo el encargo de la Excma. Diputación, se publicó el trabajo ilustrado con fotograbados alcanzando favorable acogida entre sus lectores. Pueblo a pueblo y santuario a santuario con hospederías y hospitales estudiamos la riqueza de sus monumentos y la historia de sus fundaciones: ha servido de guía un mapa descriptivo finamente dibujado por el delineante Don Francisco Herrero.

El Emmo. Cardenal Quiroga Palacios; el excelentísimo señor don Adalberto de Baviera y Borbón, Embajador de Alemania; el Ilmo. Sr. Director General de Información y Turismo; Académicos, Cronistas, Médicos, Militares, Literatos, Religiosos e Investigadores en el campo histórico-artístico han testimoniado el agrado, deleite y entusiasmo que experimentan a través de las páginas para ello redactadas y escritas.—Unos hablan de acierto en la publicación: otros de buenísimos ratos con su lectura, documentado trabajo, hermoso itinerario, miras patrióticas religiosas, concisión de estilo elegante al que nada sobra y nada falta, obra erudita y de buena presentación, tesoro preciado de la rama de la Historia, fruto de largas o penosas tareas... Radio Nacional, en la emisión de 1.º de Marzo, dedicó notas crí-

ticas exactas en la apreciación, de aliento y estímulo a las demás provincias que siguieran la marcha y ejemplo de la Palentina para utilidad y provecho de la Historia. Y Radio Palencia en distintas emisiones ha tenido la gentileza de favorecernos con serenos juicios.

Publicaciones.—Salieron los números 10 y 11 con 328 y 216 páginas ilustradas de 60 y 118 láminas respectivamente.—En el 10 aparecieron trabajos de «Palencia en la guerra de sucesión», «Incunables de la Biblioteca Provincial», «Historia de las Comunidades Palentinas», «El Retablo mayor de la Catedral», Notas y Bibliografía.—En el 11 quedaron insertas la «Memoria anual», «Pueblos enclavados en la provincia de Palencia por la ruta Jacobea», «Arte románico Palentino», «Caracteres de una Guía turística», «Geografía física y política del Partido de Frechilla», «Tablas pintadas» el maestro de Roda, y «Catálogo del archivo catedralicio».—Notas y Bibliografía.

Biblioteca.—En concepto de donativo ingresaron en nuestro Centro libros de escritores y artistas montañeses-Antología: Soledad de España: Pelicularis montañesa: Adiciones a la flora de Galicia y Taxón: The Flemish Master of Santa Inés: Una posible obra de Santa Cruz: Adoración de los Reyes por Blas del Prado: Reformas político-administrativas y morales en el Desgobierno de Felipe IV: Villa y tierra: Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia: Los Monumentos regionales: España y la colaboración histórica internacional: El Apóstol Santiago y el Arte Jacobeo: El gran burgalés Don Diego Gómez de Sandoval primer Conde de Castro: Memorias: Actividades internacionales; y Guía artística de León.—Fueron generosos donantes el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Palentina; don Roque Nieto de México; D. Manuel Lainz, en Comillas;

Mr. Chandler Rathfón Post en Harvard; D. José Antonio Serrano en Saldaña; M. I. Sr. D. Melquiades Andrés en Madrid; D. Manuel Pereda de la Reguera en Santander; D. Luis Máiz Eleizegui en Santiago de Compostela; D. Ismael Rámila en Burgos; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y D. Arcadio Torres Martín entre nosotros.

Por intercambio con Archivos leoneses: Institución Fernando el Catálogo: Cistercium: Fernán González: Reales Academias Española y de la Historia: Celtiberia: Ilerda: Rijks Museum de Amsterdam: Estudios asturianos: Sociedad castellonense: Acta Salmaticensia: Zephyrus: Estudios Segovianos: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba: Altamira: Estudios turulenses, portugueses, gerundenses, Dominicanos, giennenses: Anthológica Anua: Príncipe de Viana: producción editorial Barcelona; y Universidad Pontificia de Comillas han llegado ochenta y dos obras.

Mediante compra adquirimos libros y fascículos en número de veintidós.

Y del Instituto Madrileño vinieron Itinerarios y Temas: de aquéllos—el Madrid romántico—La calle de Toledo—Segunda visita a la Provincia—Tercera visita a la Provincia—El Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:—Los Temas se refieren al Embrujo de Madrid—El músico Ricardo Villa—Anatómicos madrileños famosos—Páginas olvidadas del Madrid taurino—Sinfonismos madrileños del siglo XIX:—La Virgen de Atocha—El 98 en Madrid—Los votos concepcionistas de la villa de Madrid— y Gastronomía madrileña.

Festividad de San Fernando.—Se celebró en la Santa Iglesia Catedral con asistencia de los Sres. Académicos y con Misa oficiada por el M. I. Sr. D. Jesús San Martín Payo, en la capilla del Santo Patrono y en su honor.

Salón de estudios.—Ha sido cedido por la excelentísima Diputación para consultas y reuniones del Centro de Estudios Palentinos, decorosamente amueblado y con sólidas estanterías capaces de contener fondos bibliográficos bastante crecidos.

Distinción personal.—Destacamos la significación de haber sido nombrados Académicos Correspondientes de la Real de la Historia con derecho a ocupar plaza de Vocales en la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos los miembros de esta Institución señores D. Felipe Ruiz Martín y D. Esteban Ortega Gato.—Enhorabuena y *ad multos annos*, como desea el Centro de Estudios Palentinos.

RAMÓN REVILLA VIELVA

Breve historia y descripción
de la Muy leal villa de
AGUILAR DE CAMPÓO

por el

Dr. D. LUCIANO HUIDOBRO SERNA

*A la memoria del último poseedor
del mayorazgo de los Bravo de
Puente-Toma, Don Fermín Bravo
Cuena.*

EL AUTOR.

A modo de presentación

Un ruego de amigos palentinos, que conocen mi simpatía por su provincia, país de algunos antecesores míos por ambas líneas, me mueve a escribir sobre la villa de Aguilar de Campóo, tema para mí tan grato.

Ello me ha servido para recordar los años de mi infancia y juventud, en que, imitando al personaje inmortalizado por Pereda en «Peñas arriba», dejando las llanuras de la zona del espino, subí a Amaya, donde ví por primera vez los saltos de agua de su Peña, y aspiré el fragante olor del heno recién segado.

Después de hacer escala en la casa de mayorazgo de los González Bravo, primer ejemplar de casa grande montañesa que conocí, tomé con mi padre el camino de Puentetoma, admirando al paso la grandeza de ambas Peñas, oí los graznidos de las numerosas aves que en sus oquedades anidan y los ecos repetidos por el piafar de nuestras cabalgaduras al chocar con la roca del camino, todo ello nuevo para mí.

Pronto, en Rebolledo de la Torre, admiré en fondo de bosques la romántica estampa de su castillo y barbacana, al par que el incomparable pórtico románico de su iglesia, obra de Juan de Piasca; y ascendiendo siempre, admiré en Castrecias el exótico molino de viento regulado por un auténtico manchego; y por caminos y sendas bordeados de carrascos, madreselvas en flor, avellanos y arbustos desconocidos, llegamos al valle de Gama, en el que se asienta Puentetoma, donde vivía el último mayorazgo de los Bravo, Don Fermín, gran amigo del célebre *Sordo de Proaño*, personaje de las novelas del escritor citado, y como él soltero y entusiasta de la tradición, que nos acogió con indecible cariño, amenizando nuestra estancia con la relación de sus comunes andanzas por Reinosa y Proaño.

Partimos para Aguilar, donde admiré por vez primera un castillo roquero, la ex-colegiata, murallas, palacios y casas armeras, que abundan en la villa como en ninguna otra parte de Castilla. ¡Qué gozo para un romántico!

Huelga decir la impresión que produjo en un muchacho de pocos años la vista de Barruelo y Orbó con aquel su caserío de barracas (ésto era en el siglo último) y el aspecto de los obreros saliendo de las minas.

Ya de estudiante, repetí mis anuales visitas a este país, ansioso como siempre de ver monumentos de arte, paisajes y cuevas. Mi satisfacción fué completa, cuando mi buen tío Don Fermín me dijo: «Tu serás como tu padre, aficionado a montar a caballo y a cazar; pues ahí tienes mi escopeta y, cuando quieras salir de campo, dile al mozo que te ensille la jaca».

Esto me proporcionó la dicha de recorrer el país en todas direcciones, de perseguir con éxito a las perdices, mereciendo los plácemes del mayorazgo, y de admirar detenidamente las ruinas del Monasterio premostratense de Santa María la Real, de llegar en la ex-colegiata hasta alcanzar la veleta y de hacer fotografías de la iglesia de San Andrés, antes de ser trasladada al cementerio actual.

Pero lo que atraía principalmente mi curiosidad eran las ruinas de la Abadía, donde sin autorización alguna comencé a descubrir columnas y capiteles cubiertos por tabiques de yeso, para hacer fotografías de los mismos.

Acompañado de parientes y del Sr. Cura de Pomar de Valdivia subí a las Tuerces, me interné por el hondón que lleva a la cascada de Revilla y llegué hasta la cueva del Toro en Valderredible, donde penetrando como un hurón descubrí el cuerpo de un crimen que había pasado ignorado, dando lugar con mi descubrimiento a que se explorara la fantástica cueva de la Lora, recordada por los naturales como fatídico recuerdo de la Guerra de la Independencia. El hallazgo más feliz fué un ciervo petrificado.

Otro de mis recuerdos imborrables fué el de saludar, presentado por mi pariente Don Constantino Bravo Cuena, al eminente hombre público, Diputado a Cortes por el país, Sr. Barrio y Mier, a su llegada a la estación de Aguilar para dirigirse a su pueblo, Verdeña.

Confieso, no obstante, que mi entusiasmo por la villa hubiera sido estéril, si al tratar de hacer esta «Breve historia y descripción» no hubiera tenido un auxiliar tan competente como don Eugenio Fontaneda Pérez.

Geología

Aguilar de Campóo está situado a la izquierda del Pisuegra y en la orilla derecha del valle del río Camesa. La parte sur del poblado está sobre el cuaternario de estos valles, que forman su vega. Parte de la población, en sus lados Este y Oeste, está edificada sobre las calizas jurásicas y en el extremo Norte sobre el cretácico inferior.

En su término municipal afloran tres terrenos. En el fondo del valle, el cuaternario, aluvial y diluvial, formado por aluviones dejados por los ríos Pisuegra y Camesa. En las laderas que vierten a estos valles aparece el jurásico, en el páramo se ven las calizas jurásicas y, sobre ellas, desde la parte Norte del pueblo hasta Nestar, el suelo está ocupado por materiales cretácicos.

Las calizas jurásicas adquieren gran espesor entre Aguilar de Campóo y la ermita del Llanillo. A juzgar por los fósiles encontrados, están aquí representados los tres pisos del jurásico, el inferior, el medio y el superior, todo él marino. Debajo de estas calizas se encuentran las liásicas, con fósiles característicos que permiten afirmar que existen los tres pisos, inferior, medio y superior, y que todo él es marino. Debajo de estas calizas se encuentra el triásico, que no aflora en el término municipal de Aguilar, sino lejos en los bordes del páramo, al Norte del Nestar, Renedo, etc., y debajo de éste, aparece el carbonífero medio, cuando se formaron las montañas hercinianas de los montes cántabros y la Meseta Española. Después, pasado el triásico superior, se hundió el terreno y fué invadido por el mar que depositó toda la formación liásica y jurásica, dejando como prueba de su paso restos de animales marinos, que en estado fósil se recogen hoy día.

El cretácico, prolongación de la mancha de Santander, se compone sólo de la serie inferior, aptense calizo con fauna marina y el albense continental o litoral, sin fósiles. El mar se retira en el cretácico inferior y deja emergido el terreno que se cubre de potentes masas de depósitos detríticos; pero terminado el albense, avanza de nuevo el mar, cubre el terreno y deja sedimentos margosos y calizos arenosos, con abundantes fósiles de animales marinos, de mar poco profundo, que constituyen el piso llamado cenomanense. El mar sigue cubriendo estas tierras y deja después masas calizas, que en potentes bancos

forman las partes altas, las cuales encierran ostras fósiles y otros moluscos, que caracterizan los pisos superiores del cretácico, llamados turonense y cenomanense, fuera del término municipal. Después se retira el mar para no volver a estas tierras. Y en la era terciaria, en régimen continental, se ha formado el relieve, la topografía y la red hidrográfica.

O r o g r a f í a

Vértice. Aguilar de Campóo. (Torre).

Coordenadas geográficas

Altitud, 892'10 metros.

Latitud, 42° 47' 33" 22.

Longitud, O° 34' 20" 47.

Su castillo, 970 metros.

Peña del Convento, 987 metros.

Vernorio, 1.173 metros.

Castillo de Gama, 1.098 metros.

Las Tuerces, 1.095 metros.

Cábria, 952 metros.

Grijera, 918 metros.

P r e h i s t o r i a

A cambio de la riqueza fosilífera que caracteriza a la comarca, que circunda a nuestra villa, y es notable en Rebolledo de la Torre y en las inmediaciones, y aún en la cumbre de la Peña Amaya, donde se descubren hasta erizos de mar petrificados, la prehistoria no ha dado hasta el presente ejemplares abundantes. Yo, al menos, no tengo noticia de ellos, y únicamente conozco los procedentes de Gredilla de Sedano.

Y hay que esperar a la época poshallstática para hallar vestigios de civilización en este país. Tales son las armas recogidas en Vernorio,

conocidas durante mucho tiempo por los historiadores con el nombre de Aguilar, tan semejantes a las descubiertas en Quintanaélez y sus inmediaciones, en las vertientes del sur de los montes Obarenes de la Bureba (Burgos), que deben considerarse como prolongación de la Cantabria, puesto que los historiadores latinos dicen que los cántabros lindaban con los Berones de la Rioja.

Epoca Cantábrica

El P. Flórez en su obra «La Cantabria», pág. 35, fijó en las montañas de Santander, Burgos y Palencia la situación de la región más heroica de España, siguiendo al historiador romano Lucio Floro, que en su *Epítome*, libro 4, cap. 12, nombra a los cántabros como vecinos de la vaceos y, viendo su confirmación en el mapa de Ptolomeo, deduce que no ha de fijarse esta región fuera de aquellas montañas, añadiendo que Fontibre, reconocido como cántabro, confina con el obispado de Palencia, territorio legítimo de vaceos.

Sabemos por los mismos historiadores antiguos que los romanos levantaron arces en las salidas de las montañas hacia la tierra llana de los murbogos, en Urbel, Ordejón, acaso Villaescusa de la Torre y Becerril del Carpio, para impedir las incursiones que hacían por el país sometido, en una de las cuales quemaron la ciudad de Sasamón, confederada con Roma, lo que dió motivo a declarar la guerra cantábrica.

La divisoria de Cantabria con los murbogos pasaba por Valdebezana, Hoz de Arreba, Alfoz de Bricia, Pesquera de Ebro, Villaescusa del Butrón, Altos de Sedano, Fuentes de Río Urbel, Fuentes del Odra, los Ordejones, Sotresgrudo, Sotovellanos y San Quirce de Río Pisuegra.

La Cantabria perteneció a la provincia romana de Galicia y a la diócesis de Astorga-León. Los vaceos a la de Palencia.

La topografía y la extensión alcanzada por la merindad de Aguilar de Campóo en la Edad Media, señalan, como más probables, los límites que asignamos a Cantabria en relación con los murbogos y autrigones. Se extendía a 251 poblaciones pertenecientes a los partidos de Reinosa, como Fontibre, Reinosa, Valdeprado y Valderredible; de Sedano, como Virtus, Argomedo, Cubillos del Rojo y Arreba; de Cervera de Río Pi-

suerga, como Nogales, Becerril, Mave y el mismo Cervera; de Villarcayo, como Brizuela, y de Villadiego, como parte de Ordejón.

I B I A

Para conocimiento de la historia del país es muy conveniente fijar la situación de la población de este nombre, sin duda primitivo, que recuerda a Ibio en la misma región cantábrica.

En la fundación del Infantado de Covarrubias, hecha por el Conde castellano García Fernández en favor de su hija Doña Urraca, según se contiene en el documento número VII del Cartulario publicado por el P. Serrano en 1907, se cita como una de las concesiones en el territorio de Ibia a Porquera y Soterraña, que el autor identifica con el Alfoz de Abia de las Torres (Palencia), y añade que comprendía primitivamente el territorio de Aguilar de Campóo. Mas teniendo en cuenta que de los pueblos donados de Ibia, Porquera y La Soterraña, el primero linda con Aguilar, pero el segundo, según lo expresa el citado autor, era un alfoz cerca de San Andrés de Valdelomar (Reinosa), que comprendía Santa María de Vernorio y otros próximos a aquella villa, no puede identificarse con Abia, tan distante de la Cantabria y situado al otro lado del Pisuerga, orilla derecha, reino de León, donde no tuvieron dominio los Condes de Castilla.

Parece confirmar ésto la geografía eclesiástica, que hasta el siglo XVIII sitúa dentro del arciprestazgo de Ibia Mayor a las poblaciones situadas al pie del Vernorio, Pomar de Valdivia y Báscones de Valdivia, y a las situadas en el Valle de Gama dentro de la demarcación de Ibia Menor; de forma que Porquera y Subterránea situadas al norte de Vernorio no podían corresponder al Alfoz de Abia de las Torres.

Sabiendo además que Ibia Menor se extiende por la vertiente meridional de la montaña de Gama, donde se levanta una ermita, en lo que fué castillo medieval, y hasta se repite el nombre en una de sus pueblos llamado Villacivio, parecía natural situar Ibia en esta demarcación; pero a ello se opone el hecho de que el valle de Gama desde el reinado de Alfonso VI fué señorío de Nuño Pérez de Lara, y dicho rey, después de ganar el Cid el castillo de Rueda, premió sus servicios dán-

dole los castillos y lugares de Dueñas, Arcejón, Ibia, Campo y otros dependientes de éstos. (Berganza. Tomo I, pág. 459).

Prescindiendo, pues, de Gama y estudiando la topografía antigua de la región, sin olvidar la toponimia, en vista de que ninguna posición fuerte reúne tantos restos de civilización cantábrica y romana como el Vernorio, situamos a Ibia en la cumbre de dicho monte, atribuyendo el nombre actual a la dominación romana. Le sucedió Santa María de Vernorio, situada en el monte, jurisdicción de Helecha de Valdivia. Su portada románica se bajó en el siglo pasado a la iglesia de esta población.

Religión de los cántabros

Se ha escrito que los pueblos cantábricos eran monoteístas, considerados como precursores del cristianismo, pero esta afirmación todavía no está suficientemente probada.

Aguilar en la época romana

Aunque no figura como población en los itinerarios romanos de las varias vías que atravesaban su campo, bastaba su posición junto a un gran río, paso obligado de los vaccos hacia Cantabria por la estrechez del desfiladero de la Horadada, no utilizado hasta que fué construído el camino de hierro, para que se estableciera aquí, cuando menos, una pequeña cabeza de puente. La guerra contra los cántabros tuvo por principal escenario la llanura al norte de nuestra villa y las montañas del oeste, por lo cual interesaba mucho a los romanos tener asegurado el paso del Pisuerga y, con seguridad, tendrían establecida una mansión militar junto al mismo.

Las vías romanas, que pasaban por su territorio, eran las que unían

el campamento militar fijo en Sasamón con Amaya, ciudad murboga romanizada, y a ésta con Octaviolca, Legio IV, y Vellica, la que desde Clunia, capital del convento jurídico del centro-norte de España, por Tordómar y Pampliega alcanzaba la cuenca del río Urbel y, llegando a Vernorio y Juliobriga, continuaba hasta *Portus Blendium* (Santander), aparte del camino llamado *Trecho Inter*, dado a conocer por el P. Fita, camino indígena que unía a cántabros con vaceos y a éstos con los astures del sur (Astorga).

Hemos citado a Octaviolca, población que no ha sido fijada aún por los historiadores. Mas como la legión IV corresponde a *Las Henestrosas*, donde se reconoce aún el campamento acotado por dicha Legión, que lindaba con el campo de *Juliobriga* y antes estuvo en Sasamón, según lo prueba un término augustal semejante al conservado en Las Henestrosas que se guarda en el Museo Provincial de Burgos, hay fundamento para pensar que dicha posición debe fijarse al norte de nuestra villa, tal vez en una altura, donde afloran restos antiguos, según se dice.

No parece, pues, probable la opinión de los autores que fijan en Aguilar la *Vellica* de los cántabros, ciudad de refugio, cuyo dominio por los latinos supuso guerra de montaña, según los historiadores, a que no se presta lo abierto de su campo, aparte de carecer de vestigios abundantes que acompañan siempre a una ciudad destruída. La batalla, según Stadio, se dió «sub moenibus Vellicae» y Tolomeo dice que tenían a Vellica junto al Ebro.

No es evidente, como algunos han escrito, que entre Aguilar y Herrera se levantase Juliobriga. Esta convienen los autores en situarla en Retortillo, cerca de Reinosa, término abundante en vestigios romanos. La que señalan estos autores entre Aguilar y Herrera es *Pisoraca*, nombre grabado en la inscripción de un miliario romano. De ella tomó el nombre el río Pisuerga y debió levantarse no lejos del río, puesto que le dió nombre. Tal vez en Zorita del Páramo, próximo a Herrera de Pisuerga, porque su nombre es corrupción de *civitas*, ciudad.

Para situar Juliobriga en Retortillo se fundan los historiadores en Plinio, cuando dice que el Ebro nace no lejos de la ciudad. Lo confirma la inscripción de Las Henestrosas grabada en uno de los términos augustales, que delimitaban los prados de la Legión IV y el campo de Juliobriga.

Dion Casio dice que como los cántabros no quisiesen rendirse, ni se atreviesen a venir a las manos, por ser inferiores en número y reducirse la mayor parte sus armas a flechas, se aprovechaban de las altu-

ras, y por medio de estratagemas y emboscadas hostilizaban a los soldados de Augusto, el cual llenóse de melancolía al no poder domar tan insólita resistencia, y se retiró a Tarragona enfermo. Dispuso más tarde atacar por mar y viéndose los cántabros atacados por frente y espalda, resolvieron presentar batalla a vista de la ciudad de Vellica. Perdida la batalla, se retiraron al monte Vinnio, que juzgaban inaccesible, pero los batieron por hambre y casi todos perecieron. El lugar y fortaleza de Aracillo resistió con tenacidad, pero la fuerza mayor de los romanos le rindió y asoló.

Vernorio

Quadrado consigna la tradición del país, según la cual en la montaña de Vernorio hubo un castillo edificado en su cumbre por Augusto, durante la guerra con los cántabros. También consigna una población que existía a la falda del monte, incendiada por los godos para rendir la fortaleza.

Introducción del cristianismo

Supuesta la romanización del país que subseguía siempre a la conquista, preparando, según la disposición de la Providencia, en todos los dominios del Imperio Romano la introducción del cristianismo, es de pensar que pronto llegaría a Aguilar la luz del Evangelio, dadas las buenas comunicaciones viarias que tenía con Palencia, cuya diócesis estaba fundada ya a principios del siglo III.

El primer foco cristiano de que tenemos noticia fué Siero, junto al Ebro, en Valdelateja (Burgos), donde sufrieron martirio las Santas Centola y Elena, hacia el siglo IV. Este hecho nos autoriza para pensar que, si en las escabrosidades de la Cantabria existía ya la fe cristiana,

con mayor razón existiría en nuestro territorio, abierto y romanizado, máxime constando por los historiadores latinos que en el siglo III todos los pueblos de España eran súbditos de Jesu-Cristo.

Los restos cristianos más antiguos que conocemos del país son: el capitel de Revilla de Pomar (Museo Provincial de Burgos) y los restos de Juliobriga, éstos visigodos.

Dominación visigótica

Son escasas las noticias logradas sobre la dominación visigoda en la región cántabra. Sabemos que, no sometiéndose los naturales a los nuevos dueños de España y saqueando las poblaciones sometidas, Leovigildo determinó remediar aquellos desórdenes, y para ello, debió reunir su ejército en Herrera de Pisuerga, como lo indican los muchos adornos guerreros de aquel tiempo hallados allí (1) antes y después de las excavaciones dirigidas por el Sr. Santaolalla; ocupó Amaya y se apoderó de sus tesoros; como ciudad de refugio que fué durante la época romana, y en 574 entró en Cantabria, destruyó a los que saqueaban el territorio y la sujetó al poder visigodo.

En las últimas excavaciones realizadas en Juliobriga se han registrado numerosos objetos de esta civilización, lo que mueve al P. Urbel en su «Historia del Condado de Castilla» a pensar que tal vez fuera allí donde tenía su asiento la capitalidad de la región, que en lo eclesiástico obedecía al obispo de Oca, cuya presencia consta repetidas veces en los concilios toledanos, y juzga probable que Amaya tuviese sede episcopal.

Aprovechando la confusión general que produjo la invasión, los cántabros ensancharon sus fronteras hasta Varea en la Rioja, donde levantaron la ciudad de Cantabria, junto a Logroño, y allí los venció nuevamente Leovigildo.

El rey Sisebuto menciona todavía al *cantaber borrens* y penetró definitivamente en las asperezas de las montañas, incorporándolas al dominio toledano.

(1) «Contribución al estudio del arte visigótico en Castilla», por Luciano Huidobro. Valladolid, 1916.

La posición de Aguilar tan estratégica, como cabeza de puente para avanzar desde Herrera, cuartel general de los visigodos, y desde Amaya por el territorio cántabro, autoriza para creer que fué utilizada por ellos.

Aunque el Fuero Juzgo fué impuesto a todo el imperio visigodo, consta que no debió aplicarse ni cumplirse íntegramente en este país, cuyos habitantes sufrían siempre mal el dominio, contra el cual se alzaron en pleno siglo VII, fuertemente apegados a sus costumbres seculares. Estas debieron subsistir aun después de establecerse en el territorio los cristianos del Duero, Arlanza, Arlanzón, Ebro y Pisuerga, por orden de Alfonso I, como lo veremos al tratar de la Reconquista.

El ducado de Cantabria en la invasión agarena.

Primeros señores del territorio de Aguilar

Al ocurrir la irrupción mahometana en España, gobernaba la Cantabria el Duque Don Pedro, descendiente de Recaredo y casado con Ermenesilda, hija de Pelayo. Año 711.

Según Dozy, el ducado nunca se sometió del todo al poder invasor, sino en alguna parte de sus límites. Por eso, cuando en 739 Alfonso I es aclamado Rey de Asturias y hereda el ducado de Cantabria, se extiende el territorio de su mando a Aguilar de Campóo, Valle de Sedano, cuenca del Ebro, parte de Bureva, Frías, Lantarón, Salinas de Añana, Llanada de Alava, Berrueza, el Baztán y las regiones montañosas de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa. Su hijo, Don Fruela, que le sucedió en el gobierno, y su hermano Alonso lucharon de mancomún, reconquistando muchas tierras.

Nombrado el primero en 757 rey, se le imputó la muerte de su hermano el infante Vimarano, muy sentida de sus vasallos. Uno de éstos, Gutierre Ossorio, figura con su hijo en una donación de Celanova; dejó por esto las tierras que gobernaba por el rey y vino a la región, que después se llamó Castilla, donde figuró mucho su descendencia, como luego veremos.

Durante el reinado de Don Fruela fué amenazado el territorio por

la parte de Amaya de una irrupción mora; esto impidió a los condes castellanos acudir a la batalla de Valdejunquera, lo que disgustó tanto al Soberano, que, llamados a León los condes, fueron muertos según los historiadores, lo cual no es enteramente cierto, pues algunos siguieron figurando en diplomas de fecha posterior a la indicada.

El primer magnate de tierra de Aguilar, que figura en los diplomas que conocemos de aquel tiempo, es Monnio Munniz, quien confirma en donación hecha a Valpuesta el año 774 junto con otros condes.

En tiempo de Alfonso I, fué conde de Castilla Don Rodrigo Frolaz. Bernardo, sobrino del rey como hijo de su hermana doña Fomena, llamado del Carpio por un castillo que defendió, luchó mucho contra los enemigos y está relacionado con Aguilar, según hemos de ver.

Otro personaje, del cual trataremos igualmente, es Ossorio Gutiérrez, que el año 822 se acogió al monasterio fundado en las inmediaciones de la villa y en este año le dió muchas posesiones (1).

El citado Nuño Núñez, rico hombre que vivió en tiempo de Fruela II con su esposa Argilo, pobló Brañosera en 824, acto de trascendencia suma para la repoblación del territorio, que imitaron otros señores. Dominaba la tierra de Aguilar y orígenes del Pisuerga la familia de este conde y a él se debe la repoblación del Campo de Treviño, Castrogeriz y Castillo de Muñó en la cuenca del Arlanzón, que realizó antes de morir Alfonso el Casto, en 848. Dió fueros a Brañosera. (Vide Apéndice núm. 1).

Del territorio de Aguilar era señor en 852, según escritura que copia el P. Yepes en su Crónica General de la Orden Benedictina, tomo III, pág. 401.

Gonzalo Fernández era Conde del mismo en 912 y le sucedió su hijo Fernán González en 932.

(1) Aún en 1229 perdura su recuerdo en los Diplomas. Así en dicho año se dice que la Condesa Doña María de San Andrés de Arroyo se aviene con el Abad de Santa María de Aguilar sobre el uso de los molinos que tenía en la villa, en la serna que fué del Conde Osorio, junto al Pisuerga, y que había heredado la Condesa del Rey. (Bece-ro de Aguilar. Legajo VII, núm. 13).

Invención de la efigie del Santísimo Crucifijo

Este suceso trascendental en la vida del Monasterio está referido con todo detalle, juntamente con los relativos a su culto y fundación, en un librito escrito por un canónigo de la Orden Premostratense, que vivió en él y no quiso consignar su nombre, titulado «*Historia de la Milagrosa Imagen de Jesu-Christo que se venera en el Convento de Santa Maria La Real, de canónigos premostratenses, extramuros de la villa de Aguilar de Campóo, en que de paso se toca la fundación del Orden y de algunos Conventos y se da noticia de algunos varones insignes*». En Salamanca: por D. Francisco de Toxar, año 1790.

Como la obra está agotada, creemos que servirá para conocimiento y aumento de la devoción de los fieles cristianos la publicación de un extracto de la misma. Antes de hacerlo, daremos una breve noticia de los personajes que intervinieron en el descubrimiento.

Fueron éstos un caballero del valle Redible, natural de Tablada, cerca de Bustasur, de nombre Alpidio, soldado de Alfonso el Casto, (1) quien ejercitándose en la caza, llegó hasta las riberas del Pisuerga, donde, en sitio poblado de bosques, halló dos pequeños santuarios, uno dedicado a la Santísima Virgen y otro a San Pedro y San Pablo con reliquias de sus titulares y, comunicado el suceso a su hermano Opila, abad de Tablada, ambos se dirigieron al lugar del hallazgo y descubrieron un arca grande y sobre ella una cruz formada de troncos bastos, la abrieron y hallaron la imagen de N. S. J. Crucificado, de madera incorrupta lo mismo que la cruz y el arca.

Por la llaga del costado abierta con toda propiedad exhalaba una fragancia admirable. Está hecha con tal arte, que tiene juego en cuerpo, cabeza, brazos y piernas, y es dado ponerla en cruz. Su estatura es de un hombre regular, su rostro muy hermoso, grave, majestuoso y respetable. No le representa como muerto, sino con semblante de hombre

(1) Como consta documentalmente que Alpidio era abad de S. Martín de Toreneo e intervino en el establecimiento del monasterio de San Martín en Aguilar hacia 950, no puede admitirse que fuera soldado de Alfonso el Casto, que reinó desde 789 a 842.

dulcemente dormido, que va a despertar. La frente es espaciosa y tersa, su sobrecejo airoso con majestad y gracia, los ojos al abrirse como claros y brillantes, la nariz algo larga y bien formada, labios y mejillas ni muy encendidas ni del todo desmayadas, el cabello largo y tendido sobre las espaldas y almohadas en que está reclinado y de un color entre dorado rojo oscuro, y el de la barba del mismo color, no demasiado larga, y dividida en crenchas, según costumbre de los Nazarenos, muy semejante a como le describe Nicéforo Calixto en el Libro 1, capítulo 40, de la Historia Eclesiástica. Tiene un no sé qué de divino que nadie acierta a explicar en qué consiste, pero que conmueve a cuantos le contemplan, devotos o indevotos.

En breve tiempo se extendió su devoción por la comarca y aun en países remotos. De los que vinieron a visitarle, algunos no supieron desviarse de su santuario y, edificando pobres casas, dieron principio a la población de Aguilar de Campóo y, contándose entre ellos personas de calidad, llegaron a formar un numeroso vecindario y determinaron hacerse fuertes, cercaron la puebla de fuerte muro de piedra y sobre la eminencia inmediata que la domina construyeron una fortaleza.

Fundación del Monasterio

El abad Opila, en su documento fundacional, consigna que él mismo con sus manos y sus clérigos desmontó y comenzó a cultivar el terreno hasta Peña La Parte y, estando la villa edificada al medio con corta diferencia entre el convento y la Peña, es claro que se edificó después, pues dice: «profectus sum ad ipsum locum eremum». El Maestro Dubal y el Ilustrísimo Obispo Noriega citan el documento y a él alude el P. Flórez en su España Sagrada, tomo 27, pág. 4, considerándole fehaciente. (Véase la Observación núm. 1, a continuación de esta relación).

Opila tuvo por sucesor a su sobrino llamado como él. Sucedió a éste Analso y durante su gobierno la condesa Offresa, señora del Monasterio de Conforcos, le incorporó con todos sus derechos al de Aguilar, y ella misma se consagró también al culto divino, a imitación

de los clérigos conventuales, y está sepultada en la capilla de Santa María Magdalena de su iglesia.

Sucedieron en la dirección de la comunidad Ceila y Licenio, éste muy allegado del famoso Don Rodrigo Díaz de Vivar y también amigo muy íntimo de Alfonso VI, quien le donó la cercana iglesia de Santa Eugenia, reedificada con religiosa magnificencia y consagrada por el obispo de Burgos Don Pascual, según consta en una lápida de dicho templo.

Siguió a Licenio Juan. En su tiempo murieron el Conde Osorio y el Cid Campeador, ambos insignes bienhechores de la casa. Después de haber donado a la misma el conde sus posesiones, se consagró a sí mismo, profesando el Instituto. El abad celebró las exequias de uno y otro con magnífico aparato y en honor del Campeador, agradecido a las dádivas que a su antecesor hiciera, le erigió una estatua ecuestre, que le representa blandiendo una espada. A Juan sucedió Andrés, el último de los abades seculares, y por cuya mala administración se vió reducido el monasterio a la más estrecha pobreza y amenazaba ruina.

Entonces llegaron a España, después de visitado el Premostre fundado por San Norberto cerca de Laón (Francia) en 1120, los venerables Sancho y Domingo, sobrino el primero del célebre Pedro Ansúrez, y el segundo, deudo inmediato de Alfonso VII, que los más de los historiadores dicen haber sido su hermano. Estos santos varones introdujeron la Orden Premostratense en España. El primero edificó el monasterio de Santa María de Fuentes Claras en el terreno que a orillas del Duero le diera su prima hermana Doña Mayor, condesa de Valladolid, hija de Don Pedro Ansúrez.

Alfonso VIII emuló la devoción de su abuelo y de su padre Don Sancho III. Y viendo que los clérigos de Santa María, por ser tan pocos, no podían dar culto debido a Dios, con permiso del obispo de Burgos y de la condesa Doña Sancha, que tenía derecho al patronato de San Agustín de Herrera de Pisuerga insuficientemente dotado, y con aceptación de la orden premostratense, trasladó a los religiosos de San Agustín al monasterio de Aguilar el año 1169, uniendo las rentas de ambos y disponiendo que el abad Andrés y sus cinco religiosos pasasen a vivir a una posesión de Santa María dotada con una pequeña ermita dedicada a San Cipriano, después granja de San Cebrián, dándoseles por la nueva comunidad lo necesario para su decente asistencia, según la capitulación correspondiente, y a condición de volver la posesión al monasterio, cuando muriesen los usufructuarios.

La ejemplaridad de vida de los nuevos religiosos, la solemnidad

del culto, las limosnas que prodigaban a los necesitados que allí acudían, y la veneración y gracias concedidas por la devotísima imagen del Crucificado, dieron origen a una constante concurrencia de romeros, que convirtió el santuario en el más concurrido de la comarca. El rey lo tomó bajo su protección, constituyéndose en patrono. De aquí que la imagen de Santa María hallada en una de las citadas ermitas, que recibía culto en el altar mayor, se llamase la *Real* y con ella el Monasterio. Unió el mismo, con consentimiento de los obispos, treinta y nueve iglesias parroquiales a la casa, mencionadas en el diploma del papa Honorio III, y concedió a los abades el señorío del territorio propio del monasterio y de algunos otros pueblos con absoluta jurisdicción.

Confirmó todos los privilegios de los reyes sus antecesores y, al año siguiente, Honorio III confirmó en 25 de enero todo lo que como legado apostólico había decretado el Cardenal Jacinto, o sea, la posesión dada al monasterio y el derecho quasi episcopal, patronato y presentación de que gozaba el abad sobre treinta y nueve parroquias, que en la bula se expresan.

La iglesia, que estaba tan inmediata al peñasco, que sólo dejaba lugar para pasar un carro, y el convento, fueron levantados de nuevo casi por completo. A continuación la describe brevemente. Fué consagrada por Don Mauricio en 1222.

No se mostraron menos devotos que la Sede Apostólica y los Reyes los Infantes, Grandes y Caballeros. El infante Don Pedro, hijo de Don Sancho III, además de muchos beneficios, le hizo el de confirmarle el que cobrara la décima parte de todas las alcabalas que se causaban en la villa, en atención a que siempre escogía para director de su conciencia a algún religioso de la comunidad. El conde de Astorga, Don Rodrigo Fernández de Valdonna, le donó Santa María de Vitoria. El muy ilustre Don Fernando Sánchez de Tovar le dió la iglesia de San Pedro de Tovar, antiquísimo solar de su apellido.

Eran tantos los mausoleos magníficos, muy costosamente esculpidos, que impedían las sagradas funciones en el templo, que fué preciso trasladar los sepulcros a otra parte. Son innumerables las familias distinguidas, como los Osorios, Sandoval, Castañeda, Figueroa, Manrique, Fajardo, etc., que tienen aquí enterramientos. (Continúa con la enumeración de las tumbas existentes en el Capítulo).

Al centro del pavimento, una gran losa reproducía la imagen de una matrona (Doña Inés). A la izquierda, estaba la tumba de su esposo Don Pedro Díaz de Castañeda, y a mano derecha, la de Don Nuño del

mismo apellido. En el claustro se veían, aun entonces, los mausoleos del abad Opila y de Doña Sancha, mujer de Don Lope Díaz, que murió por los años de 1183. Sobre este sepulcro está grabada la inscripción siguiente: Aquí yace Doña Sancha de Frías, mujer de Don Lupo Díaz, conde de Astorga y hermano del conde Ansúrez, la cual edificó a nuestra Orden el monasterio de N. Señora de Buxedo.

Seguidamente trata el cronista de la ermita de San Pedro y San Pablo, que existió a pocos pasos de la iglesia conventual, en la falda de un peñasco, de la cual formó parte una gruta, que guarda un sepulcro de piedra dura, bien labrado y con inscripción, que asegura descansan allí los restos mortales de Bernardo del Carpio, y refiere que, asesorado de su existencia por sus acompañantes, lo visitó Carlos V en su primera llegada a España.

OBSERVACIONES

Núm. 1

Respecto de este documento escribe el P. Serrano: «No se sabe con certeza quien fundó el monasterio primitivo de Santa María, pues la escritura donde se relatan los orígenes legendarios es notoriamente falsa».

Consta que Osorio Almildez estableció en tiempo de Fernán González el monasterio de San Martín de Aguilar con intervención del abad Opila, que lo era de San Martín de Torengo en Liébana, hacia 950, y que en 968 ratificó el conde de Castilla esta fundación, viviendo aún el conde Osorio.

Consta igualmente que en 1079 la noble dama María dió a Cardaña la mitad del mismo y de todas sus posesiones, y que después gozó de sus bienes el de Santa María.

Sabemos igualmente que la noble dama Condesa agregó al mismo en 1020 el de San Miguel de Arenillas de Pisuerga y una viña en Villalaín de Castilla la Vieja, para que los monjes y monjas de Aguilar celebrasen por ella una memoria anual.

Los hermanos Nuño, Trigidia y Fronilde le favorecieron en 1054 y María Fortunez en 1108, testificando esta concesión al monasterio el abad Eilano y, como testigo de la donación, el noble Armentero Díaz.

El Conde Osorio de Aguilar, Liébana, Campos y León y el Conde Rodrigo Gómez, que ejercía el cargo en Asturias y Castilla, le alargaron la herencia de Villavega por el alma de su hijo Rodrigo, sepultado en el monasterio.

Consta asimismo que en 1079 la noble dama María dió a Cardaña la mitad del mismo y de todas sus posesiones y que después gozó de sus bienes el de Santa María. (Documentos lingüísticos).

Tal vez se agregaría este segundo monasterio al de Santa María y por ende la escritura espúrea que relata la fundación fabulosa de éste a principios del siglo IX, tomaría sus elementos constitutivos de la del Conde.

Alfonso VIII, según se ve en el Cartulario de Aguilar, dió en 1152 al abad de Retuerta, su pariente consanguíneo, el Monasterio de San Agustín de Herrera de Pisuerga, con facultad de cortar leña en todos los montes reales y labrar en los egidos de la corona.

A poco tiempo, se establecía en él una abadía premostratense. Mas, a pesar de los privilegios que el mismo rey concedió a la Orden a 9 de diciembre de 1155, no prosperó el nuevo monasterio, por lo cual, a los pocos años, se pensó en trasladarle al de Santa María de Aguilar, habitado por clérigos seculares bajo la autoridad de un abad, de nombre Andrés. Antes, había sido de los llamados dúplices.

Santa María pertenecía en 1169 al monasterio de Sahagún, a la condesa Doña Sancha, al monje Rodrigo, hermano del conde Don Nuño, a éste y a los condes Alvaro y Manrique y a Sancho, abad de Retuerta.

Por escritura especial de este año cedieron en parte al abad de San Agustín de Herrera, para que se estableciera en Santa María, los condes Nuño y Alvaro con toda su parentela, Gonzalo Osorno y Sancha Osorio con la suya, García Ordóñez, Pedro Fernández y Gonzalo Fernández, María Fernández y Gonzalo Ruiz en nombre de su familia. Firmaron como testigos el obispo de Burgos Don Pedro, los prelados de Toledo, Palencia, Segovia y Calahorra y Avila y los abades de Sahagún, Retuerta, La Vid, San Pedro de Cardeña, San Pelayo y San Cristóbal de Ibeas.

A continuación, ante los mismos testigos Alfonso VIII, que en 4 de febrero de 1165 había donado a la fundación el monasterio de San Cipriano, probablemente el de Río Fresno en presencia del Don Pedro obispo de Burgos y de los prelados de Toledo, Palencia, Segovia y Osma, y en 1167 la iglesia de San Cipriano de Nava ante el obispo de Burgos, expedía privilegio ante los mismos testigos, haciendo constar la renuncia de Sahagún y demás propietarios de Santa María, y tomando bajo su protección al nuevo monasterio, asignándole como dependencias suyas los de Herrera y Fuentelencina, Santa María del Val de Iguña, heredades en Terradillos de Orcejón y Valcárceres, Villanueva de Río Fresno, San Cipriano de Nava y cuantas propiedades pudiesen adquirir en territorio de Castrogeriz. (1)

(1) La inauguración se celebró en agosto de 1167 con asistencia de la Corte, nuestro obispo Don Pedro, los prelados de Toledo, Palencia, Avila y Segovia, los abades de Sahagún, Cardeña, Retuerta, La Vid, Cevico, Navero e Ibeas. Con este motivo cedió la Corte al nuevo monasterio el pueblo de Terradillos, sito en Ordejón y los Valcárceres y la iglesia de Fresno, cuyos privilegios confirmaron nuestro obispo y los demás prelados. (Becerro de Aguilar. Fol. 32).

Algunos años después, el abad y clérigos seculares de Santa María protestaron ante el Cardenal Legado Don Jacinto de su sustitución por los premostratenses; pero, de acuerdo con el obispo de Burgos Don Pedro y el de Calahorra, se desestimó la protesta.

Continuó el rey favoreciendo a esta fundación. En 6 de agosto de 1173, estando en Burgos, daba la iglesia de San Román, cerca de Sotovellanos, a la noble Doña María de Almenara, quien la cedía a Aguilar en 1183.

Hallándose en Belorado, a 28 de febrero, le otorgó el lugar de Villanueva, la iglesia de San Cebrián, próxima a Santa María de Rezmundo y Terradillos. Y en 21 de noviembre de 1178 le concedía libertad de pastos para sus ganados en todo el reino, en el monte sito entre Villanubla y Bamba, donde se había congregado un numeroso ejército castellano y prelados, lo que confirmó hallándose en Medina de Ríoseco, en 20 de diciembre de 1182, acompañado de Don Marino, obispo de Burgos, y otros prelados.

La abadía se desenvolvió con esplendidez, gracias a las numerosas donaciones que durante el siglo XII le hicieron los nobles de la región, como Gutierre Pérez de Rinoso, hijo de Pedro Velázquez, quien le cedió sus posesiones de Trigueros, Villanuño. San Tirso y Báscones en 1182, ante el obispo Don Marino de Burgos.

Este caballero y su hijo Gutierre Gutiérrez le vendieron en 1179 la mitad de Valbonilla. El documento se firmó en agosto ante la Corte Real con asistencia de los obispos de Palencia, Toledo y Calahorra. Agregó al monasterio la hacienda de Perapertú (Petra apertum) y pueblos colindantes dada por María Pérez a su hija Urraca el 1.º de mayo de 1175, presente el prelado de Burgos y varios abades. Doña María de Almenar donóle toda su propiedad en tierra de Palencia y en otras partes.

Que la abadía de Sahagún tuviera títulos de propiedad en el monasterio de Aguilar se explica, por haber sido monje de ella D. Rodrigo, uno de los propietarios de la villa mencionados por Alfonso VIII en agosto de 1174, al cual concedía la iglesia de Santa Juliana de Val de Boniel, sita entre la Peña Amaya y Salazar, siendo gobernador del castillo de Amaya Rodrigo Vello. (Becerro de Aguilar, fol. 6, 7, 8, 9, 17, 20, 24, 27, etc.)

Antes de 1189, había fundado ya esta Casa la abadía de Villacarros y en este año la trasladó Doña María de Almenar, con aprobación de los reyes, al lugar de Las Quintanillas, que ella había donado a Aguilar, quedando el primero como granja de aquella abadía. (Becerro

de Aguilar, fol. 17). Para llevar a término la traslación, cedió Villacarros a Aguilar el monasterio de San Martín de Sotronca y la propiedad de Quintana, más quinientos maravedís de oro dados por Doña María a cambio de ambas Quintanas sitas en Val de Vallejera y las posesiones de Revilla Vallejera compradas por el abad de Aguilar a un tal Andrés, que las había recibido del Rey. A esta traslación asistieron el obispo Don Marino y otros prelados, los condes Pedro y Fernando y Lope García, mayordomo de Doña María.

Situado el monasterio al pie de un alcor entre Villamediana y Villamedianilla, tomó el nombre de Villamediana, como le llama Alfonso VIII en su diploma de 1191, por el cual le concede la jurisdicción civil de sus términos propios y le confirma la posesión de sus lugares y heredades, que fueron de la corona, declarando hacerlo a ruegos de Doña María de Almenar, aya de la infanta Doña Blanca, futura reina de Francia. (Noriega, obra cit., pág. 112). Fué anejado por autoridad apostólica en 1573 al colegio premostratense de Salamanca, perdiendo de este modo la categoría de abadía.

Fernando III, en el privilegio dado a la villa estando en ella en 1231, concedió al monasterio *las décimas de la Renta Real* de Aguilar y su tierra, confirmando el de su abuelo Alfonso dado en 1198; y aunque la villa reclamó, tiene la Abadía carta ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid expedida en 1541, confirmando el derecho a recibir la dicha décima de la Merindad y tierra, de los escribanos, del portazgo, de la madera y haber de pelo de la pellejería, zapatería, panadería, carnicería, del pan, del vino, de picotes, de ferias de ganado, de mercaderes y de paño.

Descripción del Monasterio

Saliendo de la villa por la majestuosa puerta occidental digna de una población bien murada, una amplia y recta avenida conduce entre huertas al monasterio, que apenas si acusa su grandeza y carácter románico en la absidiola de la nave de la epístola, pues el ábside de la nave mayor provisto de rasgados ventanales corresponde ya al estilo ojival y el enorme edificio levantado en el siglo xviii, que consta de

dilatada fachada central y dos cuerpos salientes, oculta su ingente masa.

Construido de piedra de sillería con grandes balcones de hierro en su único piso que da vuelta al mediodía, tiene hacia el centro un frontón coronado por un escudo real. Un pasadizo sin carácter arquitectónico, permite llegar al patio donde se halla una de las entradas de la iglesia.

La fachada está protegida por una gran cerca de piedra y verja de hierro, de carácter monumental. Un canal de cristalinas y abundantes aguas, que surgen al pie de la roca próxima al edificio, después de atravesar el campo limitado por la cerca, se dirige hacia la antigua huerta de la comunidad, surcado a veces por truchas que suben hacia el nacimiento.

Como el templo está orientado, según práctica ordinaria en el medioevo, al saliente, su entrada principal se halla a los pies en el hastial del poniente. Es sencilla, con arco de medio punto flanqueado de doble columna y protegido por guardapolvo de corte románico, que sigue horizontalmente formando la imposta de separación con el cuerpo siguiente, donde se abre una fenestra acompañada de dos columnitas con capiteles foliáceos protegida, al modo dicho, por su guardapolvo. Está medio tapiada con piedra, desde que se trasladó el coro a lo alto. Y allí, bajo doselete, se destaca una estatuita de piedra de la Santísima Virgen.

Sobre ella se levanta una respadaña ojival con cuatro arcos para campanas, terminada en agudo piñón con arco para campanillo y escudo y cruz calada. A ambos lados se abrían las fenestras correspondientes a las naves laterales, contra costumbre de igual altura que la central, de corte semejante a la descrita, una de las cuales está cubierta por un cuerpo añadido en el siglo XVIII para levantar sobre el mismo otra espadaña de feo aspecto.

Todo el edificio es de buena piedra de sillería granítica empleada aún en la banda próxima a la roca, antes oculta y ahora abierta para dar paso a la carretera que se dirige a Cervera de Pisuerga. Esta parte conserva su forma primitiva con ventanas como las descritas, fuera del último tramo sustituido por la capilla del Santísimo Cristo.

En la esquina, que da al camino, un ángel con las alas extendidas presenta en caracteres gótico floridos este bello dístico: *Virgo sui partus teneros amplectitur artus. Quem tenet in gremio non capitur spatium.* (La Virgen abraza los tiernos miembros de su recién nacido y guarece en su seno al que no cabe en el espacio).

Describamos el interior, comenzando por el templo. Siendo el monasterio la mejor y más suntuosa casa de la Orden Premostratense en España, su iglesia debía correr parejas con el resto. Y aunque hoy quedan en pie solamente unos edificios ruinosos, aún pueden reconocerse bien los caracteres arquitectónicos que la integraban, bastantes para certificar su grandeza. Tales son la iglesia, el claustro y el capítulo, elegantes ejemplares de la escuela cisterciense transitiva del siglo XIII. El ábside central entra ya de lleno en la arquitectura ojival. Dos brazos del crucero y el ábside de la epístola se abovedan con cañón de perfil apuntado. Las naves, crucero y ábside mayor son de crucería.

La constituyen tres naves y en un principio tres ábsides con crucero únicamente marcado en planta al lado del evangelio por un avance sobre la línea lateral. La cabecera de la nave correspondiente fué sustituida por una amplia capilla greco-romana, para mayor esplendor del culto al célebre Crucifijo. Los tres tramos laterales son cuadrados y eptagonal el de medio, con apariencia de herradura, por comenzar la planta poligonal por los lados divergentes. Se cree fué consagrada en 1222 por D. Mauricio, obispo de Burgos. Había sido edificada en 1213.

Los pilares son variados, ordinariamente cruciformes, con bellas columnas en los frentes y codillos. Los últimos carecen de ellas. El contrarresto de los empujes de bóvedas se hace mediante recios estribos.

El claustro y la sala capitular de arquitectura cisterciense en su variedad angevina, que tanto recuerda a los de Poblet, Tarragona y más determinadamente a las Huelgas de Burgos, se hicieron en 1209 por Fr. Sebastián, maestro, siendo abad Licenio. (1) Su arquería es de medio punto con columnillas gemelas bajo arcos ojivales de descarga y sobre podio corrido. Las bóvedas son de crucería simple y sus plementos de una sola pieza, al modo de los que se ven en la sala capitular de monasterio burgalés. Puertas y ventanas de ambas construcciones van acompañadas de bellas columnas monolíticas cilíndricas con apropiados capiteles de hojas. El capítulo se forma de seis tramos abovedados, como el claustro, sobre dos pilares cilíndricos con columnillas del mismo corte adosadas y ménsulas de bello corte. La piedra de sillería de estos compartimientos es de fino grano silíceo, de color dorado, muy a propósito para edificios religiosos.

El resto del edificio está muy alterado. La sacristía se cubre con bóveda estrellada, de fines del siglo XV o XVI. Una pieza adjunta es de

(1) Una inscripción a la entrada de la sala capitular dice que amplió el edificio Fr. Sebastián en 1209. «Hoc opus fuit factum. Era 1247».

transición ojival con crucería. El refectorio y cocina, expuestos al mediodía, yacen en ruinas. Debieron estar abovedados. La chimenea, construída de sillería, debió ser tan monumental como la de Huerta, monasterio soriano de la Orden Cisterciense.

Entre las cosas notables que contiene el templo y caracterizan su estilo—en su primera fase románico de la tercera época, románico-ojival y ojival puro—figuran los capiteles de columnas adornadas en los pilares del cuerpo principal, con sencillas hojas y grumos. En el transepto son historiados, figurando misterios de la vida del Salvador, como el descendimiento de la cruz y su resurrección, acompañados de leyendas latinas grabadas en los ábacos y referentes a los mismos, en caracteres mayúsculos enlazados y con abreviaturas.

De los restos de altares que vió Cuadrado, unos del Renacimiento, como el retablo mayor que reproducía la Pasión de N. Señor, y otros menores de estilo churrigueresco, no queda recuerdo. Únicamente Don Juan Sanz en su «Iconografía Mariana» nombra algunos que han debido ir a parar al retablo mayor de la iglesia de Revilla de Aguilar. De las losas arrancadas al pavimento para llevarlas a la Colegiata, que cita Cuadrado, dice el mismo autor que no hay vestigio de ello en la iglesia que estuvo a su cargo.

La colección de sepulcros, formada en la capilla de los pies del recinto por los propios del templo y los procedentes de la sala capitular al utilizarla para llevar por ella la escalera que conduce al cuerpo moderno del monasterio, se halla en estado lamentable. Cuadrado, que los vió en 1852, escribe: «Hasta siete yacen arrumbados, mutiladas las esculturas, levantadas las cubiertas, mostrando revueltos y medio consumidos los cráneos y canillas de sus antiguos moradores. En algunos se observa un hueco escavado para la cabeza. Los bultos mortuorios visten curiosos trajes de la época, del 1293 al 1305, según las inscripciones; el uno, de semblante femenino, lleva una especie de yelmo en la cabeza y tendido por los hombros el cabello, envolviéndose en un largo manto, en cuyos broches y guarnición lo mismo que en los blasones de la urna campean dos lebreles; otro, con el pelo partido por medio y cortado a cerquillo al rededor de las sienes, gasta ropa talar con botones, ajustada al cuello, sosteniendo con una mano la correa (el brial) que sujeta el manto y con la otra recogiendo sus pliegues, y éste es Munio (Nuño) Díaz Castañeda, fiel amigo del monasterio e intrépido defensor de sus derechos. Advierte que la inscripción puesta en la cabecera de la tapa está gastada y rota, por lo cual sólo pudo leer parte de ella.

Afortunadamente el autor de la Historia de la milagrosa imagen del Santísimo Cristo, canónigo de la Casa, la reprodujo íntegra y dice así: «*Condidit hoc monumentum / regula magnificus / Prudens et pius amicus / Cujus erat cura / Nobis defendere jura. Hic jacet Munnius Díaz de Castañeda. Era 1331. Año 1293. Antón Pérez de Carrión hizo estos lucilos*». Este último dato, que no copió el historiador, lo copió el Sr. Cuadrado.

Continúa éste diciendo: «otro del mismo ropaje, en cuyo rostro apunta la barba, acaricia un halcón, y en su cabecera se advierte un grupo idéntico al de cierta tumba de Villasirga: el Salvador coronando a su Madre y dos ángeles que asisten de rodillas. (Obra del mismo escultor Pérez de Carrión)». Confiesa que no pudo descifrar toda la inscripción. La historia citada, la copia en su forma latina: «*Hic jacet D. Petrus Díaz de Castañeda, Maritus Dominae Agnetis Rodríguez de Villalobos. Era MCCCXXXVIII. (1300 de Cristo)*». En otra urna circuida de una procesión fúnebre de monjes que sostienen la arquería de relieve, está vuelta la tapa, de la cual tal vez ha desaparecido la efigie de la ilustre Inés, cuyas altas prendas encarece el epitafio. Publícale incompleto. El libro mencionado le reproduce así:

Nata de claro sanguine sublata
Jacet hic Agnes tumultata.
Adonis foecunda,
pia mitis, a crimine munda,
prudens facunda
procul est a morte secunda.
Era MCCCXXXIX (1301 de J. C.)

«Los tres sepulcros restantes—añade—y dos más colocados en los brazos del crucero presentan por único adorno y señal escudos de diversos blasones, que consisten los de la izquierda en tres bandas diagonales y florones estrellados, y los opuestos en cinco calderas».

La Historia citada completa la enumeración de sepulcros diciendo: «Junto al altar de San Pelayo, embutidos en la pared debajo de un arco, están los sepulcros de Don Fernando Díaz, hijo del duque Diego Fernández Gómez de Quijada y el de su esposa Doña María, quienes el año 1280 donaron al monasterio el lugar y parroquia de Cillamayor».

En la capilla de Santa María Magdalena hay siete sepulcros, cuyas inscripciones, por muy borradas, no se pueden leer; pero una tabla antiquísima, que allí estaba colgada, decía así: «Estos son los hijos de los nobles Próceres, cuyos cadáveres están sepultados en esta capilla: Doña Ofresa, quien después del conde Osorio fué la primera que hizo

donaciones a favor del convento, Doña María Ximena, hija de Ximeno González de los Cameros, Don Juan Pérez, hijo de Don Juan Díaz y nieto del conde Don Gómez y la condesa Doña Emilia, Don Fernando Alvarez Ximénez, hijo del Don Alvaro Ruiz Ximénez y Doña Toda de Guzmán, Don Fernando Ruiz, conde de Valduerna y Astorga, padre de Don Rodrigo Fernández llamado el Feo, que fué fundador del convento de nuestra Orden de Vitoria, cerca de Astorga, antes de canónigos y hoy de canónigas, Don Gutiérrez Ruiz Duque y Don García Ruiz Duque, hermanos».

En la capilla de Santiago estaba sepultada Doña Sancha de Roxas, mujer de Don Gómez Manrique, Presidente de Castilla. (1) Cerca de la sacristía había otro sepulcro con esta inscripción: «Aquí yace Juan Faxardo, Presidente de Murcia», y cerca de éste hay otro letrero que dice: «Aquí yacen los ilustres y honrados caballeros Don Fernando Díaz, hijo de Don Diego Fernández Duque, con su mujer Doña Juana; también Arias de Quixada con su mujer Doña María. Año de 1280».

Cerca del altar de Sta. Ana, en su arco ciego del muro, yacen los nobles caballeros Don García Gutiérrez Calderón, hijo de Don García Pérez y de Doña María su mujer, como consta por donación de la Era 1344 (1406), en que donaron al monasterio los vasallos que tenían en Valberzoso. Llevan por armas unas calderas (Historia del Monasterio por Fr. Antonio Sánchez, inédito. Fol. 223).

Tenía coro alto y bajo. En 1897 aún se veía el retablo mayor del Renacimiento con relieves que reproducían pasajes de la Pasión de N. S., de este mismo estilo, y otros en que predomina el gusto churrigueresco, que debieron sustituir a los primitivos.

La obra de la iglesia se acabó en la Era 1251 (año 1213) como parece por unas letras en piedra de la puerta de la misma iglesia que sale a San Pedro, y fronteras están otras que dicen: «Ista ecclesia est consacrata per manun Mauriti Burgensis episcopi tempore abbetiae Michaelis et Priori Sebastián regnante regi Domno Fernando 3.º Kalendas Novembris anno gratiae 1222». (Hist. del Conv. por Fray Antonio Sánchez fº 216 v.)

Junto a la puerta de salida al claustro aparece una estatua tendida con magníficas vestiduras sacerdotales, un libro en las manos y tres canes a sus pies, que la tradición supone figura del abad Opila, por

(1) Sus restos fueron trasladados a Fresdelval por su hija Doña María, casada con el mariscal Gómez de Buavides.

más que no lleva báculo ni mitra, sino un birretillo en la cabeza y que parezca la escultura cuatro siglos por lo menos posterior a su origen.

Dentro de los arquitos del sarcófago resaltan, de dos en dos, los apóstoles y en el centro Dios Padre presentando al Crucificado, exactamente lo mismo que en el de Munio Castañeda.

Más adelante y levantado con conchas por armas y una cruz larga a modo de guión cuidadosamente labrada, se hallaba una tumba sin inscripción. Este blasón es propio de la familia Curiel.

En el capítulo hay dos arcos donde yacían en sepulcros bien labrados en piedra Don Gonzalo Gómez y Gutierre Díaz con Don Diego Gómez de Sandoval, hermanos, y Doña Elvira, mujer de Diego Gómez de Sandoval e hija de Don Juan González Delgadillo, quienes hicieron una donación en 1272 y mandan sean sepultados allí sus padres. El escudo tiene una sola banda. (Crónica. Pág. 224).

A la derecha, sepulcros maravillosamente labrados de Don Gómez Gil de Villalobos, hijo de Don Gil de Villalobos, que en la Era 1323 (1285) y 1330 (1292) donaron lo que poseían en Valderredible con sus vasallos. (Crónica. Pág. 224 v.) Llevan por blasón los lobos. Sigue otro orlado de hojas de higuera, del cual no hay noticias. Tal vez de Figueroa, relacionado con el monasterio.

La Crónica consigna en la pág. 213 que lo más cierto es que en los claustros está enterrado el abad Licenio en un sepulcro del muro, en un arco grande, donde hay una figura de abad, de piedra bien labrada, con báculo en la mano y al rededor los doce apóstoles.

Sepulcros debajo del coro

Hay cinco de piedra, de los cuales no hay noticia en los diplomas del Becerro. Por sus blasones se ve que pertenecen a gente noble.

- 1.º Admirablemente labrado, ostenta un león.
- 2.º Flores de lis y unas calderas.
- 3.º Bien labrado, bandas, banderas y castillos.
- 4.º » » » »
- 5.º Flores de lis y águilas.
- 6.º Flores de lis y bandas y roeles.
- 7.º Sólo bandas.

Sepulcros de Doña Sancha de Rojas y sus maridos en la Iglesia conventual de Santa María la Real en Aguilar de Campóo

«Hay tres sepulcros juntos, que ahora están abajo entre el choro y el órgano. En el uno está sepultada la Ilma. Señora Doña Sancha de Rojas. En el otro sepulcro está el primer marido que tubo esta Señora, llamado Don Gómez Manrique, Adelantado mayor de Castilla. En el otro sepulcro está sepultado su segundo Marido llamado Don Fernando Duc, como consta por una donación que esta Señora hizo a este convento en Burgos en el año de 1433. En que le dexa la renta, que aora goza cada año en la villa de Amaia y Peones. Tienen por armas estos señores unas bandas en medio de los escudos. Desta señora es la Capilla de Señor Santiago luz de las Españas, que así dice la escritura, que ella edificó para enterrarse en ella».

«Ay otra escriptura ordenación hecha en la Era de 1406, como consta por el libro que llaman Crónica. (1) Por la qual manda Don Fernando Duque e dice estas mismas palabras: «E mando que mi cuerpo sea enterrado en el Monasterio de Santa María de Aguilar, en la capilla donde iace mi abuelo Fernan García Duque, y los de mi linaje, donde yo tengo etc^a. Este dicho Cauallero Fernan Duque dexó a esta casa los vasallos y hacienda que tenía en el lugar de Roscales; Sus sepulcros están aora debajo del coro con los demás en dos lucillos muy bien labrados. Tienen por armas unos escudos y en medio unos Roeles y otros escudos con unas estrellas.

Estos señores Duques es cosa verisimil, que desceinden de los otros que diximos arriba, que donaron a esta casa lo que tenían en el lugar de Barcenilla». (Historia del Real Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campóo, tomada del Becerro del mismo, por el P. Fr. Antonio Sánchez. Ms. n.º 2030 f.º 223. inédito).

(1) Se refiere al Becerro o Cartulario del Monasterio.

Quién fué el arquitecto del Monasterio de Aguilar

Gracias al catedrático de Sevilla, saldañense, don Julio González, benemérito de la historia, conocemos el nombre del Maestro Ricardo, seguramente inglés, llamado por Doña Leonor, inglesa, a quien se debe principalmente la construcción del Monasterio de las Huelgas de Burgos. Este arquitecto, en 9 de Julio de 1203, en que parece estaban muy adelantadas las obras del edificio, recibió de Alfonso VIII, para recompensar sus trabajos como arquitecto de las mismas, una donación de heredad en Salazar, cerca de Amaya, que dicho maestro vendió al monasterio aguilarenses en 1223. (Becerro de Aguilar, escrituras nos XXXI y XXXII).

Conocido el extraordinario interés que el monarca sentía por Aguilar y por el monasterio que entonces se edificaba en esta villa, cabe pensar que le invitara a ir para continuar las obras y que, una vez terminadas, se ausentara y vendiera la finca, que lindaba con otras del monasterio, y es muy posible, añade el autor, que terminado el trabajo, marchasen con él otros artistas, como Martín Gardín, el cual en 1223 vendió al mismo monasterio una heredad en Melgarejo, (1) dejando otra parte a su sobrino Alvaro, «cantero de Burgos», el cual a su vez la vendió poco después dentro del mismo año. (Ibíden, fol. 80 r. v.)

Por lo que respecta al estilo, cita en primer lugar al monasterio de Aguilar; en segundo, al de San Andrés de Arroyo, relacionado con el burgalés y en cuya cabecera se ve que trabajaron artistas venidos de la ciudad castellana. En último término hay un grupo de iglesias que cita, en la comarca, notándose en ellas una influencia más o menos lejana de dichas obras.

De acuerdo con el autor en cuanto a San Andrés de Arroyo y demás edificios aludidos; mas por lo que respecta a Aguilar, nos permitimos hacer una observación: el estilo y la decoración de su monasterio se diferencian bastante de los de las Huelgas, que son puramente cistercienses, donde no se halla ningún elemento decorativo, que no sea de carácter vegetal, fuera del claustro de San Fernando construido más tarde, mientras que en Aguilar, junto a bellísimos capiteles de helechos p. e., se ven otros del género iconístico en el claustro y aun en la iglesia.

(1) Despoblado de Villasandino.

Términos y jurisdicción de la abadía

Tenía su término distinto y apartado del término de la villa de Aguilar, que le distinguen y separan los mojones puestos, uno junto a la cruz de piedra en dirección a la villa, otra a la cuesta de enfrente de San Andrés, otro en la entrada del vallejo camino de Corbio, otro cerca de la puentecilla que hay en el arroyo, para ir a Congosto y a Cenera, y otro que hubo antiguamente, como lo atestiguan los viejos, en la cuesta cercana del molino de San Martín, que está derribado.

Dentro de ellos tenía jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio; y aunque los Marqueses de Aguilar tuvieron pleito sobre esto con el Monasterio, posee éste suficientes probanzas a su favor y la posesión inmemorial y quieta.

La Real Chancillería de Valladolid, en 19 de diciembre de 1556, adjudicó al Monasterio la jurisdicción civil y criminal en los lugares de Cillamayor, Cordovilla, Quintanilla de Brezosa, Lomilla, Porquera con su merindad, Valberzoso y otros pueblos y vasallos solariegos.

Campo redondo del Monasterio

Estuvo marcado con mojones, uno junto a la Cruz de piedra, entre la población y Santa María la Real, otro en la cuesta frente a San Andrés, el tercero a la entrada del vallecillo, según se va a Corbio, el cuarto cerca de la Fuentecilla del arroyo, en el camino de Cenera, y del molino de Congosto y el último en la cuesta, cerca del molino de San Martín, que se arruinó.

Monasterios dependientes del de Aguilar

San Salvador, de la villa de Sandoval de la Reina, después Priorato

En su iglesia hay cuatro sepulcros, de los más aventajados que ha habido en España, los Sandoval, de donde traen su origen y descienden los Duques de Lerma. Están al lado de la epístola, junto al altar mayor. Uno de ellos dice: Aquí yace Diego Gómez de Sandoval, que Dios perdone, finó Era de 1219 (año 1181). El otro: Aquí yace Doña Gontroia, mujer que fué de Gutiérrez Díaz, que finó en Marzo, Era de 1309 (1271).

El primero del lado del evangelio, según la inscripción, es de Doña María Gómez de Sandoval, que finó en la Era 1347 (año 1309) y de Gómez Gutiérrez y Rui Gutiérrez, hijos de Gutierre Díaz de Sandoval. Estos señores donaron y anejaron a la abadía la iglesia y monasterio con todas las pertenencias de dicha iglesia. Sus armas son una banda, las mismas de los Sandoval enterrados en la capilla de Aguilar, según lo confirman las escrituras referidas en la Crónica del Monasterio (Crónica. Fol. 225) (1).

En la misma se consigna que la iglesia de San Pedro de Tobar, (2) población que fué solar de la familia de este nombre, están sus sepulcros con sus blasones propios. Uno de ellos bajo arco de la capilla mayor corresponde a Rui Fernández, hijo de Fernán Sánchez de Tobar, antecesor de los marqueses de Berlanga de Duero.

En la de Nuestra Señora, al lado de la epístola, en dos sepulturas juntas adosadas al muro, están sepultados Sancho Sánchez de Tobar,

(1) Este monasterio estuvo en lo que hoy se llama La Granja, barrio de la villa, al Sur. No queda resto alguno. Los señores tuvieron su fortaleza en las Eras, hoy ermita.

(2) San Pedro es un barrio al Sur de la villa, llamado hoy Tobarejo. Allí hubo hasta fecha reciente una iglesia románica y unas tumbas sencillas. Todo ha desaparecido. Apenas quedan restos de la torre fuerte, que fué solar de los Tobar, situada en un alto cerca de la iglesia. ¡Consecuencias del absentismo! Queda en pie la bella torre fuerte del próximo Olmos de la Picaza, que pasó a poder del Condestable Velasco por compra a los Tobar. Esta familia favoreció al monasterio premostratense de San Miguel en Villamayor de Treviño.

su mujer Doña Jimena y otros parientes suyos, como consta por una donación, en la que ceden en propiedad al convento el monasterio de Tobar con todos sus heredamientos. Los escudos tienen sus blasones en campo azur y uno de ellos cruces a modo de Calatrava.

*Indulgencias concedidas a los que visitasen la Sagrada Imagen del Crucifijo
y contribuyesen a su culto*

El Venerable Maestro Fray Juan de Colmenares, abad de esta Casa, propuso en un Capítulo celebrado en Palencia, en 1473, con asistencia de los abades, priores y procuradores de la Orden en España, que, dada la gran concurrencia de fieles a visitar la Imagen del Smo. Cristo para sanar de sus enfermedades, convenía, para aumentar la devoción, concederles las gracias de la Orden, a lo que accedieron.

Nicilao, obispo de Padua, Nuncio de la Santa Sede en España, con potestad delegada de Gregorio X, concedió a los fieles que visitasen el altar del Smo. Crucifijo, todos los viernes del año, cuarenta días de perdón, rogando por las intenciones de la Santa Iglesia. Y el Papa, Gregorio XIII, por su Bula, otorgó la gracia de que se sacase alma del Purgatorio por cada misa que celebrase un religioso en su altar.

Reliquias en la iglesia del Monasterio

El altar de San Juan Bautista las contenía del titular, de San Pablo, Santo Tomás, San Cristóbal mártir y San Martín abad.

En el de San Pelayo se veneraban las de San Celso mártir, San Nazario, San Blas y San Amando.

El de San Pablo mostraba las de San Andrés apóstol, San Esteban protomártir, de los Santos Inocentes y Santos Teodoro y Demetrio mártires. (Crónica. Pág. 222).

En la imagen de N.^a Señora, que está en el altar mayor, las había del manto de la Sma. Virgen, de la roca en que puso los pies Nuestro Señor cuando subió a los cielos, de Santa Juliana, Santa Basilisa, San Juan, Santiago, San Gregorio y Santa Eulalia virgen.

En el costado de la efigie del Smo. Crucifijo se veneraba la de los vestidos de N. S., de la Virgen y San José, del de San Pedro, San Andrés, San Martín y San Gervasio. (Ibidem, pág. 221).

El Monasterio en el siglo XVI

La historia del Monasterio de Santa María la Real copiada de la antigua Crónica del mismo, escrita por Fray Antonio Sánchez, al folio 208 dice así:

El antiquísimo y insigne monasterio, a quien el vulgo llama la Abadía, sito en la diócesis de Burgos, tiene su asiento junto a la villa de Aguilar de Campóo, pueblo noble y bien conocido en las Montañas, por ser cabeza de Marquesado; está distante de ella como cinco o seis tiros de arcabuz, a la falda de una gran peña muy alta y ancha. Pasa un río cerca de la casa, que es uno de los más caudalosos que hay, y con ser tanta la vecindad, no es monasterio enfermizo, sino sanísimo, que no ofende con las humedades y nieblas, con que otros ríos suelen ser dañosos y perjudiciales a los monasterios por donde pasan. Tiene tres molinos a las orillas de él, a la vista uno de otro, y cada uno tiene un soto algo espeso por algunas partes, y en ellos suele haber conejos que todo ello es propio de la casa, y a las riberas de dicho río hay algunos árboles puestos con buen orden, que hacen agradable vista a los que pasan por el camino real, y confina con las paredes del monasterio. Solamente está en medio la huerta, y luego el camino real de la villa para entrar en el Monasterio viene por una senda o camino algo angosto cerrado entre tierras, las más de ellas propias del convento.

Entrase luego por una calzada algo estrecha, a mano diestra hay un gran cercado que llaman la *Setura de la Abadía*, apacible a la vista, y en ella diversidad de árboles puestos en proporción y buena correspondencia unos con otros, que todo así puesto causa en todos los que vienen al monasterio por la calzada grande delectación.

Del peñasco referido salen dos fuentes graciosas y caudalosas, que manan de él debajo de dos bóvedas arqueadas, cuyas cristalinas aguas son de grandísimo servicio y provecho, porque se dividen en tres partes, la una va encañada a dar a un molino, que está dentro de la

casa, donde se muele todo lo necesario para el sustento del convento y de aquí va a revolverse a otro cuérnago del molino de la Parrilla, uno de los tres nombrados arriba. El otro golpe de agua va guiado a la Setura y prado dichos, y de aquí directamente a pagar su tributo al río mayor. El tercero es también encañado subterráneo al medio del vergel del claustro, de que se sirve en la iglesia, sacristía, huerta y demás oficinas del convento.

Cómo entraron los abades comendatarios en esta Casa

Los precedentes gobernaron bien el monasterio tanto en lo espiritual como en lo temporal, según se echa de ver por su historia reflejada en el edificio y en su Cartulario, por las muchas donaciones de personas ilustres movidas de devoción, por su culto y vida ejemplar, hasta que los seglares comenzaron a impetrar las abadías en Roma y las administraban por hombres codiciosos, de lo cual se originó la decadencia de la observancia y de la hacienda.

Desde el año 1530 estuvo muy menguada en ambas cosas hasta el 1560, en que los Reyes Católicos y el Santo Concilio de Trento se ocuparon de la reforma de las Religiones.

Al vacar la abadía en 1530 por muerte del Venerable Don García de la Vid, sin contar con el abad de Retuerta, que era Superior de esta Casa, eligieron al P. Sarmiento y pidieron al primero que le confirmase, lo que no quiso hacer, y puso a Fray Antonio del Aguila que renunció el cargo por no tener la quietud que deseaba. Se supo en Roma y el capitán Gayoso obtuvo la encomienda de la Abadía, que renunció su derecho en Diego Rubín de Celis con 80 ducados de pensión, porque no sabía el valor de la pieza como Diego, que era de Saldaña. Envió a tomar posesión y no lo pudo conseguir, por Fray Pedro Sarmiento, como electo, y los religiosos se opusieron. Diego entonces cedió su derecho en Fray Alonso Miño, abad de San Pelayo de Arenillas, con reservación de las dos tercias partes de los gastos; y con pacto expreso que ejerciese el cargo trienal, el Consejo le ayudó para tomar posesión, lo que hizo, aunque con trabajo, por mano real. Mas Diego no acudía con la pensión, de lo que hubo quejas ante el Consejo, donde le orde-

naron que acudiera y ejerciera el cargo trienal. No pudo rehusar el cumplimiento y, por evitar costas y trabajo, quiso aprovecharse de una cláusula de la Bula trienal del monasterio de La Vid, que fué el primero que se redujo a la observancia del trienio por industria del Cardenal Don Diego López de Mendoza, obispo de Burgos, que fué comendatario de dicho convento, la cual contenía que cualquier monasterio de la Orden que quisiese reducirse a la observancia y se agregara, gozase de las mismas facultades, pues por esta razón Fray Alonso ganó una cédula de la Emperatriz en 16 de abril de 1538. En ella mandaba que se agregase el convento al de La Vid y que Miño viniera y renunciara su cargo y fuera elegido abad trienal en Aguilar. Por virtud de ella vino el P. Fray Clemente Mendieta y se hizo la agregación y el convento eligió Abad a Fray Alonso Díaz, que era Presidente, y fué confirmado en el cargo el 7 de mayo de 1538.

Como Fray Alonso Miño no acudía con la pensión a Rubín de Celis, éste le excomulgó y, viéndose así, fué a Roma, donde tenía un sobrino, que vivía con Pedro Gómez de Villarroel, ejecutor apostólico y de mano en mano vino a renunciar en él la abadía de Aguilar y la de Arenillas, confiando que se las daría a Juan Miño su sobrino. Una vez que Villarroel tuvo este derecho, litigó con Rubín y le venció, obligándole a acudir con las dos tercias partes de los frutos conforme a la concordia, y con estos derechos se vino a España, pues también era Prior de la Colegial de Valladolid y llamó al abad trienal que presidía este monasterio—Fray Juan Moreno—, consiguiendo con promesas que le diese la obediencia y entró en posesión el año 1542 y estuvo en ella hasta 1561 quietamente, en que se le quitó. En el ínterin Rubín percibía sus dos tercias partes de los frutos y los siguió percibiendo hasta el 16 de septiembre de 1542 en que murió. De esta manera—dice el cronista—dejaron arruinar el monasterio, la Casa y sus Granjas.

Don Diego de Angulo profeso del Monasterio de Retuerta y prior en él a la sazón entró por abad en Aguilar por los votos de los Religiosos en 25 de agosto de 1564, en el cual dió por vacante esta abadía el abad de Retuerta despojando de ella a Don Pedro de Villarroel y gobernó la abadía hasta 1573.

Catálogo de los abades del Real Monasterio de Santa María de Aguilar, tomado de la historia que del mismo hizo Fray Antonio Sánchez, sacándola de la antigua crónica o Becerro. Años 822 1648. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional 2.030).

1. Don Opila, fundador. Era de 860. Año 822.
2. Don Analso, abad hasta 1080. Año 1042.
3. Don Lecenio, a quien el historiador hace llegar como sucesor hasta 1107 (1069) y un comentarista muy conocedor del archivo dice que fué abad de Santa Eugenia de Aguilar. Pudo pasar a ser abad de Santa María.
4. Don Eylá, hasta 1150 (1112).
5. Don Guillén, 1186 (1148).
6. Don Juan. 1178 (1140).
7. Don Andrés, a quien el historiador hace último abad de los canónigos seculares del primitivo convento; pero el comentarista pone como sucesor a un Don Reinero, que figura en donación de Don Sancho, abad de Retuerta.
8. Don Miguel, primer abad premostratense. 1190 (1152).
9. Don Andrés, 1247 (1209).
10. Don Gonzalo, 1251 (1213).
11. Don Miguel, 1268 (1230).
12. Don Marcos, 1274 (1236).
13. Don Martín, 1271 (1233).
14. Don García Gutiérrez, 1284 (1249).
15. Don Gómez, 1287 (1249).
16. Don Pelay Roiz, 1300 (1262).
17. Don Pedro García, 1313 (1275).
18. Don Pedro, 1318 (1280).
19. Don Fray Gonzalo, 1329 (1291).
20. Don Aparicio, 1338 (1300).
21. Don Fray Gil Pérez, 1348 (1310).
22. Don Fray Juan González, 1353 (1315).

23. Don Fray Juan, 1375 (1337).
24. Don Fray Pedro, hasta el año 1405.
25. Don Fray Pedro de Valberzoso, hasta el 1427.
26. Don Fray Gonzalo de Nestar, hasta el 1430.
27. Don Fray Alonso de Espinosa, hasta el 1452.
28. El Maestro Don Fray Juan, Duque de Colmenares, hasta el 1511.
29. Don Fray Hernando, Duque de Colmenares, hasta el 1512.
30. El Venerable Don Fray García de la Vid, hasta el 1530.
31. Diego Rubín de Celis, primer abad comendatario.
32. Don Fray Alonso Miño, hasta el 1538.
33. Don Fray Alonso Díaz, primer abad trienal, hasta 1541.
34. Don Fray Juan Moreno, segundo abad trienal, hasta 1542.
35. Don Pedro de Villarroel, abad comendatario que entró en 1542.
En tiempo de este abad vino a esta casa el ilustrísimo religioso P. Fray García Manrique, hijo profeso de ella, bien conocido, estimado y respetado en esta tierra por su gran virtud, religión y valer, y ser de tan esclarecido linaje, porque era hijo del Marqués de Aguilar, Don Luis. Fernández Manrique. Fué primero, por un poco de tiempo, nombrado prior en Cillamayor, priorato de esta Casa, y en años adelante de mil quinientos y cuarenta y nueve (1549) vivió en la Granja de San Agustín, que él mismo otorgó en favor de unos hijos del alcalde de Herrera, como se puede ver en el Libro o Crónica del P. Berganza, al folio 82.
36. Don Fray Diego de Angulo, prior en Retuerta, entró como abad por los votos de los Religiosos en 25 de Agosto de 1564, en el cual dió por vacante esta abadía el abad de Retuerta, despojando de ella al dicho Don Pedro de Villarroel. Rigió esta prelación hasta el año de 1573.
37. El Padre Diego de Vergara sucedió en esta abadía hasta el 1576.
38. El P. Antonio de Tapia, hasta el 1579.
39. El P. Francisco de Melgar, hasta el 1582. En tiempo de este prelado se hicieron los cinco retablos de los cinco altares de talla de la iglesia y las dos rejas e hizo el órgano y acrecentó la sacristía de ternos y ornamentos.
40. El P. Fray Diego de Mendencia, hijo del convento de Villamayor, fué elegido abad de esta Casa por Breve de S. S., que mandábase hiciesen las elecciones por votos de los conventos. Rigió esta prelación hasta el año de 1583. En el Breve ordena el Papa Gregorio XIII que los abades sean trienales. Fray Diego yace

enterrado en la iglesia arruinada del Convento de Villamayor (Libro de matrícula del mismo).

41. Fray Tomás Quijada, hasta 1588. Fué excelente predicador.
42. Fray Diego Martínez, hasta 1592.
43. El P. Fray Felipe de Castañeda, hijo profeso de esta Casa, elegido abad y rigió la abadía hasta 1594.
44. El P. Fray Diego Martínez fué elegido segunda vez y gobernó hasta 1597.
45. El P. Fray Felipe de Castañeda fué reelegido en el Capítulo General en la forma que los demás abades de religión. Gobernó hasta 1600.
46. El P. Fray Juan de Terreros, hijo profeso de la casa de Villamayor de Treviño, que acababa de ser General de la Orden, vino por el Capítulo General electo de esta Casa y la gobernó hasta 1603.
47. El P. Maestro Fray Jerónimo de Oña, profeso de esta abadía, muy letrado, hasta 1606.
48. P. Fray Juan de Salcedo, fué electo abad en el Capítulo y la rigió hasta 1609.
49. P. Fray Agustín de la Pedrosa, fué nombrado en el Capítulo de Retuerta y la administró hasta 1612.
50. El P. Fray Mateo García, hijo de la casa de Villamayor, elegido por el Capítulo, la rigió dos años y medio, porque murió.
51. Fué puesto en su lugar Fray Hernando Miguel, profeso de la Casa de San Saturninín de Medina del Campo, nombrado por el P. General y Definidores, llegó hasta 1615.
52. El P. Maestro Fray Jerónimo de Oña, fué de nuevo elegido abad en el Capítulo General. Gobernó hasta 1618. Por sus dotes de virtud y letras fué nombrado Visitador General, Rector de Salamanca dos veces y abad de la insigne Casa de La Vid (Aranda). Al presente es definidor.
53. El P. Fray Miguel de Ayala, profeso de la Casa de San Pelayo de Cerrato, fué electo en el Capítulo de Retuerta. A los dos años murió. Fué muy docto y observante.
54. Le siguió el P. Fray Hernando de Zaldívar, hijo y profeso de esta Casa, observante y de gran ingenio, hasta 1621.
55. El P. Fray Francisco de Salinas, profeso de la Casa de Retuerta, elegido en el Capítulo de Retuerta, ejerció el cargo a satisfacción del convento hasta Mayo de 1624.
56. El P. Fray Juan Bautista de la Vega, designado por el Capítulo General celebrado en Retuerta, gobernó hasta 1627, en que

- murió en el mes de febrero, dos años menos tres meses. Le siguió como Presidente el P. Hernando Miguel.
57. P. Fray Manuel de Robles, nombrado en el Capítulo General, desde 1627 hasta 1630.
 58. P. Fray Hernando de Rebolledo, hijo de la Casa de San Cristóbal (de Ibeas), fué designado por el Capítulo General en 1630 y gobernó hasta fin de él, memorable por la carestía de pan que duró dos años, en que llegó a valer la fanega de trigo siete ducados y con todo eso en esta casa no faltó la limosna a los pobres, a los embergonzantes y personas honradas de la villa, y si vendió algo, nunca excedió de la tasa. No se cobraron en aquellos años las rentas. En la villa y en toda España hubo enfermedad de Tabardillo, de que murió mucha gente; en éste convento siete religiosos y otros tantos criados, a quienes asistió con toda caridad posible, siendo servidos por los demás religiosos.
 59. El P. Juan de Robles fué electo abad segunda vez en 1633 y prosiguió hasta el fin del año. A los diez meses, siendo General de la Orden el P. José de Azevedo, se mudó el hábito.
 60. P. Don Hernando de Salinas. Fué reelegido abad el 23 de Abril de 1636. Trató de hacer el salón grande, que por ser de labor antigua y artesonado, amenazaba gran ruina. Le sustituyó con bóveda cómo ahora está y, enladrillando todo el suelo, quedó como la mejor pieza de la casa y Religión. Costó arriba de 14.000 reales y, no contentándose con ésto, dió principio al cuarto del cierzo arrimado al salón.
 61. El P. Antonio Temporal, hijo de la Casa de Santa Cruz, fué electo abad en 22 de Mayo de 1639.
 62. El R. P. Maestro Don Fray Miguel Merino, elegido en Mayo de 1642, gobernó hasta 1645. Leyó Artes y S. Teología en el Colegio de Salamanca, regente de la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de esta ciudad. Fué Calificador del Santo Oficio en la Inquisición de Valladolid y de la Suprema y General del Orden desde 1651 hasta 1654.
 63. El R. P. Norberto Alvarez, fué nombrado abad en Mayo de 1645. Gobernó este convento prudentísimamente en mucha paz y quietud. Fué combatido todo el trienio de pleitos con el marqués de Aguilar y defendió tan bien su derecho, que pudo derribar el batán que S. E. había edificado junto a los molinos de Torrentero, y ganó otros muchos pleitos muy esenciales para la casa. Terminó en 1648.

Privilegios de la Orden

Mandamiento del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca dirigido al Abad del Monasterio de Santa María La Real, de Aguilar de Campóo

Como juez conservador de la Orden de San Jerónimo le manda haga cumplir el tenor de una Bula del Papa Nicolás V, por la que extiende a todos los monasterios de dicha Orden todos los privilegios que Eugenio IV había concedido a los monasterios de Guadalupe y otros, que son principalmente libertades de diezmos y de otro cualquier tributo eclesiástico y secular, de la cuarta funeraria y de la visita de los Ordinarios. 18 de mayo de 1559. («Fuentes documentales para la historia de la provincia», por D. Tomás Maza Solano. Santander. 1940 D^o 181. pag. 42).

El monasterio tenía a su cargo desde los primeros tiempos de su existencia, en el partido de Aguilar, cuatro iglesias monasteriales: en Corbio, Cillamayor, Cordovilla y San Miguel de Brañosera, en las que había un capellán o religioso, y en 1709 continuaba esta dependencia, gozando de señorío temporal en sus marcos propios, terrenos que llamaban La Abadía. (Visita eclesiástica de dicho año. Arch. Dioc.) La parroquia para los caseros estaba incluida en una capilla de la iglesia.

La copia de los Privilegios, confirmaciones y donaciones hechos al monasterio por los Reyes se halla en el Libro del Becerro del Monasterio.

Sigue la de los privilegios y bulas de algunos pontífices romanos. Item, las donaciones de toda clase de personas.

Podrán verse en la Copia del Cartulario oficial del monasterio, conservada en el Archivo Nacional, en preparación.

Milagros del Smo. Cristo

(Crónica del Monasterio fundada en el Libro del Becerro)

Rodrigo Pellejero y María, su mujer, vecinos de la villa de Porque-
ra, teniendo un hijo suyo pequeño (año y medio) muerto, luego que le ofrecieron y encomendaron al santo Cristo de Aguilar, tornó en sí el

dicho niño bueno y sano y vivió muchos años después. Está autorizado ante Juan Fernández de la Fuente, escribano de Cervera, a 25 de febrero de 1456

Pedro Ramírez, de cuatro años, hijo del Licenciado Martínez, médico de Aguilar, y de Isabel Ramírez, su mujer, estuvo desahuciado y sin esperanza de vivir. Vino la madre a visitar la Santa Imagen y le pidió salud y perseverando en ella, vino de su casa antes de que se levantara de los pies del Smo. Cristo un mensajero anunciándola que su hijo estaba bueno, como pudo comprobarlo al llegar a su morada, lo cual se tomó por testimonio. Año de 1578.

Catalina Bravo, mujer de Juan de Torres, en el molino de Congosto, feligresía del monasterio, tenía un niño llamado Lázaro, de edad de año y medio, el cual estaba tullido de ambos brazos y padecía cada día grandes dolores. Ofrecióle la madre al Smo. Crucifijo nueve misas en nueve días en su capilla y estando la postrera con dicho niño en los brazos, comenzó a lanzarlos y moverlos con gran prisa y risa, quedando desde aquel punto sano, que hoy día vive. Sucedió en el año de 1604.

Martín Ramos y Lucía García, vecinos del lugar de Benes, jurisdicción de Cervera, teniendo un niño suyo llamado Pedro, de edad de cinco años, que murió el día de San Roque de este año de 1613, al ponerse el sol, y estuvo inuerto hasta que cantó el gallo en la noche siguiente, y su padre habiéndole velado para darle tierra otro día, ofrecióle y encomendóle con grandes veras a este Smo. Cristo de pesarle a cera, si Dios se le resucitara; luego al punto el niño volvió en sí, estuvo bueno y pidió de comer y se levantó sano. Vinieron sus padres a dar gracias a Nuestro Señor y a cumplir su promesa, de lo cual se hizo testimonio y fe.

Toribio del Recio, vecino de Cabezón, que es en Liébana, había más de un año que estaba tullido de pies y manos, de manera que no podía andar, ni comer con sus propias manos, viéndose con estos trabajos y que no llevaba remedio, acordóse de esta Santa Imagen y habiendo oído decir los milagros que había hecho con otros tullidos, se encomendó muy de veras a su Divina Majestad, ofreciendo venir a su capilla con cera y misas, si le daba la salud. Luego que hizo la promesa se sintió tan aliviado, que de ahí en adelante le fué muy mejor. Vino a los pocos días con sus muletas puestas todavía con algún trabajo, oyó su misa y en acabándola de oír, luego al punto se halló sano y muy contento, dejando las muletas colgadas en la capilla, en testimonio de este milagro, que sucedió en 1613. Termina el cronista diciendo: «Dejo muchos otros de poner aquí por no cansar».

Milagros del Smo. Cristo

Se han experimentado prodigios de todo género, que pueden verse en las tablas que penden de los pilares del templo, algunos no sólo testimoniados, sino examinados por los señores obispos y arzobispos de Burgos.

Dedica el cronista un capítulo a referir los innumerables milagros hechos por Dios por medio de esta maravillosa imagen, y entre ellos, uno que presenciaron innumerables fieles, que viven aún cuando esto se escribe, y toda la comunidad. Lo publica el Ilmo. Noriega en su *Disertación Mariano-Cándida*, núm. 103.

El día 8 de julio, por la tarde, se formó una espantosa tempestad, seguida de copiosísima lluvia por espacio de seis horas, a la que sucedió una noche aún más atroz, hasta que a la hora de las diez, por orden del P. Abad, bajó formada toda la comunidad a la capilla, para implorar la divina clemencia con oraciones comunes. Encendidas las velas, al correr el sacristán las cortinas que ocultan la santa imagen, advirtió que su hermosísimo rostro estaba cubierto de un sudor muy copioso y su vivo color en una triste palidez y exclamó «¡Milagro! ¡Milagro!». Reprendióle el abad; pero vuelto a examinar el prodigio, exclamó segunda vez «¡Milagro!» con voz más alta. Subieron algunos y experimentaron lo mismo. Siguió la comunidad y los demás en número muy crecido. Al punto se serenó la tempestad. Y la comunidad, que había entonado el *Miserere*, cantó el *Te Deum* y se recogió a sus celdas. El sacristán limpió el sudor con un paño blanco, que quedó humedecido como también la camisa, y habiéndola mudado, lo guardó todo en una arqueta de concha, que aún hoy se manifiesta. Llegada la mañana, las campanas del convento volteándose por sí mismas atrajeron a los vecinos, que pudieron examinar la escultura y comprobar que su rostro, antes hermoso y alegre, tenía semblante pálido y representaba un cadáver. El clero, de acuerdo con el Ayuntamiento, llamó a rogativa y con permiso de la comunidad se llevó a la Colegial en procesión, donde durante nueve días los fieles hicieron humildes súplicas, al cabo de los cuales volvió a mostrarse con su acostumbrada alegría y le devolvieron a la capilla.

Refiere el cronista un caso semejante, que copia Waghenare, acaecido en la villa llamada Vallebendito, perteneciente al monasterio del Orden llamado de La Piscina, en Francia, cerca del río Mosa, el año 1644. Una imagen de Nuestra Señora, el día de San Juan Bautista, ante muchos vecinos comenzó a ponerse pálida y a sudar por todo el rostro, abrir y cerrar los ojos y levantarlos al cielo. Luego se inclinó hacia el hijo de sus entrañas y clamando todos «¡Santa María! ¡Misericordia!», entonces volvió a tomar su antiguo color y mostrarse placentera a los presentes.

Un venerable religioso de Aguilar preguntado qué quería dar a entender a Dios con aquel prodigio, contestó que, a su juicio, se había manifestado una especie de contienda y lucha entre la misericordia y la justicia.

En la capilla del Smo. Cristo de Aguilar podía ganarse indulgencia plenaria quince días al año, según se fija en una lista que añade el autor. Hasta aquí la historia citada.

Según el segundo cronista del Monasterio, de unas y otras partes de las Indias han invocado a la Santa efigie del Crucifijo de la Abadía, y experimentado su socorro. De ello daban prueba las muchas presentallas de cera con figuras alusivas a naufragios y otros sucesos, naves, armas, etc., que pendían del muro interior de la capilla, blandones, candeleros y lámparas, entre ellas una de plata que pesaba 250 marcos, equivalentes a cinco arrobas. Esto indica que fueron muchos los emigrantes de Aguilar y su tierra que se establecieron en América.

(Crónica del monasterio de Aguilar de Campóo, por Fr. Antonio Sánchez. Ms. de la Biblioteca Nacional).

1624. El licenciado Don Simón de Terán, abad perpetuo de la Colegial ordenó, que muerto el Lic. Don Gabriel de Terán Villegas, se hiciese inventario de sus bienes, pues dejó a su alma por heredera, y al Convento una casa en la plazuela colindante con la del Licenciado Juan Daza Maldonado, vecino de Madrid. Se cita a Juan de Galarza, platero (desconocido en Burgos).

NOTA.—Se ha omitido la relación que hace el autor, tratando del Smo. Cristo, de la creencia que atribuye la imagen a Nicodemus, por estar destituida de fundamento histórico, ya que se les prohibía a los hebreos toda representación plástica para evitar la idolatría.

Abades y religiosos premostratenses célebres de Aguilar

Conocida la celebridad de que gozaba en España y en la Orden premostratense el monasterio de Aguilar, considero conveniente dar algunas noticias de los abades y religiosos que más se distinguieron en él por sus virtudes o sus escritos. No consta en las fuentes biográficas, que conozco, su país natal, pero puede afirmarse que son castellanos o vascos y algunos llevan apellidos muy frecuentes en tierra de Aguilar, de donde es de creer procederían los que se formaron en este centro monacal. Son los que siguen:

Juan de Colmenares.—Doctor en Teología, consejero del rey San Fernando, inquisidor de la Fe. Administró largo tiempo y simultáneamente las abadías de Aguilar y Retuerta, teniedo por coadjutor a su propio sobrino el P. Fernando Duque, de Colmenares. Murió en 1512 con la reputación de muy insigne predicador. El P. Esteban de Noriega en una de sus obras dá cuenta de uno de sus sermones pronunciados en Zaragoza contra los sacrílegos verdugos del mártir S. Pedro de Arbues y con motivo de la muerte del Príncipe Don Juan, en sus exequias. Escribió un tratado sobre la Inquisición y varios sermones. (Diccionario Biv-Biográfico del Orden Premostratense. Bruxeles. Oscan Schepens & Cie. Editeurs. Vol. I, pág. 135).

Fernando de Zaldivar.—Doctor en Teología, profesor del Colegio de San Norberto de Salamanca, desde 1621 a 1624, y abad de Aguilar, de 1631. (Ibid. vol. II, pág. 334).

Francisco de Palacios.—Canónigo de la catedral de Burgos, beneficiado de la catedral de Sevilla, y por último abad de este monasterio. Escribió bajo el nombre de Andrés García de Molina. Publicó: Diccionario histórico jurídico contra el intitulado Hauberto Hispalense. Madrid 1669. (Nicolás Antonio. Biblioteca hispano-Nova. Madrid 1783. Pág. 546. Ibid. vol. II, pág. 10).

Antonio Sánchez.—1630. Escribió «Historia et origo omnium religionum monachalium, mendicantium et militarium». Manuscrito citado por Hugo en el prefacio de «Anales». (Obra citada. Tomo I).

P. Manuel Illana.—1760. Escribió «Historia de los varones ilustrés el Cándido Premostratense de canónigos seculares del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín». Era canónigo de la misma orden y dedicó su obra al Sr. D. Pedro Joseph de Roxas, Contreras, Castrillo y Guzmán, caballero del Orden de Calatrava, Marqués de Villanueva de Duero, con licencia en Salamanca (sin año). Pero el segundo tomo está dedicado el año 1760.

Norberto Alvarez.—Elegido en 1645 abad de Aguilar. Los Anales le dan el glorioso título de defensor de los derechos de su monasterio contra las pretensiones de algunos marqueses de Aguilar, 1648. (Muñoz. «Diccionario bibliográfico». La Historia manuscrita se halla en la Biblioteca Nacional G. 89, 35. XVII).

Ilmo. Sr. D. Juan Pérez Carpintero.—Obispo de Camayagua desde 1700.

Angel Arce.—Abad de los monasterios de Aguilar y de Nuestra Señora de La Vid de Aranda. Este último lo rigió de 1702 a 1705. Tuvo el título de «concionator generalis perpetuus» y sus sermones y discursos fueron probablemente publicados. (Tomado del Diccionario Biográfico del Orden Premostratense. Bruselas. Oscar Schepens y Cía. Editores 1899. Ibid. vol. I. Pág. 24).

P. Sebastián de Zaballos, abad.—Es nombrado en los Anales de la Orden como ilustre por su saber. En la Biblioteca histórica de España por Muñoz, se cita la historia del Monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo. (Ms. anónimo del siglo xvii).

Diego de Vergara.—Literato insigne y sagaz explorador de documentos históricos. Observantisimo. Compuso muchas obras ascéticas y polémicas. Profesó en Retuerta y fué abad de Aguilar desde 1573 a 1576. Murió en 1601. Escribió la historia de la Congregación premostratense en España hasta el año 1601, manuscrito. Tratado del templo de Salomón, manuscrito. Tradujo las obras del Venerable Kempis, que publicó el Ilmo. Sr. D. Manuel Abad Illana, obispo de Córdoba en el Tucumán. Valladolid 1789. (Ibid. vol. II, pág. 343).

Translación del Smo. Cristo a Madrid.—Manifiesta con prodigios el Señor su voluntad de que la Imagen sea venerada en el Monasterio de Aguilar.—Pleito que tuvo éste con la señora Marquesa y cómo la imagen fué devuelta a su capilla.

Convocados por el Padre General de la Orden Premostratense, Fray Bernardino López, se reunieron el día 23 de enero de 1607 en el Monasterio de Retuerta, provincia de Valladolid, los abades de la Orden para tratar de la fundación de un monasterio del Premoste en Madrid, lo cual se realizó en 1609.

Entre los medios que se propusieron para realizarlo fué unánimemente aceptado el de la translación a la Corte del Smo. Crucifijo de Aguilar, con la esperanza de atraer a él la devoción de los cortesanos. Quedó encargado el Padre General de tratar el asunto con la comunidad y de ver si voluntariamente accedía a ceder la imagen con dicho fin. Y habiendo llegado a la villa el 3 de febrero de 1608, propuso el caso; y para que tuvieran tiempo los conventuales de pensarlo bien y diesen su dictamen por votos secretos, aplazó la votación para otro día. La mayor parte de la comunidad accedió a la cesión con ciertas condiciones, aprobadas y firmadas por ambas partes, siendo abad el Padre Don Juan de Salcedo. Algunos religiosos se manifestaron constantes en no consentir que se privase a la Casa de una prenda en que ella, la villa y la comarca habían tenido su consuelo y sólo con mil protestas firmaron el acuerdo, sin perjuicio de recurrir a donde conviniera para que se les oyese y administrase justicia.

En 1609 fué elegido General Don Juan Terreros y Abad de Aguilar Don Agustín de la Pedrosa, quienes trataron entre sí y con algunos religiosos del modo de sacar la imagen, valiéndose del silencio de la noche, y determinaron que se realizase el 17 de junio de dicho año, en que, estando en Burgos el Padre General, envió al Padre Andrés de Ayala, rector del Colegio de Salamanca, para que, de acuerdo con el abad y con toda cautela la extrajese.

Alquiló el P. Ayala en Burgos una litera y, acompañado de sus

dueños, salió para Aguilar. Apenas habían salido de la ciudad, cuando en un sitio firmísimo, hacia donde llaman la Huerta Mermeja (sin duda al pie de la fuente que lleva el mismo nombre, por donde discurre la carretera sucesora del antiguo camino real que iba a Aguilar), se hundió de repente el suelo y quedaron allí medio enterrados los dos mulos que llevaban el vehículo, por lo cual los dueños no querían seguir adelante. Permitió Dios que el P. Ayala no atendiese la advertencia divina, y consiguió con promesas que sacaran a las bestias del atolladero y prosiguiesen su camino.

Ya muy entrada la noche, llegaron a las puertas del templo, que abrieron pronto el P. Abad y otros religiosos, y dejando fuera los acompañantes, se dirigieron a la capilla del Smo. Crucifijo, llevando una candela encendida. Abrieron el camarín; pero al ir a tomar en sus manos la imagen para bajarla de su sepulcro, estando la noche serena, se apagaron de repente la candela con las lámparas que ardían en la capilla y las que ardían delante del altar mayor. Los dos compañeros del P. Abad, Alonso Nieto y Roberto Sánchez, le indicaron que cesase en su pretensión; pero éste ordenó encender un cirio, el cual también se apagó de repente al salir con la imagen en brazos de la iglesia. Sin luz, sacaron el bulto cubierto con unos paños y, sin que los litereros viesen lo que era, lo colocaron en la litera ya preparada. Entró en ella el P. Ayala y comenzó a caminar durante la noche.

Llegó a Burgos, a casa del señor don Gonzalo Herrera, deán de la Santa Iglesia, donde depositaron el bulto mientras se daban disposiciones de conducirlo a La Vid de Aranda. Desde aquí lo condujeron a la Corte y allí estuvo depositado en el Colegio de Niños de la Doctrina, hasta que el Sr. Nuncio mandó al Dr. Pizarro lo sacase de allí y lo depositase en un lugar sagrado, que fué la parroquia de San Andrés.

Difundida la extracción de la imagen por la villa y comarca se alborotó el vecindario y los mismos religiosos atizaban el fuego de la discordia, exhortando a los fieles a quejarse del despojo ante el tribunal competente. La Marquesa de Aguilar, Doña Antonia de la Cerda, como tutora de su hijo Don Juan Fernández Manrique, unida a la villa y lugares de su señorío, acudió al Tribunal de la Nunciatura y el Nuncio ordenó se presentasen pruebas de los prodigios referidos para conocimiento de la causa y acordó que la imagen pertenecía de derecho al monasterio de Aguilar y que se debía devolver a su primitiva capilla. De esto apeló la Orden a la S. Rota; pero al fin se hizo una transacción entre la Señora Marquesa, la villa y su jurisdicción con la Orden y el

convento, que dice así: Se quedase en este convento dicha santa imagen, sin que por esto se entienda dar éste ni la Religión a la marquesa, su villa y jurisdicción, ni quitarles más ni menos derecho a ella, que siempre, porque esta escritura sólo es para que no se pueda trasladar de este convento, que dicha marquesa, su villa y jurisdicción se aparten de dicho pleito. Otorgóse en Valladolid a 2 de junio de 1612 ante Diego de Vera y fué confirmada por la Santidad de Paulo V por su Bula de 9 de febrero de 1616 dirigida al Sr. Provisor de Burgos, quien ejecutó esta comisión por testimonio de Alonso Pereda, su notario, en 25 de enero de 1618.

Algún tiempo después, suscitóse entre la villa y el convento disputa sobre el modo y forma que debía guardarse, cuando en las comunes necesidades se lleva el Crucifijo en rogativa a la Colegial de la villa, en lo que igualmente se transigió por medio de una concordia en esta forma: «que el convento con su cruz llegue en procesión con Su Majestad hasta la cruz y mojón de piedra, que está al fin de la calzada, donde esperará la villa y su cabildo con su cruz, formados también en procesión y recibirá al Señor, y a la vuelta le recibirá el convento en el mismo sitio y en la forma que le entregó, de calidad, que ni la cruz de la Colegial ni justicia alguna de Aguilar a la ida ni a la vuelta pueda pasar de dicha cruz y mojón de piedra hacia el convento, pena de quinientos ducados, la mitad para la parte obediente y la otra para la cámara de Su Majestad».

En virtud de esta concordia, pretendía la villa que la santa imagen se le había de dar como de justicia, siempre que en alguna necesidad pública la pidiese, para ponerla en novenas. Este litigio lo resolvió el Nuncio en auto de 24 de diciembre de 1683, estableciendo: «que en los casos de necesidad y utilidad pública el dicho Concejo, Justicia y Regimiento enviase dos diputados en la forma que hasta ahora se ha hecho al Padre Abad y convento a pedir a la imagen del Smo. Cristo de el sepulcro, que se le haya de conceder por dichos religiosos por acto voluntario y piadoso, sacándola en la forma y manera contenida en la escritura del año de 1657, y además: que el convento pueda convidar a las cruces de sus parroquias súbditas, para que acompañen a la del convento hasta el sitio acostumbrado: que el abad señale dos religiosos que acompañen la santa imagen de día y de noche, a quienes durante el novenario estará la villa obligada a mantener de todo lo necesario de comida y camas, tratándolos con la decencia necesaria: y asimismo que todas las limosnas que se recogieren y ofrendas que se hicieren por los devotos en dicha villa y su tierra en dicho novenario,

se entreguen al P. Abad que fuere, para mayor culto y veneración de la santa imagen».

«Por testimonio de Juan de Cabiedo, por el Secretario Montero, y tiene precepto de obediencia y pena de excomuni6n mayor y cien ducados de multa para la reverenda c6mara». El original obra en el archivo de la villa autorizado por Juan Rodr3guez Palacios.

Aum6ntase notablemente la devoci6n con la intentada traslaci6n de la devota imagen y se edifica nueva capilla

Del lamentable suceso y reacci6n consiguiente fueron frutos el aumento de la devoci6n, la mayor extensi6n del culto y la fama de sus milagros, que lleg6 hasta Roma por medio del juez comisionado, para informar al Sumo Pontifice Paulo V de los prodigios obrados con motivo de la traslaci6n.

Ante dicho juez Don Octavio Grimaldo, que permaneci6 en Aguilar mucho tiempo y recibid6 las deposiciones de los testigos, «uno de 6stos, Fray Garc3a de Salcedo, que tuvo el cargo de sacrist6n, declar6 que las llagas estaban tan frescas coma si se le acabara de bajar de la cruz, y en la cintura ten3a un cinto de cuero fresco y lindo, y los pa6os que le cubr3an ten3an listas y estaban tan blancos olorosos, que nunca se le quitaron, por verlos tan blancos y que, descubri6ndole para ense6arle a la gente, daba de s3 mucha fragancia de buen olor y meti6ndole la mano por la corbilla de la pierna, la encog3a como si fuera una persona viva, lo mismo en los brazos y cabeza, y pod3a incorporarse en el sepulcro. Y que viniendo el Cardenal Pacheco, arzobispo de Burgos, a visitar la imagen, pregunt6 a los Padres antiguos qu6 conocimiento ten3an de tan gran reliquia y qui6n se la hab3a tra3do a aquella casa. Contestaron que hac3a que estaba en aquella capilla m6s de ochocientos a6os y lo mismo hab3an preguntado el arzobispo Don Crist6bal Vela y los marqueses que han sido de Aguilar, y otros datos conocidos por esta historia; y que de dicho tiempo a esta parte siempre dicha figura estuvo en la casa muy bien adornada con sus l6mparas de plata, velas y con mucha veneraci6n y ornamentos, ha sido siempre muy

frecuentada por gente de la villa y su tierra y jurisdicción y lugares de la comarca y montañas», y sigue refiriendo algunos de los milagros operados por la imagen.

Lo mismo declaran otros cinco religiosos ancianos. Y el P. Pedro refiere los prodigios sucedidos en la noche de la extracción «y que ha sido mucha la gente y peregrinos que venían a visitarla y tenían novenas ante ella; y en los trabajos de enfermedades, pestes y falta de agua, la villa y su Ayuntamiento y otros lugares vecinos y el Cabildo de la Colegial, todos de conformidad iban y le pedían al abad y convento para llevarle en procesión a Nuestra Señora del Llano y a la dicha Colegial, y le traían en procesión y le dejaban por nueve días, de modo que por medio suyo eran favorecidos en sus necesidades y trabajos y le daban mucha cera y limosnas, y va diciendo algunos milagros que hizo el Señor por su culto».

Los testigos seculares que figuran en el Memorial son siete; pero dice que fueron otros muchos y, especialmente, los marqueses de Aguilar profesaron siempre especial devoción a la santa imagen. Fernando González Solórzano, de setenta años, declara que por devoción a este Señor entiende se han enterrado allí muchos caballeros principales, como han sido los Sandoval, Figueroas, Villalobos, los duques de Estrada y los Rojas, Castañedas y otros muchos, y asimismo los Girones y Don Bueso, y están allí sus sepulcros, los cuales le dejaron muchos bienes y rentas, y lo mismo oyó decir que el Cid les había dado lo que tienen en Cordovilla y en Sandoval se lo dieron los antecesores del Duque de Lerma. Los literos deponen lo que está referido.

La señora Marquesa y la villa, en la petición elevada a la Rota del Sr. Nuncio contra la Orden Premostratense, dan el testimonio más auténtico de las maravillas de esta Sma. Imagen. En ella se repite lo contenido en las declaraciones anteriores y añade: «que los vecinos han ofrecido a la misma lámparas de plata, cálices, ornamentos, retablos dorados, todo de mucho valor, y en procesiones generales, disciplinas, letanías y otras cosas han acudido a la dicha imagen y sacado en procesiones a las ermitas del contorno de la villa y dejándola en novenas, unas veces dentro de la Iglesia Colegial, otras en el monasterio de monjas de Santa Clara y en las ermitas de Nuestra Señora de Quintana y del Llano y Camesa».

En unas y otras Indias la han invocado y experimentado su socorro. De ello dan prueba las muchas presentallas de cera con figuras alusivas a naufragios y otros sucesos, naves, armas, etc., que pendían del muro

interior de la capilla, blandones, candeleros y lámparas, entre ellas una de plata, que pesaba 250 marcos, equivalentes a cinco arrobas.

El año 1650, a expensas del monasterio y con ayuda de los devotos, se edificó una nueva y magnífica capilla, de hermosa y lucida fábrica, muy capaz, clara y despejada, se hizo y doró el nuevo retablo grande y majestuoso, cuya escultura representa los pasos más principales de la Pasión del Señor, de modo tierno y sencillo.

El sepulcro está en un arco grande que forma el retablo, la urna contiene el lecho con ricas holandas, sedas, tisúes y brocados, al que se sube por las escaleras embutidas en él, el retablo con puertas a ambos lados para adornar la imagen y besar los pies, como para descubrirla en las misas solemnes, en las que suben los ministros del altar, el diácono por la del evangelio y el subdiácono por la opuesta, para correr el uno una cortina que se arrolla hacia los pies y el otro la que se corre hacia la cabecera de la urna, mientras el preste le ofrece incienso constantemente.

Enumera el cronista, a continuación, las obras ejecutadas en la capilla por el P. Predicador General jubilado, Don Blas de Linares y Saavedra, uno de los abades más celosos de los aumentos espirituales y temporales de la casa, pues acreció su fábrica con muy considerables y utilísimas obras, reparaciones y decorado general, y demostró su devoción a la santa efigie, añadiendo nuevos y hermosos retablos colaterales, dorados y estucados, con las estatuas correspondientes, colocando en uno de ellos la reliquia de San Blas, que era suya; desembarazó el altar mayor, bajando la gradería del presbiterio; lo mismo en la capilla anterior, construyendo una nueva y el suelo de sólido jaspe para quitar la humedad que la afeaba; labró muchas arrobas de plata para adorno del altar y urna de la imagen, como son ramos, cruz, candelabros de más de una vara de altura y de delicado dibujo, doce ángeles situados alrededor de la urna en actitud de alumbrar a Su Majestad, con una vela puesta en un saetín, que tienen en la mano cada uno, y bandejas, azafates, jarras, cálices, etc., mas un pontifical completo de ornamentos para cuando se celebra de pontifical en las solemnidades del titular, una sillería para los fieles en torno a la capilla y en el retablo una devotísima estatua de la soledad; y por último, para facilitar la concurrencia de los devotos, abrió un camino recto, ancho, llano y sólido de calzada, desde donde comienza la jurisdicción del monasterio hasta la portería de éste, continuado por la villa hasta su entrada y poblado de árboles.

Todos los viernes del año y otros días, se canta misa solemne en

la capilla y en las fiestas de la Santa Cruz se añade sermón y se tienen otros cultos. Cuando, a petición de la villa, se hace rogativa, se coloca la imagen en el cuerpo de la iglesia en el presbiterio, porque así lo exige la muchedumbre de fieles que concurre; y para satisfacer la devoción de los muchos sacerdotes que desean celebrar su misa, se dispone el altar de modo, que puedan celebrarse dos misas a la vez; y porque los lugares que componen los alfores de la jurisdicción, que son cerca de ciento, concurren formados con sus propios párrocos a celebrar y oír de comunidad una misa en el altar de la capilla, el tercer día y último de la rogativa que por lo regular dura nueve, suele celebrar de pontifical el P. Abad. El último día se forma una solemne procesión, a la que acostumbra asistir toda la región, las cruces de muchas parroquias, innumerables clérigos y la preside el Prelado del convento.

Terminadas las rogativas, es tan grande la fe que los pueblos tienen en este Señor, que en caso de sequía p. e., llueva o no llueva, quedan confiados y seguros de que llegarán a sazón los frutos. Hay un capellán siempre dispuesto a manifestar la imagen a cuantos lo deseen, especialmente a los pasajeros, que son muy frecuentes, por la proximidad del camino real a Santander.

Restos del Monasterio conservados en el Museo Nacional

«Procedentes del claustro procesional hay ocho pares de capiteles: dos son iconísticos y representan el Apostolado el uno, y la Degollación de los Inocentes el otro; el segundo par se adorna con hojas subientes, y los cuatro restantes mezclan y enlazan figuras y follajes, cuatro impostas ostentando floroncillos, hojas y animales, cinco fragmentos de capiteles historiados y algunos más, todos de estilo románico.

Del ingreso a la sala del Capítulo hay un fuste cilíndrico con una inscripción, que se refiere a la época en que se terminó la sala y al artista que la construyó, cuyo nombre era Domingo. De la iglesia proceden otros ocho capitales iconísticos, cuyas historias son las siguientes. El capitel número 1 representa el Descendimiento de la Cruz, Jesucristo con diadema, a manera de aro, adornada en zigzag y provis-

to de largo *velum* ceñido a la cintura y traspasados ambos pies con un clavo; ya tiene desenclavada la mano diestra, que besa su Santísima Madre, mientras José y Nicodemus, más cercanos al divino cadáver, uno armado de tenazas desclava la siniestra, al par que el otro recibe el cuerpo abrazándole por el torso, detrás lleva la arrepentida Magdalena. El número 2 le forman dos capiteles pareados. Cristo sentado con nimbo crucífero extiende sus brazos y eleva sus horadadas manos entre seis ángeles en pie, que llevan los atributos de la Pasión, la cruz y el *velum* colgado en ella; los dos primeros a la derecha del Redentor y la lanza el siguiente; en la parte contraria, el primero, los tres clavos; el segundo, la esponja y el tercero, el *flagelum* o disciplina. El capitel número 3 es de orden corintio y en su cara anterior un jinete coronado, barbudo y con melena, ocupando casi todo el espacio, vuelve el cuerpo mirando hacia atrás; parece hablar accionando con la mano derecha y tiene en la izquierda las bridas empuñadas junto al pecho. El capitel número 4 representa en su cara anterior a Sansón con rizada barba y larguísimo cabello, destrozando a un león por la boca; otro personaje también barbudo y de larga cabellera sujeta al león por la cola; y en la cara opuesta, una sirena eleva su doble cola, como de pez, asiéndola con las manos. El capitel número 5 formado por otros pareados representa en la cara central al ángel junto al Santo Sepulcro, que anuncia a las tres Marías, haber resucitado Cristo y no estar allí. Los guardianes yacen aletargados bajo el sarcófago, armados de espadas y escudos puntiagudos; en la lateral izquierda, el Salvador resucitado se aparece a María Magdalena, que se prosterna y junta las palmas de las manos en actitud de adorarle humildemente. Otra aparición de Jesucristo, manifestando la llaga del costado al poco crédulo apóstol Tomás, llena la tercera cara. En el número 6, Jesucristo con nimbo crucífero, sentado y rodeado de la *vexica piscis*, diagónica o doblemente ojival, sostiene con la mano izquierda un libro cerrado, a la par que bendice con la derecha. Vuela a cada lado un ángel y debajo se sienta el Apostolado, dividido en dos mitades. El del número 7 representa a San Jorge matando la serpiente y el del número 8 representa la Huída a Egipto». (El Monasterio Aquilarense. Madrid, 1897. Por Daniel Rodríguez. Cap. II, págs. 19 y 20).

Obras de conservación y de seguridad en la Abadía

Durante la República el Estado concedió una cantidad para restauración de la Casa rectoral, considerada como monumento nacional; más la subvención por causas que se ignoran, se empleó en desescombrar el claustro del monasterio, y en proteger el ábside de la iglesia contra las lluvias destructoras.

En el año actual han comenzado las obras de seguridad, reforzando algunas partes de muro a fin de evitar su caída, y poder seguir las obras de conservación. El arquitecto Sr. Iñiguez, como buen arqueólogo, anhela llevar adelante su proyecto.

El Conde Fernán González y la repoblación del país

Ramiro II vino a Burgos y concertó con la nobleza del país la libertad de Fernán González, bajo dos condiciones: que se abstuviese de poblar las comarcas que habían dado lugar al litigio habido con este conde (la de Aguilar, Castrogeriz, Burgos, Lara y Riberas del Duero), la que sus abuelos no habían repoblado (Peñafiel, Cuéllar y Sepúlveda) y de ejercer gobierno en Burgos, Aguilar y Asturias de Santillana, nombrando para esto a Asur Fernández, originario del repoblador de Brañosera.

De esto se infiere que Aguilar constituía un territorio semejante por su extensión e importancia a Burgos y a Santillana, en el cual el rey quería conservar la dependencia consiguiente, derivada de la intervención en las conquistas por parte de la corona.

Al morir el Conde, florecían las congregaciones religiosas: San Martín de Aguilar de Campóo, Santa Eufemia de Cozuelos, San Cosme de Becerril del Carpio y San Millán de Congosto, en Amaya. Estaban organizadas bajo la regla de San Fructuoso, muy rudimentaria, San

Martín y Cervatos, refractarias a la admisión de la de San Benito; pero pueden considerarse como verdaderas comunidades religiosas, con vida común de sus miembros. Unas figuran agregadas a la catedral por los reyes, otras unidas a monasterios regulares, como el de Rezmondo, que había recaído en Sancho II de Castilla, y el de San Martín de Aguilar en el siglo xi, que pertenecía a una noble dama.

Esto pudo hacerlo el Conde porque había reunido en sí los derechos hereditarios de las dos familias condales, que hasta principios del siglo ix compartían el gobierno de Castilla. Gonzalo Fernández, su padre, debía pertenecer a la estirpe que desde principios del siglo ix dominó la Bureba, Oca, Villarcayo y parte de Alava, Encartaciones y Trasmiera; su mujer, doña Nuña, por herencia, a la otra estirpe originaria de Asturias de Santillana, y Nuño Núñez y sucesores, a la procedente de los territorios de Santillana, Campóo, Castrogeriz, Burgos, Peñafiel, Sepúlveda, Lara y Osma.

Últimas fundaciones de Fernán González

Las dos últimas fundaciones importantes del conde, aquellas en que deja a Castilla como un testamento espiritual, son las de San Martín de Aguilar y Santa María de Rezmondo, las dos en la región occidental del condado, la una en el territorio de Campóo, y la otra, algo más al Sur, en tierra de Amaya. La creación del monasterio de Aguilar, (1) que tendrá una existencia milenaria, es para él como un acto de contrición. Ya ha conseguido cuanto ambicionaba; ya no necesita afirmar su título de conde por la gracia de Dios; ya sólo le preocupa el recuerdo de sus pecados: «Yo, Fernán González, pequeño y humilde, indigno, sin mérito ninguno y oprimido por la mole de mis pecados, aunque me consuelo con los méritos de los santos, que me impiden sumergirme en el abismo de la desesperación, consciente, no obstante, de mis culpas y restos y aterrado por ellos, espero por tí, glorioso confesor San Martín, que mereceré ser reconciliado con el Señor, e imploro con toda mi alma tu

(1) Entiéndase dotación, pues fué fundación del conde Osorio.

intercesión y la de todos los santos». Llevado de esperanza, «el conde castellanense y asturiense concede aquel lugar de San Martín de Aguilar al abad Rebelio y a sus hermanos, para que vivan allí una vida santa; les da tierras y dehesas y prohíbe que ni en vida suya ni después de su muerte se atreva nadie a convertir aquella fundación en casa secular».

Un año más tarde, el 11 de marzo de 969, establecía el monasterio de Rezmundo. Es su última intervención conocida, la que nos conserva sus palabras postreras. En ellas no se olvida completamente de sus pecados, pero quiere recordar sobre todo los beneficios que Dios le ha hecho, y esta última fundación ha de ser como un himno de acción de gracias a Aquel que ha coronado del éxito más completo su larga y accidentada vida: «Si comparo esta mi ofrenda con los beneficios que he recibido de Dios, todo esto que doy vale realmente muy poca cosa, pues si he sido enriquecido, si he sido honrado, si he sido encumbrado a los honores reales, a la generosidad del cielo se lo debo. No obstante, pensando en las penas del infierno, donde no habrá consuelo ni misericordia, por la gloria de este mi condado y por el remedio de mis culpas y de las de mis padres, hago esta oblación en honor de la gloriosa Madre de Dios Santa María y de los apóstoles San Pedro y San Pablo, seguro de que ellos no han de mirar la pequeñez de lo que se ofrece, sino la grandeza de la fe que me inspira».

Así se preparaba aquel hombre a morir: luchando y creando siempre. Sus mismos actos religiosos, sus oraciones, sus arrepentimientos estaban penetrados de actividad creadora. Era el más genuino representante de un pueblo dinámico, optimista y vital. Sin intimidarse ante los umbrales misteriosos del año 1000, trabaja, construye, funda, organiza, combate, progresa, y lleno de confianza en el mañana, consagra a Dios sus esfuerzos y le pide alegría para vivir y luchar en el primer balbuceo de aquella lengua nueva que se está formando como molde del nuevo espíritu. Es la plegaria anónima de un monje, a quien acaso conoció Fernán González, y parece el primer vagido reverente y jubiloso a la vez de aquella Castilla que acaba de hacer: «Conno aiutorio de nuestro dueno, dueno Cristo, dueno Salvatore, cual dueno get ena honore, el cual dueno tienet ela mandacione, conno Padre, conno Spiritu Santo, enos siécolos de los siécolos. Facanus Deus omnipotens tal servicio fere que delante ela sua face gaudiosos segamos. Amen». «Fernán González», por Fray Justo Pérez de Urbel.—Vidas.—Ediciones Atlas. Madrid. Pág. 155).

El mozarabismo en esta tierra

Dos corrientes de mozarabismo se sentían en la provincia actual de Palencia durante la reconquista: la asturiana, manifiesta en la cripta de la catedral palentina, y la cordobesa, que pasando por Moarbes, Zalima y Matamorisca, llegó hasta Castañeda, fundada su abadía por monjes de Córdoba, con señales de su paso por San Miguel de Brañósera.

En Aguilar y sus inmediaciones no faltan restos arqueológicos que recuerdan el arte mozárabe, como el ajimez de una casa de los Bravo en Puentetoma, una fenestra en Villallano y la iglesia destruida de Brañósera; pero donde se manifiesta más abundante es en la cuenca ibérica, con la ermita levantada en Siero (Valdelateja), en San Martín de Helines, como se verá en su lugar, y en Tejada de Valdivieso, que guarda varios relieves del estilo, indicio de un antiguo monasterio. Debían ser numerosos los pobladores de esta región, puesto que el Conde Fernán González nombra en un diploma concedido a San Millán de la Cogolla a Zahaggeni prefecto de los mismos.

Entre Amaya y Herrera de Pisuerga existió un poblado llamado Tábanos. Su nombre hace pensar que fué impuesto por monjes cordobeses del antiguo monasterio de Tábanos, los cuales, huyendo de la persecución árabe, se refugiaron en nuestro país en el último tercio del siglo IX. La «Revista de Ciencias Jurídicas», año 111, pág. 130, cita un préstamo de heredad en Tábanos en 1197. Y dos pueblos llamados Cordovilla en las riberas del Pisuerga, juntamente con Zalima, son nombres que parecen recordar a Córdoba.

Favoreció mucho la llegada de morárabes la prohibición de los señores de Asturias a sus vasallos de salir a poblar a tierras de Castilla, donde existían colonos de simple vasallaje, bajo la forma de prestación de tributos. (P. Serrano. «El Obispado de Burgos»).

A los mozárabes, algunos de ellos monjes, podrá atribuirse tal vez la excavación de algunas iglesias en la roca que se conservan en el antiguo territorio dependiente de la villa, tales como los de S. Justo y Pastor de Olleros de Valoria, y la ermita de la Santa María de Valver-

de, cerca de Cadalso en Valderredible, ambas estudiadas por Iñiguez, que las considera en parte anteriores al siglo XII, o poco después. (1)

La primera con frente alisado y ventanas termina en una pequeña y sencilla espadaña. El interior muy alterado, antes no tuvo columnas se forma por una doble capilla que pudo ser de principios del siglo XII.

La segunda, con campanario románico gracioso y aislado entre sepulcros antropoides desechos, se forma de dos naves con pilares; fué de una nave rectangular separada tal vez por un arco de herradura del presbiterio.

A éstas podrá agregarse la llamada Soterraña en Valdivia, a la cual pudo pertenecer el capitel mozárabe que sirvió de pila en la iglesia de Revilla de Pomar, hoy conservado en el Museo provincial de Burgos.

El territorio de Campóo en lo eclesiástico. El arcedianato de Treviño

Una de las instituciones que existían en la diócesis burgalesa para el régimen eclesiástico eran los arcedianatos, divididos en arciprestazgos. Uno de ellos, el de Treviño, comprendía el actual partido judicial de Villadiago, parte del de Castrogeriz y le estaban de ordinario encomendados los asuntos referentes al territorio de Aguilar, Reinosa, Liébana y Asturias de Santillana. De estos últimos no consta que lo estuvieran en el siglo XIII, pero sí en el siglo XV y siguientes, como lo indica Escagedo (Privilegios... de Santillana, tomo II, pág. 199).

Al arcedianato de Treviño pertenecía a la Abadía de Santillana, que en el orden civil tenía señorío y vasallos en unos cuarenta y cinco pueblos, distribuídos por Campóo, Liébana y Merindad de Asturias de Santillana.

(1) Francisco Iñiguez «Algunos problemas de las viejas iglesias españolas», 1953. Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología. Tomo VII.

El territorio eclesiástico de la villa

A mediados del siglo ix suenan obispos en tierra de Campóo y Amaya, que tuvieron sucesores en la de Castrogeriz, a principios del siglo siguiente. Esto hace presumir que el territorio conquistado por la familia de Nuño Núñez se asignó como propio del obispado de Oca, pues un prelado de este título le gobernaba en 884.

Surgieron en el antiguo obispado de Oca, dos restauraciones eclesiásticas diferentes, motivadas por dos distintos orígenes de reconquista y repoblación civiles; el uno, procedente de Asturias de Santillana pasa por los montes de Reinosa, se extiende por el Pisuerga, Amaya y Castrogeriz y de aquí llega al Arlanzón y al Arlanza; el otro comienza en Trasmiera, Pas, Bricia, Mena y Villarcayo y desde Sedano se extiende por la cuenca del Ebro. (P. Serrano. *Obra cit.* Tomo I, pág. 87).

Importancia de Aguilar

Arranca de la reconquista de España. Es notario que ésta y su dirección procedieron principalmente de Asturias, prosiguiendo por el Norte de la provincia de Palencia, donde se hallan Saldaña y Mave, primeras ciudades recuperadas por Alfonso I el Católico, quien desde aquí pasó a Amaya y Ubierna, precediendo a la fundación de Burgos,

NOTA.—No debe estar probada, por lo que respecta a alguna parte, la presunción expuesta por el P. Serrano, puesto que en el Archivo de la Catedral de Palencia (armario III, legajo 1.º, núm. 1) hay un documento de Bermudo III y su esposa Doña Jimena, por el que ceden al obispo Poncio de Palencia, entre otras haciendas, los decimos y derechos de Avia, Ferrera, Castroxeriz, Villa Diego, Amaya, Ecunna—Iguña—, Astudillo, La Vid, Campore, hasta los términos de Santa Yllana. El documento está expedido en XIII kal. Martii Era 1078=17 de febrero de 1035.

para asegurar la posesión del campo reconquistado. No suena el nombre de la villa en las primeras crónicas; pero dada su situación estratégica, fácilmente se explica que pronto se aprovechará ésta, levantando un castillo que sirviese de antemural a las nuevas poblaciones creadas a favor del Fuero de Brañosa. Por lo cual, si el país en que se formaron las primeras merindades de Castilla fué el asiento jurídico del Condado castellano, razón de su pronta independencia, la primera región reconquistada por Alfonso, donde se levanta nuestra villa, fué el más firme apoyo de reyes y condes para extender los límites del condado. Y mientras las tierras del Sur y Oriente castellanos fueron nuevamente invadidas por los enemigos, éstos no forzaron jamás el paso de La Horadada.

De aquí que fuera pronto constituida Aguilar en cabeza de territorio, como se advierte en la relación de señores que la dominaron, y pronto fué declarada oficialmente cabeza de una merindad, la más extensa después de las de Castilla la Vieja (1).

A ésto se añadió el paso por aquí de una de las rutas más antiguas seguida por los jacobinistas, para visitar el sepulcro del santo apóstol y patrón de España, Santiago, como lo veremos después, que era a la vez una vía comercial (2).

La primera noticia fehaciente sobre la población es la escritura de fundación de su monasterio el año 822, verdadero origen de la misma, que nos autoriza para llamarla *el Múnich castellano*; pues en ella se advierte que se edificó en lugar desierto y yermo y que su fundador desmontó y comenzó a cultivar el terreno hasta Peña la Parte, y estando edificada Aguilar entre dicha Peña y el monasterio, es manifiesto que se edificara después, lo que se confirma con varios documentos de su archivo.

El esplendor logrado ya en este tiempo, de que son pruebas los monumentos aún en pie, lo debió principalmente a Alfonso VIII, quien al modo que lo hizo en otras villas, como p. e. en Belorado, quiso

(1) Se extendía al Norte hasta Fontibre, a la misma Reinosa y Valderredible. Por el N. E. a Virtus, Soncillo, Arreba y Cubillos del Rojo (Sedano). Por el Sur, a Nogales del Rey, Becerril del Carpio y Mave (Palencia). Por el S. E. a Ordejones y Pozancos (Villadiego y Palencia). Por el O., en el partido de Saldaña, a Guardo, Mantinos, Las Hèras, Congosto...

(2) En el siglo XII, como se ve por algunos documentos, Pie de Concha y Aguilar, tenían aduana para las mercancías destinadas a tierra de Palencia, Valladolid y Campo de Treviño.

hacer de Aguilar una población importante y estableció aduana y concedió mercedes que favorecieron la repoblación. Amóla mucho Don Fernando el Santo, según lo expresa Alfonso X al conceder el Fuera Real y fijar sus términos a la villa (1), Sancho IV la concedió exención de portazgo, que amplió Enrique II; concediéronla nuevos privilegios los Reyes Católicos, quienes, con la expulsión de los moriscos y otorgamiento de marquesado a Don Garcí Fernández Manrique, añadieron prosperidad y honor que aumentó cuando el Pontífice Paulo III, para premiar los buenos servicios a la Santa Sede y la piedad y prudencia del marqués Don Juan Fernández Manrique, le hizo gracia de erigir en Colegial la nueva Iglesia de San Miguel de Aguilar en 1542.

Monasterio de San Martín en Aguilar (Siglo X)

Las noticias que poseíamos sobre la existencia de esta fundación, obra del conde Osorio Ermegildiz que gobernaba Brañosera y su territorio y confirmada por él y sus hijos en documentos del siglo x, están confirmadas por dos amplios diplomas conservados en el Cartulario de San Pedro de Cardeña, uno datado en 968 y otro en 1079. El primero lleva el número 240 y fué dado el 8 de abril de 968 por el Conde Fernán González, muy devoto de San Martín, como allí se expresa. En él se nombra Conde de Castilla y de las Asturias y confirma al abad Rebelio y a los religiosos que con él habitaban la fundación y dotación hecha por el citado conde y su mujer Doña Godo y sus hijos: Pedro Fernando, Ermegildo, Diego, Justa, Teresa y Momadona, tal como ellos la hicieron, con tierras, viñas y otras posesiones, una dehesa en Valberzoso, otra en Sotolevaniego, un pozo de sal en Aguilar y otras posesiones. Dado reinando el infante Don Ramiro en León y el Conde Fernán González en Castilla. Munio obispo, etc.

En el año 1079, una señora muy hacendada en Castrogeriz y en Aguilar, llamada María, muy devota de San Sisebuto, abad y del convento de San Pedro de Cardeña, expidió un diploma que lleva fecha

(1) Véase Apéndice número 1.

de 1.º de julio y el número 25 en el Cartulario publicado por el P. Serrano, por el que entrega su persona y le dona la mitad del monasterio de San Martín en Aguilar con tierras, viñas y demás posesiones, y le añade el monasterio de Santa Juliana en Aguilar con todas sus pertenencias íntegramente, y en la villa Noze (1) su parte en aquel monasterio, en Carriedo (Santander) en la iglesia su parte, en Valverzoso su propia divisa con un solar poblado y en Aguilar la que le corresponde en el pozo de sal, ocho días al año.

Por qué Aguilar se llamó de Campóo (siglo XI)

Según la *Crónica Rimada*, hubo un Conde en Palencia llamado Don Pedro, descendiente de los de Saldaña y Castilla, que hizo cesión de Palencia y su comarca a Don Sancho el Mayor, cuando éste descubrió la cripta de San Antolín y restauró la ciudad, recibiendo el Conde en trueque «a Campóo fasta el mar». Y por esto dice la Crónica llamaron a Aguilar de Campóo desde que se erigió en Condado.

Don Angel de los Ríos en su obra premiada «Apellidos Castellanos», al copiar este párrafo, indica que se trata de un modismo y quiere probablemente decir «desde Campóo hasta el mar», porque la comarca no llegó nunca hasta el mar.

Dice la Crónica: «Campóo, Campóo, iban llamando, por eso llaman Aguilar de Campóo, des que ersió condado».

NOTA.—Un Conde Osorio expuso en la Asamblea de Obispos, que en 909 se reunió con motivo de la fundación de Lorenzana en el reino de León, su deseo de hacer algo para acrecentar la norma de vida de San Benito y los obispos alabaron su deseo. (P. Pérez de Urbel. Historia del Condado de Castilla, pág. 90). Estas fundaciones, según este historiador, eran centros de vida poderosos, no sólo en lo espiritual sino en lo material. Los reyes las favorecían. (Los monjes españoles en los tres primeros siglos de la Reconquista, pág. 22, por el mismo autor).

(1) Actualmente el despoblado de la Nuez en el páramo existente entre Rabé de las Calzadas, ahora término de Iglesias, y Hornillos del Camino, por donde pasaba el camino de peregrinación a Compostela, llamado francés.

Santa Eugenia de Aguilar (Siglo X)

Aunque no radica esta iglesia en la villa sino en sus inmediaciones, es conocida en los documentos con este título, sin duda por ser dependencia suya. Esta condición y su relación con el Cid, tan relacionado a su vez con Aguilar, me mueven a decir algo de la misma.

Cuando Sancho II de Castilla quiso restaurar la antigua sede de Oca, destruída por los sarracenos, dió al Obispo Don Simón muchas posesiones, iglesias y monasterios. Entre éstas se cita Santa Eugenia de Aguilar, que fué dada después al abad Licenio, a instancias del Campeador por el rey Alfonso VI, hacia el año 1072. (Sota. «Príncipes de Asturias». Pág. 657).

El P. Flórez asegura que se trata de la iglesia de Cordovilla, Santa Eugenia, en territorio de Aguilar (España Sagrada, tomo 26, pag. 246) y el manuscrito de Silos dice estaba cerca de Cordovilla, a distancia de una legua de Aguilar. Fué consagrada por el obispo de Burgos Pascual, en 15 de enero de 1118, según consta por la escritura que con tal ocasión otorgó dicho obispo al abad Licenio y parece que obraba Dios en ella muchos milagros por intercesión de la Virgen mártir titular, pues el obispo consagrante testifica uno obrado en su presencia. Dice así: «Ego Paschalis Burgensis episcopus ob honorem Salvatoris mundi et sanctorum ejus et Sancte Eugenie Virginis et coeterorum sanctorumque cujus reliquie ibi condite sunt, fidelissimus amicus Sancte Eugenie cujus corpus Sancte Eugenie a malo languore et a maligno tormento curavit.» Pertenebió después al Monasterio de Santa María del Orden Premostratense.

El abad Juan honró al Cid con magníficas exequias al morir en 1099 y le erigió una estatua ecuestre de piedra. El Campeador fué gobernador de Palencia y edificó allí la iglesia y hospital de San Lázaro para peregrinos leprosos a Santiago.

El castillo de Aguilar

Se alza en una montaña rocosa, a la altura de 970 metros sobre el nivel del mar y a más de 100 sobre la población, aislado y sin la vecindad de monte alguno que le domine.

El P. Serrano, al mencionar las distintas épocas de la reconquista en Castilla, señala una serie de fortalezas, que comenzando en Castrechas terminan en las Conchas de Haro, a fines del siglo viii. Nada dice de este castillo. Pero bien puede suponerse que hallándose en la inmejorable posición que el actual ocupa, al Norte de Castrechas, existiría ya por lo menos una torre fuerte.

Desgraciadamente no hallamos citas con que confirmar esta presunción. Por lo cual, hemos de atenernos al examen de su construcción; y ésta nos indica que una parte de sus muros data de la época románica—siglos xi al xii—, donde se halla una portada tapiada, con arco de medio punto y escudo de águila un poco posterior en el lienzo de muro que mira al Oriente, donde después se abrió la puerta actual, caracterizada por los escudos de armas de los Condes de Castañeda, Manrique de Lara. Esto prueba que hubo un castillo levantado por los señores de la villa que les precedieron. La construcción debió comenzar por un torreón, ordinariamente cuadrado, que yace en ruinas en el centro del recinto amurallado, lo que no permite estudiarle.

Dicho recinto forma un paralelogramo octogonal irregular con bastiones semicirculares en los ángulos y ofrece restos de una *coracha*, especie de muro aislado que avanzaba hacia el Poniente y que después se prolongó en torno a la fortaleza en forma semejante con algunos cubos, que aún pueden reconocerse en parte. En este espacio se levantó la villa en los primeros siglos de su existencia. Y como consta que el rey Don Pedro la arrasó, quitándola hasta el nombre, es de creer que también destruiría el castillo. Los Manrique de Lara lo reconstruyeron, quedando imperfecto.

Conocemos la serie de señores que lo dominaron juntamente con la villa y alguno de sus alcaldes fué modelo de fidelidad, según se refiere en su lugar correspondiente.

Monasterio de San Martín

Las noticias que poseíamos sobre la existencia de esta fundación, obra del conde Osorio Ermegildiz que gobernaba Brañosera y su territorio y confirmada por él y sus hijos en documentos del siglo x, están confirmadas por dos amplios diplomas conservados en el Cartulario de San Pedro de Cardeña, uno datado en 968 y otro en 1079. El Primero lleva el número 240 y fué dado el 8 de abril por el conde Fernán González, muy devoto de San Martín, como allí se expresa. En él se nombra Conde de Castilla y de las Asturias y confirma al abad Rebelio y a los religiosos que con él habitaban la fundación y dotación hecha por el citado conde y su mujer Doña Godo y sus hijos: Pedro Fernando, Ermegildo, Diego, Justa, Teresa y Momadona, tal como ellos la hicieron, con tierras, viñas y otras posesiones, una dehesa en Valberzoso, otra en Sotolevaniego, un pozo de sal en Aguilar y otras posesiones. Dado reinando el infante Don Ramiro en León y el Conde Fernán González en Castilla. Munio obispo, etc.

En el año 1079, una señora muy hacendada en Castrogeriz y en Aguilar, llamada María, muy devota de San Sisebuto abad y del convento de San Pedro de Cardeña, expidió un diploma que lleva fecha de 1.º de julio y el núm. 25 en el Cartulario publicado por el P. Serrano, por el que entrega su persona y le dona la mitad del monasterio de San Martín en Aguilar con tierras, viñas y demás posesiones, y le añade el monasterio de Santa Juliana en Aguilar con todas sus pertenencias íntegramente, y en la villa Noze (1) su parte en aquel monasterio, en Carriedo (Santander) en la iglesia su parte, en Valverzoso su propia divisa con un solar poblado y en Aguilar la que le corresponde en el pozo de sal, ocho días al año.

NOTA.—Un Conde Osorio expuso en la Asamblea de Obispos, que en 909 se reunió con motivo de la fundación de Lorenzana en el reino de León, su deseo de hacer algo para acrecentar la norma de vida de San Benito y los obispos alabaron su deseo. (P. Pérez de Urbel. Historia del Condado de Castilla, pág. 90). Estas fundaciones, según este historiador, eran centros de vida poderosos, no sólo en lo espiritual sino en lo material. Los reyes las favorecían. (Los monjes españoles en los tres primeros siglos de la Reconquista, pág. 22, por el mismo autor).

(1) Actualmente el despoblado de la Nuez en el páramo existente entre Rabé de las Calzadas, ahora término de Iglesias, y Hornillos del Camino, por donde pasaba el camino de peregrinación a Compostela, llamado francés.

El camino de Santiago por Aguilar

El tercer camino romano que discurría por la montaña cantábrica sin continuar a Asturias debió ser la vía que desde Flavio-briga (Castro-urdiales), en Autrigonia, se dirigía a las márgenes del Pisuerga; y como escribe Escagedo en su «Crónica de la Provincia de Santander», tomo I, quizás pasase por Juliobriga o muy cerca, pues se puede afirmar que enlazaba con Retortillo, ya que servía para unir la Cantabria con el resto de España.

Otra vía podía utilizarse, el llamado *Trecho Inter* de la época imperial, que no figura en el Itinerario de Antonino Caracalla, pero que dió a conocer el P. Fita, quien dice que, saliendo de Santander y Reinosa, tocaba en Brañosera y Velilla de Guardo, y faldeando la montaña asturiana, llegaba casi directamente a El Padrón (Iria Flavia). No consta en el Itinerario dicho, porque no corría su conservación a cargo del pueblo romano. «Era el camino de los cántabros, de los astures y de los gallegos, que le mantenían a sus expensas».

El paso de una y otra vía era frecuentadísimo por Reinosa y sus alrededores, como Cervatos, etapa importantísima de la ruta que motivó el establecimiento de mercaderes sirios para servicio de los viandantes, como lo asegura en su obra «Las Behetrías» don Angel de los Ríos. Allí se unía al camino la corriente oriental, que siguiendo el Ebro, fué una de las más influyentes en el desarrollo de nuestra arquitectura medieval, según Lampérez en su «Historia de la Arquitectura Cristiana Española».

En esta vía se levantaba San Martín de Helines, basílica mozárabe, a juzgar por sus restos, arruinada en 1102 (Becerro de la Catedral de Burgos) y reedificada por la opulenta familia de los Villalobos de Aguilar, dato consignado en el archivo catedralicio, por lo cual adquirieron el patronato de dicha iglesia, y en su claustro subsiste un sepulcro románico-ojival, como lo es el templo, de un infante real de Castilla, según lo acreditan los varios escudos que le adornan junto con conchas de peregrino santiagoés, y otros aún más antiguos.

En tiempos posteriores, cuando desapareció por completo el peligro de las irrupciones moras, los jacobipetas, que por dichas vías llega-

ban de toda Europa y aún del lejano Oriente por Francia, o por los puertos del mar cantábrico, penetrarían gozosos en la llanura regada por el Pisuerga, donde se alzaba una populosa villa provista de alberguería para los sanos, hospitales para los enfermos y lazareto para los atacados de la lepra europea. De su paso se hallan testimonios hasta en los tiempos modernos, como lo veremos al referir la visita del Arzobispo Sr. Navarrete. (1)

Y siendo una de las prácticas más arraigadas de los santiagueses la de visitar los santuarios de mayor devoción establecidos a la vera de su ruta, no dejarían de llegarse al Monasterio de Santa María la Real, para orar ante la impresionante efigie del Santísimo Cristo de Aguilar, asistido por una Comunidad como la Premostratense, de origen francés, y venerado en toda la comarca, amén de ser muchas las indulgencias concedidas por los Sumos pontífices a los devotos visitantes.

De lo dicho se infiere que la población, acomodándose a las exigencias de la reconquista y necesidad de defensa contra las incursiones enemigas, se agrupó al abrigo de la fortaleza, como lo hicieron Frías, Amaya, Castrogeriz y el mismo Burgos, y lo prueba la existencia de las iglesias desaparecidas, entre ellas San Andrés que ha subsistido hasta bien entrado el siglo actual, y muchos hemos conocido en pie, y la permanencia de la de Santa Cecilia, felizmente en su asiento primitivo.

Esto no implica que el caserío permaneciese estacionado en su primer emplazamiento, pues aunque el paso de peregrinos fué decreciendo, desde que Alfonso VI sustituyó el camino abierto por los dos Sanchos—rey de Navarra y conde de Castilla—por el llamado *francés*, las exigencias del comercio entre Campos y la Montaña exigían la formación de un principio de *burgo*, como entonces llamaban a las nuevas poblaciones formadas a lo largo de la ruta. Una prueba de esto ofrece la configuración de la villa actual, edificada en forma alargada, característica de cuantas poblaciones se hallan en dicha ruta, que junto a ella tenían establecidos los mesones, albergues, hospitales y casas de comercio. Y así como Don Angel de los Ríos descubrió la existencia de mercaderes sirios en Cervatos, una de las etapas del camino jacobeo, así también podemos suponer que se extenderían a Aguilar, como consta de los hebreos, según veremos oportunamente.

(1) En este tiempo consta que el abad de la Colegiata despachaba licencias a pobres y peregrinos para pedir limosna en la villa.

Los santigueses procedentes de toda Europa y aun del Extremo Oriente, como está probado por varios monumentos, penetraban en el *Burgo Aquilarense* por la puerta de Reinosa, que entonces se diría de Cervatos, y seguía hasta la plaza mayor, donde se bifurcaba, como hoy día, en dirección al puente del Pisuerga y de Saldaña. Que el Burgo existe desde el siglo XII, por lo menos, lo indica la existencia de la iglesia de San Miguel, que comenzó a edificarse con la amplitud que hoy muestra la parte primitiva de la fábrica actual, ya en aquel siglo, a la cual corresponden la portada principal, la parte baja de la torre y las dos capillas, una enteramente y la otra en el muro que da a la plaza. Esta amplitud supone un plan de grandeza, de acuerdo por el desarrollo adquirido por el actual núcleo de población.

Continuó prosperando, gracias a las mercedes otorgadas por Alfonso VIII y sus sucesores y a las aspiraciones de Alfonso X, de convertir el Burgo, como el dice, en una buena villa. Y debió aumentar en el reinado de los Reyes Católicos, gracias a la paz que dieron al reino con su justo y sabio gobierno, como se observa en toda España. Hasta tiempos recientes ha conservado la villa un ejemplar, casi único en Castilla, de mansión típica de dicho reinado con ajimeces de piedra y una ventana con forma de pabellón gótico, y aún queda en la calle del Puente un resto de otra semejante.

Su situación es de las más amenas, a lo que contribuye el río Pisuerga—recuerdo con su nombre de la próxima ciudad de Pisoraca—con sus limpias y ordinariamente claras aguas, que remontan con su voracidad, a veces suicida, sus celebradas truchas asalmonadas, las hermosas arboledas que le bordean en todo su curso, las fértiles huertas de regadío, las caprichosas rocas de la vega y hasta los ingentes peñascos que le abrigan de los fuertes vientos de la costa cantábrica, que esperamos ver algún día provistos de vegetación, como lo estuvieron en tiempos pasados, al modo que Burgos ha vestido el calcáreo cerro de su castillo con cedros, carrascos y variedad de árboles resinosos.

Si entramos en la villa con ánimo de admirar lo que conserva de su grandeza artística pasada, pronto nos cautivará el empaque de nobleza y antigüedad que la caracteriza.

Hospitales de la villa

Hospital de Juan Maté.—El primero de que tenemos noticia es el fundado por Don Juan Maté, dado a conocer por la inscripción de su sepulcro en la Ex-Colegiata, y por la escritura de testamento presentada en 1296 al alcalde de Aguilar, Pero González. En ella se escribe: «mando que los míos massesores que fagan un Ospital en el mio solar que es en cabe las casas de Martín Ruyales et que fagan y tres casas, la una que sea para Ospital. . . et mando a este ospital la renta toda de la hacienda así como la yo he erestado y mando más, que este ospital aya siempre en la casa de San Martín de Grijera cuarenta e dos fanegas de trigo en esta guisa: que mia hermana que den una fanega de pan cocho a los pobres et que lo. . . de Sant Martín por siempre. . . et mando a Domingo González, clérigo de Santa Cecilia, cincuenta fanegas de pan en la casa de San Quirce et. . . lo que ove comprado y ganado de Doña Mayor». Murió en 1294.

La familia Mathé, de origen francés, relacionada con el almirante Bonifaz, figura en Burgos desde el siglo xiii, obteniendo cargos de alcaldes, marinos y comerciantes. Y en 1229 existía ya fundado un hospital para peregrinos por Don Juan Mathé, obispo de la sede. Es de creer que después se establecerían en Aguilar.

Hospital de Francisco Soto.—El arcipreste Don Francisco Soto fundó en la parte posterior de la Iglesia de San Miguel, calle por medio, un hospital que aún subsiste. (Siglo xv). En la relación de la Visita eclesiástica de 1709 se dice que corre por cuenta de la villa y que es de regular fábrica, con sus salas y ropa bastantes para el servicio de los enfermos. Se cita el altar de la Trinidad, que es de la advocación de la capilla y sagrario. Existía una cofradía que cuidaba del aseo, limpieza y asistencia de los pobres.

No hay acta de fundación. Unicamente se conoce una copia del testamento del fundador, que se conserva en el Archivo de la Junta de Beneficencia de la Provincia. En el Archivo Municipal se guardan las «Reglas por las que deben gobernarse los cofrades de la Collación de

la Santísima Trinidad y Hospital de esta villa de Aguilar de Campóo». Año de 1651.

Al exterior, sobre un nicho ocupado por una estatuita de piedra de San Sebastián, se destaca un escudo con los blasones propios de la familia Soto y una inscripción, que no ha podido leerse aún en la cual se darán noticias de la fundación y del año en que se levantó el edificio. Está incisa en caracteres góticos minúsculos y simula estar tenida por dos ángeles del mismo estilo.

Lazareto o Beaterio. — La Visita eclesiástica de 1709 da noticia de esta institución. Expresa que «estaba extramuros de la villa y servida por trece o catorce beatas regidas bajo la dependencia del Ayuntamiento por una ordenanza y regla. Tenían su hacenduela y entraban pagando dote y al morir legaban sus propiedades al hospital».

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos Don Manuel Francisco de Navarrete ordenó borrar de la Regla un capítulo, en que se obligaba a jurar la observancia de la regla a las beatas a su ingreso, y otro en la que se ordenaba viviera en la casa un hombre mayor de edad, y que ingrese mujer de cuarenta años para abajo, y despedir a las mozas que servían, conforme a la regla. Se añade: «en lo antiguo fué hospital de lacerados (leprosos)».

A su iglesia se dirige la procesión de letanías, el día de S. Marcos. Se conserva el edificio cerca de la carretera de Barruelo y de la ladera del castillo, como caserío de labradores. No ostenta detalles de arte. Tiene el aspecto de una casa monacal con pequeños huecos en sus reducidas fachadas. Sobre sus rentas hay algunos tomos y legajos en el archivo municipal.

Señores de Aguilar, sucesores de Fernán González

Se ha escrito que en el siglo x Aguilar pertenecía al Infantado de Covarrubias, fundado por el Conde García Fernández; pero ni en el documento fundacional conservado en su archivo y publicado por el P. Serrano, ni en el que se exhibe en el Museo Catedralicio de Burgos que repite la fundación, hay constancia de este aserto.

El Conde sucesor Sancho Sánchez en 995 dió fueros a Cervatos. En 1127 dominaba aquí y en las Asturias de Santillana el gran señor Don Rodrigo González de Lara, que tan tenaz resistencia mostró a Alfonso VII; mas, al darle el gobierno de Toledo, se aquietó y le sirvió lealmente. Fué a la conquista de Tierra Santa, donde murió.

En la repartición de los reinos de Castilla y León entre los hijos del emperador, cupo la villa de Aguilar al primero Fernando II, que la ofreció en arras a su tercera esposa Doña Urraca de Haro. Alfonso IX de León, tan pronto como murió su padre, quiso ocuparla y sitió el castillo, dando lugar a una de las gestas más épicas de España, pues su defensor, el alcaide Marcos Gutiérrez, que lo tenía por *Don Diego López de Haro*, hermano de la reina, no le entregó hasta que, consumidos los víveres, tendióse desfallecido a la puerta con las llaves en la mano y allí le recogieron los sitiadores, haciéndole volver a la vida. El rey premió su valor devolviéndole el castillo.

El hijo de Don Fernando II de León, *Don Sancho*, fué señor de la villa y de Montagudo de León, lugares que dió en arras su padre a la reina. Matóle un oso cerca de Cañamero, andando a monte.

Fortunio de Bustamante, noble de la merindad, fué elegido por Don Lope Díaz de Haro para ayo de su hija Doña Urraca y trató el casamiento de esta señora con Fernando II de León, del que fué tercera esposa, y se quedó a su servicio, mereciendo entre otros honores y mercedes del monarca, la de ser nombrado *Castellano de Aguilar*, que agregó a sus estados, según se refiere y consta en la donación que dicha señora hizo al monasterio de Vileña, en la Bureba, de la Orden Cisterciense. (Tumbo de Vileña).

En 1137 era merino mayor Don Moriel de Otor de Moronta (Torre Moronta, despoblado de Santa María del Campo, provincia de Burgos, partido de Lerma) y en Asturias, Campo, Liébana, Pernía y Aguilar, Juan de Piliella. (Cartulario de Aguilar, fol. 91, recto B-1.º Biblioteca Nacional).

En 1161, *el territorio de Campóo se halla dominado por la familia de Lara*. Sancho III dejó la tenencia de muchos castillos y ciudades a los nobles, bajo la condición de no entregarles a su heredero, niño de tres años, hasta los quince, lo cual trajo rivalidades entre ellos y los magnates de aquella familia, señores de su territorio, Haro, Lerma, Aguilar de Campóo y otros. No se avenían a que el gobierno de Castilla estuviera hipotecado en Gutierre Fernández y pidieron auxilio al rey de León, que invadió Castilla. (P. Serrano. «El Obispado de Burgos», tomo II, pág. 56).

El infante Don Pedro, hijo de Sancho III, aparte de los muchos beneficios que hizo al Monasterio de Santa María la Real, le confirmó el que ya tenía, de cobrar la dozava parte de todas las alcabalas que se causaban en la villa, en atención a que siempre elegía para director de su conciencia a un religioso de la abadía premostratense, como lo consigna la «Historia de la milagrosa imagen de Jesu-Christo que se venera en el C. de Santa María la Real». Lo expresado supone que era señor de Aguilar y residía en la villa.

El conde Alvaro de Aguilar suscribe como testigo de un documento, por el cual Nuño Gutiérrez y su familia dan al monasterio de la Vid de Aranda, premostratense, el de Villamayor de Treviño, edificado por su familia. (Cartulario de Villamayor, inédito. Año 1166).

Don Nuño Núñez de Lara, hijo del Conde Don Nuño, tuvo en feudo el castillo de Amaya y otros, entre éstos, el de Aguilar. Fué su esposa Doña Urraca. Don Nuño, conde, y su hijo Don Fernando confirman en la donación del monasterio de San Agustín de Herrera de Pisuerga a Santa María de Retuerta y a su abad Don Sancho, hecha en 1173 por Gutierre Pérez de Rinoso, en el mes de agosto. (Becerro de Aguilar. Archivo histórico nacional. Inédito) Murió Don Nuño en Toro con el hábito de Santiago. («Dignidades de Castilla y León», de Salazar y Mendoza).

El mismo año, *Don Fernando* suscribe como *Conde de Avia, Herrera y Aguilar* en la donación de Doña María al Monasterio de Santa María de Aguilar, por la que cede graciosamente el de San Román, cerca de Sotoavellanos, que había recibido de Don Alfonso VIII y de Doña Leonor, con algunas limitaciones. (Ibidem, fol. 20). Este conde dominaba en Amaya y Ordejón en 1179. Y en 1183 suscribe un diploma del Cartulario de Villamayor de Treviño, inédito, «habendo dominium in Villadiago et in Ordeion», y en Avia, Herrera y Aguilar, según documento del Becerro de esta última villa, fol. 20, A y B, y por diploma de Oña, núm. 239, en Ubierna y Aguilar, en el que al abad Don Pedro otorga al conde Don Gonzalo Villaverde y Peñaorada. Ultimamente suscribe «tenente Ovirna et Aguilar et Amaia».

En 17 de abril de 1198 ejercía la autoridad de merino, que comprendía el poder administrativo desde las Peñas de Amaya hasta el Mar, Petrus Kebedo, y en 17 de julio de 1252, García Gutiérrez de Buelna.

Alfonso VIII poseía *Aguilar* en 1204, favoreciéndola tanto, que algunos le han atribuido su repoblación. En su tiempo la Puebla acabó de extenderse por el llano, lo que motivó la edificación de la Iglesia de San Miguel. Según los diplomas, Don Fernando dominaba igualmente

en San Quirce de Pisuerga. En 1205 confirmó al abad Don Andrés de esta villa, que fué del Conde García-Griñón. (Cart. de Aguilar, fol. 55, recto, A B). Continuaba defendiendo a Aguilar en 1206. (Cart. del Monasterio, legajo 4.º). En 1208, con su esposa Doña Mayor, vendió a Don Gijelmo de Santo Emeterio, criado de la reina Doña Leonor, un solar en Aguilar, que compró a Juan de Hormicedo. Don Gijelmo dominaba en Aguilar por orden de la reina. (Bec. cit. fol. 55, recto, A y B, y Leg V, n.º 15).

La cerca amurallada se hizo cuando Alfonso X, por compra, permutas y reivindicaciones, hallándose en ella a 14 de mayo de 1255, le señaló términos y otorgó su fuero real, quedado como *señor absoluto* de la misma. En el diploma expresa que era de muchos señoríos de órdenes y de hijosdalgo, y porque la amó mucho siempre el muy honrado rey Don Alfonso, su bisabuelo y el muy honrado y muy noble rey Don Fernando, su padre, que tuvieron gran placer en hacerla bien y merced, él con deseo de superarles «et por facer el burgo de Aguilar que sea buena villa et ondrada et rica... Todo aquéllo que fallé que no era mio... a los mios lo compré et a los otros di canvio por ello. Et lo al que fallé de lo mio, que me tenían escondido et furtado, tomelo, así que toda la villa de Aguilar la sobredicha, finca toda mia para siempre jamás, quita et libre, con entradas et con salidas, et con todos sus términos et con todos sus derechos enteramente». Y luego añade: «Et doles et otorgoles a todos comunialmente que hayan el fuero del mismo, aquel que estaba en Cervatos, para siempre jamás, porque bivan et que usen por él, et que ayan dos alcaldes e un merino de la villa de Aguilar, quales yo puseiere... et que judguen los alcaldes la villa et todos los términos por este fuero, que yo les do, et el merino que faga su oficio». Quedó, pues, la villa por realengo desde 1255. Estando aquí hizo una donación a su tía Doña Sancha, Comendadora de Santa Eufemia de Cozuelos.

Alfonso XI dió la villa en feudo a los hijos que tuvo en Doña Leonor de Guzmán, siendo el primero Don Pedro, llamado por esto, de Aguilar, muerto niño en 1338.

Por la temprana muerte de Don Nuño, señor de Lara y Vizcaya, pertenecieron a Doña Juana de Lara sus grandes estados en 1352, en calidad de su hermana mayor, hija de don Juan Núñez, el IV de este nombre, señor de Lara, y de Doña María, señora de Vizcaya. Sin embargo, de su indisputable sucesión, ocupó el rey Don Pedro el señorío de Lara, cuando murió Don Nuño; pero como Don Juan Núñez hubiese concertado con Alfonso XI el casamiento de esta princesa con Don

Tello, su hijo y de Doña Leonor de Guzmán, *señor de Aguilar de Campóo*, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y otras muchas villas, y hubiesen celebrado los dos esponsales de futuro, luego que Don Alfonso de Alburquerque perdió la gracia de Don Pedro, los parientes de Doña María de Padilla solicitaron que el matrimonio se efectuase, por obligar de este modo a Don Tello, y tener en su protección quien la defendiese del poder y del odio de Don Juan Alfonso. Por ello dispusieron que la unión se celebrase en Segovia, en agosto de 1353.

Muerto Alfonso XI. Don Alfonso Fernández Coronel, esforzado capitán, solicitó y obtuvo de Don Juan Alfonso de Alburquerque, de quien era entonces decidido partidario, la tenencia del castillo y juntamente el pendón y la caldera, atributos de la ricohombría, y seguía como Garcilaso de la Vega la parcialidad de Don Juan Núñez de Lara, tratando de que sucediera en el trono, como descendiente de los Infantes de la Cerda por línea femenina. Al ver que Alfonso de Alburquerque gobernaba despóticamente el reino y gozaba de la privanza de Don Pedro I, considerando la muerte de Garcilaso de la Vega, se apresuró a llenar de gente y municiones sus castillos y lugares, especialmente el de Aguilar, el más importante de todos sus dominios. (Ghebart, *Historia de España*, tomo 4.º, pág. 36).

Don Pedro, deseoso de matar a Don Tello, después de haber muerto a su hermano Don Fadrique, maestre de Santiago en Sevilla, partió de aquí y en siete días llegó en Octubre a Aguilar. Su hermano andaba aquel día al monte, pero vió al rey su escudero Gutier de Agüera y fuéseto a decir a Don Tello, el cual huyó para Vizcaya. (Ayala. *Glorias Nacionales*. Libro XX, pág. 281). Llegado Don Pedro, al momento combatió la plaza con duros asaltos. Bien se defendió ésta, pero al fin, el 2 de febrero de 1353, las tropas del rey después de desmantelar las fortificaciones y diezmar la guarnición, tras de un sangriento combate, escalaron los muros. Oía misa Don Alfonso Fernández Coronel, cuando supo que se entregaba la villa, y no quiso salir del templo hasta que fuera la sagrada hostia consumida. (Vide. Apéndice núm. 2). Entonces, viendo que la gente del rey era ya dueña de la plaza, se retiró a una torre y allí fué preso. Al reconvenirle Alburquerque por su desleal conducta, contestó con la célebre frase: «Don Juan Alfonso, ésta es Castilla que hace los hombres y los gasta». El rey vió a Coronel, pero no le dijo palabra alguna, si bien le mandó ejecutar y arrasar los muros y casas de la villa, llamando al recinto que ocupara *Monte Real*, e hizo proclamar propietaria de él a Beatriz, hija que acababa de darle Doña María de Padilla.

Enrique II, estando en Burgos antes de su derrota en Nájera, a 18 de febrero de 1371, concedió a Don Tello franquicias y mercedes. Ampliando la exención de portazgo, que en 1235 había otorgado Don Sancho IV, dice así: «por facer bien y merced al Concejo de Aguilar de Campóo e de sus aldeas, vasallos que son del Concejo de Don Tello, nuestro hermano, e por muchos e altos e muy leales e grandes servicios que el dicho Don Tello nos fizo e face de cada día, tenemos por bien de quitar e franquear de portazgo, montazgo, de cuentas, peaje, pasaje, ronda, castellería, de varcaje, oturas, mededuras, asadura, borra e demás tributos». Don Tello murió en 1370 y fué sepultado en San Francisco, convento de Palencia.

El rey cedió el señorío de la Villa a Beltrán Duguesclín y a los bretones que le sirvieron en la lucha contra Don Pedro el Cruel; pero en 18 de febrero de 1371 la dió a Don Juan,¹ hijo mayor del Conde, con con su fortaleza, alfoces, villas y lugares de Pernía y Liébana, más la Fojeda (Ojeda), Campo de Suso y Alfoz de Bricia, de Santa Gadea y Castañeda, de las herrerías y pozos que su padre tenía en dichas Asturias y la aldea de Abia con su portazgo. Al proclamarse Conde de Aguilar y maltratar a los ministros reales, excitó la ira del rey, que vino en 1432 con mil lanzas contra él.

Casó Don Juan Téllez con Doña Leonor de la Vega, hija y sucesora de Garcilaso de la Vega y de su mujer Doña Munia de Cisneros, y tuvo de ella, entre otros hijos, a *Doña Aldonza Téllez*, que sucedió en el señorío de Aguilar y casó con *Garcí Fernández Manrique*, señor de Aguilar por muerte de Don Juan en la Batalla de Aljubarrota, IV del nombre, rico hombre de sangre, señor de Essar, Villanueva de Argaño, San Martín de Helines, Aguilar, Cea, Bricia, Santa Gadea, Conde de Castañeda, mayordomo mayor del infante Don Enrique, capitán general de la frontera de Jerez, etc. En 1381 poseía ya todos sus bienes, cuando Don Gómez Manrique, su tío, Adelantado Mayor de Castilla, hizo su testamento (1) y le constituyó su universal heredero. En 1410 acompañó al infante Don Fernando en la gloriosa jornada de Andalucía con las tropas de su casa (2) para hacer la guerra a los moros y fué uno de los Grandes que en 20 de abril asistieron al Gran Consejo celebrado en Córdoba por el Infante, donde se acordó comenzar la conquista de Antequera. Al frente de la

(1) V. apéndice núm. 10.

(2) A la misma debió pertenecer el capitán Fernán González de Valdelomar, quien, según consta en la inscripción de la lauda de su sepulcro en la iglesia Colegial, mandó hacerlo el mismo año de 1410 «cuando el rey Fernando venció a los infantes de Granada en el Puerto de la Roca de los Nayves».

vanguardia demostró singular valor, cooperando brillantemente a la victoria. Los contemporáneos refieren que le llamaban *El Madruga* por las malas madrugadas que daba a los moros, por lo cual es fama que, despertando a media noche a sus caballeros, les arengaba así: «Levantaos, señores, a pelear; que mis monjas de Palacios son levantadas a rezar». También le conocieron por el nombre de *Zamarra*, porque andaba con ella en las guerras.

Fué mayordomo del Infante Don Enrique, capitán general de la frontera de Jerez, justamente tenido, a juicio de Salazar, por uno de los héroes de su tiempo. Por su prudencia, tenía tal autoridad con el Infante, que en 1419, desazonados los Grandes de la demasiada autoridad que se tomaba en el gobierno el arzobispo de Toledo, Don Sancho de Rojas, juntos persuadieron al rey que tomase por sí el gobierno de sus estados, lo que se acordó en las Cortes de Madrid de 1419, dejando al arzobispo el lugar que merecían sus grandes virtudes y dignidad, pero no la absoluta disposición de las cosas.

Acordaron repartirse en los tercios del año la intervención en palacio, y en el primero entró Don Garcí Fernández Manrique. No le bastó ésto y se dividieron en dos bandos, figurando Don García en el del Infante Don Enrique y el arzobispo en el de Don Juan.

Iglesia de Santa Cecilia

Interesante construcción románica y románico-ogival, más antigua que la anterior y regularmente conservada, aunque sin culto. Creemos que fué desfigurada al sustituir su ábside por una cabecera cuadrangular sin carácter arquitectónico.

Al exterior, su portada la constituye un gran arco abocinado de cuatro arquivoltas ojivales sobre otras tantas columnas cilíndricas. El muro remata en cornisa provista de canecillos. Junto a la cabecera se levanta el campanario, que es modelo de elegancia dentro de su escuela. Consta de dos cuerpos altos, separados por impostas, que juegan con los guardapolvos de las fenestras. En el primero tiene una en cada lado, con arco de medio punto bocelado y doble columna con fino capitel. En el segundo se abre doble tronera de la misma forma con esbelta

columna de separación. Los ángulos se adornan igualmente con columnas adosadas y el conjunto termina en airosa cornisa, apoyada en pequeños canes.

Es de tres naves. La central comienza por la cabecera cubierta con bóveda de crucería insignificante y, pasado el arco triunfal sumamente robusto con columnas cilíndricas, el resto se compone de tres tramos en cada nave. Su cubierta es de madera. Dimensiones: 26 m. de largo por 16 de ancho. Son de notar los grandes capiteles del arco mencionado, que representan a todo relieve la Degollación de los Inocentes y la Muerte del rey Fabila, por el oso, acompañado de varios animales y hojas desfiguradas por la cal de los blanqueos. En los capiteles restantes hay variedad de decoración. Unos se adornan con leones en lucha con hombres y otros cuadrúpedos, otros con palmetas. En las lápidas sepulcrales hay atributos de marinos, de albeitaes, escudos con lis y serpientes, etc.

Hubo tres altares sobre mesas de piedra, alguno con arco de piedra destacado del muro y con canecillos, ejemplar poco visto. El central es moderno, de escaso valor. Se conoce que fué iglesia de mucho culto porque en la Visita eclesiástica de 1709 se mandó lucirla a causa de lo ahumados que estaban los muros y enterrar unas imágenes antiguas, ya indecentes. En este tiempo aún estaba intramuros de la villa. Ya entonces se apreciaba la belleza de su torre, pues el cronista dice de ella ser antigua, buena y con buenas campanas. La servía un beneficiado, que recibía 600 reales anuales (1).

Tuvo un sagrario gótico muy lindo, adornado con tracerías y dorado, y buenas imágenes, algunas de las cuales permanecen en el Depósito parroquial, llamado Museo. Son buenas esculturas. (Siglo XIII y XV).

Ignórase la causa de haber sustituido el ábside primitivo por el actual presbiterio. La iglesia debía resultar muy oscura, porque no tiene más que una ventana a los pies, de bello corte, con dos arcos de baquetón y capiteles que han perdido sus columnas cilíndricas, y dos estrechas luceras. De ésto se infiere que recibiría la luz por la cabecera, desaparecida.

El Sr. Navarro halló en un manuscrito antiguo el texto de la inscripción, grabada en una lápida con crismones, que dice así: In: Era: T: LXX: VIII: regnante: in Castella: et Legione: Fredinando: rex: et:

(1) A mediados del siglo XVI producía e beneficio 6.700 mrs y la fábrica recibía 268.

Sancia: Regina: uxor: ejus: consumata: est: ista ecclesia. Traducida significa: En la era milésima septuagésima novena, reinante en Castilla y León el rey Fernando y la reina Sancha, su esposa, fué terminada esta iglesia. La letra con forma de T es signo de mil en muchas inscripciones de su tiempo, en que reinaba el rey citado según la historia. (Año 1041).

Este dato y el estudio de su arquitectura autorizan para expresar que el arco triunfal que da paso al presbiterio y los altares de piedra con las tres naves datan del siglo XI, siendo posteriores la torre de la XII centuria, puramente románica del tercer período florido, la portada de transición al ojival (siglo XIII), y la cabecera, ya moderna. Es, pues, la iglesia más antigua de la villa y se conserva gracias a la devoción de los vecinos, que acuden con sus limosnas, cuando necesita reparación. La torre estuvo hendida en una de sus esquinas, tal vez por alguna descarga eléctrica, pero ha sido reconstruída y no ofrece peligro en las descargas, por estar próximo un transformador eléctrico.

Iglesia de San Andrés (Siglo XII)

Situada al Poniente de la población y la más próxima al castillo, era la segunda de las más antiguas despobladas que subsistian a principios del siglo actual. Conservaba la portada, el ábside y sus dos capillas laterales y los muros, pero había perdido la cubierta sin dejar restos de bóvedas a fines del siglo pasado, cuando la visité. Constaba de una sola nave pequeña.

Su portada, bien labrada de sillería de piedra de bella pátina, era puramente románica, de medio punto y abocinada con cuatro arquivoltas, formadas por baquetones, dos de ellos adornados de cilindros en ángulo y descansando en otras tantas columnas con capiteles de hojas y monstruos, más un guardapolvo de brotes.

Al interior, tanto el ábside como las capillas laterales ofrecían amplios arcos románico-ogivales, apoyados en columnas con sus capiteles foliáceos. Aún conservaba restos del gótico retablo. Con buen acuerdo fué trasladada en gran parte al nuevo Cementerio por iniciativa del Sr. Cura Párroco Don Juan Sanz. En 1709 se hallaba extramuros y era

pequeña. La servía Don Francisco Gómez y el beneficio producía 400 reales (Libro de Visita de este año. Arch. Dioc). Se ordenó consumir el Sacramento por estar a trasmano para frecuentarse, y no ser necesaria. En este año contaba Aguilar 300 vecinos.

La pila bautismal fué desmontada y se quitó una piedra con ciertas letras antiguas, donde constaba el error de decir que allí había muchas reliquias encerradas, porque, levantada, no se halló ninguna.

NOTA. A mediados del siglo XVI, los frutos de sus beneficios eran 4.160 mrs. y los de su fábrica 580.

De la Iglesia de San Andrés proceden la Dolorosa y el Crucifijo del Cementerio, inspiradas y artísticas esculturas.

Sucesos memorables

La Junta General del Reino en la Villa

1184.—En la celebrada con asistencia de todos los obispos de Castilla, se acordó disponer para la conquista de Toledo las tropas principalmente de leoneses, y se dirigieron a Aguilar de Campóo, donde con fecha 4 de agosto otorgó el rey y confirmó nuestro obispo con los de Toledo, Avila, Calahorra, Segovia, Osma y Palencia, la donación de la villa de Ambrosero a favor del monasterio de Nájera y suscribieron los prelados y el Consejo Real, la escritura de Pedro Fernández y su esposa María Pérez, por la cual agregóse al monasterio de Aguilar la villa de Santa Cruz de Valcárcer, bajo condición de establecer allí convento de Religiosas de San Agustín, debiendo reintegrarse dicha villa, caso de no realizarse dicho establecimiento. (P. Serrano. El Obispado de Burgos. Tomo II, pág. 71, según consta por un privilegio a favor del monasterio de Aguilar. Fol. 13) del Becerro. De aquí se infiere que la villa era un lugar céntrico con buenas comunicaciones.

Otros acontecimientos como la venida del emperador Carlos V a su llegada a España y su visita a la tumba de Bernardo de El Carpio, la translación del venerado Crucifijo a Madrid y la boda de la hija del Marqués con el heredero del Conde de Osorno, se verán en su lugar propio.

Los judíos en Aguilar

Los varios caminos que atravesaban su campo desde tiempos remotos y su importancia comercial, como villa la más populosa de una extensa comarca en la ruta de los puertos del Cantábrico con el interior, atrajeron pronto a su recinto a los hijos de Israel, como se observa repasando el Becerro o Cartulario del Monasterio Premostratense de la población, conservado en el Archivo Nacional de Madrid; pues ya en 1188 el hebreo Mael y su mujer Merian figuran comprando los molinos de la Vega. (Legajo 2.º).

En 1212, Oro Sol, viuda de Juseph de Leuanza y Zag, su hijo, vendieron al abad Don Miguel y al convento de Santa María la Real de Aguilar por 210 mrs. las tres cuartas partes del molino que tenían en el Mercado con sus entradas y salidas, propiedad de sus aguas y aledaños del molino, lindante con Domingo Fuet, Martín Andrés, vía de los muchos, libre de cargas ante los testigos Semuel, hijo de Yuceph Milano, y Guerson, hijo de Joseph el Guez, en 16 de octubre del año citado. (Cartulario de Aguilar (1293) 194 B-folio 62 v (2.ª col.) Título en letra colorada).

Al año siguiente, la misma Oro Sol, su marido Zac y el hijo de Yuceph de Leuanza venden igualmente al abad Miguel y convento de Santa María la parte restante de su pertenencia en los molinos del Mercado, que les dicen de la Rauia, y reciben de ellos cien mrs. buenos alfonsies en oro fermoso, libre de cargas para siempre con el río o canal de sus aguas arriba y abajo, el día de miércoles, cuatro de marzo.

Testigos que fueron presentes: Garson fi de Yuceph, Mose fi de Yago Ferrero, Pedro Roiz de Barriolo,—Guter Petrez de la Lei. (1293)—194 B fol. 64 a bis).

Según Baer en su obra «Die Juden in Christliohen Spanien» pág. 66, a 20 de Junio de 1277, Alfonso X decretó en Burgos que la villa de Aguilar de Campóo fuera libre de todo pedido del rey a causa de haber arrendado Don Zag de la Malea, Roy Fernández de Sahagún y Don Abrahen Aben Zugen, yerno de Don Mayr, cobrador o almojarife, arrendador del Rey, el día de San Juan, por dos años, el servicio de ganados en todo el país, excepto 24.000 mrs. para el Sr. Zag, de la renta

del año corriente que había arrendado y además los derechos de años de privilegios de granos, en cuanto no haya sido cobrado durante los cuatro últimos años. Dicho Don Zag y Jusuf, su hermano, en 1276 hicieron un pacto con el rey. En 22 de octubre del mismo año, D. Zag tomó en arriendo del mismo varios impuestos de multas.

Un indicio de la importancia lograda por la judería de Aguilar tenemos en la Partición que se hizo a las aljamas de Castilla en Huete, el año 1290, donde figura la de la villa con 86.000 mrs. y debían dar por servicio 3.537 mrs.

El rey Don Sancho IV, estando en Valladolid a 20 de mayo de 1293, a petición de las Cortes envió a la villa un despacho sobre arrendadores de tributos y deudas de judíos. (Baer. pág. 95). En 23 de marzo de 1311, el Infante Don Pedro reconoció, ratificando anteriores privilegios, ser propio del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar el dozavo de los tributos de judíos de la villa y el dozavo de derechos por el pago de sus préstamos. (Ib. pág. 117). El mismo autor en la página 141, al tratar del testamento del Infante Don Felipe, hijo de Sancho IV, trae una nota que da cuenta de la Pesquisa hecha por el monasterio de San Andrés de Arroyo (Palencia) en 7 de enero de 1327, por rentas del portazgo de la villa «que a bien XXX annos que él (Caque de Castro) y Acerín Sagtano su hermano tovieron el portazgo de Aguilar a renta (Archivo Histórico Nacional, leg. 1153, núm. 169).

El alcalde de la ganadería y rentas del conde Don Tello en Aguilar de Campóo resolvió una demanda del convento de Santa María la Real contra los judíos de Aguilar. El demandante reclamaba el dozavo de su anualidad de 3.000 mrs. Los judíos declararon que la aljama había quedado despoblada por causa de las matanzas y robos de las tropas del Príncipe Negro (1). Y el Conde, por esta consideración impuso una contribución de 1.200 maravedis. Mas, como no pudieron dar ninguna prueba en contra, fueron obligados a pagar la suma total de 3.000 mrs, según la sentencia. 5 de sept. 1370. p. 205.

En el *Libro de entradas* de los *Contadores mayores del Rey*, fol. 132 y *Libro de Receipta* del mismo aparecen Don Yucaf Creciente, vecino de Aguilar de Campóo, año de 1439, y en el siguiente, pág. 310, figura como arrendatario de la moneda forera de Asturias de Santillana.

(1) Es sabido por la historia que estas tropas mercenarias al terminar la guerra fratricida con la muerte del rey Don Pedro y no recibir las pagas que esperaban, se extendieron por Castilla cometiendo toda clase de estragos. Robaron el tesoro del monasterio de Oña y llegaron a Villadiego y Aguilar.

Vuelve a fijar el *Repartimiento hecho en 1484* por Rabi Yacob aben Núñez, juez mayor de los judíos y físico de Enrique IV, lo que debían pagar los que moran en Aguilar y en Valigera y Cervera, a los cuales asigna 2.000 maravedís. (Bibliot. Nac. Ms. V. Amador de los Ríos, 550). Don Yuça Creciente sigue figurando en documento de la Sede de Cuenca, como vecino de Aguilar de Campóo en 1487. (Pág. 384). El repartimiento de Córdoba hecho por los Reyes Católicos en 28 de abril de 1485 asigna a la aljama aguilarensa el pago de 112 y 172 castellanos.

En 1487 tuvo lugar un suceso que escandalizó a los habitantes de la villa. «Abrahan Harache, vecino de la misma, renegó públicamente de la Virgen gloriosa Santa María, Nuestra Señora, y dijo otras blasfemias y palabras feas dello», como dice la carta de los Reyes Católicos dada con este motivo en Tordesillas en 31 de mayo de 1487 y, hecha información del suceso, fué detenido y llevado preso a la Corte. (Vide copia aparte, apéndice 13).

Rabi Yuce Abensanto mandó sacar para él y en nombre de Don Cad Abensucran, vecino de Aguilar, ganados de la tierra de Campóo para venderlos en Burgos; pero el ganado fué confiscado a petición de Abraham y Salamo Harache en marzo de 1490. (Arch. de Simancas. Registro General del Sello 1484, pág. 124).

Inscripción hebrea sobre el Arco de la Puerta de Reinosá

Gracias al sabio profesor de hebreo de la Universidad Central Sr. Cantera, conocemos el contenido de esta inscripción. Para estudiarla, con ayuda del Sr. Alcalde de la villa Don Gonzalo Mira, el artista de Burgos Don Valeriano Martínez, sacó de ella una impronta de barro, con lo cual aparecieron los caracteres en relieve, pues son incisos, y hecha la fotografía de la misma, el Sr. Cantera pudo descifrarla.

La dió a conocer en la Revista «Sefarad» del Instituto Arias Montano de Madrid, núm. 1 de 1942, pág. 101. La describe así: «La lápida hállase bajo el blasón de Aguilar—un águila explayada—y consiste en una piedra de 1'38 x 0'62. La inscripción va en parte encuadrada por dos finas líneas paralelas y puede primero considerarse dividida en dos partes. La superior, de algo menor anchura, lleva tres líneas castellanicas (no dos como todos han escrito) que expresan esencialmente lo luego indicado en la parte hebrea. Hállase sumamente deteriorada en especial por la acción de la lluvia y apenas pueden leerse sino algunas palabras y letras.

La mitad inferior cabe considerarla repartida verticalmente en cinco secciones. La central contiene bajo dos arcos tribolados sendas figuras humanas enfrentadas, que parecen tener en medio un objeto. Hoy nada permite suponer que éste sea «el bosquejo de la referida lámpara de siete mecheros», como soñó el P. Fita. Ni es más seguro que los arquitos nos permitan conocer «el estilo arquitectónico de la sinagoga de Aguilar», cual conjeturaba el docto jesuíta.

Las dos secciones laterales inmediatas a esta central tienen doble parte: arriba, sendos escudos cuartelados de águilas y castillos, según toda apariencia. Bajo ellos, a derecha e izquierda de las figuras humanas referidas, el primero y el segundo miembro del verso 10 del capítulo 35 de Isaías, seguido de la palabra י"א.

Las secciones laterales extremas de este sector hebreo de la lápida llevan repartido en seis líneas (las tres inferiores en letras algo menores que las de arriba) un texto aljamiado en lengua castellana y caracteres hebraicos. Las líneas van separadas por otra horizontal de puntas y los vocablos, al igual que en la parte castellana citada, por tres puntos colocados verticalmente. Resulta, pues, el conjunto así:

EN: JVNIO: ERA: M: CCCC: (XV) IIII DON.....
 FIJO: DE: DON (?) S(ALOMON?): M L
 DIO DO FIL M D D RIL (?)

Sigue la parte hebraea. La cual, transcrita y vertida en castellano, dice así:

PRIMERO DI	QOMENSO A FAZER
A DE JUNIO E	ENESA TORE
A DE MIL Y	DON SAK ZAMELEK—¡QUE TEN-
QUATRO SIE	GA BUENA SUERTE!—BEN DON SALOMON
NTOS Y DI(S)	ZAMELEK—¡EN GLORIA ESTE!--Y DONA
Y NOBE ANYOS	BELIDA SU MUGER

La fecha del comienzo de las obras de la torre-puerta de Aguilar es, pues, el año 1410 de la Era, o sea, el 1331 de Jesucristo, si no ha de leerse el 1418, o sea, el 1380 de C. Durante el reinado de Enrique II de Castilla y no en el siglo XIII como se suponía por algunos. El constructor sería Don Çak Zamelek, hijo de Don Salomón Zamelek y doña Belida o Bellida, su mujer.

Termina su estudio consignando «que no ha podido hallar en centenares de documentos del Cartulario de Aguilar, que guarda el Archivo Nacional, la mención de los judíos de dicha lápida».

Los *Apeos de la Dignidad* episcopal de Burgos escritos en 1515 (Archivo Diocesano de mi cargo) dan noticias en la declaración de testigos sobre la propiedad de las fincas de la Iglesia de Santa María de Fresno en Mascuerras (Santander) de ciertos judíos de Reinosa y Aguilar, que arrendaban el cobro de los diezmos y heredades propias de la Dignidad episcopal de Burgos; «e porque los de la Casa de Hoyos les favorecían les daban dichas heredades, e que después acá este testigo (uno de ellos) tiene las dichas heredades e prados e pasticas por de la iglesia de Santa María de Fresno, e así es voz e fama en el dicho lugar».

RECUERDOS HEBREOS

No hay fundamento ni tradición para localizar la sinagoga de los judíos, ni indicios de haber éstos vivido en barrio separado como en Burgos, p. e. Es de suponer que tendrían sus tiendas y mesas de cambio de moneda en la calle que comienza en la Puerta de Reinosa y termina en el Puente Mayor y, principalmente, en el Mercado junto a la iglesia de San Miguel, al paso de peregrinos y traficantes, y la sinagoga un poco retirada junto a la muralla, como sucedía en Villadiego y en Frómista.

El Sr. Navarro en el Catálogo Monumental de la Provincia nos refiere que la lámpara de la Sinagoga, que ardió perennemente desde el siglo xv ante el altar del Smo. Cristo en la Colegiata, alumbró primeramente el altar de Santa Catalina y San Francisco, junto al sepulcro de Garcí González. Añade: «La documentación judía de Aguilar como fuente histórica del lenguaje castellano es inapreciable. Los documentos más notables son de 1219 y 1220 en el castellano de la época» (se entiende aljamiado). Tenemos la satisfacción de publicarlos en Apéndice, gracias a la bondad de Don Juan del Alamo, que estudia en Madrid el Becerro de Aguilar para su publicación.

Según Navarro, fundado en los encabezamientos contributivos y las Ordenanzas, hace subir la población hebrea de la villa a cinco o seis mil judíos. No podemos admitir este número, pues ni la población cristiana logró nunca alcanzarle, ni villa alguna de Castilla.

1220—Marzo—4

Signatura

A — H — N — Cartulario de Aguilar de Campóo
(1293) — 194 B — Fol. 64 a (bis)

DE LOS MOLINOS DE LA RAUIA

(tit. en letra encarnada)

/2 Fuemos prestos nos testigos robrados iuso enna hora que /3 prisieron qui/nnun complido dagora Oro Sol so marido Zac, /4 fi de luceph de Leuanza Dixieron a nos seed sobre nos /5 testigos con qui/nnan complido, escreuid robrad sobre nos en /6 toda lengua de firmedumne dad al abbad don Michael /7 de Sancta María de Aguilar al conuent por seer en luz mano /8 por firmedumne pienes que prise-mos recebimos dellos /9 toda la part que era a nos ennos molinos del mercado que les /10 dizen los molinos de la Rauia que son en espliego del mercado /11 de Aguilar que son cerca de Sant Michael uedimos a ellos /12 esta uendida complida affirmada destaiada trastaiada /13 por non por tornar en ella iamos por non demudar della /14 iamas, baien el abbad don Michael el conuento de Sancta María /15 de Aguilar a fuezen en esta uendida aforzamiento complido /16 por iamas hereden fraguen desaten den en don /17 a qui ques quisieren fagan en ella lur ueluntad que con oro fermoso /18 uendimos a ellos esta uendida, non remaneximos en ella pora /19 nuestro cuerpo ni por los a' los qui uinieren de nuestra fuerza ningun /20 remanecimiento en est sieglo, si uinieren de quatro partes del /21 sieglo fijo o fija, ermano o ermana, prominco lonminco /22 heredador o biseredador, iudio o christiano xustaren sobre /23 esta uendida, sean sues palabras baldadas preciadas por un /24 tiesto chebrantado que no a en el prod. affirmes en lures /25 manos, esta uendida con sos prouechos con el rio de sues aguas /26 de suso de iuso, del abisso fasta los cielos, enno que famos /27 pastos acomendemos por escreuir por robrar. Dia miercoles /28 a bent siet dias a mes de Adar, anno de quatro mil nueb /29 clentos oiaenta en Aguilar todo es firme. Garson fi de /30 de Guter Petrez de la Lei, ts.

NOTA. En el dorso en letra posterior se lee: Año de 1280, 27 días de, corresponde según el Cómputo Judaico al 4 de Marzo, miércoles, del año christiano de 1220.

1219 — Octubre — 16

Signatura

A — H — N — *Cartulario de Aguilar de Campóo* —
 (1293) 194 B — Fol. 62 v (2.^a col.)

/13

/12 DE LOS JUDIOS DEL MOLINILLO SOBRE EL MERCADO

(tit. en letra encarnada)

/14 Fuemos stantes testigos robrados aqui, assi fue /15 que dixieron a nos Oro Sol bibda de Iuceph /16 de Leuanza Zac so filio, fijo de Iuceph /17 de Leuanza, sead sobre nos testigos con quinnan /18 cumplido escreuid robrad sobre nos con toda /19 lengua de firmედუმნე dad al abbad don /19 Micael al conuento de Sancta Maria de Aguilar por 20 seer en hermano por firmედუმნე pienes que /21 pissiemos recibimos dellos CC diez moraue /20 dis uendimos ad ellos por ellos todas las tres /22 quartas del molino que auemos en Aguilar en el Mer /23 cado fueron exidas fueron entradas aducha /24 de sues aguas sos prouechos sues composturas /25 arroyo de sues aguas del auismo hasta altura /26 de los cielos, de los aladannos del molino, de /27 lado uno Dominico Fuet, de lado segundo Martin /28 Andres de lado tercero Bia de los muchos. /29 uendimos ad ellos la uendida esta uendida con /30 plida affirmad affirmada, traída trasta /31 iada, non a por tomar en ella por consieglo non /32 por de mudar della a siglos, baian el abbad /33 el membrado el conuent enfuescen enna uen /34 dida esta forzamiento cumplido a por consieglo /35 hereden fraguen dessinguen den en don /36 a quien uoluntaren fagan en ella luz uo /37 luntad luz voluntad, por que con ojo fermoso /38 uendiamos ad ellos la uendida esta non rema /39 nexiemos en ella para cuerpo non /1 (fol. 63 a 1.^a col.) pora uinientes de nuestra fuerza ninguna remasi /2 gia en el sieglo, tod qui uiniere de quatro par /3 tes del sieglo fijo o fija, ermano o ermana /4 prominco o lonninco, eredador o biseredador /5 indio o christiano, con carta o sin carta, suxtare /6 sobrello sobre la uendida esta en alguna /7 guisa en el sieglo sean los uerbos baldados /8 precia-dos por tiesto fecho que non a en el prod. /9 sobre nos por espere, por enxanorrar de /10 sobrellos tod xustador razonador de los ui /11 nientes de luz fuerza fasta ques affirme en /12 luz mano la uendida

esta con poder de sobrellos /13 sobre lures eredadores despos ellos, sobre tod /14 lures ganados de suelo de mueble. Acomen /15 demos por escreuir por robrar en dia sesmo /16 dize quatro dias al mes de Marfesuan, anno /17 quatro mil nuebcientos naenta en Aguilar /18. Testigos: Samuel fijo de Iuceph Milano. Guerson /19 fijo de Iuceph el Guer.

NOTA.—En la parte inferior de la columna 1.^a, se dice lo siguiente: Año de 409, 4 días de , según el cómputo Judaico corresponde al 16 de Octubre del año christiano de 1219.

El romance en Campóo

Como en toda la región cantábrica, el latín fué durante la dominación romana y visigótica el lenguaje que sustituyó al celta o celtíbero, y al comenzar la reconquista, simultáneamente empezó a formarse el castellano, hijo del latín vulgar, aunque conservando para los documentos oficiales y más importantes el latín medieval.

Las dos regiones de Castilla eran entonces la primitica Cantabria, que abarcaba Castilla la Vieja, Amaya, Campóo, la Montaña y la Bureba, y la del sudeste, Alfoz de Lara, Clunia, etc. De la primera tenemos los documentos de Valpuesta, Aguilar de Campóo y Santoña, que se distinguen de los de la otra por su tendencia al arcaísmo. Conservan del siglo xi, y aun del xii, rasgos del sufijo *eiro* (*luneiro*)..., el arcaísmo del artículo asimilado a la preposición (*ennos* *ceresos*, *enna*, *otra*), la grafía *gg* por *j*, y el de la *u* final (*otru*, *pedazu*), de que en Burgos no hay memoria. De esta región norteña parece irradiar originariamente, o al menos practicarse allí con más fuerza, la pérdida de la *f*, *bayuela*, *ormaza*. Además hay dialectismos como el artículo *lo*, que parecen extraños a Burgos.

Por lo que respecta concretamente a la comarca de Aguilar, basta leer el Cartulario de Santa María la Real, para ver al folio 63 una venta de fincas de 1.208 hecha en Villahernando, la cual, aunque redactada en latín, lleva el nombre de los testigos escrito en castellano.

El recuerdo latino perdura en algunos diplomas del mismo Cartu-

jarío, como el de 1216, en que figura Fray Domingo de Pumar cellerizu (dispensero). En otros se nombra como testigos a Johannes de Cabria, el Coxu, a Pedro García de Cábria, merino y solariego del obispo, a Juan Vieiu (viejo) y subsiste en diploma de 1230, folio 89, recto, columna B y C, donde se dice refiriéndose a una demanda que habían presentado Ferrant Martínez, abád de San Pedro de Cervatos *partiose el pagadu*. En Las Henestrosas aún se designa con el nombre de *Campu Porta* unos prados próximos al lugar, acotados durante la guerra cantábrica por la Legión IV: (macedónica) para su caballería, como lo prueban los cipos de piedra llamados Términos Augustales, allí hallados, de los cuales aún se conserva uno a la puerta de la casa rectoral, que cita a Julióbriga (Reinosa).

NOTA.—El periódico «El Aguila» de Aguilar, año 1, núm. 7, publicó un artículo firmado por don Andrés Bravo del Barrio, en que se estudia el origen del lenguaje castellano. Por él se ve que el romance primitivo perdura en la región, principalmente en Valderredible y Los Carabeos. Nótese que el mismo nombre de Carabeos es derivado de Caraveio, que llevaba un barrio de Sasamón dado a la iglesia por la reina.

Participación de la villa en la conquista de Sevilla

El repartimiento de Sevilla hecho por el Santo Rey D. Fernando III, cuyo cuerpo continúa incorrupto en la grandiosa catedral de dicha ciudad, y continuado por su hijo Don Alfonso X el Sabio, publicado en 1951 por el catedrático de la Universidad sevillana que obtuvo el premio nacional «Luis Vives» con su estudio, don Julio González, honor le su país natal Saldaña, nos suministra abundantes datos que prueban a notable participación tomada por los aguilarenses en la gloriosa empresa de devolver a la corona de España el principal florón de Andalucía, la sin par ciudad de Sevilla.

Debo advertir que, según oí decir al propio autor, el nombre de los pueblos que sigue al de los guerreros premiados en el reparto indica su vecindad. Y por mi parte debo manifestar que únicamente citaré a los que llevan dicho nombre de Aguilar junto con otros de la misma región y que el Repartimiento, para evitar confusión cuando se trata de

otro, añade la comarca donde se halla, como sucede en Aguilar de Bureba; lo cual viene a confirmar el criterio expresado por el autor. Las citas proceden del segundo tomo de la obra. Son las siguientes:

Domingo Ibáñez de Aguilar, llamado también *Jñiguez*. Luchó como peón de infantería al mando del almocadén o capitán Pedro Fernández, con otros de Palencia, Burgos, Lerma, Villarramiel... (pp. 125 y 278).

Gonzalo Núñez, señor de Aguilar, quien con Doña Berenguela e hijos dieron al monasterio de Valbuena de Duero toda la heredad de Lucena en término de Sevilla que «me dió mio señor el Rey Alfonso X, casas, viñas, olivares, huertas, según dice la carta plomada del Rey» (Archivo Histórico Nacional. 1.º de octubre de 1270). Lo cual supone cuánto se distinguió por sus hechos de armas en la conquista. (Pág. 349 del Repartimiento). En 15 de mayo del año 1277 este señor añadió a sus donaciones anteriores al mismo Monasterio «quanto heredamiento yo he en Milmanda término de Sevilla, que son diez yugadas». (A. H. N. Valbuena de Duero, pág. 356).

Gonzalo Ruiz de Aguilar. En el reparto hecho a los doscientos caballeros de linaje llamados de Tagarete, que comprendió varias clases de heredades, obtuvo Gonzalo juntamente con Miguel Pérez cuatro aranzadas de viña en las proximidades de la capital, allende el arroyo al fin de San Bartolomé, en la primera parada hacia occidente. A la vez se nombra a caballeros de Ruanales, de algunos pueblos de Palencia y de Burgos. (Pgs. 194 y 218). En la vega de Triana, en linde de la carrera que parte del camino de Hasnalcazar y va a la torre que fué de Don Ramón Bonifaz, adquirió cuatro avanzadas de viña en unión de Miguel Pérez. (Pág. 196) Entre los almogávares que heredó San Fernando con Pedro García, almocadén en Gelaruz con cartas plomadas a cada uno; sendos pares de casas, dos aranzadas de huerta y sendas yugadas de bueyes en Tejada, figuran Gregorio de Aguilar e Ibáñez de Aguilar. (Pág. 102).

Nuño Fernández de Aguilar con Martín López, como caballeros de linaje, adquirieron en recompensa cuatro aranzadas de viña en las cercanías de la ciudad, entre el Caño y la carrera de Carmona, en linde contra oriente. (Pág. 193). El primero recibió además «unas casas a la colación de San Vicente, veinte aranzadas de olivar en Marialoma, seis yugadas de heredad cerca del arroyo Salado, seis aranzadas de viña, dos en Triana, las otras dos a la Torre de los Caños y lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, mas dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol» (Pág. 221) y «en linde contra mediodía, entre la carrera que sale de Santa Justa y va a la de Córdoba y la otra que va a Tacar

Alcobiz en el pico, cabo la laguna, cuatro aranzadas de huerta». (Pág. 204).

Dos más podrán tal vez añadirse a esta gloriosa lista: *Domingo Pérez de Villalobos*, almocadén, y *Fernán González de Lucio*, caballero, que llevan apellidos propios de la villa y sus inmediaciones. (Págs. 275 y 234).

Señores de Aguilar, Condes de Castañeda

El rey, después de la boda de Don Enrique con Doña Catalina, hizo merced a Don García del señorío de Castañeda con título de condado, título que Don Enrique II dió al conde Don Tello y que éste en 1370 dió a su hija Doña María, si bien al año siguiente en Sevilla, a 18 de Febrero, dió a *Don Juan Téllez*, hijo mayor del conde, el señorío de Castañeda, *Aguilar* y otros, para que fuera mayor el mayorazgo, en cuya calidad sucedió en sus bienes Doña Aldonza, hija de Don Juan y de Doña Leonor de la Vega, con quien nuestro Don García estuvo casado muchos años antes. Por muerte de Don Juan el mozo, señor de Aguilar, se separaron del mayorazgo las tierras de Liébana y Pernía.

El rey dió a su favorito Don Alvaro de Luna la posesión de San Esteban de Gormaz, cuando a Garcí Fernández le nombró Conde de Castañeda y, pareciendo a éste que su donación merecía igual cumplimiento, sin embargo de los sucesos antecedentes, envió a tomar posesión de Castañeda que, como dice la Crónica, en otros tiempos fué Condado, y acordó de se llamar conde, cuya posesión tomó por él Doña Aldonza, nieta del conde Don Tello. Esta posesión disgustó al rey y envió un ballestero para impedir que ejerciese jurisdicción; pero los amigos de Don García le quitaron las cartas y le dieron una paliza con tan gran enojo del rey, que aquel mismo día quiso pasar a castigarlos personalmente. Disuadiéronle de hacerlo sus consejeros, mas al poco tiempo pasó con 1.000 lanzas a Aguilar y estuvo aquí, mientras Diego Pérez Sarmiento y el corregidor de Asturias de Santillana castigaron a los cómplices y demolieron las fortalezas y casas de aquellos caballeros.

Resentido Don García de tan violento proceder, ayudó en sus intrigas contra Don Juan II a Don Enrique, Infante de Aragón; pero fué

preso por el rey en 1421 y estuvo en la prisión hasta 1429, sufriendo el secuestro de sus bienes. Doña Aldonza vivió en este tiempo con sus hijos en tierras de Castrogeriz y Aguilar.

El rey le devolvió sus bienes y, cuando le hizo pleito homenaje, le aseguró el condado de Castañeda y, volviendo al Infante con orden de solicitar la unión de sus tropas con las del rey, éste le hizo ofrecimiento de largos beneficios, entre los cuales debió estar la villa de Cea. No consiguió el rey del Infante lo que pretendía, por lo cual Garcí Fernández volvió al rey, quien mandó le entregaran el estado de Castañeda. Después, en premio de nuevos servicios, le dió Galisteo y su tierra.

Seguía el Conde a la Corte, siendo uno de sus ministros más influyentes en el gobierno en 1436 y, habiendo adolecido en Alcalá de Henares, otorgó testamento a 6 de mayo e instituyó mayorazgos: uno para Don Juan Manrique, su hijo mayor, con el estado de Castañeda, Cea y los lugares de Isar y Villanueva, rogando a la condesa que le agregase al fin de sus días la villa de *Aguilar de Campóo y su tierra*, y otro para Don Gabriel Manrique.

Mandó que su hijo Don Juan fuese obligado a pagar al Monasterio de la Trinidad de Burgos, que él y su mujer habían restaurado en 1371, 175.000 mrs. Murió en 23 de mayo y fué sepultado en el Monasterio.

Fueron hijos de Garcí Fernández Manrique y de Doña Aldonza su mujer, Don Juan, Don Gabriel, primer Conde de Osorno y otros. La señora pudo vincular el *señorío de Aguilar* en su hijo *Don Juan*, y éste alcanzó del rey en premio de sus servicios que le erigieran en *marquesado* para sus sucesores.

Doña Aldonza otorgó su testamento en Valladolid, a 6 de Septiembre de 1443. En él se evalúa el lugar de Villanueva de Argaño en 4.000 florines de oro. Este con Isar pasó a constituir parte del mayorazgo del Condado de Castañeda, que debía gozar siempre el primogénito de la familia. En él se mandó sepultar en la Trinidad de Burgos. Mandaba vestir a 200 pobres de sus villas de Aguilar y Villasirga. Dispone que su hijo herede la villa de Aguilar, sus fortalezas y alfoques, con la casa que hizo en el barrio de Santa María y otra edificada en Candivela, su casa principal de Carrión y otras. En 1448 hizo nuevo testamento. Fué sepultada en medio de la capilla mayor de la Trinidad en sepulcro de alabastro primorosamente labrado con dos bultos, el suyo y el de su marido, en 1448, hoy en la Capilla de Juan Estébanez, en el Claustro de la Catedral de Burgos.

Don Juan Manrique, II Conde de Castañeda, señor de Aguilar, etc. Por fallecimiento de los condes Don Garcí Fernández Manrique y Doña Aldon-

za pasó el señorío a *Don Juan*, su primogénito, que parece tuvo este nombre en memoria de su abuelo materno, cuya sucesión halló tal aprecio en sus descendientes, que, o por honor de su mayorazgo o por conservar los escudos y blasones de armas, la representación de él y su inmediata salida de la casa real, prefirieron las armas del señorío de Aguilar a las propias y primitivas suyas de la casa de Lara. Por ésto hallamos en la capilla mayor de la Trinidad de Burgos, al lado del Evangelio, donde están sepultados los señores de Aguilar, un escudo dividido en tres partes, ocupando el castillo y el águila la primera, el león la segunda y las calderas de Lara la tercera. Y en otro escudo, al lado de la Epístola, partido por mitad, se ve el castillo y el águila al lado diestro y al otro las calderas. (Casa de Lara, tomo I, pág. 506. Ha desaparecido.

Fué el Conde Don Juan, en los muchos años a que se dilató su vida, uno de aquellos magnates castellanos que, por su autoridad y por su poder, consiguieron mayor lugar en los reinos. En 1431 acompañó al conde su padre en la tala de la vega de Granada. Don Juan II le hizo merced de la dignidad de Conde y de las lanzas y mercedes que el conde Don Garcí Fernández Manrique tenía de la Corona el año 1436, en que falleció aquel señor, y el siguiente, 1437, en que fue preso el Adelantado Don Pedro Manrique, su tío, con notable moción de los Grandes y partes principales del reino. Fué el Conde uno de aquellos grandes hombres y parientes suyos que fueron convocados para solicitar su libertad.

Ajustadas en el mismo año las paces entre los reyes de Aragón y Navarra, el Conde de Castañeda fué uno de los magnates castellanos que los embajadores de Aragón y Navarra señalaron para que jurasen e hiciesen homenaje de solicitar que el rey observase aquella paz. En 1437 alcanza la dignidad de Canciller mayor del reino. Por especial recompensa de merítisimos servicios, le hizo el rey merced en 1444 de los cuatro valles de Asturias de Santillana: Iguña, Rionansa, San Vicente y Toranzo.

Había determinado el rey continuar la guerra a los moros y dió a nuestro Conde el puesto de capitán general de la frontera de Jaén, con el gobierno de 200 lanzas. Peleó tan valientemente. dice Alfonso de Palencia, que por sus manos y las de sus criados y hombres de armas que allí estaban, fueron muertos muchos moros; más, al fin, éstos eran tantos, que cercaron al conde y a los suyos, de manera que todos fueron muertos, salvo el conde, que fué preso con cuatro criados suyos que estaban juntos con él. Llevado a Granada y guardado muy cuidadosa-

mente, el rey, molestando de su pérdida, concedió luego la paz que deseaban los moros. Se hizo preciso rescatar su persona a dinero, en 60.000 doblas de la banda, y fué insigne la virtud con que la condesa Doña María Enriquez, su mujer, se aplicó a juntar tan crecida suma, vendiendo para ello las propias joyas y empeñando diversos lugares. Después de siete meses de dura prisión volvió el Conde a Castilla, habiendo satisfecho 35.000 doblas de su rescate y dejando en rehenes a Don García, su hijo mayor, por las 26.000 restantes, para cuyo pago le dió el rey cuatro cuentos de maravedís.

Fué uno de los Grandes que, disgustados de la desordenada dirección del rey, se comprometieron a sacar de su poder al Infante Don Alfonso, su hermano, y le hicieron jurar príncipe heredero. Figura como uno de los primeros nobles que reconocieron como verdadero rey de Castilla a Don Alfonso y aprobaron su subida al trono, después de la deposición que se ejecutó en Avila, arrojando al rey de su solio en 1465.

Molesto el Conde de que el Príncipe consintiese que el Marqués de Villena tomase para sí en 1467 el maestrazgo de Santiago, que el Conde pretendía pertenecer a su hermano el conde de Osorno, y persuadido de que no bastaba la nueva aclamación del rey a corregir los desórdenes del reino y considerando más seguro y de mejor nombre el partido de Don Enrique, se restituyó a él y le envió a su hijo mayor, Don Garcia, con setenta caballos, para contribuir a restablecer la pérdida de la batalla de Olmedo, sin que nunca después se apartara del rey Don Enrique.

Por este tiempo adquirió el Conde, por compra a Don Pedro Ruiz de Reinoso, señor de Autillo, los lugares de Piña y Manquillos, y habiendo fallecido Don Enrique IV en 1474, el Conde reconoció luego y prestó homenaje por medio de sus procuradores a la reina Doña Isabel y a su marido Fernando el Católico.

En 1480 celebraron estos reyes las cortes de Toledo, en que se resolvió la minoración de juro, cuya crecida carga tenía oprimido al patrimonio real. Algunos juro se extinguieron del todo, otros se bajaron a la mitad y algunos, por méritos de su concesión, quedaron enteros. Los del Conde, que llegaban al mínimo de 246.000 maravedís de renta, situados en la merindad de Campos, Monzón, Carrión y en los Campos y Burgos, quedaron en la mitad. En este mismo año, dieron los reyes facultad al Conde para fundar en sus hijos uno, dos, o más mayorazgos con las cláusulas y gravámenes que quisiere. El, en su villa de Piña, a 26 de Febrero de 1484, ante Rodrigo Alvarez de Bobadilla,

otorgó la escritura de vinculación, siguiendo la costumbre de los señores caballeros de linaje, que incorporan e ingieren bienes en su mayorazgos para dar mejor cuenta de sus honras y dejar a sus hijos grandes en el reino, para que su grandeza aumente la fama y conserve la memoria de los primeros fundadores de sus casas. (Casa de Lara, tomo 1, pág. 520).

Estableció dos mayorazgos: el primero en su hijo mayor Don García Fernández Manrique y en su otro hijo Don Juan Manrique el segundo. Y recelando que Don García inquietase a éste en la posesión de los bienes a él señalados, quiere que en tal caso pierda la mejora que le señaló y pase a su hermano Don Juan. Murió en 1493, a los 95 años. Fué sepultado en la Trinidad de Burgos.

1384. Mayorazgos de Don Juan Manrique conde de Castañeda a favor de su hijo Don García Fernández Manrique.

1.º Don Juan Manrique conde de Castañeda, Canciller Mayor de los Reyes en su villa de Piña a 26 de Febrero de 1384 fundó mayorazgo de las villas de Pina Cartes sus aldeas y barrios y de Aguilar de Campóo, su fortaleza y alfares, condado de Castañeda y lo de Izar y Villanueva heredado de su padre el Conde Garcí Fernández, agregando por si los valles de Toranzo, Iguña San Vicente, Rionansa y la Hornor de Sedano, a favor de Garcí Fr. Manrique.

2.º Otro en su hijo segundo Don Juan de Fuenteginaldo, Rebenga, Villamentero, Villalumbroso y Villatoquite. Establece que si muriese lo herede el otro hermano y asi sucesivamente. (Salazar, Casa de Lara, tomo IV pág. 94).

Señoríos en la Merindad de Aguilar

POBLACIONES EN QUE TENIA SEÑORIO DON TELLO

Fuente lada	La Braña solariego. Dos partes
Villalaín	Villavega, cerca de Enestar
Valdespinoso	Corbio, la mitad solariego, un vasallo
Villanueva del Río	Salaes
Frontada	Morantas, solariego la mitad



Ordejón. Barrio de San Pedro	La loma de Abiada
» Barrio de Santa Olalla	Riaño
» Barrio de Santa María	Villar
Valoria, cerca de Aguila	Rehulans
Villahalila	Campo
San Vicente del Castilio	La Hoz
Mata Morisca	Entrambas aguas
Renedo	Mazandrero
Zalima	Espinilla
Cervera. Tres partes	Barrio
Orbó	Navera, mitad
Salcedillo. Dos partes	Revilla de Respenda
Abiada, una parte	Pomar de Valdivia
Pesquera, dos solares	Cabria
Sonvalle, tercera parte	Otero de Ebro, dos vasallos
Arija	Aradillos, solariego, dos partes
Herbosa, tercera parte	San Pedro, cerca de Villamórico
Villamera	Renedo
Egon	Zalima (yermo)
Montejo	Cervera, tres partes
Quintanilla Santa Gadea	Aguilar de Campóo y aldeas
Santa Gadea	Reinosa, la martiniega
Campino	La loma de Aviada
Bricia	Campo
Villamediana	Santa Gadea
Linares	Villamediana
Cilleruelo	Barrio
Villanueva de Carrales	Río Candio
Valdelías	Berzosilla
Valoria de Bricia	Báscones
Lomas (yermo)	Respenda
Barrio	Villanueva de Henares
Río Candio	Villaescusa
Cubillo del Valle, un vasallo	Revilla, cerca de Respenda
Iguedo (Ijedo)	Rebolledo de la Henera, yermo
Quintana de Formigo	Canduela
Respenda	Revilla y Respenda
Villallano	Pozancos
Helecha	Rebolledo de la Henera
Canduela	Villavega, cerca de Nestar

Villaescusa
 Pomar de Valdivia
 San Vicente de Castillo
 Salcedillo

Villavellaco

BUSTAMANTE

Bimón
 Bustamante
 El Dueso. Naturales
 La Riba
 Llano
 Monnegro

Villapaderne. Sancho Díaz de
 Corriello
 Orzales
 Quintana Manil. Naturales
 La Costana. Naturales

CABEDO

Horna. Eran naturales
 Bolmir
 Sonvalle. Solariego. Dos partes
 San Miguel de Aguayo. Diego Martínez y María Ruiz, hija de Rui Díaz
 y María López, mujer de Diego Martínez de Cabedo.

CASTAÑEDA

Horna. Gómez Muñoz
 Villaquantis
 Proaño
 Paracuellos. Gonzalo Muñoz

Camino. García Muñoz
 Fontible. Gonzalo Núñez
 Abiada. Muñoz de Castañeda. Behe-
 tría, dos partes

CALDERON

Santa María de Ruyuelos. GutiérrezHorna. Naturales
 Pérez Calderón Peñalvilla, solariego de Pedro
 Menaza. La tercera parte Ruiz
 Monasterio cerca de Santillán. Pedro Natural
 Ruiz Grijalba
 Espinosa de Bricia, una parte Matamorisca, parte
 Rodrigo Pérez de Calderón Repudio

ABADIA DE AGUILAR

Brañosera, una parte
 Valberzoso

Mazandrero, una parte
 Revielles

Cabria, una parte	Mata Albaniega
Cordovilla, Abadengo	Menaza
Corbio, una parte	Quintanilla de Bimón
Villavega, una parte	Reigada, la mitad
Revilla, una parte	Cervera, la cuarta parte
Cillamayor, una parte	Cillamayor, parte
Reviella, abadengo	Rainosa, dos vasallos
Cervera, una cuarta parte	Sobrepeña, un vasallo
Valdespinoso, una parte	Villa munico, un vasallos
Villavega, »	Sosiella, dos vasallos
La Riba, »	Cabria, yermo

ABADIA DE CERVATOS

Río Seco. La tercera parte	Enestares
Ucieda, abadengo	Proaño
Fuenbellida:	La Braña, una parte
Celada de Marlantes, una parte	Brañosera, una parte

CUEVA

Argomedo. Gutier Pérez de Cueva	Lantueno, parte
Rioseco. En la Behetría. Gutier	Izara. Naturales
Pérez de Cueva	Bascones. Naturales

DIAZ DUQUE

Villanueva del Río. Parte	Matabuena. Hijos de Fernán García
Valle. Fernán García Duque y	Duque y Fernán Díaz Duque
Díaz Duque	Nava. Tres solares, que fueron propios de Garcilaso de la Vega
Villavellaco	Barriuelo. Behetría.
Santa María de Nava. Solariego	
Revilla. Fernán García Duque	

FRESNO

Camino. Juan Alfonso y Gutierrez	Enestares. Naturales
de Fresno poseían parte con	Fresno. Naturales
Garcí Díaz	Lentueno. Naturales Gutierre Pérez
Proaño, García Díaz	Gonzalo Ruíz
Cañedas. Día Gutiérrez y	Villaquantis. Hijos de Diego García

GARCIA DE BEDOYA

San Martín de Perapertú. La mitad de Diego García de Bedoya. Cillamayor. Solariego

GONZALEZ DE GUDIANA O GUADIANA

Bustillo de Santillán, solariego de hijos de Juan González Gudiana
Villanueva Santillán. Solariego

Peñalvilla »

Monasterio cerca Santillán. Solariego de Gonzalo González

Perapertú. Hijos de Fernando González y solariego de hijos de Juan González

San Martín de Perapertú. Solariego de hijos de Gonzalo García
Villavellaco » » » »

Santa María cerca de Nava. Solariego de Francisco Díaz

Cillamayor. Gonzalo González participaba

Nava, Ferranto González de Guadiana

H O R N A

Horna. Eran naturales de la Behetria y García Pérez de Sant Turde
Enestares. Naturales

Bolmir. Natural, Pedro González de Horna

Morantas. La mitad de Juan Rodríguez

El Dueso. Eran naturales

CASA DE HOYOS

Arcera

Ruyuelos

Caraveo. Naturales

Santa María de Ruyuelos

Celada de Marlantes. Gómez Hoyos Bergimón solariego

La Haya. Gómez Gutiérrez de Hoyos Río Concho

San Miguel de Aguayo. Pedro Gómez Vioto

M A N R I Q U E

El Dueso. Eran naturales

Monnegro

Quintana de Río Candio

Montecillo

Respendilla. Naturales de Behetría Orzales

Covarada. Garcí Fernández

DE LUCIO

La Mata de Olea, donde eran naturales los de esta casa	González de Lucio
Corniello, con los Bustamante	La Loma de Olea. Naturales
Bimón	La Riba
Medianedo, donde era natural	Llano. Gonzalo González natural
Corniello »	La Aguilera. Naturales
Lanchares. Tenía parte Gonzalo	Arroyo de Valdearroyo
Castrillo de Valdelomar. Gonzalo	Las Rozas. Naturales
Gutiérrez	de Lucio natural.
Celada de Marlantes. Naturales	Camesa. Gonzalo González de:
Las Fenestrosas. »	Quintana Manil. Naturales
Espinosa de Reinosilla. Gonzalo	Quintana de Medio. Parte

MATILLA

Horma. Gómez Gutiérrez de	Paracuellos
Matilla	Argüeso. Gómez Gutiérrez
Villaquantis	Proañó

PORRES

La Aguilera. Naturales	Las Rozas. Naturales una parte
Arroyo de Valdearroyo	La Puente del Valle. Naturales una parte
Arcera	Mataporquera. Pddro García Porres
Brizuela	Río Concho. Juan Rodríguez
Carabeo. Naturales	Vioto. Lope García de Porres
Celada de Marlantes. Naturales	Villabáscones. Natural Lope Garcí
Camesa. Naturales una parte	

LOS RIOS

Camino. Juan Rodríguez	Behetría
Enestares. Naturales	Hormas. Paracuellos
Fresno	Villaquantis. Juan Rodríguez y
Fontible. La mitad de la	Fernando Juanes
	Izara. Naturales

LOPE DIAZ DE ROJAS

Campo. Parte	La Piedra (a)
Cubillo del Valle. Parte	Santa María de Royuelos

Castrillo de Valdelomar. Natural	Quintanahañe
Espinosa de Bricia. Parte	Entrepuerta
La Serna. Parte	Respendilla
La Población. Señorío por carta de Alfonso XI	Covarada
Cejancas de Yuso	Otero de Ebro. Un vecino La Piedra y Polientes

ABADIA DE SANTILLANA

Proaño.	Valvás
---------	--------

PRIORATO DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN

La Mata. Un vasallo	Lentueno. Abadengo. Una parte
Aradiellas. La tercera parte	Celada de Merlantes. »
Rioseco. La tercera parte	Quintana de Medio. Tercera parte.

SANTA EUFEMIA (DE COZUELOS)

La Piedra. (Valderredible).—La Población.—Nogales, solariego

MONASTERIO DE SAN ANDRES DE ARROYO

Matabuena	Reviellas
Mave	Mata Albaniega
Menaza	Calguera, abadengo
Quintanilla de Berzosa	Bolmir, tres partes de cuatro
Becerril	Nogales, solariego
Cillamayor. Una parte	Rabé
Olleros de Becerril	

SAN MARTIN DE HELINES

La Piedra (a)	Villota de Helines
Santa María de Royuela	La Piedra (Valderredible)
Quintanahañe	Polientes
Entrepuerta	Población de Ruerrero.
Covarada	Campo. Una parte.

LA SERNA

Espinosa de Reinosilla. Eran naturales.	Mata de Olea Santa Olalla de Valdeolea. Behetría
---	---

La Fenestrosa	Alvar López de la Serna
La loma de Olea	San Miguel de Olea

VILLALOBOS

Arcera. Lope Rodríguez de Villalobos	Celada de Marlantes. La mitad de Lope R. de Villalobos
Cardenosa. Solariego	Camesa. Naturales
Carabeo. Naturales	Espinosa de Bricia
Espinosilla de Reinosilla Naturales	Polientes
Hormiguera de Valdeprado Solariego	La Haya
Hoyos. Solariego da Hijos de Gonzalo García de Villalobos	La Mata. Behetría
Candelaya. Diego Pérez Villalobos	Candelayo
Quintanahañe	Mata Porquera. Lope Ruiz
Entrepuerta	Arniellas
Respendilla	Refozca. La tercera parte
Covarada	San Vitores
Otero de Ebro	Montecillo
La Piedra	La Mata de Olea
	Navamuel
	Río Concho, con otro
	Olea. Lope Ruiz

VILLAUTE

Ruyuelos. Garcí González de Villaute.	Espinosa de Bricia. Garcí Fernández de Villaute. Una parte
Castrillo de Valdebezana	
Garcí Gómez	

VILLEGAS

Las Rozas. Naturales de la behetría	La Aguilera
Camesa	Arroyo de Valdearroyo
Las Henestrosas	Arcera
Celada de Marlantes	Castrillo de Valdelomar
Mataporquera. Juan Rodríguez de Villegas	Río Concho
Medianedo	Vioto
	Población de Ruerrero
	Quintana de Medio. Juan Rodríguez

V A R I O S

- Cubillos del Rojo. Solariego. Pedro Fernández de Velasco
 Cubillas del Rojo. » Don Nuño
 Resgada. Gonzalo de Navamuel. La Mitad
 Izara. Los Camesa naturales
 Villabáscos. Gonzalo Gómez Argomedo
 Cubillos del Rojo. Santa Clara. Convento de Clarisas. Medina de Pomar
 Refocea. San Felices de Amaya. Orden de Calatrava. Dos partes
 Cezura. Abadía de Valmediana. San Román del Cuerno
 Reviellas. Gutierre Fernández Cábria
 Lantueno. Parte. Caballos
 Cubillo del Rojo. Santa Clara de Medina de Pomar
 San Miguel de Aguayo. Sahagún
 Fuentecha. Parte. Santullán
 Lomilla. La mitad. Huelgas de Burgos
 Moroso y Fuentecha. La mitad. Covarrubias
 Población, cerca Somahoy. Santa María de Memibre (Memvibre o Benvibre)
 Brañosera Santa Cruz (abadía).
 Fontibre. La mitad. Cardeña (San Pedro de)
 Celada de Marlantes. Parte. Santa María de Montes Claros
 Cábria. Parte. San Salvador de Oña (abadía)
 Revillas. Navamuel
 Orzales. El suelo de Vizcaya (sic)
 Nogales y Grijalba. El Sr. de Vizcaya y Pedro Ruiz Calderón
 Niño o Nuño. Espinosa de Reinosillo. Naturales
 Monegro. Naturales y en Orzales
 Garcí Fernández de Sosiella. Revillas
 Fernando Jurnes de Villacañas. Proaño
 Ferrant Bravo. Castrillo de Valdebezana
 Francisco Díaz de Cadalso. Santa María de Royuelos
 Juan García de Cabrales. Orzales
 San Miguel de Aguayo. Monasterio de Sahagún (León)

Marqueses de Aguilar

Garcí Fernández Manrique, IV del nombre, primer Marqués de Aguilar, III Conde de Castañeda

Cuando a principios de 1458 salió el Conde de su cautividad, quedó en Granada para seguridad de las 25.000 doblas que restaba pagar por la libertad de su padre. En 1475, cuando los Reyes Católicos hicieron llamamiento para resistir la entrada del rey de Portugal, acudió Don García con su padre y con su hermano Don Juan a Valladolid, y de aquí, agregado a las tropas del marqués de Santillana, su tío, pasó con el Rey al sitio de Toro. Debe suponerse que Don García siguió con el Rey en todas las otras grandes acciones que aquel año y el siguiente acaecieron, hasta arrojar enteramente de Castilla a los portugueses.

Posesionado ha poco Don García del señorío de Aguilar, que le cedió su padre para dejar en su vida practicada su sucesión contra el conde de Osorno, su hermano, a quien por su muerte pertencían las casas de Aguilar y Castañeda, y mirando siempre a dar más títulos y derechos a Don García para que no pudiera ser desposeído, suplicó a los Reyes Católicos erigiesen en Marquesado el señorío de la villa en favor de Don García y aquellos Príncipes lo hicieron así en 1480 para premiar los grandes méritos del Conde, por lo que cuando él le vinculó en 1484 con los otros bienes la villa y fortaleza de Aguilar, su jurisdicción y alfofes, dice: «de que os e intitulado e fecho marqués». (Ibidem, pág. 528). Esta es la primera vez que hallamos noticia de esta dignidad en Don García, y la vemos después continuada y antepuesta por él y sus descendientes a la de conde de Castañeda.

Sirvió el Marqués a los Reyes Católicos con gran valor en la guerra de Granada y cuando éstos monarcas hicieron en 1487 llamamiento general en Córdoba, envió allá el Marqués las tropas de su casa. En 1489 acompañó personalmente al Rey en el famoso sitio de Baza, mandando uno de los Batallones de aquel ejército. Asistió al sitio y conquista de Granada hasta que se rindió y fué uno de los Grandes que signaron el privilegio rodado de sus entregas el último día del año de 1491.

Terminada la guerra con los moros, se retiró el Marqués a sus tierras y allí se conservó hasta 1506 en que, habiendo desembarcado en

La Coruña los reyes Don Felipe y Doña Juana y declarándose en su devoción contra el Rey Católico con todos los Grandes, acudió el Marqués a reconocer y recibir a sus soberanos en la misma ciudad. Acompañando de regreso a los Reyes, le asaltó la muerte en Monte Rey y fué sepultado en la Trinidad de Burgos.

Celebró tres matrimonios y sólo tuvo sucesión en el segundo. Primeramente con Doña Beatriz de Velasco, de la Casa del Condestable de Castilla. El segundo con Doña Brazaida de Almada, una de las damas que trajo de Portugal la reina Doña Juana. El tercero con Doña Leonor Pimentel.

Luis Fernández Manrique, II Marqués de Aguilar, IV Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Castilla, etc.

Siguió a los Reyes Don Felipe y Doña Juana con la misma fineza que su padre y todos los Manrique y se opuso tenazmente a que el Rey Católico gobernara el reino. Agregóse con las tropas de su casa al Duque de Nájera en el socorro de Pamplona, sitiada por los franceses, y cinco años después, en 1517, cuando el Emperador Carlos V vino por primera vez a España, recibióle y hospedóle en la villa de Aguilar y, habiendo pensado con él a Valladolid, fué uno de los que más se señalaron en las célebres fiestas con que allí expresó el reino la alegría de ver a su soberano. Hallóse el año siguiente, 1518, en las Cortes generales de Valladolid para juramento del nuevo Rey. En la guerra de las Comunidades sirvió a Carlos I con las tropas de su casa. Falleció entre 1532 y 1535 y yace en la Trinidad de Burgos.

PREGONERO MAYOR

Este cargo era hereditario de la Casa de los Marqueses de Aguilar y obligaba a asistir a los hacimientos (*sic*) de ventas reales, pregonándolos con su asistencia y, en su defecto, nombrando teniente de conocida nobleza. Lo desempeño Don Luis Fernández Manrique, IV Marqués, Conde de Castañeda y de Buelna, cazador mayor del Rey, consejero de Estado, Comendador y Trece de Santiago. El oficio de cazador mayor se refiere a la volatería.

Se conoce una carta de Carlos V a Hector Pignatelli, conde y después I Duque de Monleón, virrey de Sicilia, rogándole enviase unos halcones comprados a su cazador mayor Luis Manrique de Lara «marqués de Aguilar». (Barcelona, 1519. 16 de Agosto. A—18—fol. 90. R. A. de la Historia. *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, tomo II, pág. 103). Casado con Doña Ana Pimentel, fué su primogénito:

Juan Fernández Manrique, III Marqués de Aguilar y V Conde de Castañeda, etc.

Por sus hechos y virtudes puede colocarse entre los héroes de esta stirpe. En 1520 le envió el marqués su padre con las tropas de su casa, para que se agregase a los Gobernadores de estos reinos, cuando las Comunidades tenían en tan grave peligro la autoridad real, y asistió después a todas las facciones de aquel ejército hasta la batalla de Villalar.

En 1529 acompañó al Emperador en la jornada de Italia, llevando en la coronación de S. M. en Bolonia el estandarte del Imperio y pasó con el Emperador a la conquista de Túnez. Refiere Sandoval a este propósito que por orden de S. M. fué el de Aguilar con su galera a reconocer la fuerza de los turcos en La Goleta y que lo consiguió, sin embargo de los impedimentos que le hicieron los enemigos, salvando así la vida de más de 6.000 cristianos cautivos. Terminada dichosamente aquella empresa, pasó el Emperador a Sicilia y luego a Nápoles, asistido siempre del Marqués de Aguilar.

En 1536, la villa de Castrogeriz puso pleito al marqués de Aguilar ante los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de Valladolid, reclamando débérsele la jurisdicción civil y criminal en los lugares de Isar y Villanueva de Argaño, que había usurpado el señor de aquellas villas. En 27 de agosto de 1555 se dió sentencia a favor del concejo de Isar y en contra del Marqués. En ella se inserta un poder del marqués Don Luis Manrique, dado a Francisco Valladolid para seguir el pleito que le ha movido ante la Audiencia Real de Valladolid la parte de Don García Manrique, hijo del conde de Osorno, sobre el Marquesado de Aguilar y Condado de Castañeda y para otros pleitos, como el de Castrogeriz. El primero se falló a favor de Don Luis; pero el segundo lo ganó el Conde de Castro y la villa, no obstante que los Marqueses tenían el señorío, como se demostró, y fueron condenados en costas a pagar 10.870 maravedís. La horca del marqués fué derrocada. (Archivo Municipal de Castrogeriz). En la copia de la ejecutoria añadieron una representación del marqués ahorcado, a colores, los vecinos de Isar. (Archivo Municipal).

Siguió también al Emperador en la guerra que, el año siguiente, hizo a los franceses por la parte de Italia y, habiendo entrado después S. M. en Francia y resuelto el sitio de Marsella, dió el mando de la retaguardia del ejército al Marqués con 800 lanzas tudescas. Pasó luego, en 1537, como embajador extraordinario a Roma, fiando el Emperador de la autoridad y prudencia del marqués todo lo relacionado con sus

dominios, que, como la guerra se hacía en Italia, se trataba en aquella Corte. Como ya se tuviese convenido en la formación de una Santa Liga entre el Pontífice, el Emperador y Venecia para reprimir la insolencia del Turco, tuvo orden del Emperador para perfeccionarla y lo consiguió, obligando al Emperador a armar 82 galeras y 100 navíos y hacer la mitad de los gastos de aquella guerra en que habían de servir 50.000 infantes y 4.500 caballos. Con estas y otras concesiones negociadas por el Marqués se publicó la Liga en el Consistorio Pontificio de 8 de febrero de 1538, con grande honor por la prudencia del marqués, que había sabido perfeccionar un tratado, del cual la cristiandad esperaba inmensos beneficios.

Partió después de Roma para acompañar al Emperador en las vistas que tuvo en Niza y Provenza con Paulo III, donde, llegando también Francisco I de Francia, pactaron por mediación del Papa tregua de diez años, siendo el Marqués uno de los embajadores que pactaron las condiciones de la tregua. Asistió en los años siguientes al lado del Emperador, y en 1543 pasó con él a Italia, para impedir por aquella parte los progresos de los franceses, y concurrió a las vistas del Papa y el Emperador en Buxeto y a las guerras que pasando a Alemania, se hicieron al duque de Suelves, y en la marcha del ejército imperial para recuperar a Landresis de los franceses.

Dos años después, le dió S. M. los puestos de Virrey, Lugarteniente y Capitán General del Principado de Cataluña y condados de Rosellón y Cerdania. Falleció desempeñando este cargo el 14 de octubre de 1553 y fué llevado su cuerpo a la Trinidad de Burgos y trasladado después a Aguilar. Paulo III, que en tanto número de grandes negocios experimentó la piedad y prudencia del marqués Don Juan, le hizo gracia de erigir en Colegial la iglesia de San Miguel de Aguilar, en 2 de marzo de 1542, octavo de su pontificado, concediendo muchos privilegios a la iglesia y a sus ministros del culto. Fué distinguido literato.

Casó dos veces. La primera con Doña María de Luna y Sandoval y en ella tuvo por hija a Doña Ana, casada con su primo Don Antonio Manrique, conde de Paredes. La segunda con Doña Blanca Pimentel de Velasco, hija del conde de Benavente. Fué largo el matrimonio y tuvieron seis hijos, siendo el primogénito:

Don Luis Fernández Manrique, IV Marqués de Aguilar, VI Conde de Castañeda, Conciller Mayor, etc., nacido en Aguilar

En 1548 pasó a Flandes, sirviendo a Felipe II, cuando el Emperador le llamó para que fuese jurado en aquellos estados. Portóse en aquella

jornada con toda la ostentación propia de su nacimiento y en los grandes festejos que se hicieron al Príncipe, desde que tomó tierra en Génova, lució su gentileza y su conocimiento de los ejercicios de caballero, especialmente en el torneo real de Milán, donde fué uno de los veinticuatro que entraron en la cuadrilla del Príncipe, y en otros juegos y torneos y justas que hubo allí y en Gante.

Regresó con el Príncipe a España y pasó con éste, el año 54, a Inglaterra, cuando iba a casarse con la reina Doña María. Siguió a Felipe II a Flandes, cuando su padre fué allí para renunciarle la corona, siendo uno de los testigos del acto. Quedóse en Flandes sirviendo al rey y, como a poco tiempo continuase la guerra con Francia, siguió al ejército de S. M. Fallecido Carlos I en 1558, se le hicieron majestuosas exequias en Bruselas y, debiéndose encargar de la conducción de insignias imperiales, quiso el Rey que el Marqués llevara el cetro, el Duque de Villahermosa la espada, el príncipe de Orange el mundo, y Don Antonio de Toledo la corona imperial.

En 1566 le cometi6 el rey la embajada extraordinaria de ir a dar obediencia al Papa Pío V. Y a más de otras comisiones y embajadas, tuvo en 1573 la de conducir desde Tordesillas al Escorial los cuerpos de las reinas Doña Juana y Doña María de Hungría, abuela y tía del Rey. Reconoció éste en 1573 las virtudes de nuestro personaje, nombrándole uno de sus consejeros de Estado, honor que dispensó siempre Felipe II con extraordinaria templanza.

Acompañó a S. M. en la entrevista que tuvo en Guadalupe con el rey Don Sebastián de Portugal. Adelantóse S. M. a recibirle tres cuartos de legua del Monasterio, donde acudieron los Grandes portugueses a hacerle reverencia, cosa que también hicieron los castellanos con Don Sebastián, el cual—dice Cabrera—mejoró en cortesía al Duque de Alba y al Marqués de Aguilar, hablándoles con el sombrero en la mano,

En 1579 fué uno de los ministros que el Rey eligió para aquella gran junta de Estado, en que se trató el modo de dar curso a los derechos que S. M. tenía a la corona de Portugal y pasó, por consecuencia de la resolución de ese Consejo, a la jornada de Extremadura con el Rey en 1580, para entrar en Portugal, siguiendo con él hasta que se restituyó a Castilla.

En 1584, en el juramento del Príncipe heredero Don Felipe en San Jerónimo de Madrid, fué elegido por S. M. para que en sus manos prestasen el pleito homenaje los Prelados, Grandes y Procuradores. Pasó a Zaragoza con el Rey y después a las Cortes de Monzón, asaltándole allí la muerte el 23 de octubre de 1585, según escribe Garibay

en el tomo III de sus obras no impresas, y quince días más tarde de la fecha que consigna su epitafio de la iglesia de Aguilar.

Estuvo casado con Doña Ana Mendoza de Aragón. Y sucedióle como heredero, por fallecimiento de otros dos anteriores,

Don Bernardo Manrique de Lara, V Marqués de Aguilar y VIII Conde de Castañeda

Del cual, o porque viviera retirado de los bullicios de la corte o por falta de méritos y acciones, son muy breves las noticias que se tienen, pues solamente se sabe que nació en Abia y que en 1586 casó en Medinaceli con Doña Antonia de la Cerda, hija de los Duques de Medinaceli, y tuvieron seis hijos, entre ellos Doña Francisca, que recibió el velo en Santa Clara de Aguilar.

Boda entre Manriques

Por la Crónica del Monasterio sabemos que a principio del siglo XVII vino a la villa el Ilmo. Sr. D. Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, para bendecir el casamiento del Sr. Conde de Osorno, su sobrino, con Doña Ana Manrique, hija del Marqués de Aguilar. No cita el año, pero consta que su pontificado duró desde 1604 a 1612. Entonces era Conde de Osorno Garcí Fernández Manrique, VII del nombre. (Historia de la Casa de Lara, tomo I, pág. 655).

Este prelado decía que, aun habiendo estado en Roma y recorrido toda Italia, no había visto en esa parte mejor entrada de monasterio, ni más apacible asiento que éste, (el de Aguilar).

Don Juan Luis Fernández Manrique de Lara, VI Marqués de Aguilar y IX Conde de Castañeda, etc.

Que nació en Piña y casó con Doña Juana Portocarrero, sin sucesión. La sucedió Doña Beatriz de Haro y Abellaneda, quien, muerto el esposo en 1653, profesó como religiosa en Aguilar. Su hijo único *Don Bernardo Manrique, VII Marqués de Aguilar y X Conde de Castañeda*

falleció en la infancia, a 31 de octubre de 1662. Heredó el Marquesado el marqués de la Eliseda, primo hermano del pequeño Don Bernardo.

A pesar de haber sido Doña Antonia Manrique hija quinta del V Marqués de Aguilar, destinó la providencia a su posteridad la sucesión de la casa de Aguilar. Nació en Piña y crióse y casó en Aguilar con Ruy Gómez de Silva y Mendoza en 1613, Marqués de la Eliseda, el cual murió en Valladolid a 30 de enero de 1616. Sus restos fueron trasladados a la Colegial por el Marqués Don Bernardo su hijo. A su fallecimiento contrajo Doña Antonia segundas nupcias en 1621 con Don Íñigo Vélez de Guevara y Tasis, VIII Conde de Oñate, muerto en Madrid en 1658.

Hijo del primer matrimonio, *Don Bernardo de Silva Manrique*, VIII Marqués de Aguilar y de la Eliseda, XI Conde de Castañeda, sucedió a su primo hermano fallecido Don Bernardo en las casas y estados. Y aunque le pusieron pleito de tenuta el conde de Montehermoso, como varón legítimo descendiente del primer conde de Castañeda, y el marqués de la Torre, como tercer nieto de Doña Luisa Manrique, hija de los segundos marqueses de la villa, el Consejo por auto de la Junta de 1664 dió la administración de aquellos estados al Marqués Don Bernardo y, logrando después la tenuta, fué admitido a las dignidades unidas a aquella casa. Falleció en Aguilar y yace en La Colegiata, a la cual y al Monasterio de Santa María la Real hizo largas y piadosas donaciones. Estuvo casado con Doña Ana María de Guevara, hermana del VIII Conde de Oñate, y heredó el marquesado su hijo *Don Bernardo Manrique de Silva*, IX Marqués de Aguilar y XII Conde de Castañeda, canciller mayor de Castilla. Sin haber tomado estado, falleció a 1.º de noviembre de 1672. Heredó sus casas *Doña Francisca Manrique de Silva*, su hermana, X Marquesa de Aguilar, quien vivió en esta villa y estuvo casada con Don Pedro de la Cueva Ramírez de Zúñiga, marqués de Flores Dávila. Fué su hijo y heredero *Don Antonio Manrique de la Cueva*, XI Marqués de Aguilar, que casó con Doña Catalina de Girón y Sandoval, de la Casa de Osuna, sin hijos.

Por su falta, recayeron estos estados en *Don Andrés Pacheco Manrique*, XII Marqués de Aguilar y X Duque de Escalona, canciller mayor y pregonero mayor de Castilla. Contrajo matrimonio con Doña Ana Nicolasa de Toledo y Portugal, undécima condesa de Oropesa y de Alcaudete y marquesa de Jarandilla.

Tuvieron por hija única a *Doña María Pacheco Toledo Portugal y Manrique*, XI Duquesa de Escalona y XIII Marquesa de Aguilar. Contrajo

matrimonio tres veces sin sucesión y murió en 1769, por lo cual se dividieron los estados entre diversos interesados.

El escudo y armas de Manrique, marqués de Aguilar, son en Pal, a la derecha en aspa, castillo de oro en campo rojo, en los bajos águila negra en campo de plata y a los lados dos leones rojos en campo de plata. A la izquierda, dos calderos de oro en campo rojo con orla de armiños negros en plata.

Doy fin a esta larga historia de los señores de Aguilar, copiando las frases que les dedica Don Jesús Polanco en su erudito artículo sobre Don Juan Fernández Manrique, III Marqués de Aguilar y V conde de Castañeda: «La descendencia de los Manrique en el señorío de Aguilar reúne casi por entero la historia política y guerrera de este país; raza de héroes y caballeros, parece como que habían vinculado en su linaje las empresas nobilísimas con que los grandes hombres enaltecen sus glorias y cubren de inmarcesibles laureles los blasones de la patria madre. (El Aguila, Año I, núm. 4, 10 de junio de 1914).

NOTA.—Como se habrá observado, no se incluyen entre los señores de esta villa los Flainez y sus descendientes, que se nombran condes de Aguilar, Simancas, Cea y Cabezón de Pisuerga, título exclusivamente leonés, pues además de no haber existido condes en Castilla con ese título en la época que se les asigna en el Catálogo Monumental correspondiente a Cervera de Pisuerga, dichos condes en algunos documentos se dicen de Campos, no de Campóo.

Marquesado de Aguilar de Campóo con grandeza de España (Incorporado hoy a la Casa Ducal de Nájera)

El Infante Don Pedro de Castilla fué, como hemos visto, el primer señor de esta villa. En sus sucesores discurrió con otros pingües estados el señorío, hasta que la cuarta poseedora, Doña Aldonza de Castilla, lo llevó por casamiento a la familia Manrique. Don García Fernández Manrique, segundo señor de los valles de Toranzo, de Iguña y de Buelna, de San Vicente, de Rionansa y de Sasamón, del Honor de Sedano, de las villas de Cartes, de Piña y de Villalumbroso, de las Merindades de Peñarrubia y Peñamellera, luego III Conde de Castañeda,

Canciller mayor de Castilla, hijo (legitimado por R. Carta dada en Tor-desillas el 5 de enero de 1453 por Don Juan II) de Don Juan Fernández Manrique, II Conde Castañeda, V señor de Aguilar de Campóo y otros numerosos estados, y de Doña Catalina Enríquez de Ribera, hija del alcaide de Peñafiel, Ruy Pérez de Ribera, fué creado Marqués de Aguilar de Campóo el año de 1480 por los Reyes Católicos.

Fueron considerados sus titulares como Grandes de España, de antigüedad, acabando la varonía indicada en el quinto nieto del concesionario Don Bernardo Manrique de Lara, VII Marqués de Aguilar de Campóo, VIII Conde de Castañeda y de Buena, que murió niño el 31 de octubre de 1662. Sucesivamente tuvieron la tenuta de este estado los marqueses de la Eliseda, del apellido Silva; los marqueses de Flores Dávila, del apellido Cueva; los marqueses de Villena, después de Escalona, del apellido Pacheco y, finalmente, el XIV duque de Medina Sidonia, apellido Guzmán el Bueno, que murió sin sucesión en 1779.

Después de varios litigios, obtuvo la posesión de este título y Grandeza Don Diego Ventura de Guzmán y Fernández de Córdoba, XIII conde de Oñate, VII marqués de Montealegre y otros títulos, en razón de ser quinto nieto del V Marqués de Aguilar Don Bernardo Manrique de Lara. En adelante quedó incorporado a esta Casa, aunque la varonía pasó sucesivamente a las familias Zabala, García, Sancho y Travesedo, en donde continúa en la actualidad. (Revista de Historia y de Genealogía Española. Año I. Núm. 2. 1927).

Los documentos en que se afianza la propiedad del Estado o Señorío de Aguilar de Campóo consisten en claras y terminantes Reales mercedes de los reyes don Alfonso XI y don Enrique II confirmadas más tarde directamente por todos los monarcas hasta nuestro don Carlos I, emperador de Alemania.

Sa segunda vez que la villa salió de la Corona con sus alfores y demás pertenecidos, fué por la merced que de ella hizo don Alfonso XI al infante don Pedro, su hijo, en privilegio dado en Valladolid a 10 de Enero de 1332 (Era 1370) y por la muerte sin sucesión de este infante bastardo se volvió a incorporar a la Corona, pero muy luego se la dió el mismo rey y en análogos términos al infante don Tello, su hijo también bastardo y habido como el anterior con doña Leonor de Guzmán: este privilegio lleva la fecha de 10 de febrero del año 1333.

En el siguiente año de 1371 don Enrique II, por su privilegio expedido en Sevilla a 18 de febrero hizo merced a don Juan Téllez su sobrino, hijo de don Tello su hermano, «porque fuese más honrado y valiese más y los que de él descendieran» de la villa de Aguilar de

Campóo con su fortaleza, y con todos sus alfoces y todas las villas y lugares de tierra de Liévana y Pernía, con la Foguera y Campo de Suso, Alfoz de Bricia y de San Martín de Aja, Castañeda con todos los monasterios y con todos los solariegos a él pertenecientes en toda Asturias de Santillana, las Herrerías y los pozos que el dicho conde don Tello había en las Asturias, y Aldea de Avia con su portazgo para que todo lo hubiese con sus términos, derechos y pertenencias por mayorazgo perpétuo, para sí, sus hijos y descendientes.

Don Juan I confirmó este último privilegio en 1379; con lo que queda comprobado que el bastardo don Tello fué señor de Aguilar y conde de Castañeda así como su hijo don Juan con la calidad de mayorazgo, el cual estuvo casado con doña Leonor de la Vega y de quienes fué hija única doña Aldonza de Castilla, tercera poseedora de estos Estados, casada a su vez con el conde Garcí Fernández Manrique, de la casa de Lara.

Dió a éste el rey don Juan II por privilegio de 24 de Octubre de 1420 la tenencia o posesión del condado de Castañeda: mas en 25 de febrero del siguiente año reconoció y declaró Garcí Fernández en solemne ceremoniosa escritura que el dicho condado de Castañeda era propio de su mujer doña Aldonza y que en tal concepto se le había dado el rey don Juan en fuerza de reiteradas instancias y sin que para ello tuviera otro derecho que el de regirla y gobernarle por su autoridad marital, lo cual no obsta para que en 25 de Agosto del propio año aparezca nueva cédula real del mismo condado y bienes de que antes le tenía hecha merced con facultad de entrarse en posesión de todos los lugares «sin que por ello se le pudiese poner calumnia alguna».

Usando después de la facultad que se le concedía por real privilegio de 26 de agosto de 1432, para fundar mayorazgos de todas las villas, lugares, jurisdicciones y haciendas otorgó el conde su testamento en Alcalá de Henares a 26 de mayo de 1436, amayorazgando a don Juan Fernández Manrique, su hijo mayor, el Condado de Castañeda con otros bienes incluso la villa de Ces «o lo que S. M. le diese en lugar de ella» y ruega a doña Aldonza de Castilla, su mujer, que dejase después de sus días la villa de Aguilar y su tierra, Bricia, Santa Gadea y Villasirga al mismo don Juan, creando en su hijo don Gabriel el segundo mayorazgo de Galisteo y Fuente Guinaldo.

Desentendióse doña Aldonza, con indudable derecho, de los posteriores ruegos de su esposo García Fernández en el otorgamiento de su disposición testamentaria, que lleva fecha de 6 de Septiembre de 1443 en Valladolid; manda al conde don Juan Manrique la villa de Aguilar

con todos los alfoces y fortalezas, la casa fuerte «que yo fice en el barrio de Santa María, Bricia, Santa Gañea, las mitades de sus casas de Villanueva y Reinosa, «más el derecho que yo he al condado de Castañeda», y a Buelna, Pernía y Campó de Suso «con condición que lo demande por derecho e non por fuerça de armas»: a su hijo segundo don Gabriel le lega Villasirga con sus heredades y fortaleza pechos y derechos y el lugar de San Martín del Monte.

Y deseando en el siguiente año de 1444 el rey don Juan II «facer bien e merced» a don Juan Fernández Manrique, conde de Castañeda y señor de Aguilar en consideración «a los muchos, e buenos, e leales e señalados servicios otrosi en enmienda de la promesa que yo fice al conde Garcí Fernández vuestro padre» otorgole gracia de los valles de Valdriguña, Valderruinaza, Valde San Vicente y Valde Toranzo, todos en tierras de Asturias de Santillana con sus aldeas, términos, derechos y jurisdicciones, viniendo más posteriormente los Reyes Católicos doña Isabel y don Fernando a confirmar y ampliar estas reales mercedes facultando a este mismo Manrique para fundar mayorazgo de toda clase de bienes por cualquier título o razón en don Garcí Fernández, su hijo, canciller mayor, y en los hijos y descendientes de éste, «sean ilegítimos de cualquier inligitimidad, o espurios, o incestuosos o adúlterinos» restituyéndoles y reintegrándoles desde aquel punto, a sus primeros natales aunque los bienes vinculados fuesen sujetos a fideicomiso, vínculos y restituciones para hijos legítimos o trasversales, u otras cualesquiera personas, con derogación de leyes y costumbres para un caso y otro en la forma más terminante y amplia.

En virtud, pues, y conformidad de todas estas facultades, privilegios y mercedes reales, fundó don Juan Fernández Manrique por escritura de 26 de febrero de 1484, el nuevo mayorazgo, así de los citados bienes y derechos ya anteriormente amayarozgados, como de los adquiridos por el otorgante a virtud de mercedes y compras, en esta forma:

La villa de Aguilar, de la cual tenía ya reciénmente título de Marqués, con su fortaleza y alfoces y los pueblos de su jurisdicción. El condado de Castañeda con sus cuatro pueblos y 170 vecinos.—La villa de Cartes con sus aldeas y barrios.—El Valle de Toranzo con 26 pueblos de su jurisdicción y 1.290 vasallos.—Valde Iguña y sus 16 pueblos y 710 vecinos.—El valle de Buelna.—El de San Vicente y los 414 vecinos de sus 15 pueblos.—El de Río Nansa con 8 pueblos y 201 vecinos.—Las merindades de Peñarrubia y Peñamelera y Valdelomaso con sus pechos y derechos.—El honor de Sedano, Alfoz de Arreba,

Orbaneja, Piña (1), Santillana, Avia, Villaolquite, Isar y Villanueva, que don Juan heredara de su hermana doña Beatriz.—La casa de Carrión.—La parte de vasallos de Villanueva del Río.—Los vasallos que le pertenecían en Quintanilla de Ansana.—El pan de renta de Villamorca y Castellanos.—La casa, vasallos y molino de la Serna.—Los vasallos y la renta que en Campos compró don Gutierre de Quixada.—El lugar de Ruherrero con el patronato de San Martín de Eines.—El oficio de la merindad de Campos en cualquiera parte de ella, con todos los maravedís situados en la misma merindad y su tierra. Los maravedises de las martinegas en Villamerina, Fuenteandrino y Villa Cerracinos y los maravedises y lanzas que tenía sentados en los libros de los Reyes.

Este fué el primitivo capital de la fundación de ambos Estados, la cual quedó ratificada y aprobada por Real Cédula de 1547 del Rey don Carlos I de España y V de Alemania.

* * *

Los Señores de Aguilar de Campóo, marqueses de dicho título desde 1484, vinieron residiendo en sus castillos y fortalezas de Aguilar, Villalumbroso, Piña de Campos, Abia de las Torres, Carrión y otros de sus Estados hasta que la memorable batalla de Villalar, perdida por los Comuneros, concluyó con los fueros y libertades de Castilla al mismo tiempo que el afortunado Emperador daba el golpe de gracia a la nobleza sacándola de sus fortalezas y castillos, sugestionándola con los esplendores de la Corte y brillantísimas expediciones militares y consiguiendo de esta suerte reducirla a la obediencia, revistiéndose de un poder absoluto que no habían alcanzado nunca los reyes sus precesores.

Abandonados de tal manera los castillos y fortalezas feudales, fueron sus respectivos moradores construyendo magníficas residencias señoriales como lo hicieron los marqueses de Aguilar de Campóo

(1) Esta villa con las nueve de su jurisdicción, pertenecieron a don Fernando de Velasco, camarero del Rey, quien se las vendió a don Juan Fernández Manrique, en calidad de cambio por los lugares de Barcenilla, Mudá y Bergaño de la merindad de Pernía en 1442, y en el mismo año el Rey don Juan II hizo merced de su señorío al Conde don Juan por privilegio expedido en Tordesillas a 20 de Marzo.

levantando en la plaza de su villa a la izquierda del río Pisuerga, el palacio que hoy se donomina «el viejo» y otro más moderno contíguo a él en los últimos años del siglo xvii, hasta que trasladada definitivamente la Corte a la actual capital de España empezaron también los nobles y grandes señores a edificar en Madrid nuevos palacios para sus residencias abandonando los antiguos de jurisdicción que quedaron, andando el tiempo, convertidos en lamentable ruina, o fueron después enajenados por miserable puñado de pesetas.

Convento de Religiosas Clarisas de Aguilar

Está situado en la vega, al otro lado del Pisuerga, en frente del palacio de los Manrique, señores de Aguilar. Es grande. Y su iglesia es de una nave, con presbiterio cuadrangular y cuatro tramos abovedados con crucería simple, adornados los nervios con escuditos que se ven en la capilla de los Rojas de la Catedral de Burgos (siglo xv), cubiertos de cal que impide comprobar que corresponden a la familia de Doña Sancha de Rojas, esposa de Don Gómez Manrique, adelantado mayor de Castilla.

Se advierte que la cabecera, en cuya bóveda no hay escudos, es algo anterior al resto, lo que induce a creer que se construyó en dos épocas distintas, correspondiendo la primera a los franciscanos que le habitaron y la segunda a dicha señora.

Hay una linda cartela con inscripción gótica tenida por dos ángeles, en estilo gótico florido. Los retablos son modernos. Durante la invasión francesa, las Religiosas tuvieron que abandonar el convento.

Según la «Estadística del Obispo de Palencia», fue fundado por Don Juan Manrique, lo habitaron primeramente los Padres Franciscanos y en 1436 trasladaron al mismo a las Religiosas Clarisas, catorce de votos temporales, seis hermanas legas de votos solemnes, cuatro novicias de coro y ocho postulantes de coro, que vivían en Porquera de los Infantes.

La nueva fundación se debió a Doña Sancha de Rojas, esposa de Don Gómez Manrique, adelantado mayor de Castilla, quienes fundaron

igualmente el Monasterio de Cinco Altares de Rojas para dominicos y el de Fresdelval para jerónimos.

La familia Manrique de Rojas favoreció la fundación. Y algunas jóvenes de la misma, como Doña Ana Manrique, hija de Doña Beatriz, profesó como religiosa en el mismo. (Archivo del Convento).

Cerca de la villa

Prescindiendo de la primitiva, que protegía la pequeña villa asentada junto al castillo, la actual conservada en parte con lienzos de muralla, algún torreón y seis puertas, demuestra su excelente construcción, principalmente en las torres que son de sillería concertada, casi todas, y de arco ojival, excepto la llamada del Río reemplazada por arco moderno. Casi todas llevan sobre su arco de paso el águila explayada, que desde tiempos antiguos constituye el emblema propio de su Ayuntamiento.

Las principales eran la de Reinosa, al nordeste, y la del Portazgo, que daba paso a los que venían por el puente. Allí se cobraban los derechos de tránsito en algún riempo abusivamente, tanto, que hubo de intervenir el rey para ponerlo coto, según se ve por carta dirigida a su mayordomo Juan Rodríguez de Sandoval por Alfonso XI.

Murallas

El resto de murallas que defendían la villa data del siglo xiv, pues así lo indica su estilo y la forma del arco de sus puertas, equilátero apuntado. Y si las tuvo antes, lo que no es de creer, refiriéndonos a la villa actual, porque pertenecía a varios señores hasta que la hizo suya Alfonso XI, consta que el rey Don Pedro I las arrasó. Hay fundamento

para creer que se deben a los reyes ya que las águilas que campean en los escudos de sus puertas, llevan la corona real.

Respecto a la fecha de su construcción, sabemos que la Puerta y Torre de Reinosá, que es la principal, pues allí se cobraba el portazgo de las mercancías procedentes de la costa y Montaña, data, según lo ha demostrado el Sr. Cantera, interpretando la inscripción hebrea allí conservada, de 1331, o a lo más tardar, de 1360. En este último caso, se debieron a Enrique II.

Cercaban la villa y ascendían hasta el castillo hasta los últimos tiempos, como decimos tratando de Santa Cecilia, que estaba incluida en ellas. Aún quedan restos de cortinas. Y en el siglo pasado vimos varias torres cuadradas y cubos. Conserva seis puertas, casi todas ojivales y blasonadas, como antes decimos, y una renovada al modo del Renacimiento con coronamiento neoclásico y un busto en hornacina.

Existe además en el archivo municipal un libro de 53 folios en pergamino, encuadernado en pasta, en que Fernando VII confirma en 1816 los privilegios de la villa y sus aldeas y concede ciertas exenciones y franquezas.

Los Reyes Católicos concedieron al Concejo de Aguilar y a sus vecinos el privilegio de no pagar portazgo, montazgo, etc., dado en Medina del Campo, el año de 1473, confirmando a la vez otro de 1320 y posterior. Consta de cuatro hojas en pergamino.

Condado de Osorno

Fundado para un Manrique en 1415 tuvo influencia jurisdiccional y política tanto en la villa como en su territorio. Fué centro de poderoso dominio, que tenía relaciones familiares con los señores de Villalcázar de Sirga y Aguilar de Campóo.

Uno de sus señores, en el siglo xv, debió construir por lo menos el ábside de la iglesia parroquial de Osorno, pues al exterior ostenta un gran escudo de armas de la familia Manrique. El palacio situado en la parte alta de la Plaza Mayor está renovado al estilo barroco y es her-

moso. A fines del siglo pasado conservaba algún escritorio gótico y un cuadrito flamenco de la mejor escuela.

NOTA.—Salazar en su *Casa de Lara* copia la sentencia dada por la reina Doña Juana en 1513 en el pleito sostenido por el conde Don Pedro Manrique con el concejo de Aguilar y su marqués; pero incompleta, por hallar palabras maltratadas. Por lo cual, preferimos publicar la copia de otra que hemos hallado del mismo asunto.

Pleito de Aguilar con el Conde de Osorno y Gama

En la sentencia dada por Doña Juana la reina en 10 y pico días (borrado) de mayo de 1513 se dice que se trató pleito en su Chancillería ante el Presidente y Oidores de su Audiencia de Valladolid, entre Don Pedro Manrique, conde de Osorno, y el Concejo de la villa de Gama con Don García Fernández Manrique, marqués que fué de Aguilar, ya difunto, y Don Luis Fernández Manrique, su hijo, marqués de Aguilar, que entonces era, y el concejo y Licenciado Domingo Castañeda, alcalde mayor, sobre razón de demanda de Juan Velázquez de Robledo, diciendo el primero que, poseyendo el dicho valle de Gama el conde de Osorno con su jurisdicción civil y criminal, alto, bajo imperio... por privilegios de los Reyes sus progenitores y confirmados por sus padres (los Reyes Católicos) de poner alcaldes en la villa de tiempo inmemorial y de usar ambas jurisdicciones y prohibir a las justicias de Aguilar entrar en dicha villa, de poco tiempo a aquella parte, por mandado del marqués o de otras autoridades de la villa, entraron en el valle con gente armada y con gran alboroto e hicieron ciertos autos de jurisdicción y otras muchas fuerzas los vasallos del conde de Osorno, incurriendo en las penas señaladas en el privilegio, y pedían se hiciese al marqués de Aguilar cumplimiento de justicia y se le condenase a que en adelante no perturbase a su parte en su posesión y, en prueba de su derecho, presentó un privilegio concedido a su valle por Don Alonso el Emperador, que fué de Castilla, confirmado por los Reyes Don Fernando y Doña Isabel a ruego y pedimento de Don Nuño Pérez de Lara y de Doña Teresa su mujer y por otros muchos reyes.

Aguilar alegó que el privilegio jamás se había usado y, si alguna vez lo hicieron, fué únicamente en lo civil. Pero la sentencia de vista adju-

dicó al conde toda la jurisdicción y mandó al marqués que no la perturbase, so pena de 100.000 maravedís, condenándole en costas. (V. apéndice núm. 4).

Siguió el pleito los trámites acostumbrados y, por fin concluso, confirmando la sentencia dada, y se tasaron las costas en 15.601 maravedís, mandando la reina que los pagasen, so pena de 10.000 maravedís para su cámara. Dada en la muy noble villa de Valladolid, fecha ut supra. (Véase aparte la copia del privilegio citado que se incluye en la sentencia).

Por él se ve que en el territorio inmediato a la villa existían tres señores: Ferrán Roiz de Ibia, Gonzalo Martín en Becerril y Gonzalo Diez en Lucio. Ibia se dividía en mayor y menor, hoy Valdivia y Valdegama al sureste; Becerril corresponde al territorio del pueblo de este nombre al sur y Lucio al actual valle de Valdelucio. De los dos primeros hay noticia y restos del castillo. No así del último, del que sólo queda el título del marqués de Barriolucio, lo que indica que allí se levantaría la casa fuerte correspondiente al señor.

Por sentencia arbitraria en el pleito que seguían en 1487 el marqués de Aguilar y el conde de Osorno sobre el señorío de Aguilar, los árbitros absolvieron al marqués y mandaron que el marqués diese al conde tres cuentos y cinco mil maravedís en cierta forma y plazos. (V. apéndice núm. 3).

Pleito sobre la casa de Aguilar: Don Antonio Manrique de Vargas, marqués de la Torre, pretendió suceder en el señorío de ella.

A la muerte de Don Bernardo Manrique, VII marqués de Aguilar: Don Alonso Fernández Manrique, señor de Galisteo, conde de Monte Hermoso, pretendió la sucesión. El Consejo, por auto de 10 de junio de 1664 dió la administración de los estados de Aguilar y Castañeda al Marqués de La Liseda. (SALAZAR. *Casa de Lara*. Tomo IV, pág. 227).

Arciprestazgo de Aguilar en 1515

Estaba dividido en dos Vicarías: de Sollaspera y Soelmonte. La primera se formaba de los lugares siguientes, en que el obispo cobraba el tercio de los diezmos.

Mave	Castrecias
Rebolledo	Pozancos
Villacibio	Valtierra
Val	Albacastro
Villarodrigo, despoblado. Aquí cobraba el diezmo.	

La segunda Vicaría comprendía:

Villaescusa	Mata Albaniega
Villallano	Villamayor
Cábria	Orbó
Córbio	Porquera
Quintanilla	Barruelo
Matamorisca	Revilla
Cenera	Brañosera
Frontada	Matabuena
Villanueva del Río	Santa María
Cordovilla	Nava
Villavega	Villavellaco
Valle	Ermita de Peñalvilla
Perapertú	Berbios
San Martín	Bustillo
Santa Leocadia	Monasterio
Despoblado de	Barrio
Revilleja	Villanueva de la Torre

La villa pagaba el tercio al obispo de todo lo que se diezma en las iglesias de San Miguel, San Andrés y Santa Cecilia, que estaban dentro de la villa, de lo granado y menudos, del lino y corderos, mas no de la cebada franca que se siembra antes de Navidad, arbejas, lentejas, yeros y otros menudos, ni de la granja de Grijera y Camesa, San Lázaro y Santa Efimia, que de éstas no se lleva el décimo.

Los clérigos pagaban cinco procuraciones (visitas del prelado) de a 60 reales de plata la procuración. El arcipreste 300 mrs. de procuración. Las Monjas Clarisas de composición por ciertas heredades decimeras de la mesa episcopal abonaban seis fanegas de trigo hasta tiempos del Obispo Don Pascual de Ampudia, que se las perdonó. («*Apeos de la Dignidad episcopal*». Años 1515 a 1516. Arch. arzob. de Burgos).

En el año 1517, la vicaría de So el Monte se subdividió, dando origen a la vicaría de Santullán, siendo por tanto, a partir de esta fecha, tres las vicarías en que estaba dividido el Arciprestazgo.

Capilla de Nuestra Señora del Portazgo

Se abre al fin de la calle que le da nombre, bajo una de las casas que allí comienzan y siguen en la Plaza de España. En ella se venera una imagen de la Sma. Virgen, tallada en piedra al gusto del siglo xiv. Procede del arco de entrada llamado de Reinoso, uno de los tres principales de la población, donde se cobraba el portazgo, que perteneció desde el siglo xiii a los reyes.

Al suprimirse el impuesto, desapareció de su hornacina la estatua, para recibir culto en un oratorio público de los Marqueses (1) de Portazgo, obra del siglo xvi. La estatua es sedente. El niño que sustituyó al primitivo es de madera, de carácter barroco, y se destaca en un retablo del Renacimiento. La estancia fué reedificada en 1736, según consta en una inscripción sobre el ingreso, cerrado con verja de madera, que dice: «Esta capilla para Nuestra Señora de Portazgo es propia de Don José Terán, Tesorero del Rey Nuestro Señor. Renovóla a sus expensas el dicho señor este año de 1736».

Otra, que está sobre la puerta que sigue, dice: «Esta capilla de N. Señora de Portazgo es propia de Don Francisco Gómez Esteban, Marqués de Portazgo, Caballero de Calatrava». Parece un poco anterior.

Es capilla semipública y tiene cuatro cuadros de lienzo pintados al óleo, de 1'40 x 1'10 ms., que representan la Madre del Amor Hermoso mirando al cielo, la Sibila de Cumas con el Cordero en el brazo (el cordero místico de Van Eyck), la Pérsica con el lábaro de la Cruz, la Eritrea coronada de espinas y abrazada a la Cruz, célebres mujeres sabias, a quienes los antiguos atribuyeron espíritu profético y el Renacimiento las cristianizó. La fiesta se celebra el día de la Sma. Trinidad. Actualmente es propiedad de Doña Rosario.

Iglesia de San Miguel

De lo dicho sobre la historia de los primeros tiempos de la villa, y lo comprueba la situación de sus primeras iglesias parroquiales en lo

(1) Se cita en el testamento de D. Francisco de Soto. Siglo xv.

alto, se deduce que la población ocupaba la vertiente meridional del cerro del castillo. Después, la mayor importancia lograda, que comenzó con la protección dispensada por Alfonso VIII a sus habitantes e instituciones, como el monasterio de Santa María, y el establecimiento del portazgo para el comercio de ultrapuertos con Castilla la Llana, movió insensiblemente a sus pobladores a establecerse a lo largo del camino de peregrinación santiagoense, donde estarían establecidas las alberguerías, primeros hospitales, y al extremo del mismo, el lazareto, hecho constantemente comprobado en todas las poblaciones atravesadas por dicha piadosa ruta. A esto se añadía que las iglesias citadas, por su escasa capacidad exigían la construcción de un templo mayor en el centro de la nueva puebla, suficiente para el culto.

Desconocemos los orígenes de este templo construido en dos épocas principales, la románica y la ojival; pues los documentos de su archivo no contienen datos sobre la fecha en que se levantó. Por otras fuentes sabemos, que en 1220 estaba ya construida una iglesia; pues esta fecha lleva un diploma hebreo referente a Doña Oro Sol, que al citar los molinos del Mercado añade: que son cerca de Sant Miguel (V. Documentos siguientes) y un diploma de la colección monasterial dice, que la Condesa Doña Mencía, abadesa de San Andrés de Arroyo y el abad de Santa María la Real hicieron aveniencia sobre los molinos de Aguilar cerca de la Iglesia de San Miguel. El documento lleva la fecha de 1220 (Cart^o. Legajo 1.^o, núm. 12).

Pero la fecha tope aproximada nos la da el sepulcro del fundador de la actual iglesia Don Garcí González; pues en su lauda vemos la letra G del Obispo de Burgos Don Gonzalo de Torres, ya que este en 1334 publicó un estatuto, prohibiendo con penas severas los desmedidos llantos que se hacían por los criados y parientes de los prebendados en sus funerales; lo que no se compadece con la representación de lloronas observada en el sarcófago de dicho arcipreste. De forma que el templo es de época anterior a 1334.

Antes de hacer su descripción, veamos quiénes la servían hasta 1541, en que fué elevado a la dignidad de Colegial por Paulo III a ruego del benemérito embajador de Carlos V en la corte romana, Don Juan Fernández Manrique, marqués de Aguilar y conde de Castañeda, y cómo estaba distribuido su mobiliario en 1551, según libro de visita ecca. del archivo diocesano.

El párroco de Aguilar era arcipreste de cincuenta y un pueblos, visita las iglesias, dando licencia para obras sin limitación, etc.

La bula de creación de la Colegial concedía prerrogativas tales que

llegaron a mortificar al arzobispo de Burgos Cardenal Don Juan de Toledo, con quien sostuvo largas negociaciones la Corte romana y la Casa del Marqués, el abad usó de insignias pontificales con jurisdicción inmediata a la Santa Sede, absolución de casos reservados, jubileo plenario el día de San Miguel, etc.

Los abades, clérigos de las extinguidas colegiatas de Castañeda, Escalada y San Martín de Helines con el Cardenal D. Juan Alvarez de Toledo ofrecieron protestas ante la Sede de Paulo III despachándose Letras Apostólicas, para que conociesen y arbitrasen personas sobresalientes bajo la presidencia del arzobispo de Toledo, Cardenal D. Pedro Sarmiento, pactándose compromiso de Concordia en 26 de agosto de 1541, y fué erigida con todas las prerrogativas, privilegios y exenciones, que gozaban las Colegiatas insignes.

Antes de ésto, servían la parroquia de San Miguel un arcipreste con cura de almas y ocho beneficiados patrimoniales perpetuos, según el Libro de Visita pastoral, y diecisiete según el P. Flórez (E. S. 7. 27 pág. 1.^a).

En las iglesias suprimidas de Escalada, Elines y Castañeda, continuaron encargados de ellas los presbíteros, que antes fueron abades de las mismas: D. Sebastián de la Pinta, de Escalada, D. Francisco Fernández de Parra de Elines y D. Pedro Ruiz de Elgueras, de Castañeda, y D. Bernardino de Morante, nuevo arcipreste de las tres, y otros, en total nueve.

A los canónigos y beneficiados se concedieron todos los privilegios de las iglesias catedrales y el uso de muceta y capelina.

El abad usaba mitra y báculo y demás pontificales, y daba la bendición solemne. Podía ordenar de menores a vecinos de Aguilar y su distrito y absolver, supuesta causa, de *ordinariis reservatis*, conferir beneficios previo examen entre los patrimoniales, y usar roquete como los obispos y bendecir con indulgencias, imponer penas y censuras a sus súbditos exentos, como él, de la jurisdicción ordinaria del prelado Diocesano.

Visitar por su persona la abadía. Tanto él como el cabildo eran súbditos *inmediate* de Su Santidad.

Se concedían indulgencias en tiempo de cuaresma y plenarias, a los que visitaren la iglesia desde las vísperas de San Miguel de Septiembre, y en otra fiesta señalada por el Marqués hasta la puesta del Sol del día siguiente, y a los que visitaren la Iglesia de Santa Clara en los mismos días, en que se ganan las estaciones de Roma, y en otros.

Fundación de la insigne Colegiata de

San Miguel en Aguilar de Campóo

Hallábase en Roma Embajador de Carlos V, el Excmo. Sr. D. Juan Fernández Manrique, Marqués de Aguilar y Conde de Castañeda, en el año de 1541, en que gobernaba la Iglesia el Papa Paulo III, y deseando el Marqués ilustrar su Villa de Aguilar, que gozaba de diecisiete Beneficiados y un Rector intitulado Arcipreste de Aguilar; trató hacerla Colegiata, uniendo a ella las de Escalada, San Martín de Elines, y Castañeda, de quienes los mismos Marqueses eran Patronos y Fundadores. El motivo fué, por hallarse aquellas Colegiatas en tierra áspera y pueblos de corto vecindario, lo que movía a sus Abades a residir fuera de allí, y por tanto los Divinos Oficios no se celebraban con la decencia correspondiente al deseo de los Fundadores.

Por el contrario Aguilar era pueblo bien situado, en bello campo, con crecido número de vecinos, y otro muy decente de Eclesiásticos, que podría formar una insigne Colegial, bien servida de Ministros y frecuentada de pueblo, de que resultaría mayor gloria de Dios por el culto más solemne, y más honor a la Capital del Marqués, como su Excelencia deseaba.

Oyó bien el Papa aquella súplica, y despachó letras apostólicas, citando a las Colegiatas de Escalada, Elines, Castañeda, y al Obispo Diocesano de todas, que a la sazón era el Cardenal D. Fr. Juan Alvarez de Toledo, Obispo de Burgos, el cual considerando bien las circunstancias, dió su consentimiento: y para evitar pleitos y competencias en la jurisdicción, quiso concordarse con el Marqués con noticia y consentimiento del Papa, y en presencia de personas sobresalientes, una de las cuales fue el Cardenal Arzobispo de Santiago D. Pedro Sarmiento: entre los cuales se hizo instrumento público de concordia en 26 de Agosto del año 1541, conviniendo unos y otros en los puntos siguientes:

I. Que se supriman y anejen a la Colegial de Aguilar las mencionadas de Escalada, Elines y Castañeda, con todas sus rentas y preben-

das, dejando en ellas sólo tres Presbíteros, a voluntad y elección del Sumo Pontífice. II. Que el Abad de la nueva Colegial de Aguilar tenga jurisdicción ordinaria *quasi Episcopalis* en las Personas eclesiásticas de su Colegial, y no en otras. III. Que pertenezca al dicho Abad el conocimiento de dichas personas Eclesiásticas, y sus causas civiles y criminales en primera instancia hasta la sentencia definitiva, después de la cual, y no antes, podrá apelarse al Tribunal de Burgos. IV. Que al dicho Abad se le exceptúen las causas beneficiales, matrimoniales, decimales, y las criminales en que intervenga muerte o mutilación de miembro. V. Que el Prelado de Burgos pueda visitar dicha Colegial y sus Ministros, corrigiendo (si fuere necesario) sus defectos por su misma persona, y no por Visitadores, a no ser que el Prelado se halle fuera de estos Reinos, que en tal caso podrá enviar quien haga la visita. VI. Que los Marqueses de Aguilar puedan presentar perpetuamente personas idóneas, a su arbitrio, las cuatro Dignidades de Abad, Maestrescuela, Chantre, y Arcipreste: pero la Canónica institución de ellas pertenezca al Prelado de Burgos. VII. Que el Abad de Aguilar provea los Canonicatos de su Iglesia Colegial en concurso de hijos Patrimoniales, según Synodo, y de otro modo sea nula la provisión; pero que pertenezca al Obispo la institución, y el conocimiento de las causas de apelación que sobre esto ocurrieren. VIII. Que asimismo pertenezca al Obispo la aprobación y licencia de Curas para esta Iglesia Colegial, y queden sujetas a la revocación de licencias, &. Todo lo cual se aprobó y confirmó por el Papa en la Bula de erección de dicha Colegiata, fecha vj. Kal. Septemb. del año 1541.

En esta conformidad fué erigida Colegial la Iglesia de S. Miguel de Aguilar, dándola todas las *prerrogativas, privilegios y exenciones*, que gozan las Colegiatas insignes: y se pusieron en ella cuatro Dignidades, que son *Abad, Maestrescuela, Chantre y Arcipreste*, diez Canónigos de Ración entera; ocho medio Racioneros; un Cantor; un Organista; cuatro niños de Coro; Sacristán Mayor, y un Campanero; en cuyo número persevera hasta hoy, cumpliendo los Divinos Oficios a sus horas, con pausa y devoción, cantándose a punto en los días de primera clase, y semitonados en los demás. Diariamente se celebran con Ministros y canto de Organo dos misas, a lo menos, la de Prima, y la Conventual, tuera de otras Memorias fundadas por varios particulares.

El primer Abad fué D. Sebastián de la Pinta, el cual usó de Pontifical, concedido por la Bula a los Abades. Pero los sucesores no le usaron, por no permitirse el uso de Pontificales a los que no tengan mil ducados de renta: a los que no llega la del Abad, reducida a ocho-

cientos. La de los Canónigos es cuatrocientos escasos, y doscientos los de media Ración.

Las Reliquias especiales son un *Lignum Crucis*: un hueso del Apóstol S. Andrés: un brazo de S. Blas Obispo: la cabeza de Santa Rosalía de Palermo: un hueso de Santa Cecilia: y otras Reliquias de las once mil Vírgenes, &.

Las principales Festividades de esta Colegial son la Concepción: S. Miguel su Titular: el Bautista: S. Agustín, por haberse aparecido en su día la famosa y devota Imagen de Cristo en el Sepulcro, que se venera en el Convento extramuros de Padres Premonstratenses: S. Blás: S. Antonio de Padua: Santa Rosalía, las once mil Vírgenes, y Santa Centola, y Elena. (P. Flórez. *España Sagrada*. Tomo 27, pp. 1-4).

Asignése de congrua al abad lo que pueden tener dos canonicatos 6.000 reales, y lo que recibe por tomar las cuentas de las iglesias del arciprestazgo que le corresponde.

Las tres dignidades recibían por congrua un canonicato, que serán 3.000 reales. Los racioneros la mitad.

Visita y descripción de la Iglesia de San Miguel

15 de Septiembre de 1551.—Hecha por el Ilustre Señor Don Fernando de Mendoza, Administrador General del Arzobispado de Burgos

«Vió el Smo. Sacramento de la Eucaristía de esta Iglesia Colegial, que estaba en el Sagrario, en un arca y cofre de madera pequeño y dentro de una custodia de plata, decentemente. Tiene la dicha iglesia de San Miguel tres naves con la de medio y principal hasta la capilla mayor con un retablo, que no tiene más de la armadura y una figura en lo alto de madera. Junto al altar del Sr. San Miguel está el Smo. Sacramento, al lado del Evangelio, en su reclinatorio. En la dicha capilla mayor está una sepultura de jaspe, que dicen es del Sr. Don Gra. Manrique, Marqués de Aguilar y de su mujer Doña Ana Pimentel, está doptada a la fábrica e hay escritura en la Iglesia de la dicha doptación y en fin sus hórganos, item en la otra nave a la parte del Evangelio ay un altar de la advocación del Sr. San Julián, e junto al dicho altar está

un arco donde está sepultado Pablo González Canono (canónigo) que fué de la dicha Iglesia y en el dicho arco sobre el dicho enterramiento está la advocación de la pasión (Crucifixión) e angustia, dicen que está doptado a la fábrica e conte. (constante) escriptura della en la dicha iglesia, item en la dicha nave más adelante hay otro altar de la Vera Cruz. Item al fin de la dicha nave hay una capilla colateral de la advocación de San Juan, tienese por de la Iglesia, y ansí se mandó poner en ella la pila del bautismo. Item en la otra nave, a la mano de la Epístola (empezando por arriba) hay un altar de la advocación de Nuestra Señora (¿La Mayor?) con misa diaria, o de ¿la Grande? (hoy de la Purísima, moderna) y más adelante hay otro altar de San Antón, (que está hoy su imagen en retablo barroco). Item en la dicha nave se hace de nuevo una capilla de Don Juan Gómez de Santa Efimia y escriptura dello. (1) Item en la dicha nave hay otro altar de la advocación de la Trinidad y más adelante hay otro altar de la advocación de Santo Ilifonso. (2) Item en dicha nave/al fin hay un altar de la advocación de Santa Ana y junto al dicho altar en fin de la dicha nave hay una capilla colateral del Arcipreste de Fresno, está doptada a la Iglesia y Beneficiados della. Tiene un altar de la advocación de San Sebastián (3). Item en la torre y campanario hay dos campanas grandes. Termina esta Visita mandando entre otras cosas: que dentro de tres días primeros siguientes hagan pasar la pila del bautismo a la capilla de San Juan, porque donde está embaraza la Iglesia... y porque algunos se oponen diciendo que la dicha Capilla no es de la Iglesia, en tal caso que ansí sea, mandamos que se haga un arco o bóveda en lugar decente y que no embarace, donde la dicha pila se ponga... Item por quanto la dicha Iglesia solía tener retablo y agora está sin él, se mande so pena de excomunión las personas que fueron en dejarle deshacer, que dentro del mismo tiempo den orden como se haga mejorado, de lo cual el dicho Señor Abbad tenga especial cuidado».

Descripción de la actual

El sagrario aludido era sin duda de estilo gótico florido con tablas pintadas a los lados, del siglo xv, cuyos restos descubrió Don Juan Sanz, párroco, sobre la estatua del arcipreste Maté en su arcosolio

(1) Estaba ruinoso y hundida la bóveda. Se restauró en 1906 y se trasladó a ella el célebre Smo. Cristo de la Abadía y otro con la cruz a cuestras.

(2) El primero existe íntegro, del segundo tan sólo el Santo en precioso bajo-relieve.

(3) Hoy también y el Santo Cristo de la Caña.

sepulcral. Y el retablo a que se refiere el Visitador, cuando dice «que no tenía más que la armadura y una figura en lo alto de madera» (la del titular San Miguel) era el correspondiente al sagrario. Del mismo creemos que proceden algunas estatuas *góticas subsistentes*, de las que luego hacemos mención. La parte más antigua se halla a los pies. Y por sus dimensiones y estilo, supone un proyecto de templo grandioso y elegante para su tiempo, del cual queda en pie la capilla final de la nave del Evangelio, con la que hacía juego la lateral de la derecha reformada posteriormente. La mitad de la torre que se eleva entre ambas, donde se abre la puerta principal, protegida por cornisa apoyada en canecillos lo mismo que la portada del mediodía, y el relieve que se destaca al centro de dicha torre, son ya de estilo románico-ojival, que se manifiesta en el *nartex* o vestíbulo abovedado del atrio, característico de las grandes basílicas, por donde se pasa al interior del templo. El resto, fuera de alguna parte de los muros, desapareció al levantarse el edificio actual, que es de estilo ojival, de principios del siglo xiv. La torre en su última parte es de estilo herreriano, de fines del xvi y consta de dos cuerpos con seis pilastras y sus correspondientes cornisas, dos ventanas sobremontadas por los escudos de armas de los marqueses en el primero y dos troneras de campanas, entre las cuales aparece la esfera del reloj. Termina con antepecho de piedra y media naranja con bola de bronce y cruz de hierro.

Del exterior merecen citarse la portada principal de arco ojivo y arquivoltas de baquetón sobre columnas cilíndricas con capiteles vegetales, protegida por cornisa botaaguas sobre canes, el medio-relieve de piedra en el centro de la torre, que figura al Redentor sentado, mostrando sus llagas, teniendo a sus pies a los santos intercesores: la Santísima Virgen y San Juan, de carácter románico-ojival, los cinco rasgados ventanales del ábside, que arrancan del zócalo y en dos series suben hasta el alero con parteluces, tracerías y capiteles de finísimas columnas y brotes vegetales, la puerta del mediodía correspondiente al transepto, semejante en su traza a la anterior con cuatro columnas a cada lado y gran rosetón ojival de tracerías, las amplias ventanas de las naves laterales y la linterna gótica de la capilla, donde hoy yace el arcipreste fundador, siglo xv. Los esplendores del arte, según costumbre de la época de su construcción, (principios del xiv) se hallan al interior.

El templo se forma de tres naves, de 51'70 x 9 m², la mayor, de 39 x 8'60 las laterales, incluidas las capillas de los pies, más 8'6 x 6'9 ms. en la del Smo. Cristo. La altura en el transepto es de 16 ms. y de 9 en las naves laterales. Estas constan de cuatro tramos cuadrangulares

con cabecera de tres lados, tres de ellos de simple crucería, y con nervio diagonal, como en la catedral de Burgos, los del Crucero. La mayor, que en sus tres primeros compartimientos ofrece la misma forma, es sexpartita en el centro, lo mismo que en el presbiterio, y remata en ábside heptagonal, reuniéndose los nervios en una clave con la particularidad observada en el templo metropolitano de ir los plamentos de bóveda perforados junto a los nervios en forma trilobulada. La capilla del Smo. Cristo construída en el siglo xvi se cubre con bóveda nervada con terceletes de corte romboidal.

En las capillas de los pies, llamadas del Baptisterio y del Arcipreste, son las bóvedas respectivamente de fuerte crucería simple en la primera y de múltiples en la segunda, con bellas arandelas y escuditos, un rosetón y una lucerna original de tres lados con trecerías. Los pilares de la nave mayor llevan adosadas ocho columnas con capiteles, unos de variado follaje y otros de sencillas molduras, característicos del siglo xiv. Los arcos formeros son algo rebajados en la nave mayor y, como las capillas quedan retrasadas, las naves laterales hacen el efecto de ser demasiado anchas. No obstante esto, el conjunto es armónico y ha ganado mucho con la última restauración y traslación del coro, parte de él al presbiterio y parte a la nueva estancia sobre bóveda y arco de forma Tudor inglés, a la entrada del templo, y resulta tan grandioso y bello, que para hallar otro semejante hay que ir a tierra de Castrogerizo de Campos.

Capilla del Arcipreste de Fresno

Es la primera entrando en la iglesia, a la derecha, y siendo románica en su origen, fué transformada en el siglo xv al modo ojival florido. A la entrada, tiene un amplio arco adornado en su intradós con angrelados trilobulados y se cierra con verja moderna de hierro y madera, que en su copete ostenta el escudo del arcipreste de Fresno, D. Pedro Fernández de Soto. (Aguila, árboles (pinos) y tres bandas).

Contribuyen a hacer de esta capilla un verdadero museo de escultura, además de las obras en ella depositadas, dos estatuas de Vírgenes sedentes, una con flor en la mano y Niño coronado como ella—s. xiv—,

que recibe el nombre de Santa María la Grande o La Mayor y otra con Niño sin corona, tipo bello, posterior y titulada Santa María la Real, ésta procedente de la Abadía; un Crucifijo de tamaño natural, muy dulce en su mirada—siglo XII—y que perteneció a la Iglesia de Santa Cecilia; un Cristo atado a la columna, buena efigie del siglo XVII mal restaurado y una estatua de San Norberto con mitra y báculo a los pies, del siglo XVIII, de Sta. María la Real.

Panteón exento del Arcipreste Garcí González

Con ocasión de trasladar en octubre de 1908 un retablo altar de madera dedicado al Nazareno, que colocado en uno de los extremos de la nave del transepto a la izquierda impedía ver las hermosas yá-cigas abiertas en el muro a modo de arcosolios de corte conopial, apareció esta tumba cubierta por la mesa del altar y al nivel del pavimento del templo. No fue éste su emplazamiento primitivo, sino el presbiterio, lugar el más honroso que se le debía como a fundador del templo. Mas, cuando se levantaron los suntuosos sepulcros de los marqueses de Aguilar y aumentó considerablemente la solemnidad del culto con el establecimiento de la Colegial, producía algún embarazo, sin duda, y el cabildo le trasladó al lugar indicado.

El descubridor tuvo la buena idea de trasladarle a la capilla más clara del templo, donde ha vuelto a quedar aislado y puede verse por completo. Labrado en piedra, estuvo originariamente decorado, como lo manifiestan los restos de pintura roja y negra con toques de oro subsistentes. Guarda, según su inscripción lo refiere, los restos mortales del Arcipreste Garcí González. En los dos lados mayores de la banda se lee: *Aquí yase Garcí Gonçales arcipreste de Aguilar, que Dios perdone, que fiso esta obra desta iglesia.* Y en los menores: *Nos don G. obispo de Burgos otorgamos XXXX días de pdon a quantos dixiesen pnr. por el alma de* (continúa a mayor altura en el testero de la banda) *Garcí González.*

Esta leyenda nos indica claramente la importancia y principal mérito del personaje, cuyos restos guarda este *carnero*, traducción castellana de sarcófago, y cuya figura yacente semeja descansar en la tapa sobre dos labrados cojines y bajo dosel adornado de castilletes, tan usados en el tiempo de su construcción. Orlando el arco va un gablete recorrido de rudimentarios trepados. Sostiene en la mano un libro litúrgico con la imagen en relieve de la Santísima Virgen con el Niño en la cubierta, en la cabeza un sencillo honete y, cubriendo su figura, amplias vestiduras pontificales del corte de la época, o sean: Casulla

redonda recogida por los hombros, con gracia en el plegado de los paños y alba. A los pies hay dos canes, representación de la fidelidad.

En el frente exterior, se figuran la escena de la coronación de la Virgen Asunta por su Hijo, sentado como ella, y a sus lados dos ángeles sobre nubes incensando. En el testero próximo a la cabeza se advierte otra escena original. Entre dos ángeles incensando están dos diminutas figuras de San Pedro y San Pablo, presenciando la traslación de un alma representada mediante una figurita en una tela por mano de ángeles, escena que ordinariamente se refiere al difunto, pero que aquí debe interpretarse como alusión al misterio de la Asunción de María Santísima a los Cielos.

En la parte opuesta y bajo trilobulados arcos ojivos, acompañadas por cuatro ángeles en los extremos, se destacan las figuras de N. S. crucificado en el arco central y las de la Virgen y San Juan en los laterales. De los ángeles, unos llevan la cruz floreada o triunfante, otros la columna y flagelos, la corona y la lanza.

Pasando a la descripción del plinto o frente del sepulcro adornado en sus ángulos con pequeñas águilas explayadas y castillos, se observan en la primera de las dos bandas mayores, bajo ocho arcos trilobulados en cada una, sostenidos ordinariamente por finas columnitas, dos escenas en que se expone el cadáver del Arcipreste, una en su túmulo rodeado de clérigos y monjes, que encomiendan su alma a Dios, y otra en que es visitado por variedad de personas que lloran su muerte. Continúa esta representación en la banda menor correspondiente a los pies, en que se abre un arco, donde van inscritos otros dos de la forma indicada. Aquí se ven gentes del pueblo con típicas caperuzas cónicas, recordando las monteras castellanas, y también mujeres llorando.

En la siguiente, se observan en el primer compartimiento tres personajes mitrados, dos de ellos con báculo pastoral y, bajo los dos arcos suspendidos siguientes, varios clérigos que llevan el ataud, formando parte de la comitiva todas las clases sociales. En los restantes vense numerosas figuras por este orden: religiosos premostratenses vestidos de negro, como los que habitaban entonces el convento de Santa María la Real de Aguilar; en el acto del sepelio, bajo dos arcos suspendidos, un clérigo con dalmática y cruz alzada; el sepulcro sobre dos leones con la tapa levantada por clérigos y el cadáver adentro, mas otro clérigo con ritual abierto, que ofrece a un mitrado asistido a su vez de otro mitrado, probablemente un abad, un acetre que le entrega un monaguillo; y más adelante, dos personajes con báculo pastoral, figuras que parecen repetición de las anteriores.

En la última banda se representa el Descendimiento de la Cruz de N. S. J. C. mediante escala. Las imágenes contiguas tienen, unas la lanza y la esponja y otras se ocupan en extraer los clavos con que estuvo sujeta a la cruz la Divina Víctima. Sumadas todas las del sepulcro hacen un total de ciento veintitrés, sin contar algunas de menor importancia, como las que se aprecian asomándose en los castilletes de las enjutas de los arcos mayores de los testeros.

Del estudio del sarcófago, el más rico de la numerosa colección que existe de su tiempo en Carrión de los Condes, Villasirga, Las Huelgas de Burgos, Celada del Camino, etc., esculpidos y policromados por Antón Pérez de Carrión y su escuela, se deduce que el munífico arcipreste fué un personaje destacado en la región, y lo comprueba una escritura de avenencia entre el abad y convento de Aguilar y los clérigos de las tres iglesias de la villa para terminar sus pleitos y contiendas, por lo cual pusieron en manos de Johan González, hijo de Gonzalo de Aguilar, hermano del arcipreste don García, la resolución de los mismos. El empleo de escudos con castillos y águilas, blasones propios de los infantes de Castilla, hijos de Doña Beatriz de Suavia, esposa de San Fernando, indica, si no parentesco, por lo menos relaciones íntimas con la Casa Real. La escritura está en el archivo parroquial.

La concesión de indulgencias otorgada por el prelado burgalés es otra prueba de los méritos extraordinarios del arcipreste. En cuanto a la fecha de su muerte, supuesto que el monumento sea casi coetáneo y que fuera el prelado, como hemos visto en otro lugar, Don Gonzalo, no parecerá un despropósito fijarla antes de concluir la primera mitad de la XIV centuria. Entre los objetos conservados con los restos mortales se cuentan tres retazos pequeños de finísimo tisú carmesí de seda entretejido de oro, sumamente decolorados por la humedad, con adornos de gusto indefinido, varios clavos de hierro, trozos de madera de roble y un cáliz de cera, de la forma de los copones actuales. La escultura, sobre todo de la cabeza, ha perdido mucho de su belleza, a causa de los traslados y mal trato recibido.

Sepulcros existentes en la Capilla del Arcipreste

En los muros, bajo dobles arcos ojivales del siglo XIV adornados en su intradós con arquitos trilobulados, gabletes con cardinas y macollas

flanqueados de finas agujas, se hallan los siguientes enterramientos:

1.º De guerrero como lo indica su armadura y la maza de combate, que sujeta con la diestra. Lleva al pie un pajecito echado en señal de sentimiento. Sobre el arco y en el frente del arco campea escudos cuartelados con águila, árbol con can atado al mismo, y dos bandas. El escudo superior muy borroso. La inscripción dice: «Aquí yace el honrado Ro/drigo/gs/Gómez/de Soto que Dios aya. Falleció a III de abril...

El 2.º Los escudos carecen de blason y sus tapas son lisas.

El 3.º Enterramiento de D. Pedro Fernández de Soto arcipreste como lo indica su epitafio. Cobija estatua de clérigo maltratada, pero de corte artístico y rica decoración. El arca sepulcral se embellece con seis arquitos conopiales, dos de ellos con escudito tenido por ángeles de medio cuerpo, donde campean águilas, árboles y tres bandas, otros dos con imágenes de San Juan Bautista y San Andrés, también de medio cuerpo, sumamente graciosos.

4.º Al centro, a la izquierda, otro con escudos sin labrar, el del arco muy borroso, y sobre él se conserva una de dos estatuas grandes de los apóstoles San Pedro y San Pablo (antes colocadas en la portada de la Iglesia).

Se cree que ésta corresponde a San Pedro y ambas eran de estilo arcaico. En 1866 en que se instituyó Junta Revolucionaria en la villa, la de San Pablo fué arrancada de su pedestal de piedra por unos vecinos y arrojada al cauce del río de la fábrica de harinas, entonces de D. Antonio Polanco.

Se desconoce la procedencia de estas estatuas. Se ha pensado que tal vez pudieran ser un vestigio del primitivo templo de San Pedro y San Pablo que descubriera el caballero Alpidio.

5.º En la banda de la izquierda otro enterramiento de las mismas características.

Capilla del Smo. Cristo

En otro lugar se dice que hallándose ruinoso, fué restaurado. Se abre al lado derecho del transepto con un amplio arco del siglo xvii, que ostenta el escudo de armas de los Bustamante en la clave. Se cubre

con bóveda de ocho nervios y terceletes, formando rombo al centro, donde se repite el escudo de Bustamante y otros, con dos flores de lis, jarrones y cruz floretada. Al lado de la fenestra, otro escudo repite las flores de lis, junto con una hoz, trece estrellas de los Salazar y otros.

En el pavimento hay una tumba y en su lauda sepulcral esta inscripción: *Venerabilis Zeballos corporis hic membra jacet terra regit, obiit anno 1731*, que indica yacen allí los venerables restos mortales de Zeballos, que murió el año indicado. Fué su voluntad postrera descansar siempre a los pies de la milagrosa imagen.

Cerca pende una relación escrita en pergamino de los méritos del R. P. Sebastián de Zeballos, catedrático de Salamanca y de Aguilar, Vicario General de la Orden. Procede de la Abadía. En la misma capilla, otra describe milagros del Smo. Cristo.

De la imagen venerada se trata en la historia de la Abadía. Está en una urna de cristal, a la que se sube por dos escaleras laterales.

Adosados a los muros de la capilla, está la sillería del coro, muy sencilla, que perteneció al convento premonstratense.

Nave de la Epístola

Pegando a la entrada de la capilla del Smo. Cristo hay enterramiento, bajo arco ojival, con tres escudos en la cubierta cuartelados de castillo y águila, mientras que en el arca muestra cruz florenzada y caldera. Una leyenda en letras mayúsculas del siglo xvi declara ser de Don Gabriel del Castillo, secretario del secreto de la Inquisición de V. (Valladolid) y de su hijo mayor Don José del Castillo, caballero del Hábito de Calatrava. Sobre el fondo del arco, había hasta hace poco, escudo de la familia Castillo en relieve de yeso pintado; debajo del mismo se leía: «Por muerte de Don Joseph del Castillo, caballero de la orden de Calatrava... Aquí yace Don Gabriel del Castillo Mantilla y Cossio, secretario que fué del secreto del Santo Oficio de la Inquisición en Valladolid, secretario mayordomo y ayo del Excelentísimo Señor Don Manuel Silva, general de las galeras de Nápoles, secretario y mayordomo del Excelentísimo Señor Don Gregorio de Silva, Duque del Infantado en sus villas de Saldaña y Pastrana, fué sepultado en este

sepulcro, y de don Joseph del Castillo, su hijo mayor, caballero del hábito de Calatrava...»

«Aquí yacen Hernán Gutierrez Churrón y Juana Fernández de Soto su mujer, hermana del arcipreste de Fresno, bienechores del convento de Santa María la Real, el año 1399, por quienes aquella comunidad dice un responso siempre que viene a esta Santa Iglesia».

«Violante Ruiz, su nieta, mujer de Pedro del Castillo, uno de los conquistadores de Baza, Antonio del Castillo Churrón, su tercer nieto, y Doña Ana de Cossio Matilla, su mujer, familiares del Santo Oficio de la Inquisición, Don Gabriel y Don Jacinto del Castillo».

Un arco semejante al anterior, que se combina con la imposta ojival, lo que prueba ser coetáneo a la capilla, protege una estatua tendida de caballero que levanta con su mano el brial del manto y tiene un can a sus pies. En los sillares que cubren sus restos mortales van tres escudos en los que se repite la caldera y tres bandas.

En el abside de la nave de la Epístola, sobre una ménsula adosada al pilar, próximo al retablo-altar, se destaca el bellísimo y esbelto grupo escultórico en piedra policromada, que figura a Santa Ana, la Santísima Virgen y el Niño Jesús, de un tamaño desusado por su altura, en puro estilo ojival del siglo XIV, que constituye una de las mejores obras de escultura de la villa.

Entre la capilla del arcipreste y muro del coro, en la entrada a mano derecha, hay altar de San Roque, imagen agradable de estilo barroco restaurada; en su parte superior una de la Virgen Inmaculada de estilo parecido. El altar tiene columnas salomónicas con las hojas de parra y fruto de la vid, churrigueresco. Dorado y policromado.

Avanzando por la nave, adosado al muro, Altar de poco gusto, también churrigueresco, todo dorado con imagen de San José y de Sta. Lucía.

Sigue una mesa de altar moderna e imagen de Sta. Rita también moderna, piadosa donación de una señora.

En el frontal altar renacentista dorado con algunos adornos policromados de flores, con Virgen moderna del Carmen, sobre ella imagen pequeña de Sta. Lucía.

Próximo al abside de la nave está un altar destinado a la Virgen Milagrosa y a San Antón. Este altar es casi idéntico al de San Roque, ya descrito.

En el abside buen altar dedicado a la Virgen Inmaculada, muy buena talla vestida del siglo XIX, escuela valenciana.

Retablo - altar mayor

Debemos agradecer al Cabildo que cumpliera tan pronto el mandato del Visitador Eclesiástico, de mejorar el retablo-altar mayor, pues según consta en una cartela sobre el sagrario se construyó de 1555 a 1565 y el cuidado que puso de no cubrir sino en parte los espléndidos ventanales del ábside, en lo que supera a todos los templos de Castilla. Lo realizó gracias a la generosa ayuda del marqués Don Luis Fernández Manrique.

Produce impresión de grandeza, sólo vista en los retablos de España, y en su estilo muestra cierto clasicismo, como inspirado en la escuela romanista del Renacimiento creada por los maestros de la escuela de Burgos. Se ajusta al orden jónico, la ejecución es esmerada y el dibujo y composición elegantes hasta en los menores detalles. Tiene algo de original, como las columnas pareadas del centro, rara vez vistas en retablos castellanos. Y aunque recuerda otros de Burgos, la Rioja y Palencia, ostenta carácter propio y novedad en las formas y asuntos elegidos para sus alto-relieves y decoración.

Se forma de dos cuerpos principales sobre predela y está tallado en nogal. Cada uno de ellos tiene un compartimiento central y dos laterales. El primero lleva columnas pareadas y los demás una sola. Están separados por sencillas impostas en la base y por los correspondientes entablamentos, adornados en el primero con medias figuritas de niños, muchos de medio cuerpo, y las columnas son estriadas con capiteles dóricos. En el segundo, con querubines, y las columnas son también todas estriadas con capiteles dóricos. El tercer cuerpo, que constituye el coronamiento, se compone de dos columnas del mismo estilo y un arquitrave con querubines, terminado en un frontón triangular. A los lados van dos cuerpos semejantes, menores, con ático triangular. Y a los extremos, haciendo de acróteras, hay dos figuritas humanas y vástagos retorcidos que se armonizan con los áticos de coronamiento.

Al hacer la descripción, me detengo en la enumeración de los relieves más pequeños de la base, porque los restantes son más fáciles de reconocer, pues reproducen paisajes o misterios de la Vida, Pasión,

Muerte y Resurrección de N. S. J. C. y los de su Santísima Madre, desde su Anunciación hasta su gloriosa Coronación.

La predela se forma de acuerdo con la distribución de columnas con doble base al centro, alternando con relieves reentrantes; en la parte baja son pequeños y mayores en la alta, ostentando en los frentes estatuitas de santas y, al fondo, escenas y personajes del Antiguo Testamento, que no guardan orden entre sí, pues comienzan de derecha a izquierda por Sansón, abrazado a las columnas del templo, y con Dalila, Eva alargando el brazo para dar a Adán el fruto prohibido, Caín matando a Abel, David y Saul, Goliat y David, el Creador formando a Eva de la costilla de Adán, criando al primer hombre, la adoración del becerro por los israelitas, la serpiente de metal en el desierto, Dios en la zarza hablando a Moisés, Abraham ofreciendo el sacrificio juntamente con Isaac llevando el haz de leña, un ángel y un hombre, nuestros primeros padres ante el árbol del paraíso, Dalila suplicante, un pretor en tribunal y dos soldados, dos figuras asomadas a una ventana y, fuera, otra con dos corderos, el ángel expulsando a Adán y Eva del edén y Sansón llevando las puertas de Gaza y descansando. Alternando con las estatuitas de la segunda zona, aparecen los altos relieves de los evangelistas en sus atriles escribiendo, acompañados de los animales simbólicos.

Al centro, va el sagrario de dos cuerpos, suntuoso como pocos de su clase. Se adorna en la base con monstruos mitológicos y, entre columnas de atlantes, con bellísimos bajo relieves de la Pasión de N. S. El segundo es semejante y ofrece detalles novísimos de concepción y de forma, tales como un efebo sobre un corazón, un ave picando a un hombre. El primer cuerpo muestra al centro una hornacina con la estatua del titular dominando al dragón. Y a sus lados se destacan en alto-relieves la Venida del Espíritu Santo, El Discípulo incrédulo tocando la llaga del costado de N. S., Jesús en medio de los Doctores de la Ley y San Juan predicando en el desierto. Debajo de la estatua de S. Miguel hay leyenda que dice: «Luis de Sosa y su esposa Luisa Calderón, 1565» (donantes de la estatua).

En el cuerpo central campea plácidamente el grandioso grupo escultórico de la Santísima Virgen Asunta, escoltada por ángeles, que tañen instrumentos músicos, bihuelas, trompas, etc., y coronada. A ambos lados resaltan los alto-relieves de la Adoración de los Magos, la Visitación a Santa Isabel y la Anunciación del Ángel. Sobre ellos se aprecian diminutas escenas en bajo-relieve, detalle desusado. El espacio restante de intercolumnios y arquivadas de ambos cuerpos descritos

se embellece con niños juguetones, querubines y testas humanas.

Digna de tal cúmulo de bellezas delicadamente estofadas es la representación de la Crucifixión del Señor, acompañado de la Santísima Virgen y el Discípulo Amado, y el Padre Eterno, que en el acto de coronación se destaca con novedad y singular gracia, inclinándose para acoger afectuosamente a su Hijo, obediente hasta la muerte.

Los frontones adyacentes con querubines protegen las efigies de San Roque, el Angel con el can y San Sebastián asaeteado. Las acróteras son dos lindas figuras femeninas, de donde parten retorcidos vástagos, que sirven de apoyo a los frontones. Toda la obra está debidamente estofada y dorada.

Sepulcros de los Marqueses

Ambos son semejantes entre sí y de gran tamaño, contruídos de jaspes de varios colores y adosados a los muros del presbiterio. Emulando el ejemplo de los Marqueses de Poza en San Pablo de Palencia y de Felipe II en el Escorial, una vez que los señores de la villa obtuvieron el patronato de la Colegiata, quisieron tener en ella sus mausoleos contruídos al estilo herreriano, con grandez desusada en el país y en parte con materiales de las canteras de la villa.

El de la derecha, es el propio de Don Juau Manrique de Lara y de su esposa Doña Blanca Pimentel, representados en artísticas estatuas orantes de mármol blanco, que se destacan bajo un gran arco de medio punto, acompañado de pilastras dóricas. El Marqués lleva fuerte armadura y es figura robusta, con lengua barba, gola y amplio manto; la señora elegantemente vestida con largo joyel y cuello alto engolado, ambos con las manos juntas en devota actitud.

Sobre el arco va el arquitrave y termina con un frontón entre dos acróteras de bola y cruz y ático partido, donde resalta un escudón de forma italiana ovalado con corona de marqués, que es partido con los blasones de Castilla, de León y Aguila del municipio, dos calderas de Manrique, después cuartelado con cuatro bandas y cinco veneras.

El panteón opuesto, propio de Don Luis su hijo, que hizo labrar

los mausoleos, y de su consorte Doña Ana de Mendoza y Aragón, (1) presenta al caballero igualmente armado y con bigote y barba corta, y a la señora con vistoso ropaje, hermosa cabeza con peinado de corte y cuello engolado, ambos en actitud orante. El escudo, idéntico al anterior en su jefe, es seguido de tres bandas en pal y dos águilas.

Sillería del presbiterio

La forman dos bandas de siete sillas a cada lado, labradas en nogal, de mal gusto y estilo, fuera de las del centro, adornadas con bajo-relieves de San Pedro y San Pablo en bustos respetables y con el escudo del Marqués de Aguilar, que es partido, llevando en el cuartel primero castillo y águila, mas dos calderas, en el segundo castillo y león, mas tres lises. El copete es elíptico, dentado. El resto está ocupado por bustos de reyes, guerreros, cruz, trofeos, escudos, caricaturas y una representación de la Sagrada Eucaristía. Como se vé, elementos heterogéneos combinados a capricho. De la sillería queda parte en la estancia sobre la Sacristía.

SACRISTIA

Es una pieza magnífica, moderna (siglo XVIII) con exuberantes tallas de nogal en su cajonería.

Durante la guerra de la Independencia desaparecieron cientos de kilos de plata en candeleros, lámparas y cálices, etc., así como el oro

(1) En la base, hoy oculta por la sillería del presbiterio, se leía:

AQI IAZEN DON LVIS FERNADZ MNRIQVE MRQVES DAGI|LAR-CONDE-
DE CASTNEDA CAÇADOR MIOR PREGNERO |MIOR CHANZYLLER MIOR CA-
PYAN: DEHONBRES DARMS DI|AVYTO: DESANTIAGO COMENDADR DSO-
QVELIAMOS YTREC |DESVORDN DELCONSEJO: DGERA YESTDO: YDÑA:
AANADE|ARAGN: SVMVGR: HYJA DLDVQVE DELYNFANTADO FALES|CIERON
SV-S-LAMRQVSA EN PALENZIA A 9 DOTVBRE D 1566|Y SV SAELMRQVS
ENLASCORTS DARAGN-A 8 DOTVBR D 1585 REI|NANDO ELREI DN PHELIPPE
NºR SºR-SED: ACB LAB Nº D 1597

de los ornamentos y flecos que sirvió para adornar las colas de los caballos del ejército francés.

Posee: Reliquias. Dos tecas con las de San Justo y Pastor.

Relicarios de Santa Centola y Helena.

La cortina pérsica del famoso Cristo de la Abadía.

Mitra, botines, medias y sandalias de los abades mitrados de Santa Maria la Real.

Cuadros de la Sma. Virgen, la Magdalena y otros asuntos.

Muchas efigies talladas en madera y estofadas, casi todas del siglo xvii.

Imagen de San Miguel Arcángel, de buen tamaño y que perteneció a la cofradía del mismo, y un precioso Crucifijo, ambos de marfil.

Ornamentos bordados.

En la cajonería las dos portezuelas que se abren al centro, en letras mayúsculas ofrecen las siguientes leyendas que copio, desechas las abreviaturas; 1.^a El Ilmo. Sr. D. Francisco Santos Bullón, canónigo que fué de esta Iglesia Colegial y obispo de Barcelona y su yglesia. Continúa en la segunda: Gobernador del Consejo y arzobispo de Burgos, mandó hacer esta obra a su cuenta. Hízose el año de 1765.

Pendiente del muro se halla un amplio cuadro tallado en madera y policromado, que en la parte superior tiene un Víctor entre cordones de sombrero episcopal, acompañado de báculo pastoral y mitra, y debajo, la leyenda siguiente: El Ilustrísimo Don Francisco Santos Bullón, canónigo desta insigne Colexial, Obispo de Barcelona y Gobernador de Castilla. Año de 1742.

Debajo se destaca el escudo de armas del Prelado, que es partido, y se forma: 1.^o de árbol con can empinante y sobre él tres lises, 2.^o nueve estrellas y castillo de tres torres sobre rocas. En vez de sombrero hay un anagrama de VICTOR y en torno a él los cordones del sombrero. Al pie hay una especie de Tvisón. Se repite en la cajonería y a la puerta de salida desde la sacristía al presbiterio, aunque más sencillo, tallado en piedra y va orlado de dos figuras de angelitos, canes en la terminación y bustos femeninos con atributos del prelado. A los lados una leyenda confusa y debajo; en lápida de piedra de mediano tamaño, lo siguiente: Esta obra hizo el Ilustrísimo Señor Don Francisco Díaz Santos Bullón, canónigo de esta Colexiata, obispo de Barcelona, Gobernador de Castilla y obispo de Sigüenza, año 1758.

El escudo se repite en la casa núm. 13 de la calle de Barrio y Mier.

Abundan los bustos-relicarios de Santos, siglos xvii y xviii.

Se conserva un tapiz con escudo de Arzobispo, corona de marqués

y cruz de Calatrava, mitra y demás atributos arzobispales. Es cortado, 1.º árbol con dos lises y 2.º cuatro bandas.

Es curioso observar una carta autógrafa de San Carlos Borromeo.

Nave del Evangelio

En el frente central, se abren dos arcosolios bien labrados, al estilo ojival del siglo xv, desprovistos de estatuas yacentes; su arco ojival se adorna con graciosos arcosolios trilobulados, protegidos por un gablete, y un guardapolvo conopial con cardinas, terminado en triple grumo. Tanto en lo más alto del gablete como en lo interior del sepulcro y en el frente de las arcas supulcrales, resaltan escudos uniformes los dos primeros y diferentes los últimos, que son cuartelados con castillo, caldera, águila y caldera, propios de familias muy arraigadas en la villa, como los castillo, Soto, Aguilar y enlaces; los del interior y los de las arcas corresponde a la familia Santa Cruz del Valle de Igüña, que tenían casa en la Plaza de los Carros, subsistente.

Su escudo es cortinado, con cruz florlisada en el jefe, y águila explayada y torre en los demás. Sobre uno de los sepulcros se lee esta inscripción: «Heros de don Jerónimo de Solórzano Gilimón de la Mota y Santa Cruz, señor que fué de la villa de Redrena».

En el transepto bajo dos arcos unidos del siglo xiv, adornados por triples angrelados y protegidos por elegantes gabletes entre finas agujas, hay dos sepulturas cubiertas por cuatro escudos sin labrar, que en el interior y sobre la clave del arco son acuartelados, ofreciendo el primero dos calderas, árbol, flor de lis y águila y banda, doble árbol, banda triple y cinco castillos respectivamente, y estas misma armas cambiadas el segundo.

Sobre el fondo se lee: «Estos arcos y once sepulturas al pie de ellos, que están desde el altar de San Catalina hasta las espaldas del de San Blás, con otras dos que están debajo del arco, que está delante del altar de Santa Juliana, capilla mayor, arrimadas a las del Cabildo de la Colegial (que eran 55) desta Iglesia son de Doña Antonia Manrique Ossorio y sucesores».

Tanto las formas arquitectónicas como la decoración de cardinas

y grumo final de los gabletes recuerdan mucho el sepulcro de don Lope de Fontecha, obispo de Burgos, fallecido en 1352, en la Capilla de San Gregorio de la catedral burgalesa.

Ocupa el abside de la Nave del evangelio un retablo-altar de gusto churrigueresco con una sentida imagen de la Virgen Dolorosa, vestida; en lo alto se admira un Crucifijo antiguo y devoto.

Siguiendo por la nave, altar muy bonito, rococó con la escritura: «Este Retablo se hizo, el año 1678, a costa de la Villa y a bocación del señor San Juan Bautista su Patron». En el centro imagen de San Juan Bautista, a los lados San Francisco y San Antonio, todos santos de mucha devoción en la villa. Arriba buena imagen de la Virgen con los Angeles acompañada de Sta. Marina y Sta. Lucía. A ambos lados del sagrario dos santos pequeños en hornacinas.

A la terminación de la nave, altar de estilo muy parecido a los ya descritos con Virgen restaurada del siglo XIII, titulada del Rosario y antes de la Paz, trasladada de un santero en la bifurcación de las carreteras de Santander y Burgos.

Antes de la capilla del Baptisterio pendiente en el muro está la dulce y expresiva imagen del Smo. Cristo. Siglo XII.

Panteón plateresco

En uno de los entrepaños del ábside de la nave del evangelio, se levanta un fastuoso panteón, donde descansa el canónigo Don Pablo González, formado por un arco de medio punto en su parte inferior, recamado en todo su ámbito de menudos adornos, que comienzan por dos calaveras, detalle introducido por el Renacimiento, desconocido en el arte cristiano que le precedió, seguidas de dos figuras humanas de airoas formas, bajo doseletes conchiformes de festones y querubines.

Bajo el mismo, se halla el sepulcro compuesto de plinto ornamentado con cuatro bajo-relieves de los evangelistas sentados con sus atributos respectivos, bajo conchas encuadrados entre finas columnas abalaustradas, y estatua yacente sobre dos almohadones con ricas vestiduras sacerdotales y las manos juntas. A los pies tiene un bello niño con calavera en la mano.

En el fondo del arco, sobre enorme concha, se destaca en alto-relieve la escena de la Deposición del cuerpo muerto de N. S. J. C. sobre un sepulcro adornado por cuatro ángeles. En ella intervienen la Santísima Virgen, que deposita el cadáver, Nicodemus que la asiste y las devotas mujeres en variadas y bellísimas actitudes muy sentidas, con algún que otro personaje. Tanto este conjunto como la estatua antecedente recuerdan la escuela de Diego de Siloe y aun puede decirse que igualan a las mejores obras del fundador.

Sobre el arco, partiendo de ménsulas, se destacan dos columnas estriadas del mismo estilo, pero de mano diferente, que enmarcan la escena de la Anunciación representada con novedad, pues toma parte en ella con el mismo relieve y a la misma altura el Padre Eterno, descendiendo del cielo con globo en la mano, acompañado de querubines y del Espíritu Santo en forma de paloma; el ángel anunciador se dirige a continuación hacia la Santísima Virgen, llevando el cetro en la mano con el Ave María, y ella arrodillada en su reclinatorio vuelve la vista para recibir la embajada celestial, viéndose intermedio un jarrón de azucenas. La ejecución y el dibujo son perfectos. En las enjutas del arco hay volutas características de Diego de Siloe.

Un arquitrave con rosas une este cuerpo con el siguiente, donde bajo una hornacina de concha acompañada de columnas estriadas se reproduce la escena del Calvario, en que San Juan adopta una actitud movida contra costumbre. La Santísima Virgen permanece extática. Haciendo de acróteras del retablo, pues ésta es su forma, a los costados, un ángel y un efebo, lindísimos sostienen el escudo de armas del canónigo allí sepultado, que ostentan lis, dos vacas mugientes y un árbol. El efebo tiene una guirnalda a la izquierda, y al lado opuesto, otro efebo y un niño acompañan al escudo eclesiástico con forma de cáliz y llaves cruzadas. llenando el espacio restante festón rematado en fantástico dragón. Termina el conjunto en un sencillo ático. (1)

(1) Estaba ya construído en 1551, pues en la relación de la Visita eclesiástica de esta fecha, ya citada, se dice que junto al altar de San Julián, en la cabecera de la iglesia, hay un arco donde está sepultado dicho canónigo y se hace su descripción, citando la quinta Angustia, devoción predilecta de la reina Doña Isabel la Católica y de su gloriosa época. Don Juan Sanz, párroco que fué de esta villa (d. e. p.), que tanto laboró por restaurar el templo que amenazaba ruina en parte, y por darle a conocer, cuando escribe de este sepulcro hace la siguiente observación, que creo muy pertinente: «Este canónigo debió morir joven, como parecen sugerirlo las alegorías en bajo-relieves que adornan las bases del arco sepulcral. Una de ellas figura a un apuesto joven apoyado

Mobiliario sin uno litúrgico en las naves

La colección de objetos de culto que formaba antes un verdadero museo en la capilla del Arcipreste de Fresno está actualmente distribuída por todo el templo. Comenzando por la entrada, a uno y otro lado del coro, en la parte alta penden los relieves policromados de San Ildefonso, imponiéndole la casulla la Santísima Virgen y acompañado de varios familiares, que portan la mitra y el báculo, buena escultura del siglo xvii, y el de la Sma. Trinidad, no tan fino. Uno muy parecido al primero se ve en el muro de la derecha antes del Bautisterio. En el pilar primero de la derecha, van las estatuas decoradas de un obispo con libro grande, otro obispo sin atributo alguno, un santo sin caracterizar y San Pedro, obra del siglo xvii. En el segundo pilar, estatua de San Juan-Bautista con el Cordero de Dios, valiente representación tenida como salida del taller de Berruguete; del mismo siglo; una Virgen sedente con Niño de aspecto ingénuo, siglo xii - xiii, y Santa Teresa, escultura regular del xviii.

Pilar 3.º Estatua dorada de San Pablo, siglo xvii, corriente. En el pilar del arco de la absidiola de la derecha con triple columna, el grupo formado por Santa Ana, la Virgen y el Niño, verdaderamente precioso, siglo xiii - xiv.

A la entrada de la capilla del Smo. Cristo, un San Cristóbal moderno, donación de los chofers de la villa. En otro pilar, una imagen moderna de la Virgen de Perpétuo Socorro y la de Santa Teresita, ambas agradables. Cerca en el muro, Virgen de Fátima de pequeño tamaño.

Entrando en la nave del evangelio, el pilar primero sostiene una grande figura de Santo Pontífice, otra de Nicodemus—de la escuela de Valladolid—y San Antón.

sobre robusta columna, mirando como espantado hacia el cadáver, la otra representa a un anciano decrepito apoyado en un báculo, mirando al mismo, indicando que tan cerca está de la muerte el joven como el viejo». El Visitador, después de tratar del retablo mayor, describe brevemente el panteón de Don Pablo González y añade: «más adelante hay un altar de Sta. Catalina y otro de San Blás, sigue el de la Vera Cruz y al pie de la nave está la capilla de San Juan» (hoy Bautisterio).



Pilar 2.º Obispo de la decimatercera centuria bendiciendo, de buena escuela. Otro con báculo y guantes, aceptable, siglo XVIII.

En la capilla del ábside de esta nave, a los lados de su altar-retablo hay un Ecce Homo de buena talla, en su peana se lee: «Este paso lo dió de su devoción D.^a Antonia de Amaia (?)» e imagen de Jesús con la Cruz a cuestas, vestido.

A la entrada de esta capilla se encuentra en una hornacina un Niño Jesús; más adelante imagen moderna de San Isidro sobre repisa, donada por los labradores.

Partede estas imágenes proceden de la Abadía. No citamos muchas de las que se guardan en el Depósito, esperando colocación.

Capilla del Bautisterio

Sepulcro de Don Juan Maté

En la capilla de la izquierda, hoy baptisterio, según se entra a mano derecha, bajo un arco ojival formado por escocias y robustos baquetones que se ajustan a la arquitectura interior de bóvedas y columnas y aun impostas, se halla un tosco sepulcro del siglo XIII con estatua yacente de clérigo. En la cubierta del arca una inscripción dice en letras mayúsculas: Aquí yace Don Juan Maté arcipreste de Aguilar que Dios perdone su alma. M. CCCXXXII. (Fecha de la Era que corresponde a 1294 después de J. C.)

En el frente, presenta en medio relieve tres escenas muy desfiguradas, que representan la Crucifixión del Señor con ángeles incensantes en lo alto, la Virgen y San Juan al pie y dos angelitos lobuorantes. A ambos lados, bajo arcos triobulados, se representa el acto de la sepultura, sosteniendo dos personas el cuerpo y la tapa del féretro, que va adornado de arcos ciegos de corte románico, presentes el preste y cuatro personajes a los lados; y al opuesto, tres figuras de santos, todo muy arcáico, de tosca ejecución. A los pies de la estatua se ven escudos de águila y castillo—repetidos—y flor de lis.

La estirpe de los Maté muy distinguida en Burgos figura también en escrituras del Cartulario de Covarrubias. En una de 1289 Juan Maté

interviene como camarero de Don Sancho IV, y en otra de 1291 se consigna que Pedro González la hizo escribir. En 1286 el cabildo de la Colegiata de Covarrubias arrienda, mediante escritura de Rodrigo Ibáñez, escribano de Aguilar, todos sus derechos en Santa María de Valverde, lo cual indica la influencia que los de Aguilar tenían en la corte de dicho rey, y hace pensar que el camarero Don Juan Maté fuera allegado a nuestro arcipreste.

En el archivo parroquial de la villa hay un documento por el que consta que su testamento fué presentado por Pero Fernández de Soto vecino de la misma ante el alcalde Pero González, en la Era de 1384, o sea, en el año de 1296, dos después de la muerte del arcipreste.

Hay indicios que permiten suponer que antecedió en la Dignidad a Don Garcí González y, a juzgar por sus armas, pertenecía a la misma familia.

Bajo un arco ojival con baquetones va un sepulcro, que en la cubierta muestra un libro y orla de hojas de vid, cuatro águilas alternando con tres castillos y en el frente con dos, y dentro de cuadrilóbulos muy pintoresco y originales escudos cuartelados con idénticos blasones. En el mismo arco hay una tumba sencilla con una espada, sin más detalles que la caractericen. En otro arco, en otra tumba sin inscripción se ve esculpida una cruz florida, debajo de arquito donde asoman dos torres de castillo con una flor en el medio. El último presenta en lo alto escudo cuartelado con árbol tras una cerca y cinco estrellas de ocho radios, alternando en el frente del arca sepulcra con escudos cuartelados de águila y flor de lis. Bajo el arco de baquetón ojival yacen dos estatuas de caballero con mandoble y de una señora con rosario. En el borde de la cubierta se lee que «lo mandó hacer Fernán González de Valdelomar y Juana Gutiérrez, su mujer, en el año de mil cuatrocientos y diez cuando el rey Fernando venció a los infantes de Granada en el puerto (1) de la Roca de las Nayves». Tanto las estatuas como los escudos parecen proceder de otro sepulcro más abierto, pues no se adaptan bien a las dimensiones del arco. Además, la diferencia existente entre los escudos indica que hubo una adaptación. Las cinco estrellas son propias de la familia de Rojas, que contaba vasallos en la merindad de Aguilar, p. e. en Campo de Ebro y en Cubillo. La señora tiene a los pies dos canes y viste hábito monjil; el caballero, el de San Francisco con dije de águila al pecho, cordón del santo a la cintura y mandoble en las manos.

(1) Cuadrado leyó en «la Boca del Asno».

Sueltos se ven restos de un retablo gótico de Santa Cecilia (la predela), una crucifixión del Señor pequeña en madera bien esculpida, siglo xvii, resto de un retablo con dos puertas de urna para reliquias, y al centro escudico de Soto policromado con sus esmaltes propios, y otra base de retablo con tres figuras de apóstoles, más una inmaculada del siglo xvii, con vestidura exagerada en sus pliegues, pero de expresión exacta, preciosa.

Iglesia de San Miguel

EL CORO

En 1613 se trasladó el coro presbiterial al penúltimo tramo de la nave mayor a expensas del Marqués D. Luis Manrique, dotándole de una sillería de nogal con decoración guerrera, impropia de su destino Mas por los años 1870 al 1880 ante la ruina inminente de uno de los pilares, el primero de la derecha del crucero, retiraron esta sillería y la subieron a un coro de madera apoyado en los muros de la torre y en dos pilares, el que desapareció una vez restaurado el pilar bajo la inteligentísima dirección del arquitecto diocesano de Palencia, Don Jerónimo Arroyo.

Volvió a colocarse en el trascoro la imagen de Santa María la Real en lo alto, y un altarcito con un buen cuadro de pintura al centro, que representaba la Aparición de la Sma. Virgen a Santo Domingo de Guzmán acompañada de sus damas de honor (todas las Virtudes), copia del célebre lienzo del lugar de Salzano en Italia. De remate del mismo había un pequeño trono donde los testigos oculares dijeron que estuvo la Virgen de la Paz o del Santillo. El altar estuvo dedicado a San Idelfonso, y pasó a la entrada de la Capilla de Soto.

Inventario de alhajas que poseía

*La Iglesia de San Miguel cuando se posesionó de la Abacial
Don Sebastián de la Pinta*

Una cruz de plata, de gran valor, con crucifijo e imagen de San Miguel. Otra cruz de plata sobredorada, que se dice del arzobispo. Un

Lignum Crucis engastado en una cruz de oro dentro de un tabernáculo de plata guarnecido de pequeñas estatuas de los doce apóstoles, que donó Don Juan Fernández Manríque, marqués de Aguilar, señor y patrono de la iglesia. Un brazo de San Blas engastado en plata. Otro relicario de plata con varias reliquias. Una custodia de plata sobredorada con dos viriles para el Día del Corpus. Otra custodia de plata sobredorada con cruz y otra más pequeña. Una lámpara de plata. Una cruz de cristal. Nueve cálices, dos incensarios, dos candeleros, siete cetros, unas crismas ricas y un sepulcro pequeño con reliquias, todo ello de plata. Dos tapices grandes donados por el marqués Don García, otros dos que dió la mujer de F^o de Castañeda y otra pareja de ellos que mandó Catalina Sáez de Ruimoroso.

Rentas de la Colegiata

Los diezmos y primicias del Cabildo, juntamente con los Moyos que poseía en los cincuenta pueblos de su jurisdicción, se arrendaron para su cobranza en el año 1557 en 112.25 maravedises al canónigo Don Francisco de Torices.

«En 1594 se arrendó la ermita de Nuestra Señora de Camesa al canónigo Don Juan de Aguilar en 2.000 mrs. con más un ducado y una cántara de vino tinto de derechos; la ermita de San Quirce se adjudicó al Bachiller Don Pedro de Buelna; la de Santa Eufemia al canónigo Secadura; la de San Martín de Grijera a Don Francisco de la Peña en 4.136 mrs. con que ha de decir misa todos los domingos del año y mitad dellos ha de pagar la limosna el Cabildo. Las ermitas de San Sebastián, Santa Coloma y Santo Toribio quedaron por el Cabildo».

Enumeración de las reliquias conservadas en la Iglesia de San Miguel

De Santa María

- » San Nicolás
- » Santa Catalina
- » San Lorenzo
- » San Pablo
- » Santa Ana

De San Blás

- » Antonio
- » Santo Tomé apóstol
- » otro apóstol y evangelista
(cancelado el nombre)
- » San Vicente

En las octavas de los mismos, en las festividades de Nuestro Señor y Natividad, Aparición y Resurrección, Ascensión y San Miguel pueden ganarse 40 días de indulgencia. Dado en Aviñón secundo idus Jannuaru. Anno de 1300.

Estado de la Colegiata en 1709

Tiene coro bajo y sacristía decétemente alhajada y ornamentada. El Abad tiene asignado como congrua lo que corresponde a dos canonicatos, que serán 6.000 reales y los derechos de tomar las cuentas de las iglesias del arciprestazgo. Las Dignidades: arcipreste, maestrescuela y chantre tienen por congrua un canonicato, que serán 3.000 reales. Las raciones, la mitad.

Chantre: Don Gregorio de la Portilla.

Arcipreste: Don Antonio Bullón

Don Juan Bravo

Don Juan Fernández de Lamadrid

Don Francisco del Castillo

Don José Ricardo, racionero, opositor a Magistrales

Don Andrés de la Mora

Don Matías de Aguayo

Don Francisco Morante

Don Antonio de la Gala. Dignidad de Oviedo, residente.

Obras de restauración

Con razón se lamenta Quadrado en su breve descripción de Aguilar («España y sus monumentos», tomo correspondiente a Valladolid, Palencia y Zamora) del revoque de cal que afeaba templo tan hermoso como la ex-Colegiata, echando a la vez de menos la vista completa que ofrecería el conjunto interior, si desapareciera la mole del ya innecesario coro.

Gracias a una oportuna restauración, hoy puede gozarse de esta vista, sustituido el coro bajo por otro alto sobre arco a la entrada. Vense libres de cal los paramentos de los muros y demás elementos constructivos, se han puesto de manifiesto los sepulcros medio ocultos y han sido repartidas por las naves y pilares las muchas esculturas antes hacinadas en la capilla del Arcipreste. Asimismo se ha restaurado el sagrario del retablo mayor, colocado nueva mesa de altar aislada, de mármol. Los antepechos del presbiterio y púlpito son de piedra y de tarima es la mayor parte del pavimento. Las obras se han realizado en 1952 por la Empresa Constructora Olasagasti, bajo la dirección del maestro Juan Usabiaga, con aprobación y apoyo del Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis Don Luciano Pérez Platero. Su importe asciende a la cifra de 285.356 pesetas, destacando la aportación de la feligresía con 142.846, a la que sigue la cantidad de 86.464, tomada a reintegro del producto de la venta de una casa propiedad de la parroquia, la subvención de los Ministerios de Justicia y Gobernación, con 35.000, las 10.000 del arzobispado y las 6.000 de los fondos de la fábrica.

Como se ha dicho, fueron aprobadas las cuentas en 3 de febrero de 1953 por el Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, «reconociendo la importancia incalculable de las obras ejecutadas y el mérito que supone la ejemplar y notable esplendidez de los piadosos fieles aguilarenses, así como el celo y desvelo incansable desplegado por el digno párroco Lic. D. Carlos Fernández Martínez, alma de esta gran obra».

La heráldica de Aguilar

Escudos. Contados los que aún adornan las fachadas y portadas de sus palacios y casas armeras, más los que, derribadas las mansiones primitivas, han sido repuestos en las nuevas, suman 67.

En columnas de porches y portales, así como en patios interiores se cuentan 13, que con los anteriores hacen un total de 80.

En la iglesia parroquial aparecen dos al exterior. En el interior —muros, sepulcros y sueltos— hay 44 en piedra, 6 en madera, 1 en tela, 2 en sillerías y 5 en claves de bóveda. En total 140. En Santa Cecilia existe una buena colección. Macho Terán, Diego Fernández de Liébana y otros.

En Santa María la Real abundan los escudos de las primeras familias, que se establecieron en la villa, y favorecieron la fundación obteniendo así el derecho de sepultura. Pertenecen a los Villalobos, Sandoval, Calderón, Curiel, Castañeda, Figueroa, y ocho más por lo menos de otros no identificados, algunos relacionados con los primeros, como indican sus blasones.

El convento de Religiosas Clarisas se adornan en cuatro de los tramos de bóveda de su iglesia con abundancia de escuditos cubiertos por el blanqueo, al modo de la capilla de los Rojas de la Catedral de Burgos; de lo cual puede inferirse que pertenecen a Doña Sancha de Rojas, fundadora del Convento.

Me hubiera sido grato hacer un estudio completo de la heráldica de Aguilar, foco extraordinariamente rico y muy extendido por todas las partes de España y América, principalmente por las conquistadas por Castilla y León; pero ya el excelso genealogista de la Montaña, Escagedo, confiesa en su obra *Crónica de la Provincia de Santander* la dificultad de este estudio, al decir: «Feliz sería yo si pudiera poner en claro los emblemas heráldicos de la capital montañesa». (Tomo I, pág. 152). Y aun conociendo el Catálogo de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, el Diccionario Genealógico hispano-americano de García Carrafa, lo mucho que publicó Escagedo sobre la materia y los padrones del Estado noble de Aguilar, no se llega a descifrar a quiénes corresponden muchos de los escudos de la colección.

Se nota en general que abundan los de procedencia montañesa santanderina, pero no faltan los indígenas y los oriundos de las primitivas merindales de Castilla, de Sedano y aun de Burgos. Debe advertirse igualmente que, como piezas labradas en piedra, es difícil a veces precisar a qué linaje pertenecen, lo que no acontece con los de pintura, donde se ven los esmaltes característicos del apellido, pues sucede que a unos determinados blasones corresponden diferentes casas nobles, por ejemplo, con los de Soto, que emplean el águila como los de la Casa de Aguilar.

Con satisfacción rectifico la apreciación del Sr. Navarro sobre la abundancia de bastardos de origen santanderino. Son muchos más en número los legítimos, y aún hay algunos de procedencia real, como lo denotan sus morriones que miran de frente. Por lo cual espero que me sabrán perdonar cuantos lean este trabajo verdaderamente rudimentario sobre la materia. Mi labor principal será enumerar y describir los escudos. Otros vendrán que los identifiquen.

Escudos de sepulturas de Santa Cecilia

- 1.º Un barco de tipo antiguo, siglo xiv.
- 2.º Escudo de forma ovalada de Diego Fernández de Liébana. Tres bandas alternando con roeles de dos en dos, siglo xv.
- 3.º De Juan Macho Terán, de forma cuadrada sobre árbol, las tres bandas y dos estrellas, más dos cabezas cortadas al pie, siglo xv.
- 4.º Cuartelado, lis en todos los cuarteles, siglo xiv.
- 5.º Cuartelado. 1.º y 4.º lis 2.º y 3.º águila.
- 6.º Lis sobre una serpiente.
- 7.º Lis entre dos serpientes cruzadas en el arranque.
- 8.º También los hay del estado llano. Uno de herrador con banco, herraduras, martillo, tenazas y

LUCIO

Apellido de una estirpe antigua establecida en el partido judicial de Villadiego, que dió nombre a un extenso valle lindante con el alfoz de Gama y el de Aguilar y a varios pueblos del mismo.

Escagedo en la Crónica de la Provincia de Santander, tomo II, página 264, dice que esta familia radica en las montañas de Burgos y le asigna por armas de su escudo un lucero de oro, el cuerpo de él grande y los rayos chicos en campo azul. Hay un título de Marqués de Barrio Lucio, nombre de uno de los pueblos del valle (partido de Villadiego). Su primitivo solar debió ser Lucio, población situada entre Aneyugo y Moriana, desaparecido.

El apellido Aguilar

Ya tenga origen romano, como afirman algunos, o ya proceda de unos caballeros godos que fueron señores de la villa de Aguilar de Campó, cuyo nombre tomaron por apellido, como aseguran otros,

es lo cierto que en esta villa aparece el noble solar de Aguilar desde tiempos remotos.

De este solar partieron varias ramas que pasaron a Aragón, Navarra, Cataluña y Valencia, extendiéndose por la Rioja, Asturias y Galicia, según se ve en la «Enciclopedia heráldica y genealógica» de Carratfa (Tomo IV, pág. 167).

En 1208, Doña María, mujer de Don Diego de Villarén, y su hermana Doña Justa, mujer de Don Fernando de Aguilar, vendieron al abad de Santa María la Real cuanto tenían heredado en el molino de la Ravia y en toda la pesquera de la villa. (Cartulario del Monasterio, fol. 57, vto. C).

Uno de los hijos de Alfonso XI, heredado en la misma, se llamó Don Pedro de Aguilar, hijo mayor que murió niño en 1338. Y según la sentencia de aveniencia entre el abad y convento de Santa María la Real y los clérigos de las iglesias de la villa, sentencia citada al tratar del sepulcro del arcipreste Garcí González, éste era hijo de Gonzalo de Aguilar. En dicho sepulcro se repiten como blasones del difunto el águila explayada y castillo, propios de los infantes de Castilla, hijos de Doña Beatriz de Suavia, lo cual parece indicar parentesco con esta estirpe real. Por otra parte, la época en que se construyó la iglesia hace probable esta afirmación.

En el Libro de la Regia de la Cofradía de Santiago, fundada en Burgos por el mencionado rey en 1338 figura, entre los cofrades con el número 37, hacia fines del siglo XIV, Johan de Aguilar con retrato ecuestre y en sus escudos ostenta el águila explayada característica de esta familia.

La Casa de Valdivia

De este solar que cuenta entre sus descendientes al capitán Pedro de Valdivia (Gutiérrez de Valdivia más exacto), figura cumbre de la conquista del Reino de Chile para España, hubo vecinos en nuestra villa como veremos, y constituye una gloria para su tierra, saber que procede de Pomar de Valdivia, próximo a Aguilar de Campóo, donde sus señores como ya vimos, figuran desde los primeros años de la Re-

conquista, tenían pleno dominio de siete pueblos, y los autores consideran a Pomar como cuna del linaje.

Sus antiguas armas son: Escudo partido 1.º que es de Valdivia, en fondo de oro dos sierpes enlazadas con sus cuellos vueltos y de la una a la otra una viga o madero tragante; en jefe; tres estrellas de gules; 2.º en el correspondiente al conquistador, que es de Guzmán, dos calderas jaqueladas puestas en pal, de cuyas asas salen siete sierpecillas de su color en fondo de plata con bordura general de este metal y el mote: «La muerte menos temida da más vida». Estas dos grandes sierpes con un leño en sus bocas recuerdan la antiquísima tradición del corage del menor de los hijos de la casa de Valdivia, que dió muerte a dos temidas sierpes que asolaban dicho valle.

De ella descendió: I. Alfonso Ruiz de Valdivia señor de Valdivia bajo Alfonso XI, comendador de la Orden Militar de Calatrava, que casó con Doña Leonor de Guzmán, hija de la Casa de Guzmán que gozaba del señorío de Toral (León) después marqueses de Toral.

II. Luis Ruiz de Valdivia y Guzmán señor del Estado de Valdivia en tierra de Campóo y de siete pueblos, más la villa de Valverde. Casó con D.^a Beatriz González de Guzmán de la casa de Toral, su parienta.

Fué su hijo Pedro Ruiz de Valdivia; a principios del siglo xv pasó a la conquista de Andalucía, se avecindó en Porcuna, y por su valor y discreción fué nombrado alcaide de su castillo y fortaleza en la frontera de los moros.

Después pasaron los Valdivia a Costuera (La Serena), donde nació en 1497 el capirán Pedro Gutiérrez de Valdivia.

(«El Reyno de Chile» por S. DE ROA y URSUA, Valladolid, 1945.)

Palacio de Doña Aldonza

El primitivo palacio de Doña Aldonza estuvo en frente y próximo a la entrada principal de la Ex-Colegiata y fué sustituido por otro entre dos leones de piedra sobre columna, que ha llegado a nuestros días, y fué derribado recientemente.

En su fachada principal, que daba vista a la plaza Plaza de España, tenía tres arcos de medio punto sobre columnas cilíndricas de piedra y

una ventana a su izquierda. Sobre este cuerpo, otro de ladrillo ofrecía dos balcones al centro y el escudo de los marqueses en medio, adornándose las esquinas con las armas de la villa. Su construcción era característica del siglo xvii. Ha servido de casa de Ayuntamiento.

Fue edificado el primitivo para los hijos de la fundadora y a su muerte pasó a ser propiedad de su hijo el Marqués. No debió parecer bastante para la vivienda suya, pues en el siglo xv se levantó un palacio de piedra de bastante altura, sencillo en su arquitectura, con algún detalle gótico en la fachada, que miraba a la plaza mayor, y un patiocentral deteriorado, de puro estilo del Renacimiento. La galería alta tapiada dejaba ver la balastrada típica del mismo estilo y los blasones de los fundadores. Tanto la galería alta como la baja se formaban de arcos escarzos bien moldurados sobre arosas columnas. La fachada posterior se componía de dos galerías con varios arcos de la misma forma que los del patio, pero de corte gótico, recordando en su conjunto el palacio del Condestable de Burgos, y eran dignas de la principal mansión del marquesado «lugar cobdiciadero para home cansado», como escribió Navarro, por sus comodidades y hermosas vistas.

En 1946 sufrió un incendio. En su solar se ha levantado una magnífica mansión de dos pisos, que embellece la Plaza de España, con terraza dando vista al río.

En la biografía de la fundadora Doña Aldonza se menciona la casa fuerte, que edificó en el barrio de Santa María. No quedan noticias ni vestigios del mismo. Este barrio está próximo a la villa, a 10 kilómetros, en la carretera a Barrio de San Pedro.

Palacio de los Marqueses

Consta de dos cuerpos: el principal, en su fachada principal que da a la plaza, tiene nueve balcones sobre nueve arcos apoyados en columnas cilíndricas de una pieza, formando soportal corrido y ostenta sobre el balcón principal del centro dos escudos, donde campean los blasones conocidos de los Fernández Manrique, con orla de armiños bajo corona de marqués, acompañados de la cruz de Santiago, que vuelven a verse a los extremos del edificio, dentro todos de guirnaldas de frutas.

Tiene varias entradas y tuvo al centro capilla, que no se llegó a terminar y que se transformó en amplia escalera con bóveda de media naranja. El cuerpo añadido se forma por dos arcos de corte idéntico a los anteriores y así en el resto. Debió servir para Audiencia. La fachada posterior que da vista al Pisuerga tiene galerías característica de esta villa a partir de principios de siglo, sin escudos. Todo el es de sillería de piedra.

Hasta finales del siglo hubo paso al río, de la plaza, entre este palacio y la casa vecina núm. 30.

La casa inmediata al palacio es de estilo Renacimiento en su portada de arco rebajado con molduras características. Le acompañan dos escudos, uno cortinado con tres hoces en el primer cuartel, tres lises en el segundo y árbol y dos canes en el tercero, correspondientes a familias establecidas en la villa: Los Rozas, que tienen casa armera en Pomar de Valdivia, y sus enlaces; otro es el correspondiente al apellido Santa cruz, que es igualmente cortinado con águila explayada, castillo y cruz, y se halla contemporáneo en la Plaza del Mercado Viejo, o de los Carros.

Palacio del Marqués de Villatorre

Comenzó a levantarse en el siglo xvi, junto a la Colegiata, dando vista a la calle principal. Se suspendió la obra a causa de una protesta del Marqués de Aguilar y sólo llegó a construirse un piso, según noticias, con bellas ventanas, que ha desaparecido para utilizar la piedra en los túneles de la línea férrea de Alar a Santander. Queda en pie la parte baja con artística portada de estilo del Renacimiento burgalés flanqueada de columnas estriadas y con medallones en las enjutas del arco de medio punto, sobre el que resalta fastuoso escudo, el más artístico de la villa, acompañado de grandes grifos. En las esquinas se repiten los blasones del Marqués.

Caserío de Aguilar

La variedad y abundancia de buenos materiales de construcción, que se da en el campo de la villa y sus inmediaciones, han favorecido

la erección de buenos edificios, hasta el punto de que no existe ninguna población de Castilla, fuera de alguna capital, que pueda igualarla.

Las canteras de jaspe, las de piedra arenisca que pronto toma el color dorado y que puede extraerse en grandes bloques, así como las de piedra blanda susceptible de perforarse para labrar angelados y delicados adornos, han permitido la construcción de sepulcros fastuosos, como los de los Marqueses, que compiten con los más suntuosos de los reyes de España, de edificios de piedra de sillería, como sus iglesias de Santa María la Real, San Miguel y Santa Cecilia, únicas en este aspecto, y de panteones y arcos con angelados y tracerías como los que abundan en la Ex-Colegiata, sin olvidar la abundancia de fustes de columnas en ventanas y claustro monacal, todas de una pieza, y los incomparables capiteles de la Abadía.

Esta variedad y abundancia, como digo, tan favorable a la expansión del arte escultórico, se refleja en la edificación de palacios y casas armeras, ricas en escudos, columnas y fastuosos adornos. Aunque subsiste un número considerable de estas, no todas como es natural presentan el aspecto primitivo por exigencias de su conservación o utilización; más gracias a una antigua práctica de la villa, que afortunadamente perdura, de reponer los escudos de nobleza en las que se renevan, como muchas veces no es posible reponerlos en el interior por su excesivo tamaño, se conserva la mayoría de ellos en las fachadas y en los patios.

El tipo de construcción a que se ajustan es el de palacio con amplia portada, balcones o grandes ventanas, zaguan, patio central con columnas y vigas de maderas sobre zapatas, o el de casas seguidas con uno o tres pisos cuando más. Abundan los soportales sobre columnas de piedra o postes de madera, debiéndose anotar que alguno de ellos es doblado, como el principal de la Plaza de España.

La Casa Rectoral

Llevaba el núm. 17 en esta calle y, en vista de su valor arqueológico, la Comisión de Monumentos de la Provincia, para evitar que desapareciera, pues se hallaba muy deteriorada, obtuvo que fuera decla-

rada Monumento histórico-artístico en 1933 con una subvención para obras de conservación.

El Sr. Santamaría, Académico de Bellas Artes, hizo un dibujo de la fachada y dió un informe favorable, acerca de la importancia de la misma y de su antigüedad. En el informe se describe así: «Es de planta rectangular, de pequeñas dimensiones y data del siglo El paramento, poco ornamentado, mide 8'60 metros de largo por unos cuatro de altura. Esto es lo que constituye la fábrica de piedra arenisca, de corte caprichoso y proporción diversa. Fachada de un solo cuerpo, con puerta central apuntada y grandes dovelas generatrices de un arco, que se inicia a poca altura del suelo—1'40 metros—, siendo la total de la portada 2'80 metros hasta la clave partida en dos mitades. Cuatro son los huecos que, además del arco de ingreso, se abren en la reducida superficie del muro, en cuya parte baja, esto es, a 60 centímetros del pavimento, vemos dos ventanas, exteriorizando arcos de forma estrellada pertenecientes al último período del gótico. Correspondientes a estos huecos (uno ciego y otro perforado), hay otros dos que dan luces a la planta alta, de gusto dispar, pues el de la izquierda es ajimezado con parte-luz, frecuente en aquella época, y el de la derecha es de arco rebajado y posterior al resto del edificio. La armadura de la cubierta muestra robustez extraordinaria, causa indudable de la perduración del monumento. Es una construcción popular, modesta, apropiada a su destino, que tiene suficiente interés para la historia del arte español; y atendiendo a la correlación constructiva de Aguilar, mas aún, porque desde Santa María la Real y el castillo hasta los palacios del siglo xviii que enriquecen la demarcación, existen obras trazadas durante seis siglos de suntuoso alarifazgo.

El crédito obtenido por la Comisión Provincial de Monumentos fué invertido en la limpieza y descombro del claustro de la Abadía. Últimamente, la casa rectoral ha sido vendida y aprovechados algunos de sus elementos constructivos en la nueva casa rectoral y de la Cruz. La Cofradía conserva como propia la planta baja, que seguirá destinándose a los fines, que tuvo desde tiempo inmemorial; reuniones de la Cofradía, preparativos de Semana Santa, etc.

En la misma calle y en la acera frontera a la de la anterior, hay otra casa que conserva solamente la mitad inferior de la antigua fachada, con un ventanal bajo trebolado; idéntico a los de la mansión descrita. Falta en esta fachada la puerta y el cuerpo alto, pero lo que queda es de suma elegancia. (Navarro en el *Catálogo Provincial de Monumentos*). El arco que llama trebolados aún puede verse en pueblos de la

comarca. Algunos de los que tenía la casa anterior eran conopiales o de pabellón.

Casa de la Vera Cruz

La Cofradía de este nombre, tan extendida en España como la devoción de la Pasión de N. S. J. C., que llevaron a América los primeros conquistadores (Hernán Cortés llamó Vera-Cruz a la primera ciudad fundada en Méjico), no podía faltar en Aguilar villa fundada al calor de la devoción al Smo. Cristo de la Abadía, y lugar de la peregrinación de devotos de su milagrosa efigie, estimulada y alentada por los fervorosos moradores premonstratenses sus custodias, y por el clero de la colegial y parroquial.

Tiene su casa próxima a la Iglesia de San Miguel, construída de piedra y señalada con una cruz sobre su puerta de entrada. Hoy se halla recién reconstruída, y en ella se han colocado algunos elementos constructivos, como ventanas procedentes de la antigua casa rectoral, que no llegó a ser restaurada, como dijimos.

Tenía su salón de reuniones, donde se ejercitaban los cofrades en la lectura de la Pasión y Muerte del Redentor, y a veces en ejercicios de mortificación y penitencia, que practicaban en las procesiones de la Semana Santa, como ocurría aún el día de Viernes Santo en villas como Reinosa.

Nobleza de Aguilar

AGUADO.—Descendiente del caballero castellano Fortún Sáez, quien reinando Fernando III el Santo peleó con el moro Hamet Celín, logrando darle muerte. El rey, viéndole empapado en sangre, agua y barro, exclamó:—¡Fortún, ¿cómo venís?, a lo que contestó el caballero:

—Victorioso, Señor, y aguado, quedándole esta palabra primero por mote y después por apellido. Retiróse a la villa de Aguilar, de donde era natural, fundando en ella un solar y casándose con una dama llamada María de Bustamante. El linaje se extendió por Asturias, León, Castilla, etc. Sus armas son: en campo de plata cinco fajas ondeadas de azur, sobremontadas de una cabeza de moro con turbante blanco, chorreando sangre, bordura de oro con ocho arpas de gules.

ANDELOS.—Sus armas son: En campo de plata un árbol de sinople acostado de dos crecientes de luna, de gules reenversados.

BRAVO.—En la Orden de Santiago ingresó en 1747 José Bravo de Sobremonte y Castillo, natural de Aguilar de Campóo. Sus armas son: en campo de azur un castillo, jaquelado de oro y gules, puesto sobre ondas de azur y plata; a la puerta del castillo que es de sable está un león rampante de oro y sobre la puerta un escudete de azur con tres flores de lis, de oro en el jefe; sobre las torrecillas laterales del castillo dos águila de su color natural. Otros traen en campo de plata un árbol de sinople y dos lobos de sable, pasantes, al pie del tronco.

CAMPOO.—Probó su hidalguía en 1598 y 1794. Armas: en campo de gules siete bezantes de oro, bordura del mismo metal.

CANSOR.—Armas: En campo de sinople una torre y un lebre blanco saliendo de la puerta en actitud de acometer; bordura de oro.

GAVILAN.—Armas: en campo de gules una banda de plata, cargada tres armiños de sable y acompañada de dos cruces vanas de oro una a cada lado.

OLAVE.—Probó su nobleza en la Orden de Calatrava (1650) y en la Real Chancillería en 1577, 1756 y 1763. Armas: en campo de sinople una banda de oro engolada en dragantes de sinople; bordura de plata con ocho armiños de sable.

RECIO.—De Aguilar pasó a Cuba y Andalucía. Armas: en campo de sinople tres lobos al natural, andantes y lingados de gules; bordura de oro. Otros traen escudo cuartelado: 1.º en campo de oro banda de sable engolada de dragantes de sinople, una cruz de gules en lo alto y en lo bajo una rueda con flor de lis, oro, etc.

RENOSA.—Escudo cuartelado. 1.º y 4.º en campo de oro tres bandas de gules y 2.º y 3.º en campo de azur, león rampante de oro, torre de piedra sobre ondas de agua, de azur y plata.

SANTOYO.—Una rama de Aguilar fundó casa en Madrid. Probó su nobleza en las órdenes de Santiago (1580) y Calatrava (1637) y en la Real Chancillería (1528). Armas: En campo de oro una cruz floretada de sable, superada de un menguante de plata perfilado de sable y en

punta una venera de plata perfilada de sable; bordura de plata con ocho calderas de sable.

SOBROANO.—Sus armas: en campo de oro árbol de sinople sobre ondas de agua de azur y plata, en las que nada un pato de plata.

TORREBLANCA.—Probó su nobleza en las Ordenes de Santiago (1626) y Calatrava (1649). Sus armas: Escudo cuartelado en situer. 1.º y 4.º en campo de gules una torre de plata sobre ondas de agua, de azur y plata y 2.º y 3.º de oro.

AOBO.—Armas: en campo azur una torre almenada con hombre armado a la puerta; bordura de oro.

VILLAFRECHA.—Armas: en campo de plata un árbol de sinople saliendo de ondas de azul y plata.

VILLALANES.—Escudo partido 1.º en campo de plata dos fajas de gules y 2.º en campo de oro una banda de azur.

ZORRILLA.—Escudo. En campo de oro árbol terrazado de sinople con dos zorras de sable empinadas al rronco; bordura de plata con la leyenda «*Velarse debe la vida de tal suerte, que viva quede en la muerte*».

MARQUESADO DE AGUILAR DE CAMPOO.—Concedido por Enrique II de Castilla a su hermano Don Tello y en 1371 a su sobrino del mismo nombre. Revertido a la Corona y vuelto a conceder por los Reyes Católicos en 1484 a Don Garcí Fernández Manrique, más tarde III Conde canciller mayor de Castilla.

Desde 1940 Doña María del Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas García-Sancho y Richardson, Marques, Grande de España, casada con Don José de las Morenas y Olozaga lleva el marquesado de Aguilar de Campóo.

Nobiliario Español de Luis de Atienza. Editorial Aguilar, Madrid.

Hidalgos de Aguilar

ARCE.—Procede esta familia, según la opinión más generalizada, del pueblo de Arce (Montaña de Santander) y fué su tronco Rodrigo de Arce, caballero poderoso en Castilla. Tuvieron muchos señoríos en las Merindades de Aguilar de Campóo. Estaban emparentados con los

Rojas, Cabeza de Vaca, Solórzano y Zorrilla. Armas: cinco flores de lis azules.

BEDOYA.—La casa de Bedoya en Colio (Liébana) tiene por armas tres estrellas y otra en medio en un círculo, con dos columnas a sus lados y frontero de ellas un escudo y debajo de éste, a la izquierda, un águila coronada y, a la derecha, un lobo atado a un árbol. Se corona con morrión orlado de flores.

Otro en Colio. Castillo y sobre él hombre con bocina y a los lados, calderas pendientes de dos banderas. **GOMEZ DE BEDOYA.** En Puente Nansa, casa y capilla de **FERNANDEZ DE BEDOYA:** castillo con hombre a la puerta, con lanza en la mano, un león, cuatro flores de lis y unas calderas, orla general roja y 10 aspas de oro. **BEDOYA** (moderno). Escudo cuartelado: 1.º y 4.º castillo de plata en campo azul. 2.º y 3.º de oro y banda de gules con dragantes de sinople. (*Escagedo*).

BERGAÑO.—**BERGOÑOS.** en Enc. Her. Oriundos de Borgoña, vinieron con Alfonso el Sabio y poblaron en Murcia. Armas: seis bandas de azul y bordura de gules. Algunos después de éstas añaden dos leones rampantes en pal.

BUSTAMANTE.—Ilustre familia montañesa, que figura desde el siglo XII en muchos documentos. Escudo: el primitivo, a juicio del señor Escagedo, cronista de Santander, fué de oro con trece roeles azules. Los del mayorazgo de Quijas, que data de 1378, usan escudo partido: 1.º los trece roeles azules, 2.º banda roja con dragantes verdes, orla con tres lises de oro. Usan la banda por habérsela concedido Alfonso XI a su mayordomo Don Garcí Sánchez de Bustamante. Don Gutierre de Bustamante, ayo de Don Tello, murió gloriosamente en la guerra contra los portugueses. Don Gonzalo de Bustamante obtuvo la mitra de Segovia, en tiempo del rey Don Juan I y Don Andrés de Bustamante pasó a Méjico, cuando se estableció allí la Inquisición.

CALDERON.—El origen de esta casa fué el Infante Don Vela de Aragón. Como Conde, fué señor del valle de Ayala y tuvo un hijo Vela Velázquez, padre de Galindo Velázquez de Ayala y de Sancho Velázquez, que pobló en Mena. Fortún Ortiz Calderón, llamado así porque nació como muerto y fué puesto en un caldero hasta que su llanto advirtió que vivía, fué privado del Señor de Vizcaya y rico hombre de Castilla. En la Merindad de Campóo Pero Ruiz de Ayala vivía cuando se casó con Doña Juana Manrique, hija de Don Luis Fernández Manrique, marqués de Aguilar, conde de Castañeda y embajador en Roma. Fué su hijo Alonso Manrique Calderón, que matrimonió con Doña

Mencia de Salazar. Armas: cinco calderos con bordura de gules y ocho sotueres de oro. Algunos añadieron a las calderas banderitas.

CALDERON DE LA BARCA (Enc. Her. tomos 21 y 85). De la Casa de Sotillo fué Sancho Sánchez Calderón, hijo de Hernán Sánchez Calderón, señor de la Casa de Barca, y de su mujer Doña Juliana Ruiz Velarde, que pasó a Sotillo, donde casó con Doña María de Obesso. Hijo Pedro Calderón de la Barca, que pasó a Boadilla del Camino. De esta línea procedió Don Pedro Calderón de la Barca, cuarto del nombre, famoso poeta y dramaturgo.

CELIS (Escagedo).—Escribió las genealogías de esta casa en Soto de Campóo, Antonio de Celis Mantilla. Posee el manuscrito en Buenos Aires el Sr. García de Sobrecosa, descendiente de Carranceja. Nació Don Antonio en Aguilar el 22 de Diciembre de 1624. Las armas de la casa, según éste que fué señor de ella, son: «escudo de azur, torre de plata, sobre ella nueve estrellas, doradas y muro abajo de la torre, partido de rojo con una olla y un león arrimado a ella, surmontado de tres lises oro». Afirma el autor que estas son las armas de los Celis de Riomansa y que algunos ponen siete estrellas, otros cinco y algunos ocho aspas en lugar de ellas. RÚBEN DE CELIS EN COSIO; castillo y arbol con león atado a él, tres estrellas y tres flores de lis. GUTIERREZ DE CELIS. Torre de plata, 2.º azul y dos panes de oro y en cada uno un oso rampante, orla de gules y 8 aspas de oro. CELIS en Tresabuelo, Poblaciones. Cruz y lis junto a ella, nueve estrellas, un castillo y debajo un árbol con león al tronco. CELIS en Puente Pomar. Poblaciones. 1.º azur, dos estrellas, dos medios castillos en los flancos con bandera (Cossío se lee en ella) y otros blasones. (1)

COSIO o COSSIO (Enc. Her.) Los de este apellido fundaron en Cosio, ayuntamiento del valle de Riomansa, los palacios de la Casona y la Torrona y las Casas del mismo linaje en el lugar de Matahoz (Reinosa) y en el de Novalés (San Vicente de la Barquera), en Potes, Lamedrid y otras.

Una moró en Lores (Cervera de Pisuerga). Armas: un árbol acostado dos torres de plata, sumada la de la derecha de una bandera de plata, cargada con la palabra COSSIO, surmontada la de la izquierda de una estrella de oro. El árbol y las dos torres sobre ondas de azul. Escagedo trata de muchos solares de este apellido y se advierte que las armas dichas entran con frecuencia a formar parte de los escudos de los mismos.

(1) Hay muchas casas más que no copio.

ESTRADA.—(Enc. Her. Tomo 32, pág. 200). De Asturias y Santander. Del lugar de Estrada, ayuntamiento de Val de San Vicente (de la Barquera). De la Casa de Marlantes fueron: Don Francisco González Estrada y Castañeda, natural de dicha villa, y Don Juan Francisco González de Estrada y Seco, natural de Celada, alcalde ordinario de Reinosa en 1730. Armas: Aguilar de su color, coronada de sable Escagedo dice: En Bolmir, casa muy antigua con escudo de tres cuarteles, 1.º derecha, parte superior: águila, castillo y lebrél, 2.º izquierda: un pico y una caldera y 3.º debajo otro con roeles (rodiles dice). Hay otros diferentes.

MACHO O MACHON.—(Enc. Her. tomo 52. pág. 139). Procede del linaje en Partearroyo (Valle de Mena). Escudo partido: un trillo de oro y una espada desenvainada de plata y segundo: cinco brezos de sinople en sotuer. Para Escagedo procede de los Giles. Escudo: 1.º trillo de oro en campo de sangre con espada desnuda. 2.º de oro cinco brezos sinoples y por timbre un brazo von media lanza.

MALLA.—(Enc. Her.) De Vich y Barcelona, Elche. En Castilla hubo otra casa en la villa de Aguilar de Campóo, partido judicial de Cervera. Perteneció a ella: I.º Luis de Malla Salcedo, natural de Aguilar, esposo de Doña Catalina de Salazar y Santa Cruz, ambos padres del: II Capitán Antonio de Malla Salcedo y Jiménez y Pérez de Espinando, natural de Valladolid. III, el Capitán Antonio de Malla Salcedo y Jiménez, natural de Valladolid, caballero de Santiago, 6 de abril, 1645. Escudo losanjado de oro y sable.

MANTILLA.—De Fontibre (Reinosa), filial de la Casa de los Ríos. Se establecieron en Aguilar de Campóo. De ésta fué Gabriel Mantilla, natural de Aguilar, casado con Doña Mencía Díaz, natural de Melgar de Fernamental. Hijo Gabriel Mantilla, merino mayor de la Merindad de Saldaña. Enlazaron con nobles familias de Caballeros de Santiago y Calatrava y con la de Cossío. Se extendieron a Carrión, América...

MAZO.—(Enc. Her.) De la Montaña de Santander. De la Casa de Meruelo fué don Juan Alonso de Mazo. Armas: La de Meruelo (junta de Vetí) de azur con dos mazos de oro. Otras de azur con puente guerrero y el mazo de oro en la mano.

MORANTE.—(Enc. Her.) Fué su solar Cabuérniga (Santander). Entroncaron con los Lamadrid de Valdaliga y se establecieron en Aguilar de Campóo. I. Juan Morante Lamadrid, natural de Aguilar, que se unió en matrimonio con Doña Luisa Bravo de Sobremonte, de igual naturaleza, fueron padres de II Juan Morante de Lamadrid y Bravo de Sobremonte, natural de Aguilar, Secretario de Su Majestad en el Estado

de Milán, que celebró su matrimonio con Doña María de Arnedo y Perea, natural de Madrid. III. Juan Morante de Lamadrid y Arnedo, natural de Valladolid, caballero de la Reina y Caballero de Santiago en 23 de diciembre de 1626. Armas: escudo cortado 1.º de gules, con tres flores de lis de oro, puestas en triángulo y 2.º con llamas de fuego de gules. Escagedo añade: Juan de Morante de Cabuérniga pasó a Granada de Oidor de la Real Chancillería en 1587. Casó con Doña Constanza de Illescas y tuvo a Don Marcos de Morante, que casó en Archena con Doña Isabel Rodríguez de Piedrola y litigó su hidalguía en Granada en 1594. Escudo: el mismo.

POLANCO.—(Escagedo) De Santillana. Nobilísima Casa con derivaciones en Suances, Viveda, Igollo y Cervera. Escudo cuartelado 1.º contrabandas con una estrella en cada punta, 2.º león rampante y ocho aspas, 3.º cruz llana y 4.º castillo con dos calderas, una en cada flanco. POLANCO DE ESCALANTE.—Armas: 1.º árbol blanco en oro con león azul rampante al pie, 2.º dos banderas rojas. Según Casa-Mena: escudo cortado por faja de oro 1.º, castillo de oro con una estrella a cada lado en azul, 2.º sobre este color banda de aquel metal. Otros llevaron en el 2.º cinco bandas de plata.

RIOS.—(Escagedo). En *Proaño*: Escudo rojo con un río azul que le atraviesa y una torre de oro. En *Hoz de Abiada*: dos estrellas, tres fajas y tres ondas de agua, que abrazan a dichos cuarteles, en el de la izquierda, un león atado a un pino, una flor de lis y un castillo, cuyo cuartel declara (el dueño de la casa), es y corresponde a su apellido Rios y el otro es Díaz de Rábago.

SOLORZANO.—En Nestares: escudo cortado. 1.º partido a) tres lises en azul, b) tres hoces en plata y 2.º lobos de su color en verde. (Rebolledo) Otro: una hoz en campo verde y cuatro lises oro. El fundador de la Casa de Solórzano fué Martín Martínez de Solórzano, que tomó este nombre por haberse establecido en este pueblo trasmerino. Fué hijo de Martín Antolínez de la Hoz y de Doña Godo Galíndez de Gordejuela. Sus armas: tres hoces verdes en campo de oro. (1)

TERAN.—Escagedo asienta que la Casa solar de Terán ostenta en su escudo tres bandas de oro de parte a parte en campo verde con dos estrellas, que llaman los polos. Otros varían los esmaltes. Procede de Cabuérniga. La Enciclopedia Heráldica escribe que tuvo casa en Cabuér-

(1) En las losas de sepulturas de Santa Cecilia se leen los nombres de Solórzano Villalobos.

niga y uno de ellos se estableció en Castillo Pedroso, del Ayuntamiento de Coivera. (Torrelavega). I. Juan Díaz de Terán, natural de Castrillo Pedroso, casó con su prima María Díaz de Terán y fueron padres de II. Juan Díaz de Terán, natural de Castrillo Pedroso, que casó con Doña Magdalena de Terán. III. Santos Díaz de Terán y Díaz de Terán natural de Castrillo Pedroso y del hábito de Alcántara en 1698, GOMEZ DE TERAN. En Lombaña (Poblaciones) se ve: escudo cuartelado 1.º cruz llana, 2.º tres lises, 3.º tres barras y 4.º torre con lis a la izquierda. En *Aguilar* don JOSE GOMEZ DE TERAN, tesorero del rey. Fué propietario de la capilla del Portago, calle de Matías Barrio y Mier.

Aguilar en el Catastro de La Ensenada

Según el Catastro mandado hacer por el Marqués de La Ensenada, ministro de Carlos III, en 1750 la villa de Aguilar seguía siendo señorío y el marqués gozaba del derecho de nombrar y presentar las cuatro dignidades de su iglesia colegial y de nombrar justicias y regimiento, escribanos, dos comisarios del impuesto de Millones, fiel menor, alcaide del castillo, alguacil mayor, los procuradores necesarios y dos porteros para el Ayuntamiento. Por razón de ventas y derechos señoriales percibían en esta villa sus marqueses las alcabalas de todas las ventas, con excepción de los días de mercado semanal y ferias de Mercadillo y San Miguel, los derechos de portazgo y, en concepto de Tercias, cierta porción considerable de los granos del término. El Alguacil mayor pagaba anualmente al marquesado 700 reales, los escribanos numerarios 1.200 reales y 100 reales también anuales cada uno de los procuradores nombrados por el señor.

El término municipal de la villa medía una legua de norte a sur, legua y media de este a oeste y un perímetro total de cuatro leguas y media con comunidad de pastos con Villaespinoso, Quintanilla la Berzosa, Villallano, Villaescusa, Mata Albaniega, Córbio y Cenera.

Regulados por quinquenio los frutos y producciones de la tierra, se avaloran en la información de esta manera: la fanega de trigo quince reales, la de cebada ocho, la de morcajo doce, la de centeno diez, la de lino treinta reales, la de titos dieciséis, la de yeros diez, la de avena

cinco, dos reales y medio cada maña de lino y veintidós el carro de hierba.

Los diezmos y primicias dividíanse en tres partes: una para el señor Arzobispo de Burgos, otra para el Cabildo Colegial y otra a repartir entre el marqués y la Fábrica de la Colegiata, e igual era el reparto del diezmo sobre el ganado, pollos y lino, calculándose el producto anual de todos los diezmos en 150 fanegas de trigo, 200 de cebada, 76 de centeno, 70 cabezas de ganado lanar, la tercera parte de las cuales con otro igual de lino y pollos y lo correspondiente al menudillo lo arrienda anualmente el Cabildo en 1.000 reales. Las primicias suponían cada año 20 fanegas de trigo y 20 de cebada.

Habrà dentro del término municipal siete molinos harineros, el de San Martín con dos ruedas, el de Parrilla con cuatro y los dos de Congosto con dos cada uno, propiedad todos de la Abadía de Santa María la Real; otro llamado de Torrentero, propio del Común con cinco ruedas, otro del marqués con cuatro y el de So el Puente de Don Roque Malla, y un batán para pisar paños con una rueda, tres pesas y seis mazos, propio del marqués; el producto útil anual de cada uno de éstos artefactos se regulaba así: Molino de la Parrilla 3.000 reales, el de San Martín 1.400, 1.500 cada uno de Congosto, 3.900 el de Torrentero, 3.000 el de Marqués, 1.650 el de So Puente y 880 el de batán.

Los premostratenses poseían doce casas con el producto anual de 1.000 reales; los cuatros mencionados molinos, 107 fanegas de regadío y 708 de secano; censos perpetuos por valor de 368 reales de pensión o rédito anual; el derecho a las décimas contra las ventas del marquésado equivalente a unos 2.400 reales anuales y la décima del portazgo, que pagaba el mismo marqués a la Comunidad, valorada en cuantía anual de 157 reales.

Las Religiosas de Santa Clara poseían trece casas arrendadas en aquella sazón en 843 reales, dos huértos con producto de 58 reales, 11 fanegas de tierra de riego, 274 de secano, 35 en prados y eras y 285 reales por censo.

El Beneficio de Santa Cecilia disfrutaba de 64 fanegas de tierra y de otras 16 la fábrica de la misma iglesia; el de San Andrés de 38 fanegas y de otras dos fanegas; de 62 reales de situado perpetuo el de Nuestra Señora de Quintana.

Vecindario en 1857

Según el arreglo parroquial, Aguilar tenía en 1857 cuatrocientos vecinos. Una iglesia parroquial, tres ermitas, dos ordenados a título de canongía con cura de almas y otros dos jubilados por el mismo concepto.

El párroco recibía de asignación 4.000 reales. Dos coadjutores percibían, cada uno 2.000. Cuatro beneficiados 3.000. En 1943: 2.736 almas.

Caballeros de las órdenes militares naturales de la villa

Orden de Santiago

Bravo de Sobremonte y Castillo (José Antonio Francisco, primer teniente de las Guardias de Infantería española con la encomienda de Abelino. 1747.

Castillo y de la concha (Francisco de) 1658.

Enriquez y Manrique (Luis) 1585.

Fernández Manrique de la Cerda (Juan) Marqués de Aguilar. 1616.

Manrique y Pimentel, (Luis) conde de Castañeda. Casa de Castañeda y Aguilar 1545.

Sobremonte y Rebolledo (Gaspar de) 1635.

Sobremonte y Rebolledo Salazar (Jacinto Antonio de) 1654.

Solórzano, Totaya y y Morante (Juan de) 1658.

Solórzano y de Aranda (Juan de) 1643.

Orden de Calatrava

Castillo y Díaz de Carrancejo, Vélez y Celis (José del) 1695.

Fernández de la Reguera y Médicis, Fernández de Hoyos y Martínez de Porres, (Juan Antonio de la) 1693.

Orden de Alcántara

Calderón (Miguel) 1744.

Solórzano y Tejeda de la Dehesa y Vallejo (Fernando) Caballerizo de S. M. la Reina. 1631.

HERALDICA EN CALLES Y PLAZAS

Calle de Barrio y Mier (antes de Portago)

Entrando por la puerta principal o de Reinoso, se ofrece al visitante una reunión de mansiones blasonadas construídas en piedra de sillaría, como no se halla en ninguna población de Caatilla, al estilo del Renacimiento.

La primera, que comprende los números 10 y 12 de la calle de Barrio y Mier, es de un solo piso alto con cuatro vanos. Sobre ellos, al centro, dentro de un arrabáa, que recuerda los gótico-moriscos del siglo xv, resalta el escudo de armas de los Soto, familia de Campóo de Arriba, muy antigua también, en Soto de Bureva. La portada es de medio punto. Por blasón tiene águila, tres árboles y tres fajas.

Núm. 14.—La siguiente, con arco de la misma forma, consta de entresuelo y tres pisos con tres luces en cada uno y ostenta sobre la ventana central tres escudos cuartelados al modo italiano, que introdujo el Renacimiento, el principal con árbol, sobrepuesta un águila abrazante, una doncella suplicante y un guerrero descargando su espada sobre un dragón. En la orla se lee el mote de la estirpe Velarde: «*Este es Velarde que la sierpe mató y con la infanta casó*», que se halla repetido en San Vicente de la Barquera, y aún en las Huelgas de Burgos, el Víctor de una abadesa de este apellido, que dice: «El detalle (tagle) que la sierpe mató con la infanta casó»; el segundo con trece roeles y tres lises parece corresponder a los Bustamante; el tercero lleva cruz florlisada y tres calderas.

Núm. 16.—La casa inmediata con puerta semejante es de dos pisos con alero muy volante, bien labrado, alfeizar en las dos ventanas y cornisa sobre la entrada. El escudo al centro está protegido por un arrabáa moldurado y es partido; en el jefe lleva tres bandas y dos estrellas, en el segundo una rosa y en el tercero dos grupos de ondas

de agua; las primeras corresponden a los Mier de Terán. La rosa corresponde al apellido Rosa.

Acompañanle dos elegantes bustos de caballero y señora dentro de medallones, donde se consignan sus nombres: Juan de Mier de Terán y Doña María de Tangile. Al exterior: «*In adiutorio Altissimi—Remanet post funera virtus*» 1586.

Núm. 18.—Esta modesta mansión reúne dos escudos del siglo xvii. El primero se forma de un árbol entre castillos, sobre río. El segundo, que es partido, consta de castillo, dos lises y árbol con dos zorrillas empinantes.

Núm. 13.—Escudo con yelmo de bastardía adornado con plumas, vástagos y niños, todo de tamaño pequeño. Es partido: 1.º árbol con can empinante y tres lises sobre el mismo, 2.º castillo formal y nueve estrellas sobre rocas. Armas de la familia Santos Bullón.

Núm. 36.—En una columna sobre capitel moldurado resalta en escudo un jarrón de azucenas. Coincide con el de la Colegiata.

Núm. 41.—Escudo sobre puerta de entrada principal. Sus armas son un castillo formal, en su adarve se asoma un hombre con los brazos al aire, sosteniendo en uno una cabeza humana y en el otro una espada corva, acompañado el edificio de dos canes. Todo sobre puente de río inclinado con cinco ojos. Tanto el castillo como el puente se adornan de bolas herrerianas. Con muy ligeras variantes se repite este escudo en la casa de la calle del Puente núm. 42.

Núm. 60. En su patio existe escudo, que no pudo ser repuesto en la fachada al reconstruirla, por su excesivo peso, contra la loable costumbre de la villa de reponerlos. Es cuartelado, 1.º seis bandas con armiños, 2.º cuatro bandas, 3.º cinco lises en sotuer y 4.º dos leones empinantes a una encina. Ostenta la leyenda de Arce: «*Arces arcendo vincis*», variante del que se ve en Carriedo: «*Arcendo vincis arce*».

En una magnífica y antigua casa, ya derruida, de la misma calle, junto a la puerta de Reínosa, se repetía el escudo de Soto y enlaces. Hoy éste se conserva en el jardín de la nueva casa de la Plaza de España números 22 y 24.

Plaza de España

El antiguo Ayuntamiento ostentaba dos escudos de la villa: águila con corona y uno del Marqués. Los conserva la Corporación.

Núms. 9 y 11.—Comprenden una sola casa con escudo de los Villalobos y Solórzano, igual al del núm. 61 de la calle del Puente, y otro de trece bezantes propio de los Bustamante, que añade tres flores de lis. Los dos sobre amplio arco de entrada. En el Catastro de la Ensenda, tomo correspondiente a seglares, figura esta casa como de don Francisco de los Ríos, vecino del lugar de Pruaño.

Núms. 22 y 24.—En el jardín de la casa, construída sobre el solar del palacio viejo, se conservan; dos escudos idénticos del Marqués, partidos: 1.º castillo formal y águila explayada coronada, dos calderas y orla de aamiños, 2.º cortado: 1.º castillo de tres torres con cruz terminal en el Homenaje y león alzado, 2.º tres lises. Un relieve tosco de piedra, dado a conocer por don Jesús Polanco, representa a un hombre teniendo un caballo de la rienda y a los lados una mano con rastrillo de limpieza y otra abierta con una banda todo en vajo relieve. Debajo se lee: Año de 1644.

La circunstancia de hallarse en un palacio parece indicar que uno de los locales estaba destinado a caballerizas. Y así se veía sobre una puerta.

Después éstas estuvieron en las afueras de la villa.

Nos. 26 y 28.—Palacio nuevo. Ya descrito. Escudo de los Marqueses.

Núm. 30.—A continuación está una mansión anterior al Palacio, como lo evidencia su arco de entrada con moldura del Renacimiento, adornada con los blasones de Santa Cruz y de Mier de Terán y Zorrilla o Bustillo en dos escudos que adornan las enjutas.

Núm. 32.—*Casa de los Leones*. Así fué llamada hasta hace poco tiempo, como se observa en el Apeo del Marqués hecho en el siglo XVIII, sin duda porque tuvo delante sobre pilastras leones decorativos, tal vez recordando los que adornan la plaza del Duomo de San Marcos en Venecia.

Uno de ellos se conservaba muy cerca hasta época reciente, y las pilastras de la casa tienen la misma forma que la anterior.

Hoy se designa con este nombre a la casa núm. 40 de la calle del Puente por tener un escudo con dos hermosos leones tenantes.

La primera se construyó, según una inscripción en piedra sobre puerta de la fachada que da al río; en 1769, siendo marqués de esta villa el Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara Alonso, Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia, y como mayordomo de rentas de ella y su jurisdicción el Bachiller D. Luis Mompoia (1), se hizo esta casa. 1769.

(1) Debe ser Montoia.

Se trata de una reconstrucción, porque la portada y sus escudos son del siglo XVI.

Tiene en la fachada dos escudos iguales a los del Marqués del Palacio nuevo, aunque más pequeños y diferentes en su forma exterior.

En ella se halla esta inscripción en caracteres romanos mayúsculos sobre la puerta de la fachada posterior que da al río Pisuerga.

MO RN

SIENDO MARQUES D ESTA BILLA/EL EX S D PEDRO ALCAN-
TARA ALONSO CUZM/ EL BUENO DUQUE D MEDINA SEDONIA
DOROR TAS LLA ON L N
ICOQM / D OMO DR DE ISU J EL DR DN LUIS
MONPOIAGO/ SA
SEHIZ STACA

769

1769

Núm. 43.—*Casa de los siete linajes*. En su fachada lateral que da a la calle Nueva, muestra unas curiosas górgolas decorativas en número de siete, donde a imitación de los canecillos que coronaban los ábsides de las iglesias románicas se figuran los siete pecados capitales. El señor Navarro escribe en el Catálogo del partido de Cervera, que se llama así la casa por pertenecer a los cuatro linajes de Santillana del Mar: Barreda, Polanco, Velarde y Villa, superados por otros tres, y todos a la par ejercían jurisdicción señorial conjunta. Ignoramos el fundamento de esta afirmación. Ciertamente que antes de recuperar el Rey Alfonso X el señorío absoluto de la villa habían absorbido sus derechos ciertos nobles; pero no consta quienes fueron ni hasta donde se extendía su jurisdicción. No muestra escudo y su fachada que dá a la plaza está revocada; la otra conserva su carácter primitivo.

Núm. 57.—Casa situada al fin de la plaza, mirando a la Ex-colegiata. Su escudo protegido por yelmo legítimo es el característico de Salazar (13 estrellas).

Calle del Puente

Formaba con la del Portago y la Plaza el núcleo principal de la población y el eje del tránsito del camino real, que comunicaba la región llana de Castilla con la Montaña y el mar. No es extraño que en ella se edificasen las buenas mansiones.

Núm. 4.—Casa de nueva construcción, pero con magnífico escudo, aunque bastardo, como lo evidencia el fastuoso yelmo con plumero y resaltados lambrequines, tipo del siglo xvii. Es cuartelado. Ocupa el jefe un árbol y cinco estrellas; 2.º, castillo formal; 3.º, águila volante con dos lises y 4.º, guerrero con lanza pasando un puente. Entre sus blasones hallamos el águila volante de los Sánchez de Cos y el propio de los Puente con casa de Muriedas, que suele llevar el mote: «*Por pasar la puente me dieron la muerte*», que aquí se echa de menos. En su fachada, que mira al castillo ostenta otro escudo ovalado con cuatro cuarteles por este orden: 1.º Fernández Manrique, 2.º y 3.º águila y castillo que forman piezas añadidas en los escudos usados por dicha familia en la villa, y aquí con la variante de añadir tres lises, el cuarto el característico de los Puente.

Núm. 6.—Escudo correspondiente al molino llamado del Puente, muy antiguo, que figura en el Catastro de 1750, tiempo en que era su dueño Don Roque Malla. Debajo del escudo una leyenda expresa: «*Capitán Malla*». Sus blasones son vaca pasante en árbol con orla de trece estrellas de los Salazar por un lado, y los bezantes propios de los Bustamantes por otro. El primero es característico de los Becerra. Así se ve en escudo e inscripción de esta familia fundadora con la de Rojas del Convento de la Inmaculada Concepción en Cuéllar (Segovia).

Núm. 14.—Escudo del siglo xvii, cuartelado. 1.º, tres lises; 2.º, tres bandas; 3.º, calderas en sotuer y 4.º, tres bezantes. El primero parece corresponder a los Morante, que lo usan junto con las llamas de fuego.

Núm. 40.—Casa con fachada, imitando sillares y grandioso escudo legítimo, con airoso yelmo y plumero, cabezas humanas y hojas de gusto barroco, sostenido por leones de forma elegante sobre un mascarón, de cuya boca parten dos bandas, que sujetan a dos canes. Es partido. En el primer cuartel lleva escaques de veros y en el segundo, castillo formal sobre ondas. (Casa de Ríos).

Núm. 42.—Escudo del siglo xvii va incluido en un bello festón de laurel. Las armas son un castillo formal, donde en el adarve asoma un hombre con un brazo extendido presentando una cabeza cortada al aire. Le acompañan dos canes empinantes al edificio, que se levanta sobre puente de río con tres ojos.

Núm. 51.—Casa muy pequeña con balcón corrido. Sobre él y en una esquina hay escudo cuartelado, que en el jefe lleva tres lises y después un árbol con lobos empinantes, un castillo sobre agua y tres estrellas de 8 radios.

Núm. 54.—De piedra con fachada pintoresca de un solo piso,

cornisa lisa y construída en 1754 ha sido renovada abriendo amplias ventanas, pero conservando cierto carácter con mampostería irregular. El mismo escudo es original pues forma una especie de tríptico del siglo xvi con dejes góticos tenido por grifones alados y se corona por diadema real. Va apoyado en un mascarón. Es cuartelado. Lleva en el primer cuartel cruz arzobispal y báculo pastoral y le siguen lises y bandas en número de tres.

Como se observa la corona se hizo a capricho, pues correspondía poner mitra. Puede explicarse esta innovación por pertenecer a la Abadía Real de Sta. María y las armas añadidas a la del Abad pueden ser las de uno de la familia Morante y Mier de Terán, pues esto está admitido en la época de su construcción que no es la que indica la leyenda grabada sobre el escudo: Casa de S. María la Real 1754, sino anterior a juzgar por el estilo del Renacimiento influido del gótico que ostenta el escudo.

Núm. 61.—Hermosa y amplia mansión del Renacimiento, siglo xvi, construída con grandes sillares de piedra excelente y de un solo piso alto con dos balcones y varias ventanas. Su portada con enormes salmeres en arco de degradación va flanqueada de dos columnas estriadas que arrancan de ménsulas a media altura del arco que llegan con sus capiteles corintios al entablamento moldurado que la protege y remata a los extremos en graciosos flameros. Sobre el conjunto se destaca un bello escudo protegido por yelmo legítimo con plumero y lambrequines y tenido por leones. Es partido y en él campean los dos lobos de Villalobos seguidos de las tres lises de Solórzano con las hoces complemento de sus blasones. Termina la fachada en un artístico y lanzado alero.

El patio se forma por columnas monolíticas provistas de escudos en función de capiteles, en que se repiten los lobos, y otras piezas heráldicas como el águila, bezantes en número de trece, lises y hoces propias de los enlaces familiares. Sobre ellos van las zapatas de madera en que se apoyan las vigas que sostienen esta parte del edificio. Por último una ancha escalera conduce al piso superior.

Calle de Modesto Lafuente

Comienza en la llamada Plaza Vieja del Mercado y después de Herradores o de los Carros, sigue calle larga que enlaza con dicha plaza,

y termina en la de España. A todo el conjunto se le denomina hoy Calle de Modesto Lafuente.

Núm. 3.—Corresponde a dos escudos unidos, estilo del siglo xvii. El 1.º es cortado con castillo de dos cuerpos acompañado de siete estrellas, y el 2.º se forma por cinco calderas con bandera. El segundo es de Calderón. Três castillos, los dos rematados en lis, sigue un escusón, donde campea águila explayada, acompañado de dos árboles. Debajo de los escudos se consigna Año 1603.

Núm. 8.—En dos portes de piedra de una casa con portal se destacan dos escudos cuartelados. Uno es el propio de los Santa Cruz, constituido por cruz florlisada, águila explayada y castillo formal de tres torres. El otro que aparece en la parte de arriba de la casa a la esquina, es cuartelado, y su blasón, mano que tiene un ramo, y la leyenda «*La Malla a Tanto Sufre*», dos vacas, tres lises y dos canes atados a un árbol. Las lises pueden atribuirse a los Morante y los canes a los Bustillo.

Núm. 10.—Escudo sobre poste de portal. Es partido. Compuesto de castillo formal sobre ondas y cinco estrellas en lo alto y águila explayada y coronada.

Núm. 14.—Sumamente tosco, presenta en el primer cuartel dos lobos de los Villalobos u Osorio y las tres hoces de los Solórzanos con las lises.

Núm. 15.—Igualmente tosco, se compone de castillo formal sobre ondas y árbol con un lobo. El primero es propio del apellido Ríos.

Núm. 21.—Ostenta dos escudos de corte antiguo con flor de lis y otro adorno indeterminado, en una piedra grande sobre ventana baja.

Núm. 33.—Tosquísimo, del siglo xvii. Es cuartelado, 1.º, la infanta acometida por la sierpe, un árbol al centro interpuesto 2.º, castillo con estrella y áncora sobre ondas con estrella en alto. Parece un recuerdo del de Velarde. En la misma casa, hay otro ovalado, cortado. En el jefe: dos lises y cuatro estrellas y en el otro, caldera pendiente de dos árboles. Desconocido.

Núm. 35.—Sobre el pequeño ventenal esquinado que da a la Calle Nueva, hay dos escudos: uno cuartelado con escusón de cinco bezantes en sotuer, alternando con cuadrilóbulos: otro cortado con cinco calderas, y un tercero, medio oculto por un mirador, compuesto por tres castillos sobremontados de lis los laterales, y parte de un águila entre dos árboles. Estos dos últimos se ven repetidos en la misma calle en la casa núm. 3.

Calle de Pesquera

Núm. 1.—Escudo con yelmo de legitimidad y plumero con brazo armado que sale del mismo. Es cortado 1.º Mier de Terán, 2.º combinación original de cordeles, 3.º dos lobos atravesados a ún árbol y tenantes del escudo dos leones. siglo XVIII. En el dintel de la puerta se repiten las armas de Mier de Terán, en las esquinas del escudo asoma cruz florlisada.

Núms. 23 y 25.—Escudo repetido en las esquinas de las casas, antes fueron uno sola, con yelmos mirando al centro. Cuartelados 1.º castillo con dos lises 2.º Mier de Terán 3.º un brazo sosteniendo una cabeza humana cortada con la leyenda *Ave María Gratia Plena* 4.º una rosa. En el jefe al extremo izquierdo hay un águila volante. En el dintel de la puerta principal hay escudo partido 1.º castillo formal sobre agua y en lo alto tres estrellas 2.º brazo sosteniendo al aire una cabeza cortada. Es tenido por dos leones. Hay además dos jarrones de flores y dos áspides alados. En la parte baja un JHS. Todo ello tosco pero pintoresco.

Calle Ronda

Núm. 25.—Escudo con yelmo de bastardo y cruz de Santiago partido en dos. 1.º Castillo con nueve estrellas, tres lises y lebrél en árbol. 2.º Torre entre árboles con león empinante atado y sobre fuente de río. Las primeras armas son las de Celis en Soto de Campóo, las segundas de Mantilla de Fontibre: venera, lis, menguante de luna, castillo con dos pinos y lebrél atado. Siglo XVIII.

Núm. 20.—Casa de piedra con un piso y escudo de Alvarado tenido por dos leones, sobrepuesto un yelmo de legítimo con plumero, timbrado con los blasones de dicha stirpe. Siglo XVII. Una leyenda en torno dice: *Arma de la casa de Alvarado y debajo del escudo bizose el año 1677.*

Sin núm.—Torre cuadrada del siglo XVIII de dos pisos sin escudo. Se ignora su origen. Está unida por el patio a la casa que habitó Marcos Gutiérrez, núm. 14, de la calle de Tobalina. Cerca de ella hubo varias torres defensivas. Próxima se levanta otra redonda con una sola ventana.

Núm. 73.—Sobre una ventana a manera de escudo ostenta un león empinado apoyándose en una columna y al lado hay una especie de lis toscamente dibujada. Un letrero que le acompaña a ambos lados dice *esta obra la hizo Juan de Micieces*, seguramente nombre de un cantero. Sobre puerta se ve esculpida una cruz de piedra.

Calle de Tobalina

Núm. 14.—Casa en que habitó Marcos Gutiérrez, heroico defensor del castillo contra Alfonso XI. Se conserva aunque reconstruída. Contiene escudo blasonado con dos grullas empinantes, dos zorras empinantes encima, castillo sobre barca y agua, un escusón con ruedas y lises y otro con veros. En torno al mismo una leyenda dice: *Velarse debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte*. Indudablemente se trata del apellido Zorrilla, cuyo es el mote. Así se ve en Espinosa de los Monteros en el palacio del Marqués de Chiloeches, y en Huermece (Burgos) en el de un arzobispo de Pamplona, natural de esta villa, acompañados de dos grullas, del apellido Zorrilla.

Sobre el anterior se destacan dos escudos pequeños con una espada interpuesta, cubiertos de yelmos legítimos, en los cuales campean dos ruedas y tres lises, en el de la izquierda y escaques de veros en el de la derecha, timbres de Rueda, Morante y Velasco.

Es de buena piedra, tienen alero voladizo y una bonita reja en una de sus ventanas.

Calle Nueva

Núm. 1.—Es la misma que lleva el núm. 35 en la calle de Modesto Lafuente. Sobre su puerta pequeña adintelada muestra escudo de los Mier de Terán terrasado, y en ventanal de la esquina con graciosa columna renacentista, en medio se ven dos escudos.

Núm. 8.—Escudo con yelmo, del cual parten gruesos lambrequines y de legítimo, tenido por dos leones. Es cuartelado: 1.º lis partida, 2.º águila, 3.º león y 4.º árbol. En la orla se lee: «*Si la flor de lis cavó el buen viejo, de la mata el buen rey se la ganó y se la dió en capo de plata*». Encima del escudo se lee, sobre alto relieve de escena velada del Paraíso con nuestros primeros padres y la serpiente, ADAM, EVA. Debajo año 1666.

En la obra de Escagedo, «*Solares Montañeses*», se describe escudo muy parecido al de esta casa, como de la familia Mata. En Burgos hay escudos de la misma desde el siglo xv, con las lises partidas, y en próximo pueblo de Mata, donde tenían Casa y capilla con retablo gótico.

En la misma casa de Aguilar hay otro escudo con dibujo ajedrezado. Buena construcción de sillería de piedra y dos pisos con portada de arco siglo xvii.

Núm. 15.—Formando un conjunto heterogéneo en una amplia lámina pétreo, se juntan el escudo de los Mier de Terán con el de un clérigo de la Iglesia de San Miguel: cáliz, vinageras y llaves acompañando al arcángel titular con el dragón vencido a sus pies, en estilo gótico del Siglo xvi.

Es de suponer que lo mandara esculpir un canónigo de tal apellido, que tanto figura en la villa. En torno a ella se lee: *Arcangele Miccael defendenos in prelio ne pereamus in tremendo juicio*. También sobre una ventana se advierte escudo con lis, apenas perceptible.

Núm. 20.—Escudo sobremontado de yelmo legítimo con plumero del cual parte un brazo con espada. Es cuartelado 1.º Mier de Terán 2.º cinco lises (Arce o Porras) 3.º áncora y 4.º lebrél pasante ¿Frías?. La casa está edificada de buena sillería.

Barrio del Pozo

Núm. 3.—Casa con mampostería de piedra con escudo legítimo a juzgar por el yelmo. Siglo xviii. cuartelado: Armas las conocidas de Mier de Terán.

Núm. 8.—Escudo tosco en el que con siete bandas figuran las cuatro lises de Alvarado y cuatro castillos a modo de orla. Un letrero expresa que son las armas propias de dicha familia.

Núm. 13.—Casa de tipo rural con un piso sobre voladizo de madera, dos ventanas y un gran alero en la cubierta, bien labrado. El escudo tenido por un ángel con manos que parecen garras, está ocupado por una torre almenada de dos cuerpos. El conjunto va incluido en un marco circular, que reproduce en apretadas letras góticas minúsculas la salutación angélica a María Santísima (Siglo XVI).

Núm. 14.—Casa con puerta de arco formada por salmeres de extraordinarias dimensiones. encuadrada entre dos columnas que parten de ménsulas y se unen a una cornisa protectora de la portada. Consta de un piso con tres vanos. Sobre la cornisa se destaca el escudo con casco del cual sale un brazo armado; es legítimo. Sus blasones son: cortado, 1.º tres bandas y dos estrellas de Mier de Terán, y 2.º un árbol entre dos castillos sobre río.

Núm. 18.—Bella mansión de sillería de piedra, fines del Siglo XVII con sus pisos y tres ventanas y balcón sobre el cual va el escudo timbrado con tres flores de lis en lo alto y debajo dos árboles con dos lobos empinados en cada uno y una torre al centro.

En ella vivió el valiente guerrillero Don Francisco Porras.

Calle de Maricadilla

Núm. 2.—Colegio de San Gregorio. Escudo con yelmo de legítimo y abundante plumaje, estilo rococó. Por blasón muestra las bandas y estrellas de Mier de Terán. Acompaña al yelmo un brazo con espada corva.

Núm. 4.—Magnífica mansión de piedra de sillería, balcones de hierro y artístico alero, y con escudo idéntico al anterior.

Núm. 3.—Sobre columna cilíndrica a modo de capitel existe un escudo desfigurado de escaques, donde parece descubrirse una lis. En otra hubo otro escudo que se conserva dentro de la casa. Sobre una de las pilastras se lee: 1607. Aunque el frente de la casa está revocado constituye con otras un conjunto pintoresco.

De la antigua fuente que existió en esta calle queda una especie de escudo con una ave poco caracterizada; es de suponer corresponda al águila característica de esta población. Se encuentra en el patio de una casa cercana.

APENDICES

APENDICE I

Colegiata de San Martín de Escalada

Consta por Argaiz que esta Colegiata fué fundada en tiempo de Alfonso el Casto, por el conde asturiano Fernando, llamado el Negro por los genealogistas, a orillas del Ebro. Este mismo conde fundó con su esposa Doña Godina la iglesia mozárabe dedicada a las santas mártires cántabras Centola y Elena en el lugar de su martirio, el Castro de Siero sobre Valdelateja (Sedano), según la correspondiente inscripción tallada en piedra, que allí se conserva y di a conocer en 1916 en el Boletín de la Sociedad castellana de Excursiones de Valladolid. Apéndice núm. 1).

San Martín se levantó a distancia de una legua de Siero en la orilla derecha del Ebro, poco antes de llegar a Quintanilla de Escalada, y aún se reconocen sus vestigios a mano izquierda de la carretera de Santander en la vertiente de la montaña que desciende al río. Su iglesia, que fué reconstruída con el monasterio en 1076 por los condes de Bureva, sucesores de Don Fernando, fué declarada exenta de su patronato familiar en 1086, según el mismo autor, por Gonzalo Salvadores, su esposa Elvira y sus descendientes llamados después los Sandovalés.

En 29 de julio de 1140, Alfonso VII el Emperador donó a su abad Juan y al cabildo la propiedad real que poseía en Ayoluengo y Quintanilla, poblaciones próximas a Escalada, con su jurisdicción civil, exención de la justicia y tributos reales. Los nobles del país Gonzalo Salvador y su tía Doña Tido, patronos de San Martín, declararon al monasterio y a sus bienes exentos de patronazgo.

Su abad tenía en el siglo xiv señorío en Ayoluengo, Tinso (Turzo), San Martín de Escalada y Cortigüela (Cortiguera), y vasallos en Siero de Valdelateja, Tobilla, Covanera y Segemes (Sargentés de la Lora). El Cabildo desapareció al ser agregado al de la Colegiata de Aguilar y era entonces patronato de los Manrique. (P. ARGAIZ. *Soledad laureada*, tomo IV, pág. 442...) Según este autor y la escritura de restauración, se impuso a este cabildo la regla benedictina, pero debió adandonarse pronto. pues no figura entre los monasterios de la Orden.

Es de notar la Carta ejecutoria de un pleito que empezó el 1.º de Diciembre de 1588 ante Juan de Quevedo, alcalde mayor de la villa

de Sedano entre el concejo, mayordomo y vecinos del lugar de Ayoluengo y el abad y canónigos de Aguilar. Estos presentaron un traslado de una carta ejecutoria, en la que constaba la unión y anexión de las abadías de Escalada y Castañeda a Aguilar. Por dicha carta parece que hubo pleito entre el abad y canónigos de San Martín de Escalada y Agustín de Sedano, abad de Santa María de Ebro y los canónigos de dicha abadía y sus procuradores en su nombre, de una parte, y los vecinos y concejo del lugar de Ayoluengo y su procurador, de otra. Este pleito paró en abril de 1570, año en que se presentó otro pleito sostenido entre el abad Don Sebastián de la Pinta, abad de San Miguel de Aguilar y San Martín de Escalada, contra los vecinos de Ayoluengo, en que consta que este pueblo «con todos sus términos, pastos, montes, y abrevaderos e todo lo demás, incluso lo metido dentro del castro de piedras, era solariego de San Martín de Escalada». El alcalde mayor de Sedano, Quevedo, condenó por sentencia de 3 de junio de 1589 a los vecinos de Ayoluengo a pagar, como solariegos, a la abadía de Aguilar «cuarenta fanegas de cebada, veintidos de trigo y sesenta y tres celemines de centeno de la medida vieja, colmada e no raida». Debían varios años de renta. De esta sentencia apelaron los ejecutados en la Chancillería de Valladolid. Los oidores de ésta, en sentencia de vista, anularon la sentencia del alcalde mayor, mandando devolver a los de Ayoluengo lo que hubieran pagado. En la sentencia de apelación, los Oidores, vistas las pruebas presentadas por el Cabildo, confirmaron la sentencia del alcalde mayor y condenaron a los de Ayoluengo a pagar, como solariegos, lo que debían a la Colegiata de Aguilar. Dada en Valladolid, a 6 días de Septiembre de 1592. (Archivo de la iglesia parroquial de San Miguel de Aguilar).

Privilegio copiado en la ejecutoria a favor del Monasterio de San Miguel de Quintanilla de Escalada contra Ayoluengo. Año 763.

En el nombre de Dios, Padre, Hijo e Espíritu Sancto creyendo verdaderamente esta Fe de nuestro Señor Jesucristo confesándola claramente yo Don Fernando Negro en uno con mi mujer Doña Godina temiendo el postrero día del juicio e el infierno y queriendo ganar el paraiso ofrescemos y otorgamos a Dios Todopoderoso en todas cosas de aquello que nos el dio e otorgó de las cosas temporales e de lo que tenemos a mano. E damoslo por mas demás para en tesoro de la iglesia de San Martín en nombre de N. S. J. e yo abad Don Roldan en uno con

nuestros compañeros Don Gustavo Preste e Don Antonio confesor e con los otros monjes e con los otros confesores e favor del Señor e por la salud de las animas de los fieles Don Fernando..... de Castrosiero tomamos los lugares antiguos e sea arrendada la iglesia de San Martín obispo e de otros santos cuyas reliquias allí son condesadas entre los términos aquellos que llaman Escalada e los de Castro Siero otorgandolo e mandandolo nuestro señor Don Fernando así como decimos e publicamos aquellos lugares..... servientes e próximos términos de San Martín so los términos de Escalada desde la iglesia de Santillán parte de gascones y sen la tora de postel de Bascones (sigue deslindando los términos del lugar de Ayoluengo) «tomamos estos lugares sobredichos so la gracia e mandato de N. Sr. Don Fernando y confirmamos todas estas cosas a esta casa en la claustra de San Martín Obispo e a los otros santos en cuya honra esa iglesia es allí consagrada. E otrosi de las cosas temporales que podíamos... e acrescemos los sobredichos abad Don Roldán e Don Gustavo Fuente e Don Centonio confesor y los otros frailes ponemos estos santos e codiciamos perseverar e damos nuestra caneza a la claustra de San Martín con todas nuestras cosas conviene a saber: vacas, bueyes, caballos y lleguas (sic), ganados menudos, ropas, derechos, entradas de caxas, hornos lagares primeros que fundamos de nuestras manos propias, molinos que deposimos de nuevo e fecimos en el rio Hebro y en otros lugares tesoro de la Iglesia, libros, casullas, cruces, coronas y todos los ornamentos de iglesia que de todo en todo sean confirmados a la claustra de San Martín Obispo en verdad e igualdad por siempre jamás y la escritura de esta Regla y el Testamento de la Iglesia y la servidumbre. fecha la escritura de esta regla en el dia conocido lunes feria segunda en las Calendas del mes de agosto de la era de ochocientos e un años..... Don Alonso en Oviedo, el conde Don Rodrigo en Castilla, yo Don Roldán abad en el Monasterio en uno con nuestros compañeros Don Gustavo Puente y Don Centonio confesor en este pleito de esta regla que fecimos e dimos leer con nuestras propias manos. la robramos y dimos testigos para robranco de Fuente (sic) confirma, Don Alvaro de Escalada confirma, Don Arcadio abad confirma, et fraire confirma. Don Batrero de Muceda confirma. Don Opiliano abad confirma, Don Lucasio abad confirma, Don Restigano abad confirma, Don Munio abad confirma.

Privilegio de Don Alonso el Emperador

En el nombre de Dios manifiesta cosa sea a todos los omes que son e a los que seran como yo Don Alonso emperador de España en uno con la emperadora Doña Berenguela mi mujer fago carta a Don Juan abad de San Martín de Escalada e a todo el convento de ese monasterio de aquella heredad que es do en fayoluengo con todas sus pertenencias sernas prados montes fuentes con pastos con entradas e con salidas quanto y pudieredes fallar que lo ayades para siempre jamas esto doy e otorgo a los dichos abad Don Juan e al convento de San Martín por la salud de nuestras animas que hayan los que allí vivieren e donda se mantengan e yo el sobredicho emperador Don Alonso por perdon de mis pecados e porque quiere que sobre dicho abad de San Martín de Escalada y el convento de sos lugares yn los otros de sus subcesores que en pos dellos vivan hayan y mantengan bien libre y quitamente

Fecha la carta en Logroño cuatro dias antes de las Calendas del mes de agosto en la era de mil e ciento e sesenta y ocho e yo el sobre dicho emperador esta carta que madé facer en el 6.^o año de mi imperio confirmola y con mi mano la robo e yo ynfanta Doña Sancha por nombre del emperador germana confirma. Siguen los confirmantes, los obispos empezando por Don Pedro Domínguez electo de Burgos, Gonzalo Salvadores y Doña Todo entra dicen que pecaron dividiendo y echando suertes sobre los bienes del monasterio de San Martín de Quintanilla, que habían fundado sus antecesores; y para resarcir lo quitado, donan al mismo lo que tenía y lo anejan al monasterio de Santa María de Ebro con otras fincas. Fecha de este privilegio lunes, segunda feria en la era de mil ochenta e dos años, poderoso príncipe Don Sancho Fernández en León. Siguen los confirmantes. Entre éstos figuran Don Ximeno obispo de Burgos, Don Xitaldo abad de Cardeña, Don Domingo abad de Silos, Don Casiano abad de San Pedro de Arlanza, Don Iñigo abad de Oña. Por el abad de San Martín confirma García Conzález. Gustio González, Doña Godo, Doña Todo, Gonzalo Díaz, Don Pedro Bermudez, Don Salvador Podestad, Don Gonzalo Salvador Podestad, Don Alvaro Senador Podestad, Don Antolino Martínez Podestad y otros muchos confirman.

A continuación de éste (folio 360) hay otro privilegio concedido por Don Fernando Negro en uno con su esposa Doña Godina concediendo al Monasterio de San Martín el lugar de Ayoluengo. Dicen que le dan a N. S. J. y al abad Don Roldán en uno con nuestros compañe-

ros Don Gustavo Preste y Don Centonio confesor y a los otros monjes y a los otros confesores. Fecha de esta Regla lunes, segunda feria, en las Calendas del mes de agosto en la era de ochocientos y un año.

Gonzalo Salvador y su tía Doña Tido, patronos de San Martín de Escalada, declaran al monasterio y a sus bienes exentos de patronazgo. (Copiado de la Ejecutoria). 1066 1072.

En el nombre de Dios... Yo González Salvador en una con mi tía Doña Tido... por cuanto sus antecesores, de cuyo linaje ellos venían, fundaron el monasterio e iglesia de San Martín y le dieron términos, y ellos por amonestación del diablo le habían hecho suertes y divisas, y ahora conociendo su pecado y que habían deshecho y reducido a nada toda la piedad de sus mayores vuelven al monasterio cuantos bienes le habían ocupado, diciendo: Por ende yo Gonzalo Salvador por mi y por mis hijos Garci Gonzalez y por mis hijas Doña Godo y Doña Todo y Doña Mavor, que me dejó Doña Elvira su madre por herederos en cabo de su vida. E yo Doña Todo otrosi por mi misma y por mis hijos Diego Gonzalez y Martin Gonzalez, que de Gonzalo mi marido hube y me los dejó por herederos después de su fin, ofrecemos a Dios este monasterio y su piedad no desdeñe este doncillo ofrecido por nuestras manos, aunque pequeño, así como recibió los dineros de la viuda del Evangelio. (SANDOVAL en la *Historia de los cinco Reyes*, página 102. Era entre 1104-1110. Año 1066-1072. Casa de Lara, tomo 4.º, pág. 6).

APENDICE II

Fueros de Brañosera y su confirmación por los Condes de Castilla 824-898

Ego Monnio Munniz et uxor mea Argilo, paradisum querendo et mercede accipiendo, inter ossibus et venationes facimus populatione; et adducimus ad populando Valerio et Felix, Zonio et Christuebalo et Cerbello atque universa sua genealogia; et damus vobis ad populandum illum locum qui dicitur Brania Ossaria (1) cum suis montibus et suas discurritiones aquarum vel foontibus et frugibus convallium. sive universa longa fructifera et damus vobis terminos, id est, ad locum qui dicitur Coto pedroso (2) et per illam villam et per illos planos (3) et per illam civitatem antiquam (4) et per illum pandum porquerum (5) et per illas cobas regis (6) et per illa penna robra (7) et per illa foze, via qua discurrunt asturianos et cornecanos (8) et per illum fixum petrizum qui est in valle Verezoso (9) et per illum colum medianum; et dabimus vobis ego comite Monnio Munniz et uxor mea Argilo ad tibi Valerio et

(1) *Brañosera*.—Situado en una de las sierras que dividen las provincias de Palencia y Santander y da por el N. O. E. origen a una de las fuentes del Pisuegra.

(2) *Coto pedroso*. Corresponde a la parte por donde va el camino de Brañosera a Barruelo, llamado La Petrosa.

(3) *Planos*.—Son las mesetas situadas en dirección a Barruelo, al S. O. E. de Brañosera, en las cuales están Zorita y El Arco.

(4) Fernández Guerra en su «*Cantabria*» dice que esta ciudad se llamaba *Tadinia* y está situada hacia el despoblado de Roblacedo S. O. de Brañosera y S. de Peñalabra, o sea del monte Vindio. El Sr. Martín Domínguez consigna que al N. de Zorita, hoy lavadero de Barruelo y cerca del Valle fué el emplazamiento de la ciudad antigua del Fuero (de Brañosera), Zorita es corrupción de *civitas* y en las cercanías de Zorita y Valle se han descubierto armas antiguas y monedas.

(5) *Panporquero* actualmente.

(6) Según Martín Mínguez es la montaña en forma de cono truncado llamada *Cueparex*.

(7) *Peña Rubia* al N. E. de Brañosera.

(8) El camino de *asturianos* y *cornecanos* viene del otro lado de Peña Rubia por los valles que conducen a Cabuérniga, antiguamente Kaornega. Es el seguido por los repobladores asturianos, que llega a Sasamón y Castrojeriz pasando por Sandoval de la Reina, donde es llamado *Carrera de asturianos* y sigue por la ermita de Castro Ruyo.

(9) *Valberzoso*.—En estrecho valle al sur de Brañosera.

Felix et Zonnio et Christuebalo et Zerbello ipsos terminos ad vos vel ad eos qui venerint ad populandum ad villa Brania Ossaria.

Et omnes de alteras villas qui venerint cum sua peccora vel cum sea rem causa pro pascere erbas inter ipsos terminos qui in ista scriptura resonant, omnes de villa Brania Ossaria prehendant montaticum; et de ipsa rem que invenerint inter suos terminos habeant foro, illa medietate ad comite, altera medietate ad omnes de villa Brania Ossaria. Et omnes qui venerint ad populandum ad villa Brania-Ossaria non dent anupda, non vigiliis de castellos, nisi dent tributum de infurciones quantum poterint ad comite qui fuerit in regno.

Et populavimus infra ipsa longa silva Brania-Ossaria. ecclesie sancti Michaelis Archangeli (10) et ponimus ad nostros dextros et ad nostros sinistros terras ad ipsa ecclesia pro remedio anime nostre ego Monnio Munniz et uxor mea Argilo.

Et si aliquis homo post obitum nostrum de mihi Monnio Munniz et uxor mea Argilo contradixerit ad omes de villa Brania-Ossaria per ipsos montibus et per ipsos terminos cum sua rem causa qui in ista scriptura resonat, pariet in primis ante iudicio tres libras aureas a parte de comite qui fuerit in regno; si scritura ista roborem habeat firmitatem.

Facta Scriptura ista notum die V^a feria, III Idus Octobris, Era discurrente DCCCLXII^a, regnante príncipe Adefonso, rex et comite Monnio Munniz.

Et ego Monnio Munniz et uxor mea Argilo in ista scriptura roboravimus.

Caballairas roborabitur: Armonius presbiter, Monnito, Ardega, Zamna Vincentius, Tellu, Abecza, Valerio pro testibus roboravimus.

(10) Conserva su ábside con arcos de herradura y la inscripción que recordaba la consagración de la misma por el obispo de Burgos Don Pascual en 1118. Fué destruída en la última guerra por los rojos.

APENDICE III

La Colegiata de San Martín de Helines

Otra de las fundaciones relacionadas con la familia de los Salvadores es la Colegiata de San Martín de Helines, pues la poseía en 1070, y cuya primera edificación se debió al obispo de Oca, Felino, en el x. Establecieron un acuerdo sobre su organización, según afirma el P. Serrano en su obra «*El Obispado de Burgos*», tomo II, pág. 227.

El templo con su claustro de estilo mozárabe vino a tierra en 1102, como lo consignan los anales de Burgos y fué reconstruido por cuenta de las familias de Villalobos y de Aguilar, según nota que yo halle en el metropolitano de Burgos, y por lo visto, eran señores de la villa, como se ve por el Becerro de las Merindades de Castilla.

Subsistió el patronato en la casa de Manrique hasta que consiguió su unión a la Colegiata aguilarensis, desapareciendo entonces su cabildo, aunque no del todo; pues aún he conocido un beneficiado de dicha iglesia, de apellido Cuadrado, a quien llamaban *el canónigo*, y hay aún una buena pieza próxima a la población llamada *tierra de canónigos*.

En prueba de ello, en jueves 19 de Febrero de 1299, los canónigos de San Martín de Helines presentaron ante Don Fernán obispo de Burgos a Don Martín, prior y electo abad de la Colegiata, para que le confirmase e instituyese la elección que se hizo, jueves, 14 de diciembre de 1298, con licencia de Don Lope Rodríguez de Villalobos, de Garcí Fernández Manrique y de Don Roy Gil, hermano de Don Lope, patronos de la misma iglesia.

Esta ejercía jurisdicción en pueblos de Castilla la Vieja y en Quintanilla de Rucandio, Polientes, Sobrepeña, Rucandio, Campo, Rocamundo, Covarada, Población y Villota, en la antigua merindad de Aguilar, y en La Piedra, siendo de notar la gran semejanza existente entre el ábside original de la Excolegiata y el de la iglesia parroquial de la última, lo que puede tal vez explicarse sabiendo que La Piedra era señorío de los Manrique.

Por otros documentos consta que la tenía también en Pitero; pues hay una sentencia del año 1409, dada por el Ordinario Don Juan González en favor de la iglesia de este lugar sobre la iglesia de Santisteban. (Archivo Cat., hoja suelta de pergamino). Item, una carta de foro por

tres vidas de las iglesias de Escobedo, Camargo, Mazuelas y solares de Helines, expedida por Don Juan Fernández de Vilmes, abad de la Iglesia y Monasterio de San Martín, canónigo de la S. I. C. de Burgos, quien en voz y nombre del prior y canónigos de Helines dan en renta a Don Juan Esteban, clérigo capellán de Arce, y a Juan de Herrera, ambos del lugar de Miliano, las iglesias citadas con sus prados . . ., autorizándoles para que puedan poner en ellas capellanes y ermitaños. En Burgos, a 2 de Febrero de 1484. (Arch. cit.)

APENDICE IV

Privilegio de Alfonso VI concediendo a Don Nuño Pérez de Lara y a su mujer e Señorío de Gama. Año de 1096.

Conoscida cosa sea como nos don Alphon Enperador Regnant en Leon e en Castilla e en Toledo... damos et donamos a vos don Nuño petres et uxor uestra teresa ferrandez a Gama et su alfor et jurediccion, e sus términos que son: de Fuente pissadera e a la penilla santa maria e atraviessa a carrera alua, e a la fuente san Cebrian, e carrera alua, adelante a mata quemada et a fondo de Canpo al olmillo, cima canpo, e a la puente de Santa Maria, e a fondon de val de frayres, e a cima val de Sendio, e al ancinal, e por cima a la penna a portal çapateros, e a portillo cima rebolleda, e a la fuente del Foyo, e a cima carrascal, e a la coilla et a vayllo, e al camino Real fasta en la foz parte con santa femia, donde traviesa la penilla, e al camino e a la fontecilla del Sabugo, e a cima la loma con Poçancos e por çima la loma a los valles, et a carrera asturiana e a la calçadilla, e a tor de Milanos con castricias et a la dicha fuente pessadera E non partiendo término con montinegro et Rebolleda mas que vayan cada que querran con sus ganados por las juridiciones e términos de montinegro e rebolleda e mas fasta en el rio de pisuerga sin contrario alguno, paciendo las yerbas e beviendo las aguas e guardando los panes e cotos defesados que vayan con sol e tomen con sol. E damos vos lo con todos fueros et derechos et oficios que a nos pertenescen, salvo de moneda e que non sean tenudos de yr a llamamiento nin a enplazamiento de adelantado, nin de merino, nin de alcalde nin vallestero nin de notario, nin escribano, nin cogedor, nin recabdador, nin arrendador, nin de otro oficial que sea, nin ayan entrada, nin osadia, nin yantar nin jurediccion alguna de las dichas señales en dentro, otro oficial alguno, sino los alcaldes e merino e notario e escrivano que vos posieredes, e los que fueren despues de vos et sean de la jurediccion; e quien punare por lo pasar e quebrantar, e recibiere muerte o lision, quien lo hiciere, sea a saluo de cuerpo e de algo, e peche un sesterero de salvados, e que ayais vos e los que fueren despues de vos el dicho lugar de gama e su alfoz con los tributos e pechos e derechos que aquí dira, e no mas, de agosto en agosto, e el solar que se afumare año e dia de dos medios de çebera, medio trigo e medio ceuada, e del

quarto trebutero, e la viuda la meytad, e por sant martin de martiniega en cada año trezientos e cincuenta marauedis de la moneda en cada año trezientos e cincuenta marauedis de la moneda en cada año siguiente e por las heredades e tierras e yerbas del palacio treinta medios de çeuera mitad trigo e meytad ceuada al dicho quarto trebutero, e cien marauedis por la Sant Juan. E en cada año moneda siguiente: E diez carros de leña e cinco de paja para pan cocer a palacio en cada año. E an den e paguen todos los moradores con su concejo, que non sean axentos ningunos, saluo clerigos e sus bienes e solares e rescibiendo los por capellanes, e viejos que ayán donado lo suyo e quien poblare en Campo, que no pague por dos años. E quien viniere a poblar a la juredicion por un año. E quien onnadio e plagas e detestación e calunia pague la meytad E si los pasaredes cosa alguna de mas de lo suso dicho vos o los que fueren despues de vos e siendo requerido e non gelo mejorando luego con propia enmienda, que por este caso uos sean tirados a vos e al que lo passare en trebuto alguno. E se puedan tornar e tornen e sead recibidos e tomados a la corona rerl o a ynfante heredero dende en adelante con los dichos fueros e trebutos e derechos e nod mas; Et otrosy que no paguen trebuto nin derecho alguno de cosa alguna que compren o vendan o lieven e llevar e no llevaren de un lugar a otro. E qualquier que les fuere o passare contra lo aquí contenido en este preuilegio de merced o contra parte de ello. Si non para lo guardar e facer guardar e conplir que peche dos mill dineros de oro, las dos partes a la Tabla Real e a la terçia parte al señor de juredición, e al que recibiere el enojo e a los de Gama e a su alfoz todos los daños e costas e menoscabos e ynjurias que por ende rescibieren doblados. E non E todos los que después de nos fueren, asy reyes como Infantes e Reinas e otros señores seamos tenudos de lo hacer guardas e conplir e mantener en todo tiempo. E quien lo passare en la yra de Dios Padre e Fijo y Espíritu Santo caya y la su anima con Judas en el ynfieruo arda por sienpre amen. Facta carta terció kalendas Mayi era millessima centessima obtogessima quarta. Rovoravi de manu mea propria. Ferran Roiz señor de Ibia, Gonzalo Martin en Becerril, Alfonso Monioz merino, Gonzalo Díaz en Lucio.

Datos geográficos contenidos en el privilegio de Gama

Fuente Pisadera. En término de Fuencaliente de Lucio, junto al molino. Aún se da este nombre.

Carrera Alba. Seguía la cuenca del Pisuerga, a la izquierda del río.

Prados de Campo. Puede referirse a Campóo de Abajo, pues en los primeros tiempos se escribía sin acentuar la palabra.

Carrera Asturiana. Desde Aguilar seguía hasta Amaya y continúa aún por Sandoval y Treviño. Debió ser el principal camino para la reconquista y antigua vía romana desde Sasamón.

Tor de Milanos. Cerca de Castrecias.

Terbas del palacio. El de los señores de Gama.

Fueros concedidos a los pobladores

Quien poblase en Campo, que no pague por dos años; quien viniera a la jurisdicción de Gama, libre de pago por un año y que puedan volver a su punto de origen; y sean recibidos y tornados a la Corona real y a infante heredero; no paguen portazgo y el que lo contra dijere, pague 2.000 dineros de oro, dos partes a la Tabla Real, la tercera a la jurisdicción y al enojado y a los de Gama el daño doblado.



APENDICE V

Fuero otorgado al lugar de Aguilar de Campóo por el Rey Don Alfonso (1)

Original en el archivo del Excmo. Sr. Conde de Oñate.

14 de Marzo de 1255.

En el nombre de Dios et de la sancta Trinidad, que es Padre et hijo et spiritus sancto que es todo un Dios, et de la Virgen gloriosa Sancta María su madre. Sepan quantos este scripto vieren cuemo quando yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia et Jahen, en uno con la reina Yolant, mi mujer et con mis ffijas et de la Inffante Doña Berenguella, et la inffante Doña Beatriz, la primera vez que vin a Aguilar de Campóo después que fuy rey, fallé que la villa de Aguilar era de muchos Sennorios de Ordenes et ffijosdalgo; et otro ssi fallé de lo mio que me avien dello esconddudo é furtado. Et porque la villa de Aguilar amó siempre el mucho ondrro Rey Don Alfonso mio visavuelo et el mucho ondrado et muy noble Rey Don Fferrando mio padre, et ovieron gran sabor de ffacer les bien et merced, et yo por encimar lo que ellos comencaron et por facer el burgo de Aguilar que sea buena villa et ondrada et rica, et por facerles mucho bien et mucha merced, todo aquello que fallé que no mio, heredades et divisas et todos aquellos derechos que hy avian et devian aver poco et mucho de Ordenes et de ffijos dalgo, a los unos lo compré et a los otros di canvio por ello, et lo al que fallé de lo mio que me tenian escondudo et furtado tomelo assi que toda la villa de Aguilar la sobredicha finca toda mia pora siempre iamas quita et libre con entradas et con salidas et con todos sus términos et con todos derechos enteramientre. Et por ffacerles más de bien et más de merced et pora acrecerles en sus bienes et por levarles adelante, doles e otorgoles que ayan por términos para siempre iamas el alffoz de Aguilar et Ibia con su alfoz, et Villaescusa con su alfoz, et Orzellón de Caderamo con su alfoz et Brañosera et Zalzediello et Labraña et Orbo et Pozancos et Quintanas de Fformiguera. Et que la hayan con todos sus terminos et con todas sus entradas et con todas

(1) Publicado en *Memorial Histórico Español*, t. 1, págs. 57 ss.

sus salidas et con todas sus pertenencias, que fagan dello et en ello sus pros cortar et pascer et usar cuemo en los terminos, de guisa que non fagan daño et que guarden cuemo sos términos, et que non astraquen los montes; salvo ende que tengo hy ppra mi pora siempre todos los mimos derechos assi cuemo los ante avia. Et los omnes que son moradores en estos terminos que les yo do, que ayan todas las heredades libres et quitas, et que corten, et que pascan comonalmiente los de Aguilar con ellos, et ellos con los de Aguilar, et que puedan comprar et vender heredades losunos de los otros cuemo vezinos de vezinos. Et doles et otorgoles a todos comunialmente que ayan el fuero del mio libro aquel que estava en Cervatos pora siempre iamas, porque bivan et que usen por el, et que ayan dos Alcaldes et un Merino de la villa de Aguilar que les yo pusiere, o aquellos que regnaren despues de mi en Castiella et en Leon, et que judguen los alcaldes la villa e todos los términos por este fuero, que les yo do, et el Merino que ffaga su officio, Et quitoles la mañeria et toda muerte ocasionada, si non fuere muerte fecha de mano de ome o de mugier. Et otrossi si mando et defiendo que ningun morador de la villa de Aguilar que non aya en ningun tiempo otro señor sinon a mi o a mios herederos, et que non vendan ningun heredamiento en la villa nin en todos los terminos si non fuere alos vezinos que sean mios vasallos pecheros. Et toda compra et toda vendida que fuere fecha dotra guisa mando que non vala en ningun tiempo. Otro ssi les do que ayan por exido a los de la villa de Aguilar para facer hy huertas et viñas et para fazer hy los pros de la cuesta que es en derecho de los molinos de Sanct Martin fata en derecho de lapeña de la parte, et de la peña de ia parte, pasante el agua, fata la peña Daguilon, et de la peña Daguilon fata en derecho de la peña de Ribel de Guilen, et de la peña de Ribel de Quilem, fata en derecho de la peña de Sancta Locadia, et de la peña de Sancta Leocadia fata en derecho de la cuesta redondiella, assi cuemo tiene destos logares sobredichos fata dentro de la villa de Aguilar. Et mando et deffiendo que ninguno non sea osado de yr contra este mio privilejio nin de crebantarlo nin de minguarlo en ninguna cosa; qualquiera que lo hiciere abrie mi yra et pecharmie en coto diez mill mrs. de oro et a ellos todo el daño doblado. Et porque este privilejio sea firme et estable, mandelo seellar con mio seello de plomo. Fecha la carta en Aguilar de Campóo por mandado del rey XIII dias andados del mes de Marzo et en era de mill et doszientos novaente et tres annos, en el año que Don Odoart ffijo primero et heredero del rey henrric de Anglaterra recibió cavalleria en Burgos del Don Alfonso el sobredicho.

Et yo sobredicho Rey Don Alfonso regnant en uno con la Reyna Doña Yolant mi mugier et con mis ffijas la Infante Doña Berenguella et la infante Doña Beatriz en Castiella, en Toledo en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jahen, en Baeca, en Badalloz et en el Algarve, otorgo este privilegio et confirmolo.—D. Henrric la conf.—D. Manuel la conf.—D. Ferrando la conf.—D. Ffelipp, electo de Sevilla la conf.—D. Sancho electo de Toledo et canceller del rey, la conf.—D. Johan Arzobispo de Sanctiago, la conf.—D. Aboabdill Abennazar, Rey de Granada, vasallo del Rey, la conf.—D. Abenmahomat Abenhut, Rey de Murcia, vasallo del Rey, la conf.—D. Abenmahfoch, Rey de Niebla vasallo del Rey, la conf.—D. Gaston, Viscomde de Beart, vasallo del Rey, la conf.—D. Gui, Viscomde de Limojes, vasallo del Rey, la conf.—(Sello rodado).—Siguen las firmas, en cuatro columnas.

APENDICE VI

Alfoces en la Merindad de Aguilar

Alfoz de la Villa

Le constituían las siguientes poblaciones:

Fuente Iada	Zalima
Villalaín	Cervera. Tres partes
Valdespinoso	Orbó
Villanueva del Río	Salcedillo. Dos partes
Frontada	Villavega, cerca de Enestar
San Pedro de Ordejón	Corbio. La mitad solariego
Santa Olalla. Barrio	Aldeas de Aguilar
Santa María. Barrio	Iguedo
Viloria cerca Aguilar	Quintana de Formigo
Villahalila	Respenda
San Vicente de Cantilo	Verzosa
Mata Morisca	Villallano
Renedo	Helechan

Alfoz de Bricia

Montejo. Don Tello	Villamediana. Don Tello
--------------------	-------------------------

Alfoz de Pared Ruvias

Río Candio	Don Tello
------------	-----------

Alfoz de Rabanales

Bustillo del Monte. Juan Alfonso de Olleros del Valle. Don Tello	
Arniellas » »	Verzosilla »
Loma cerca Somera » »	Váscones »
Quintanas Olmo	San Pedro cerca de Villamorico
Aranciones	Don Tello
Salcedo	Cubillas

Arniellas o Arenillas (Valderredible)

Entrepuerta. Martín Alfonso de	Bustillo del Monte. Antes de
Arniellas	Garcilaso
Respendilla	Cubillo del Rojo. Natural
Covarada	Juan Alfonso
Montecillo	Riopanera
Polientes	Sobrepenilla, un vasallo
Loma junto a Cervatos. Fué de	Rucandio
Garcilaso, el rey Alfonso XI	Río Camondo, un vasallo
lo dió a Martín Alfonso de	Bustriel del Monte. Donación
Arniellas	del rev Don Alfonso XI
La Serna. Martín tenía aquí	Rujas un vasallo
tres vasallos	Aranciones. D. del R. Alfonso XI
	Salcedo » »

La Santa Iglesia de Burgos

Cejancas de Yuso y de Suso	Cejancas de Suso
Pesquera	Villamunico. Dos vasallos
Porciles	Santa Cruz
Lanchares, una parte	Cabria, yerma
Cabria	

APENDICE VII

Testamento de Doña Aldonza, Condesa de Castañeda y Señora de Aguilar

En él manda al Conde Don Juan Manrique, su hijo, que herede la villa de *Aguilar* con sus alfoces y fortalezas y con la posada que hizo en dicha villa y el mueble de ella y la casa fuerte que hizo en *Barrio de Santa María* y a *Bricia y Santa Gadea* con todos sus alfoces y fortalezas y el derecho al condado de *Castañeda* y a *Liébana* y *Pernia* y campo de *Suso*, con condición que la demande por derecho y no por armas, y su castillo de *Viesperes* y la tierra de *Peña Melera* y la casa fuerte de *Candehivela*, que ella labró, y todas las heredades que tiene en *Villalumbroso* y en *Santa Olalla* y en *Villatoquite* y los cuarenta vasallos que tiene en *Santullán*, que fueron de Juan de *linares*, y su posada buena de *Carrión* con el suelo que fué de los condes y la casilla vieja delante de la posada (pajar y leñera) con ciertas condiciones de entrega; a su hermano Don Gabriel, el Comendador Mayor, 50.000 maravedís que costaron dos pares de casas de la plaza de *Santiago*, que fueron de Doña *Mencia de Tovar* y de *Fernández López de Lumbroso*, 12.000 mrs. que gastó en reparo de dichas casas, por cuanto el conde su señor q. D. h. las había de dar al dicho comendador y las dejó caer por su culpa. Y con tal condición que satisfaga a Doña *Beatriz* su hermana 10.000 mrs. que costaron las casas del *Peso*, que ella mercó para sí, las cuales él las tomó y derribó contra su voluntad y hasta que satisfaga al dicho comendador mayor y a Doña *Beatriz* su hija, no pueda heredar dichas casas de *Carrión*; y manda más al conde todas sus meitades de la casa de *Villanueva* y de la de *Renosa* a todos los florines de sus arras y dote; según se contiene por una sentencia arbitraria que ente ella y el dicho conde su hijo dió *Fr. Francisco*, lo cual le manda con tal condición que satisfaga 4.000 florines a Doña *Mencia de Guevara*, mujer del dicho comendador mayor que había de haber de sus arras y dote, por cuanto el dicho conde su marido y yo le obligamos por los dichos 4.000 florines contados a 50 mrs. cada uno, en que monta 200.000, el lugar de *Villanueva de Argañón* por los dichos 4.000 florines. Y más al Conde el lugar de *Cesura*, cerca de *Aguilar*, que el conde y ella compraron y les cupo por sentencia. Le manda una copa dorada con su sobre copa que le labraron en *Burgos* y un bacín con su sobre bacín de plata, las orladuras doradas y en

medio de cada bacín un escudo de armas del conde su señor. Y el confitero de plata con su pie, que hogaño compró en Burgos. Y por quanto el conde es tenido de pagar 170.000 mrs. que ella pleiteó a la Iglesia de la Trinidad de Burgos, demás de otros 5.000 mrs. que había pagado en vida del conde su señor, los cuales dejó mandados por su testamento que los pagase dicho conde Don Juan y éste no ha pagado y yo los pagué de mis bienes, ordena que no reciba nada de lo que le lega hasta haber pagado los 175.000 mrs. a sus mansesores. Manda a Doña Mencía Enriquez, mujer del citado conde las sus tablas de plata de cabalgar y una sortija con su diamante, de los cuatro diamantes que tiene, el mayor de todos. Manda a su hijo Don Gabriel su villa de *Villasirga* con heredades y fortaleza y posada, que hizo en ella, y con el lugar de *Santa María de Monte* que heredó de su madre Doña Leonor de la Vega y la mejora en la tercia parte de todos sus bienes con respecto a sus hermanos. Le lega un bacín de plata, compañero de los que manda a su hijo el Conde y dos barriles de plata dorada con sus cadenas de plata doradas y un confitero de jaspe, los brazaes y pie de plata dorados, el cual es suyo y se le dió el infante Don Enrique cuando era pequeño, y más cuatro cucharas de coral suyas y una copa dorada y esmaltada que compró hogaño en Burgos, grandes con su sobre copa. Manda a Doña Mencía de Guevara, mujer de Don Gabriel, su gubileta de plata de bollones que labraron en Burgos con tres gubiletos de adentro y una sortija de oro con su diamante compañero de otro que manda a la condesa y su vasito dorado con su sobre copa que hogaño compró en Burgos. A Doña Beatriz Manrique, su hija, mujer del Mariscal Sancho de Zuñiga, sus casas de Valladolid y del lugar de *Celadilla* cerca del Río Ubierna con sus vasallos y huerta y pie de casa fuerte, que fué de la abadía de *San Salvador de Palacios* y la casa fuerte de *Villalegre* y su heredad. Y la casa fuerte de *Lobilla* con sus heredades y las de *Valoria* y *Villabaza* y todas las heradades que tiene en *Salazar* que le compró su abuela Doña Mencía. Y la manda todo el ganado ovejuno y vacuno y dos escudillas de plata grandes que mercó, que fueron del conde mi primo, y dos tazas de plata grandes, las orladuras doradas, con dos escudos en medio con mis armas y otras tres piezas de plata blanca francesas, compañeras de las que manda a Doña Aldonza, y dos platos grandes de a ocho marcos y dos bacines de plata medianos con que le sirven cada día. Y otro sí, por quanto su hija Doña Beatriz tomó cierta plata dorada que ella tenía en la Trinidad de Burgos, que había sido del conde su padre, manda que torne toda esa plata o su valía para ayuda y reparo de la iglesia que hace en el monasterio etcétera. Ordena

que si Don Juan, Don Gabriel y Doña Beatriz muriesen sin sucesión, que la iglesia de Villasirga con la posada que ella hizo y las cien cargas de trigo de sus heredades con el majuelo que allí tiene, que se dé y sea todo para hacer un monasterio de frailes de San Jerónimo en la dicha iglesia, o se haga monasterio de Cartujos, y manda para dicho monasterio, si se hiciese, *Villasirga con San Martín del Monte* y con todas las otras heredades y rentas de dicha villa. Y si dichos tres hijos muriesen sin sucesión, que todos sus lugares y casas y heredades, que no son de mayorazgo, que así fincaren, que los hereden sus sobrinos, Doña Aldonza, hija de su hermana Doña Elvira, y Doña Constanza, hija de Don Juan su primo y de Doña Constanza Sarmiento, las cuales ella ahora cría, heredando lo más y mejor de Doña Aldonza. Instituye por universales herederos de los restantes bienes fincables a sus hijos: Don Juan, Don Gabriel y Doña Beatriz, los cuales manda que los partan y hereden igualmente etcétera. Otorga el documento ante Gonzalo Sánchez de Valladolid, escribano del Rey y público de la villa, al que rogó que lo hiciese escribir y firmar de su signo. En San Benito de Valladolid dentro del Monasterio, a seis días de septiembre de 1443. Gonzalo Sánchez de Valladolid. (SALAZAR. «*Casa de Lara*». T. IV, pág. 87). En 13 de Junio de 1448 la Condesa Doña Aldonza aprobó la participación de bienes hecha entre sus hijos. (Ibidem, t. IV, pág. 89).

APENDICE VIII

Carta de los Reyes Católicos mandando hacer información sobre el suceso de 1487

Don Fernando e Doña Isabel.... a vos Antón Serrano e a vos Nunno de Hermosa, nuestros vasallos, salud e gracia. Sepades que a nos es fecha relacion que Abraham Harache vesino de la villa de Aguilar renegó de la Virgen gloriosa Santa María, nuestra sennora, e dixo otras blasfemias e palabras feas de ello, sobre lo cual uos mandamos aver cierta ynformación, la cual vista por los de nuestro consejo, fue acordado que debíamos mandar esta carta para vos, e porque lo susodicho es cosa abominable e que tanto toca a nuestra santa fe católica, confiando de vos que soys tal persona, que bien e diligentemente fareis lo que por nos vos fuere encomendado, es nuestra merced de vos encomendar e cometer e por la presente vos encomendamos e cometemos lo susodicho, porque vos mandamos que luego vayades a la dicha villa de Aguilar e a otras qualesquier partes e lugares donde el dicho Abraham Harache estoviere e le fallaredes e le prendades el cuerpo e preso a buen recabdo a su costa lo trayades a la nuestra corte e lo entreguedes a los nuestros alcaldes della, a los cuales mandamos que lo resçiban e tengan preso a buen recabdo e lo non den suelto nin fiado syn nuestra licençia e espeçial mandado, porque vos mandamos faser del lo que fuere justiçia, e syno pudieredes fallar al dicho judio para lo prender, como dicho es, mandamos que le tomedes e secrestedes todos sus bienes muebles e rayces e semovientes, doquier que los fallaredes, e los pongades en secrestación en poder de buenas personas llanas e abonadas por ynventario e ante escrivano público, a las cuales dichas personas en quien asy pusieredes los dichos bienes en secrestación mandamos que non recudan con ellos nin con parte alguna dellos nin con los frutos e rentas dellos al dicho judio nin a otra persona nin personas algunas syn nuestra licencia e espeçial mandado, e otrosy por esta nuestra carta vos mandamos que qualesquier pesquisa o pesquisas que estovieren fechas sobre lo susodicho asy en la dicha villa de Aguilar como en otras qualquier partes, ante qualesquier escrivanos pidades e demandedes las tales pesquisa o pesquisas a qualquier escrivano o escrivanos por ante quien ayan pasado, a los cuales mandamos que luego vos las den e entreguen so la pena que de nuestra parte les pusieredes,

las cuales nos por la presente les ponemos e avemos por puestas, e sy vos vieredes que cumple que fagades más pesquisa sobre lo suso dicho, lo fagades en qualquier parte donde vos vieredes que es necesario, e la pesquisa o pesquisas que asy fallaredes fechas cerca de lo susodicho, juntamente con la que vos ficieredes cerca dello vos mandamos que las trayades o enviedes ante nos al nuestro consejo. . . Dada en la villa de Tordesillas a treynta e un dias del mes de mayo de mill e quatro cientos e ochenta e siete annos. . . Condestable Don Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla, por virtud de los poderes que tiene del Rey e de la Reyna nuestros señores la mandó dar. Yo Sancho Roys de Cuero secretario de sus altezas la fiz escrivir con acuerdo de los de su consejo. Gundisalvus licenciatus, Gaunis ? doctor. (*Simancas Reg. Gen. del Sello*).

APENDICE IX

Ermitas

Hay memoria de haber existido una ermita al pie de la fortaleza. A principios del siglo XVIII, según el Libro de Visita mencionado, existían las siguientes:

1.^a *Santo Toribio*, que se mandó blanquear y reparar en parte.

2.^a *La Guía de Grijera*. Santa María de la Guía. Su nombre, que se repite en España a lo largo de los caminos, induce a pensar se trate de un santuario del camino antiguo de peregrinaciones a Santiago de Galicia, que, según se ve al tratar del paso de éste por la villa, procedía de Cervatos. El mismo tipo exótico de la imagen de su titular descubierta por Don Juan Sanz, única que en el país conocemos, frecuente en la montaña de Cataluña relacionada con la peregrinación, donde se le atribuye al siglo XI, parece confirmarlo.

3.^a *San Roque*. Su devoción se extendió en España durante el siglo XVI, con motivo de la introducción del cólera morbo asiático. Se mandó blanquear esta ermita. Es hoy un *Santero* al empezar la calle del Puente, a mano derecha.

4.^a *Santa Ana de la Quintana*. Se levantó cerca de Fuente Quintana en dirección a Cábria, o sea, igualmente a la vera del camino santiagués. De ella proviene el estimable grupo escultórico de Santa Ana, la Virgen y el Niño Jesús, esculpido en piedra, del siglo XIV al XV. Es un *santero* actualmente.

5.^a *Nuestra Señora del Llano*. Se levanta a tres y medio kilómetros de la población, en la planicie de una colina mirando a Frontada. Se cree fué antiguamente convento de Templarios. Su imagen titular fué románica sedente, tosca, del siglo XIII, de arte pueril.

6.^a *San Sebastián*. Estaba en buen estado para el culto, al N. O. Data del siglo XIV, en la falda del castillo. A principios del siglo XX se hallaba arruinada.

Para el culto de la Virgen del Llano existió una antigua cofradía favorecida por Paulo V, en Breve de 1605, concediendo indulgencia plenaria a los cofrades, el día de su ingreso y en Navidad. Desde tiempo antiguo, el vecindario la profesa extraordinaria devoción y celebra su fiesta el 25 de Diciembre. El día de rogativas mayores se lleva a la Excolegiata, donde se celebra novena con asistencia del M. I. Ayunta-

miento, cofradía y fieles, para implorar su protección y buenos temporales. Es fama que los aguilarenses son favorecidos por la Santísima Virgen del Llano.

7.^a *La Vera Cruz*. Fué propiedad esta ermita de la Cofradía de su nombre, establecida en la casa donada por el arcipreste de Fresno, Don Pedro de Soto, en 1500 para sede de la misma. Radica en la casa donde está el Asilo de Ancianos Desamparados. Se abría al culto únicamente el día de Jueves Saeto. La Cofradía la cedió a la parroquia y ésta levanta en ella casa rectoral y habitación para los coadjutores. En ella se han conservado algunos elementos constructivos de la antigua casa rectoral. En la Relación de Visita eclesiástica de 1709 se dice que en ella hay *Escuela de Cristo*.

APENDICE X

Arciprestazgo de Aguilar*Pueblos del Señorío del Marqués de Agruilar. Año 1708*

P U E B L O S	Vecinos	Habitantes
Nestar	31	6
Cordovilla, monasterial premostratense, no expresa el vecindario		
Matalbaniega	9	3
Villavega	22	
Cillamayor monasterial premostratense		
Orbó	6	
Porquera de Santullán	22	7
Barruelo	14	3
Brañosera	5	
Aguilar, parroquia conventual	16	
Revilla de Santullán	20	4
Santa María de Nava	7	4
Nava	16	4
Villavellaco	23	3
Valle	30	5
Perapertú	12	4
San Martín de Perapertú	16	3
Verbios	14	2
Villanueva de la Torre	10	3
Bustillo Santullán	16	5
Matabuena	17	44
Matamorisca	26	1
Renedo de Zalima	8	2
San Mamés	9	3
Villanueva del Río	2	
Frontada	9	1
Cenera	16	5
Quintanilla de Corvio	4	

PUEBLOS	Vecinos	Habitantes
Corvio	18	4
Hijuela de Santamaría de Aguilar		
Pozancos	14	2
Villallano	17	6

Arciprestazgo de Valdeprado

Quintanilla de las Torres	14	
Menaza	15	
Cezura	12	4
Helecha	14	2
Revilla	39	9

De la jurisdicción de Aguilar

Gabria	15	5
Villaren	20	2
Villaescusa de las Torres	20	2
Rebolledo de la Inera	5	1
Báscones de Valdivia	10	1
Salcedillo	53	1
Valberzoso	22	3
Canduela	32	4
Pumar	50	6
Villanueva de Henares	33	3
Navas	4	
San Cristóbal del Monte	16	
Quintanas de Hormiguera	13 1/2	

Arciprestazgo de Aguilar

SEÑORIOS

Duque de Alba

Villacibio	8	2
Val	12	2
Puente toma	8	
Gama	7	
Renedo de la Inera	6	

Duque de Frías

P U E B L O S	Vecinos	Habitantes
Mave, jurisdicción de Becerril de Carpio	8	6
Rebolledillo, jurisdicción de Villadiego	14	
Valtierra » »	17	3
Rebolledo de la Torre » »	64	1
Castrecias » »	31	2
Albacastro » »	24	1
Puentes » »	16	
Villela » »	23	4
Cuevas » »	40	
La Rebolleda, jurisdicción de Becerril de Carpio	3	1
Escuderos, jurisdicción de Villadiego	10	3
La Riba » »	14	3
Solanas » »	8	3
Corralejo » »	8	3
Mundilla » »	9	3
Villaescobedo » »	9	3

Monasterio de Oña

Santa María de Mave	6
---------------------	---

Arciprestazgo de Valdeprado

Cuena, Señorío del Rey	15	4
San Cipriano junto a Cuena, despoblado de la Casa de Olea	2 casas	
Las Henestrosas	17	5
Las Quintanillas	13	3
San Martín de Ovos. Señorío de la Casa	16	1
Santa María de Hoyos. Villa y señ. de la C.	13	1
San Andrés de Villalobar. Realengo de Valderredible	7	2
San Martín de Valdelomar. Realengo de Valderredible	20	3
Santa Inés. Barrio de Fuencaliente	1	
Paul. Abadengo.	10	1
Renedo de la Escalera. Realengo.	17	5

APENDICE XI

Hijos célebres de la villa

1556. *Alonso Bravo de Sobremonte* y su hermano el famoso Doctor. La genealogía de los Bravo y de los Sobremonte de tierra de Aguilar, Reinosa y Carrión, es consignada por el archivero de la Real Chancillería de Valladolid, Sr. Basanta, en sus publicaciones sobre hijosdalgo, cuyos expedientes guarda su archivo.

Merece citarse el bachiller médico *Manuel Herrera Carrasco*, que publicó en 1716 uno de los mejores libros españoles de epidemiología. Estudió y se graduó en Salamanca, donde hizo oposiciones a cátedras de Filosofía y Medicina.

Luis Ortiz del Castillo en 1639.

Fray José Pérez de Rozas, natural de Aguilar, benedictino de Sahagún en 1656, escribió la historia del Monasterio y de ella tomó la suya, tan conocida, el P. M. Romualdo Escalona. Fué abad de San Vicente de Salamanca en 1693. Falleció en Sahagún en 1696. Suya es la *Paraenesis Philosophica: Cronología sagrada de España reformada, «Disertaciones eclesiásticas»*, impresa en Salamanca, 1688. (*Catálogo Provincial de Palencia*, Cervera, Dr. Navarro, págs. 240 y sgts.)

Juan Zorrilla Huidobro. Alcalde mayor y juez de apelaciones, gobernador general de los Estados del Marqués de Aguilar, natural de Santa Olalla (Valle de Valdivielso, Burgos).

Don Antonio de Celis Mantilla. Nació en Aguilar el 2 de diciembre de 1624. Escribió la genealogía de la Casa de Celis de Soto de Campóo. El Manuscrito lo posee en Buenos Aires el Sr. Carcía de Sobrecosa, descendiente de Carranceja. Las armas de esta casa, según él, son: escudo de azur, torre de plata, sobre ella nueve estrellas doradas y debajo de la torre, un río, después partido de rojo con una olla y un león surmontado de tres lises de oro. Afirma que éstas son las armas de los Celis de Rionansa y que algunos ponen siete estrellas, otros cinco, y no faltan quienes usan en lugar de estrellas, ocho aspas.

En el Catálogo de la Universidad de Salamanca por Esperabé, se anotan los siguientes:

Antonio de Aguilar. Ingresó en 1508 en el Colegio de San Bartolomé. Tuvo la cátedra de Oratoria a su cargo. (Pág. 317).

Francisco Sánchez de Aguilar se cita como Gramático (pág. 392) por aquel tiempo.

Fray Juan de Aguilar, Agustino. Tomó el grado de bachiller en 1635 y fué catedrático de Escoto, de Santo Tomás y de Durando, y de Filosofía Natural en 2 de mayo de 1652. De Vísperas de Teología en 1655. Murió ei 10 de mayo de 1663.

Rectores de la Universidad de Salamanca

Muy Ilustre. Sr. Licenciado Don Antonio Manrique, hijo del Marqués de Aguilar. Año de 1561.

Muy Ilustre Sr. D. Pedro Manrique, hijo del mismo. Año de 1562.

Don Gabriel Manrique, hijo. Año de 1654.

Don Juan Manrique, heredero del anterior. Año de 1656.

(*Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, por Enrique Esperabé. 1917).

Gonzalo Fernández de Aguilar

Conforme lo expresa la inscripción de su sepulcro en el claustro de la catedral de Burgos, fué canónigo arcipreste y rector de la Casa de San Lucas (hospital).

Se halla entrando a mano derecha en el primer tramo bajo el arco primero. Sobre la cubierta del arca sepulcral está su figura en hábito sacerdotal con un cán a los pies y un libro cerrado en las manos. El arca está toda ella llena de escudos con águilas de realce explayadas. La inscripción le llama circunspecto varón.

Las repetidas águilas nos autorizan para tenerle como un descendiente de la casa de Aguilar de Campóo. Finó a 8 de Abril de 1482.

Antes estuvo protegido por una bella reja de hierro gótica.

E S C U L T O R

Bartolomé de Aguilar

Pertenecía a la escuela de arte de Burgos y trabajó en 1518 y 1519 en la obra del paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares.

«(Castilian Sculpture» by Beatrice Gilman Nueva York 1951 p. 169).

P I N T O R

Santiago de Aguilar

Pintó para la Catedral de Burgos, de donde era vecino. Con Cargomargo trabajó en Peñafiel, San Salvador, Montes de Oca y otras villas.

P I N T O R E S

Juan Alfonso, vecino de Aguilar

En el testamento de Don Pedro Fernández de Soto, otorgado en 1460, se lega al pintor de la villa Juan Alfonso de Soto, una servilla (calzado de cordobán con suela delgada) y un prado; esto parece indicar que el arcipreste tenía relaciones artísticas con el maestro. Hemos visto que el retablo sustituido por el actual en San Miguel, fué de tablas pintadas, y como la época del testamento coincide con la de mayor actividad en esta clase de retablos en Castilla, pensamos que bien pudo ser este artista el autor del mismo.

En este tiempo debió sentirse en la región una predilección notable por la pintura mural, aún se conservan algunos ejemplares; y así las vemos en Revilla de Santullán, Valberzoso y otras, y en el próximo partido de Villadiego, en el presbiterio de la iglesia parroquial de Basconcillos del Tozo.

JUGLAR

En villa tan concurrida como esta, a causa del paso de peregrinos, de sus ferias y mercados, no podía faltar algún juglar, a ejemplo de los extranjeros que por ella pasaban, acompañando a los viandantes piadosos compostelanos, y para satisfacer la devoción y los gustos medievales; y así surgió al amparo de la Abadía el llamado *Corazón* natural de la villa, que de pechero del monasterio premostratense, se convirtió en cantor de la Virgen y del Smo. Cristo de su convento, recorriendo Castilla con su viola y su soldadera, como escribe Gonzalo Castrillo Hernández en su trabajo folclórico castellano publicado por la benemérita Institución palentina «Telio Téllez de Meneses», número 8.

Francisco de Aguilar Porres.—Nació en 1529. Figura entre las familias españolas que habitaban en Amberes por razones del comercio entre España y Flandes. Se cita en 8 de febrero de 1560. («Etude sur les Colonies Marchandes Meridionales a Anvers» 1488-1567, por J. a Goris. Louvain, 1925).

En la lista de marinos que acompañaron a Don Juan Sebastián Elcano en su vuelta al Mundo y que figuran en una lápida del monumento erigido al mismo en Guetaria (Guipúzcoa) se consigna el nombre de *Juan Martín, de Aguilar de Campóo*.

Como en la Iglesia de Santa Cecilia hay escudos grabados en las losas, que cubren las sepulturas del pavimento y uno de ellos reproduce la figura de una caravela del siglo xvi, sería interesante identificarla con la del argonauta español de Aguilar, en el supuesto de que volviera a su patria y se enterrara en ella.

Viajeros a ultramar

Como hemos visto, nuestra villa, asiento de mucha nobleza desde los primeros tiempos de su existencia, unas veces por obligación; puesto que estaba sujeta a ayudar a los reyes en la empresa de la reconquista de España, a cambio de sus privilegios, y otras por seguir a sus señores, que tanto se distinguieron en esto, o por su espíritu emprendedor, tomó mucha parte en las guerras. No podía faltar su intervención en la colonización de América y en el descubrimiento de Oceanía; y así vimos que un aguilareño acompañó a Elcano en su viaje de circunvalación del globo y descubrimiento de las Islas Filipinas; y ahora, aunque la lista no es larga, porque aún no se conoce bien la historia de la colonización del nuevo Continente, anotamos los nombres de algunos vecinos de la villa o relacionados con ella, que se establecieron en él. Tales son:

1568. Pedro de Aguilar, noble y soltero, hijo legítimo de Cristobal de Aguilar y de doña Juana de Robles, naturales y vecinos de Osuna, abuelos paternos Cristobal de Aguilar y Beatriz de Poza, vecinos de las villas de Villadiego y Aguilar de Campóo, todos hidalgos notorios, cristianos limpios, etc. (Archivo General de Indias-Sevilla. Pasajeros a Indias. Tomo I, núm. 829).

1576. Francisca Gómez de Sobremonte, nacida en Aguilar de Cam-

póo, fué a Guatemala a vivir con parientes suyos procedentes de la villa. (Ibidem. Tomo I, núm. 822.

1579. Diego Hernando de Aguilar va a Tierra Firme. Es noble y viudo, va con dos hijos Mencía de Aguilar y hermana. Hijo legítimo de Andrés de Aguilar y María Hernández de Aguilar (Ibid. Tomo II, número 1.768).

El nombre de Aguilar llegó hasta California

En el reconocimiento de Sebastián Vizcaino de la costa baja y alta de California hasta los 122° visitó los puertos de San Diego, Monterrey y quizá el de San Francisco. Arrojada una de las embarcaciones a los 43° cerca del cabo Blanco, se vió una entrada o río muy caudaloso que llamaron de Martín Aguilar, nombre de un Alférez, que intentó reconocerlo, sin éxito por la fuerza de las corrientes.

(Conferencia de D. Manuel Torres Campos leída el 17 de mayo de 1892 en el Ateneo de Madrid: «España en California y en el Noroeste de América» tomado de la Monarquía Indiana por Fr. Juan de Torquemada, libro V. cap. XXV y XXX.

Florentina de Lorca. Mujer de Antonio de Avila. Nació en 1547, en la villa de Aguilar de Campóo. Fué en la armada de Ortiz de Zárate a la conquista del Río de la Plata.

(Los Conquistadores del Río de la Plata. R. de la Fuente).

Industria

Merece destacarse en primer lugar la FABRICACION DE GALLETAS, por ser en la actualidad de tal importancia, que se puede asegurar que en esta villa radica el núcleo más importante de España por su producción. Sus instalaciones cuentan con grandiosos pabellones, hornos eléctricos modernísimos, maquinaria y elementos de la mayor eficiencia, por lo que las galletas de Aguilar de Campóo, que se venden en todo el ámbito nacional, son solicitadísimas, debido a su esmerada presentación y calidad inmejorable.

Cuenta también con importante Fábrica de Harinas; tres molinos harineros; fábricas de jabón, lejías y gaseosas; dos centrales eléctricas, que abastecen de luz a la población y pueblos limítrofes; centro de transformación de energía eléctrica—30.000 voltios de Electra de Viesgo—para las necesidades de sus industrias, canteras de piedra, cal y yeso de muy buena calidad, aparte de gran número de talleres mecánicos, serrerías, ebanisterías, carreterías y todas aquellas pequeñas industrias propias de una población agrícola y ganadera. Asimismo, existe una imprenta que atiende perfectamente las necesidades de impresos de toda la zona.

Actualmente se encuentra en construcción el pantano de Aguilar, cuya presa dista de la villa sobre dos kilómetros, y representará una considerable mejora económica, porque además del aprovechamiento del salto para una producción de kilowatios importantísima, regará un número elevado de hectáreas no sólo de Aguilar sino de otras también importantes villas palentinas hasta Astudillo con lo que subirá muy considerablemente el nivel económico del campo de las provincias de Palencia y Burgos.

Comercio

Es la villa de Aguilar centro vital y comercial muy importante, por estar situada en un nudo de carreteras que valorizan la línea férrea de Madrid-Santander y el ferrocarril de la Robla-Bilbao-León. La estación de Cillamayor dista de la villa solamente diez kilómetros. Por carretera enlaza las provincias de Palencia, Burgos, Santander y León, a distancia de 80 a 100 kilómetros de las capitales respectivas. Del mismo Aguilar arranca la carretera a Brañosera (18 kilómetros), pasando por el importantísimo centro minero de Barruelo de Santullán, cuyas pertenencias son de la Compañía del Norte, a quien suministra todo el carbón de sus minas.

Si observamos que de la villa de Aguilar se abastecen las poblaciones de los ricos valles de Valderredible, Valdivia, Valdeolea, Valdegama, Valdelucio, La Ojeda y Santullán, calibraremos acertadamente la actividad comercial de una villa, a la que acuden desde tiempo inmemorial zonas limítrofes extensas en provisión de vinos, aceites, harinas, artículos de alimentación, medicamentos, tejidos, calzados, materiales

de ferreterías y construcción (hay fábricas de cerámica), amén de contar Aguilar con grandes almacenes de coloniales, farmacias, droguerías y establecimientos de comercio en general, la mayoría de los cuales lucen instalaciones modernas y lujosísimas. También tiene muy importantes Almacenes de Pieles y de Lanas. Todo esto pregona de cerca y de muy lejos sus célebres Ferias y Mercados.

Amenizan la vida de la villa sus numerosos bares y cafés, buenos hoteles y casas de comidas, cines-teatros de construcción moderna, campo de deportes con frontón, pista de baloncesto y bolera al estilo de la Montaña, no faltando tampoco un buen campo de fútbol, donde se celebran partidos de los campeonatos provinciales con la participación del equipo local. No es raro sorprender a la villa, en la mayoría de las horas hábiles del día, con un movimiento continuo de colmena laboriosa, que se acentúa en los festivos y feriados.

Agricultura y ganadería

Tanto como su industria y su comercio se destacan su agricultura y ganadería. Baste indicar que sólo en su Estación de F. C. se cargan al año 2.000 vagones de patata recogida en la zona, sin contar la cifra elevadísima de arrobas trasportada en camiones. Nuestra patata está declarada oficialmente de Siembra de 1.^a Clase seleccionada, y de ella se abastecen las regiones andaluza, valenciana y murciana principalmente. También es preferida por catalanes y navarros.

En ganadería destaca el ganado vacuno, sin raza determinada, siguiéndole en importancia el de cerda, lanar y algo el de caballar, habiéndose mejorado mucho éste, desde que se cuenta con Parada Oficial del Estado. De esta villa y su zona se abastece de terneras el mercado de la capital de España, ya que las prefieren por su fina calidad hasta el punto de que en el mercado nacional tienen un precio superior al de otras regiones.

Instituciones piadosas

Existen numerosas Cofradías e Instituciones piadosas, entre las que merecen especial mención la Cofradía de la Vera-Cruz, que es la más

numerosa; Nuestra Señora del Llano, virgen y santuario de especial devoción popular; San Isidro, integrada por labradores y San Andrés, próxima a extinguirse, pues que de ella quedan solamente dos cofrades; Congregaciones de Hijas de María, San José, Apostolado de la Oración y Adoración Nocturna. Hónranse y veneran también Santos Patronos de diversos Gremios, como San Cristobal, de los chóferes; San Crispín, del ramo de la Piel y Calzados; Dulce Nombre de María, del Ramo de Alimentación y galleteros, así como San Miguel, del ramo de Ultramarinos y Coloniales. Hace años se extinguió la Cofradía dedicada a la advocación del Señor San Miguel.

Queda como institución secular y de tradición muy remota la Cofradía de Minerva y Priors del Santísimo. Pero la que se encuentra en gran auge es la Adoración Nocturna Española, primera fundada en la región el año 1911. Funciona activamente Acción Católica en sus cuatro ramas.

Riqueza forestal

Aguilar se ha desentendido de su antigua importancia forestal. Recuérdese que antes de la fundación de la villa, toda su región era bosque. No hace muchos años su arbolado abarcaba terrenos, que hoy se consideran de labranza. Nombres de lugares y tierras parecen indicar que anteriormente debieron estar muy poblados de árboles. Ello no obstante, el Municipio conserva hoy en su propiedad los montes Royal y Aguilar, en los que abunda el pino, el abeto y el roble, si bien el árbol reginal es el chopo, que embellece las pintorescas riberas del Pisuerga.

Caza y Pesca

Abunda en la región la codorniz, la perdiz, la paloma torcaz y la gallina de agua. Ya son menos abundantes la liebre y el conejo. Las aves de rapiña—aguiluchos, azores—no sólo anidan en los próximos montes de Gama y las Tuerces, sino en la misma Peña Aguilón, próxima a la villa. Por el invierno las gaviotas llevan nuestros ojos por el río y nuestra imaginación hacia el mar.

El Pisuega es abundante en truchas, barbos y otros peces pequeños que los comarcanos dan el nombre de «cachos». Pero el máximo consumo y la afición mayor de los pescadores se la lleva el cangrejo, abundantísimo en todos estos ríos y arroyos, Camesa, Cazarón, etcétera. Tanto la pesca como la caza se hallan vigilados celosamente por una floreciente sociedad local, que recibe el nombre de «Amigos del Deporte, Caza y Pesca», regida por la actual legislación del caso.

Prensa

A finales del pasado siglo tuvo su primera salida un semanario titulado «El Aguila». Y otra segunda y tercera salida a principios del presente. Era un gran defensor de las glorias históricas y de los intereses de esta villa y región. En la tercera decena de nuestro siglo apareció con fines electorales y políticos otro semanario «La Verdad». Fué corta su duración.

Instituciones docentes

Colegio de San Gregorio.—Está a cargo de los Hermanos de la Instrucción Cristiana. Fundóse en 1925 por la caritativa dama de esta villa Doña Escolástica Rodríguez, madre abnegada de tres jesuítas y de otras tres religiosas Concepcionistas. Tiene alumnos internos y externos y en él se cursan estudios de Primera Enseñanza, Bachillerato y Comercio.

Colegio de la Compasión.—Fundóse el año 1927 por la misma y virtuosa dama, con hermoso edificio en el centro de la población, regido por Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión. Como en el de San Gregorio, hay alumnas internas y externas y se cursan estudios de Enseñanza Primaria, Bachillerato y Magisterio.

Vida cultural

Es una gloria de Aguilar de Campóo su Coro «Peña Aguilón». Se constituyó como Coro-Ronda por unos 20 entusiastas jóvenes de la localidad en el año 1941 y en 1950 se amplió a coro mixto, con unas 35 voces. Ha actuado en Palencia, Reinosa, Potes, Cervera de Pisuega,

Saldaña, Alar del Rey, Osorno, Astudillo y otras numerosísimas poblaciones. También ha obtenido premios en algunos concursos. Sus programas se componen especialmente de canciones de carácter regional a varias voces, abundando las de tipo montañés, leonesas, palentinas y asturianas. También integran su abundante repertorio obras polifónicas religiosas.

Desde hace muchos años tiene Aguilar un Cuadro Artístico, integrado por jóvenes de ambos sexos, que viene presentando funciones de teatro escogidas. Sus recaudaciones se destinan a fines benéficos. Existe, además, la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Gregorio, formada por 250 socios, que con sus cuotas costean becas para los niños pobres y necesitados de la localidad.

Beneficencia

Existe el Hospital Asilo de la Santísima Trinidad, asistido por Hermanitas de la Caridad y en él se recogen los ancianos desvalidos de la villa y comarca.

Se organiza anualmente una Campaña de Caridad por el Ayuntamiento con la cooperación de Acción Católica y Sección Femenina de Falange, cuyas recaudaciones se destinan al socorro de las familias pobres. Se hacen rifas en Navidad para el Asilo, se abren suscripciones y se realizan otras muchas obras benéficas que no es necesario enumerar.

Fiestas, ferias y mercados

Las fiestas de San Juan empiezan el día 26 de junio y duran hasta el día 28.

Se celebra la romería de Nuestra Señora del Llano, a la que concurre gente de toda la comarca.

Hay Ferias de vacuno y cerda los días 5 y 6 de febrero, 19 y 20 de marzo, 25 y 26 de abril. De aperos de labranza y cerda el 29 de junio. De ganado caballar, mular y asnal, vacuno y cerda el 29 y 30 de septiembre, 11 y 12 de noviembre y 1.º de diciembre, siendo ésta última además de ganado lanar y cabrio.

Se tiene Mercado semanal todos los martes. Son muy importantes los de ganado vacuno y cerda celebrados el día primero de enero, marzo y abril.

Obras últimamente realizadas por el Ayuntamiento

Abastecimiento de aguas a la población.

Alcantarillado.

Grupo escolar moderno.

Escuela del Caserío de la Estación del ferrocarril.

Mercado de Abastos.

Juego de pelota en el Campo de Deportes.

Pavimentación de la villa.

Reparación de la iglesia de Santa Cecilia, en la que ha invertido el Ayuntamiento 18.000 pesetas.

Documentos históricos existentes en el Archivo

del Ayuntamiento de Aguilar de Campóo (1)

Un privilegio de los Reyes Católicos, eximiendo al Concejo de Aguilar y sus vecinos de portazgo, montazgo, etc., dado en Medina del Campo el año 1473 (en cuatro hojas de pergamino y confirmando otro de 1320).

Un libro de 53 folios de pergamino encuadernado en pasta confirmando privilegios de Fernando VII en 1816, concediendo a la villa y sus aldeas ciertas exenciones y franquezas. (2)

Libro de rentas y hacienda del Hospital de San Lázaro con acuerdos de 1621 y 1842, forrado en pergamino.

(1) En el Archivo Parroquial, hay un total de 45 documentos que comprenden desde el año 1078 al 1593. De varios de ellos nos hemos servido ya, al redactar esta Historia; otros, no tienen especial interés y por eso omitimos su relación detallada.

(2) El libro es manuscrito con viñetas. Contiene confirmaciones de privilegios a favor de la villa de 1323 a 1814. Cuatro hojas sueltas de pergamino, fechas 1323-1370-1400-1409.

19 legajos de concordia y pleitos relativos a la propiedad del monte denominado «Aguilar», sito en término municipal de Brañosera entre esta villa y el pueblo de dicho distrito llamado Orbó, años de 1840 a 1922, confirmando todos la propiedad del monte a favor de esta villa, teniendo derecho el pueblo de Orbó referido a pastar en dicho monte los ganados del mismo, previas ciertas obligaciones por su parte con relación al monte.

Catastro del Marqués de la Ensenada, dos libros de seglares con 1752 páginas y uno de eclesiásticos con 655, encuadernados en pasta.

Dos libros encuadernados en pergamino de cuentas de Tesorería, fabricación y tabernas, años de 1638 al 1843, sin forrar.

Tres legajos de cuentas de propios y arbitrios, desde 1844 al presente.

Dos legajos de acuerdos de 1509 a 1890.

18 libros de 1891 al presente.

Actas de sesiones del Ayuntamiento, años de 1809 a 1900.

Obras y documentos consultados

1. Becerro original o Cartulario conservado en el Archivo Histórico Nacional (de la 1.ª mitad del siglo XIII).

2. Historia del Monasterio de Santa María de Aguilar. Manuscrito inédito que se halla en el A. H. N. con el núm. 2030, copiado de la antigua crónica del monasterio por Fray Antonio González. Comienza con el folio 211 v. que está tomado de la Segunda Crónica de la Casa, sacada y trasladada de la vieja y antigua de pergamino que llaman Libro del Becerro por un curioso religioso llamado Fray Diego de Vergara, abad a la sazón de este convento. Año de 1575.

3. Historia de la Milagrosa Imagen de J. C. que se venera en el Convento de Santa María la Real de Canónigos Premostratenses, extramuros de la villa de Aguilar de Campóo. Compuesta por un canónigo de dicha Orden. Salamanca, por Francisco de Toxar. Año de 1790. Libro escrito en octavo.

4. Archivo de la Ex-Colegiata de San Miguel de Aguilar de Cam-

póo, que guarda documentos de las Colegiatas que le fueron agregadas de San Martín de Escalada y Helines.

5. Archivo de la Catedral de Burgos.
6. Archivo Municipal de la Villa.
7. Archivo del Convento de RR. MM. Clarisas.
8. Becerro de las Merindades de Castilla.
9. SALAZAR Y CASTRO: *La Casa de Lara*.
10. P. MAESTRO ARGAIZ: *Soledad Laureada*. Tomo 6.º
11. P. MAESTRO YEPES: *Crónica de la Religión Benedictina*. Tomo 3.º
12. P. BERGANZA: *Antigüedades de España*.
13. P. LUCIANO SERRANO: *El Obispado de Burgos*.
14. P. JUSTO PEREZ DE URBEL: *Historia del Condado de Castilla*.
15. P. JUSTO PEREZ DE URBEL: *Los monjes españoles de los tres primeros siglos de la Reconquista*. Crónicas de los Reyes de Castilla.
16. QUADRADO: *España, sus monumentos...* Tomo correspondiente a Valladolid, Palencia y Zamora.
17. FLETCHER CALZADA: *Historia de la Arquitectura por el método comparado*.
18. SERRANO (EXCMO. P. Luciano): *Cartulario de Covarrubias*.
19. » » » *Cartulario de Cardeña*.
20. DEL ALAMO (Don Juan): *Cartulario de Oña*.
21. *Catálogo de Monumentos de la Provincia de Palencia*. Tomo de Cervera de Pisuerga.
22. ESCAGEDO: *Crónica de la Provincia de Santander*. Tomo II.
23. » *Solares montañoses*.
24. PEREDA DE LA REGUERA: *Santillana del Mar*.
25. HUIDOBRO SERNA: *Boletín de la Sociedad de Excursiones de Valladolid*. Varios números.
26. HUIDOBRO SERNA: *Contribución al estudio del arte visigótico en Castilla*. (B. de la S. de E. V. 1916).
27. CANTERA BURGOS: *Sepharad*, núm. 1 de 1942.
28. BAER: *Die Juden in Christlichen Spanien*. Pág. 66.
29. GONZÁLEZ JULIO: *Repartimiento de Sevilla*. Tomo II.
30. » » *Un arquitecto de las Huelgas de Burgos*. (Revista de Archivos). Tomo XIII-1947.
31. FR. LEÓN GOOVAERTS: *Ecrivains artistes et Sanvant de l'ordre de Premontre*.
32. D. ALCOCER Y D. RIVERA: *Historia de la Universidad de Valladolid*.
33. Estudios Geológicos. Núm. 16 de la Revista «Aportación al conocimiento de la geología de la zona de Barruelo (Palencia)».

34. CARRAFFA: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*.
35. SANZ, JUAN: *Iconografía mariana burgalesa*.
36. DE LOS RÍOS ANGEL: *Historia de las Bebetrias de Castilla*.
37. » » » *Ensayo histórico de los apellidos castellanos*.
38. DÍAZ CANALEJA JUAN: *Pueblos Viejos*. *El Aguila*, periódico decenal de la villa. Núm. 2, año 1.º
39. POLANCO, JESÚS: *El Aguila*. Núms. 4, 6, 7, 9, 11, 17, 19, 28, 29 y 33.
40. BRAVO DEL BARRIO, ANDRÉS: *Guía del Turista*. *El Aguila*. Números 6, 7, 10 y 27.
41. PÉREZ, B: *Centro de atracción para el Turista*. Ib. núm. 4.
42. BECERRO DE BENGOA, R.: *El Libro de Palencia*. 1874.
43. MAZA SOLANO, TOMÁS: «*Fuentes documentales para la historia de la Provincia de Santander*».
44. «*Cartulario de Villamayor de Treviño*», inédito.
45. Archivo Diocesano de Burgos.
46. Archivo Provincial de Palencia.
47. «*Etude sur les Colonies Marchandes Meridionales a Anvers*». 1488-1567. por J. CORIS. Louvain 1925.
48. LAMPÉREZ Y ROMEA: *Historia de la arquitectura crit. esp. en la Edad Media*. Tomo II. Madrid, 1909.
49. LUIS DE ROA: «*El Reino de Chile*», Valladolid, 1945.
50. FRANCISCO INIGUEZ: *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*. 1253. Tomo VII. Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología.
51. SALAZAR DE MENDOZA: *Origen de las Dignidades seculares de Castilla y de León*.

Nota final

Del estudio de la historia de Aguilar y su antiguo territorio se deduce que, además de ser el campo donde los condes asturianos repoblaron y dieron buenos fueros, que animaron a los naturales de las montañas y refugiados de la tierra llana a establecerse en el país reconquistado, constituye la senda por donde se extendió la acción de sus sucesores, los condes de Castilla, en las dos direcciones principales: una, hacia la marca llamada el campo de Treviño por la carrera asturiana, que aún subsiste por Amaya y Sandoval, y otra, por el fácil paso hasta Urbel, Ubierna y Burgos, seguida por los antecesores del Cid, que permitió llegar a muchos hombres de armas para la defensa de la plaza fuerte fundada por Diego Rodríguez de Porceles, y constituyó el grueso del ejército mandado por el conde Fernán González.

Más tarde, la visión política de Alfonso VI reconoció que Aguilar, como lugar de enlace entre León y Castilla, era el punto indicado para reunir en él las fuerzas leonesas y castellanas, dispuestas para la conquista de Toledo, y de allí partieron juntas logrando dar el paso más decisivo para la reconquista de España.

En tiempos de Alfonso VII y VIII, las fundaciones piadosas hechas en el territorio de la villa hicieron de él el núcleo más abundante y artístico del románico en su última época—la florida—y del cisterciense.

Además, como etapa de uno de los caminos de Santiago, y aduana para el comercio entre la costa y la tierra llana de Castilla, constituyó un centro importante, que atrajo a la villa mucha de la nobleza montañesa y comerciantes de toda clase.

En el orden religioso, la invención de la devota efigie del Crucifijo, prodigiosamente conservada, y los portentos obrados en su santuario movieron a visitarla a muchos comarcanos y aún extraños al país, causas todas que contribuyeron a su grandeza. Prueba de ello, son los numerosos e importantes edificios subsistentes, que la sitúan en primera línea entre las villas artísticas e históricas de España.

*A la Mayor Gloria y devoción
del Santísimo Cristo de Aguilar*

In dei nomine. Nos sicut plenius et lucius in hac Carta auerimus et iudicium quod graviter uenerunt in domino .i. chelamari patricium et Regualium fratres
quidam Johes de ecclesia huiusmodi quidam domo que est in burgo sancti andree et fuit iohes de ecclesia que habet quatuor. Altitudinationes de duabus partibus domus de
gembre. de tertia parte Arnald bernald. de quarta uero parte una publica quam domus .i. chelamari patricium dicitur ad luminaria sancti Antonii de iure prius
quia dictus iohes emerit in iura domus illius ad opus luminarie et de auibus quos habuerit ab ecclesia sancti Antonii. sic idem iohes in iura sua fuit abel
fius. Regualium uero dicitur predictam domum ad se iure hereditario pariter. quia ipse ante fuit prior iohes et heres eiusdem. Causa ergo secunde discor
die et pacis reformande humiliter in christo nos inter apostolice nomine transactio facta de consensu partium per nos dominum Jordanum archidiaconum de campis. et Regualium
magistrum scolarem sub quibus causa agebatur. Inducit quod dominus .i. chelamari patricium de .xxv. dicto Berucho et dicto Berucho dimittat predictam domum in
ecclesia iure ad opus luminarie et renunciet omnem querelam et adat omne ius quod dicit se habere vel habet vel habebit et in dicta domo. Anno .i. che
lamario palentino quiete et pacifice ad opus luminarie sancti Antonii pleno iure prius possidendam. que omnia dicta libere optineant. Facta carta
in palencia mense octobris sub era .m. cc. l. ii. regnante rege Henrico in Toledo et Castella et eorum regno suo. Testis palentine sedis episcopus. Bartholomeus
iudex maiorum. Fernandus nartz sagion. Auus uero fuit testes. de clericis. Jordanus archidiaconus. Regualium magister scolares. Rodericus de ecclesia. Induimus
martinus petrus de Luca. Michaelis curial. Gil iohes. Dñic⁹ martinus de auila. don aueris. Johes dñic⁹. Dñic⁹ mero. Petrus iohes. Johes martinus. michael
martin. Sebastianus aueris. Arnald bernald. Sana. Dñic⁹ mero. Ruyald del poth. Arnald audauct. Dñic⁹ de la capina. Fernandus goncalues
de magaz. Guilelmus ramundi. Dñic⁹ de la porta. Lucrecia. Bartholomeus aluati scriptor. Et cum hec carta uoluit habere et firmare. Nos Jordanus
archidiaconus. et D. magister scolari sigillis nostris eam muniri facimus.



RENTAS DE LA MITRA Y CABILDO PALENTINOS EN LOS AÑOS 1764 Y 1753, RESPECTIVAMENTE

Con una diferencia de muy pocos años, se vieron precisados el Obispado y Cabildo de Palencia a mandar relación detallada de todas las rentas e ingresos que percibiesen, teniendo que precisar el origen y cuantía de cada una de ellas. Muerto en Carrión de los Condes, el día 16 de octubre de 1769, el obispo de Palencia Ilmo. Sr. D. José Cayetano Loaces y Somoza, se recibió a los pocos días una carta de Don Nicolás Manzano y Marañón, Secretario del Real Patronato, en la cual mandaba que, sin dilación alguna, se le enviara una certificación de los valores del obispado durante el último quinquenio, es decir, de los años 1764-68.

Cumplimentó la orden del Real Patronato Don Pedro López Navamuel, Contador del Cabildo, el cual, puesto al habla con el canónigo Dr. Don Agustín Rubín de Ceballos, juez subdelegado del espolio, se dió tanta prisa y diligencia que en el correo del martes, 28 de noviembre del mismo año 1769, salían para Madrid dos copias con todos los datos pedidos.

Ya había hecho otro tanto, unos años antes, con sus rentas, el Cabildo Palentino, obedeciendo una orden del Marqués de la Ensenada, del 16 de marzo de 1753. En ella pedía el Marqués una relación de las Dignidades, Canonicatos y Raciones que había en la S. I. Catedral y de sus rentas y valores, limitándose a los años 1753 y 1752.

Para fortuna nuestra, el diligente secretario contador, el ya citado Don Pedro López Navamuel, influenciado sin duda por el «*cualquier tiempo pasado fué mejor*» del poeta de Paredes, sacó también relación de lo que habían disminuído las rentas desde el quinquenio de 1501-1505, como si quisiera decir: jaquellas sí que eran canonjías! que éstas de ahora...

Por creerlas de sumo interés, sobre todo en nuestros días en que triunfan las estadísticas, vamos a copiarlas tal como se encuentran en el Archivo de la Catedral 1.

1. La del Obispado tiene la signatura: Ar. II, leg. 4, n.º 28, y la del Cabildo: Ar. I, leg. 3, n.º 50.

Rentas del obispado en 1764

Las rentas decimales arrendables en el citado año, excluidas las de trigo, cebada y centeno que se ponen adelante, importaron nueve cuentos, novecientos veintinueve mil noventa y siete mrs. líquidos, descontados ya todos los gastos 9 ctos. 921.097 mrs.

El derecho de Martiniegas de esta ciudad, vasallaje de Villamuriel, renta de la huerta perteneciente a la Mitra, Portazgo, prado de San Sebastián y foro de Santoyo importaron 95.380 »

Los Juros pertenecientes a la dignidad episcopal importaron en el citado año..... 11.265 »

Las rentas del pan de diezmos, que se arrendaron y administraron, importaron mil quinientas treinta y nueve fanegas y media y medio cuartillo de trigo, que se vendieron a veintiocho reales fanega, importando, en consecuencia..... 1 cto. 499.614 »

Las rentas de cebada importaron mil trescientas noventa y seis fanegas y media, cinco celemines y tres cuartillos, que vendidos a trece reales fanega importaron 617.465² »

Los situados que dicha dignidad episcopal tiene en diversos lugares del obispado, importaron trescientas once fanegas, cinco celemines y un cuartillo de trigo, que vendidas a veintiocho reales fanega, suman 296.486 »

Id. de cebada, doscientas setenta y dos fanegas, cinco celemines y un cuartillo, que a trece reales fanega hacen. . 120.418 »

Las tierras que la Mitra posee en el campo de esta ciudad y en otros pueblos produjeron, en arriendo, trescientas ochenta y una fanegas y media, dos celemines y un cuartillo, que al precio de veintiocho reales fanega importaron 363.355 »

De cebada, rentaron trescientas ochenta y dos fanegas y media, dos celemines y un cuartillo, que a trece reales fanega importaron..... 169.148 »

2. No hay, en este año, partida de morcajo o centeno.

El molino de Sobradillo, perteneciente a la dignidad episcopal, produjo ese año, en arrendamiento, cuatrocientas ochenta y seis fanegas de trigo, que al precio de veintiocho reales fanega suman..... 462 672 mrs.

Total el valor, pues, del año 1764 fué .. 13 ctos. 556.900 mrs.

En los restantes años del quinquenio se repiten las mismas partidas, con oscilaciones debidas casi siempre al valor desigual del trigo y cebada; así en el año 1765, el trigo se vendió a veintiocho y treinta y tres reales fanega.

Únicamente al final del último año, hay una partida curiosa: la dignidad Episcopal tenía situados, en distintos pueblos, once carros de paja y cuarenta y dos gallinas anuales, que a doce reales los primeros y a tres las gallinas hacen un total de cuarenta y tres mil ochocientos sesenta mrs. para todo el quinquenio.

Será, pues, suficiente poner los totales de cada año, que fueron los siguientes:

Año 1764	:	13	cuentos,	556.900	mrs.
» 1765	:	14	»	509.320	»
» 1766	:	14	»	25.036	»
» 1767	:	14	»	302.702	»
» 1768	:	13	»	968.834	»

Valor total del quinquenio: 70 cuentos, 362.792 mrs.

Valor del año común: 14 cuentos, 72.558 mrs.

Cantidad que, reducida a reales de vellón, equivale a 413.898 reales al año.

Sobre esta cantidad, muy respetable por cierto, pesaban ininidad de gastos, pensiones y subsidios, que se llevaban una gran parte. Como el Secretario del Real Patronato pedía en su carta una relación detallada de todas esas cargas, vamos a enumerarlas para así saber con precisión lo que quedaba de líquido para la Mitra.

PENSIONES

Eran las siguientes:

Al Hospital de San Bernabé y San Antolín, una pensión de.....	149.600	mrs.
A Don Manuel de Palacios, Deán de Logroño, otra pensión de	230.874	»
Al Hospital de Niños de Valladolid	224.400	»
A Don Antonio Bénédict.....	74.800	»
A la Real Capilla de La Haya.....	264.768	mrs.

A Don Bernardo Blasco y Orozco	141.664	»
A Don Sebastián de Priego y Valdés	74.800	»
A Don Fernando Llerena.....	74.800	»
Al Serenísimo Príncipe Clemente Wenceslao de Sajonia, obispo de Ratisbona	1 cto. 65.526	»
Total anual de pensiones	2 ctos. 301.232	mrs.

SALARIOS

De subsidio	284.018	mrs.
Salario a los músicos ministriles, cuatro meses al año.	162.760	»
De cera para el Altar Mayor de la Catedral, durante las horas canónicas y Misa conventual.....	51.000	»
En los Oleos del Jueves Santo, vestidos, comida y propina a los doce pobres.....	152.680	»
Por las Antifonas de la O ³ que se cantan en el coro y esteras que en él se gastan	1.348	»
Salario del Provisor y Vicario General del Obispado.	112.200	»
» del Secretario de Cámara	74.800	»
» del Fiscal del Obispado	37.400	»
» del Visitador y Abogado de Cámara.....	74.800	»
» del Capiller y Caudatario	37.400	»
» del Maestro de Pajes.....	37.400	»
» del Tesorero-Mayordomo y Oficial de cuentas	130.900	»
» del Escribano de Rentas	31.424	»
» del Escribano que acude a los remates de rentas	24.990	»
» de los guardas del Soto y del Monte	45.595	»

OBRAS

Reparos y obras en el Palacio Episcopal (cada año)..	185.202	»
Obras en el molino y pesqueras de Sobradillo.....	34.159	»
A los colectores de diezmos y arriendo de paneras en los pueblos	64.305	»
Reparos en la iglesia de La Mudarra.....	40.290	»
Importe total de todos los gastos.....	3 ctos. 883.903	mrs.
que descontados del valor del año común, queda de líquido	10 ctos. 188.655	mrs.
que equivalen a 299.666 reales y 11 mrs.		

3. Son las llamadas antifonas mayores, que se cantan en las vísperas de los días 17-23 de diciembre y que comienzan todas con O. La del primer día la entonaba el Sr. Obispo y, en días sucesivos, le seguían el Deán y Dignidades, los cuales daban como aguinaldo una cantidad para músicos y niños de coro.

Rentas del Cabildo

Al publicar la más antigua Estadística del clero de la Diócesis, hicimos notar ⁴ que dejábamos para mejor ocasión la referente al clero de la ciudad de Palencia; vamos ahora a intentarlo con el numeroso clero catedralicio, para deducir sus rentas.

La empresa, no obstante, ofrece serias dificultades por las oscilaciones que hubo en su número y por este motivo, sin llegar a una conclusión matemática, nos contentaremos con señalar el número más aproximado a la realidad.

Si se compara la estadística que, a mediados del siglo xvi, hizo el teólogo Arce ⁵ con la que mandaron los Capitulares al Marqués de la Ensenada, en el 1753, se advierte que hay en ambas algo fijo e invariable, pero otros muchos detalles son distintos. Común a ambas estadísticas es el número de Prebendas, ochenta ⁶, y de Dignidades, que eran las catorce siguientes: Deán, Arcediano de Palencia, íd. de Carrión, de Campos, del Cerrato, del Alcor, Tesorero, Chantre, Maestrescuela, Prior, y los Abades de Husillos, Hérmedes, Lebanza y San Salvador. Estos cuatro últimos tenían silla en el coro, pero no participaban de la mesa capitular, ni tenían voz ni voto en el Cabildo, a no ser que fueran canónigos.

Parecería la cosa más natural si, descontadas las diez dignidades, afirmáramos que eran setenta los simples canónigos, pero nada más lejos de la realidad y aquí empiezan las complicaciones y los cálculos. El Deán gozaba de dos prebendas enteras y, si ya era canónigo al nombrarle, de tres; los cinco Arcedianos y las otras cuatro dignidades igualmente, si eran canónigos, gozaban de dos. Había, además, veinticuatro Racioneros, entre los cuales se repartían doce prebendas (media cada uno); tenían sillas bajas en el coro, entraban en los Cabildos, pero no tenían ni voz ni voto. Otras dos prebendas se repartían entre doce

4. *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»*, separata del núm. 7, p. 6.

5. J. Arce: *Consuetudinario...*, fol. 302.

6. Creo que fué poco después de la Bula de Honorio III, del 17 de febrero de 1225 (publicada en *La antigua Universidad de Palencia*, p. 93), cuando se fijó el número de ochenta Prebendas. A juzgar por los datos que ofrece el Dr. Mansilla (*Iglesia Castellano Leonesa y Curia Romana en los tiempos del Rey San Fernando*, p. 200) era la más numerosa de León y Castilla, superando a Sevilla, Santiago y Toledo.

Capellanes salmistas, para su asistencia a las horas diurnas y nocturnas (Matinantes); otra, para el Maestro de Capilla y Niños de Coro, los dos sochantres llevaban otra, y media ración el Maestro de Ceremonias, el Organista, el Contralto, el Tiple y el Tenor.

Otra prebenda estaba reservada a la Inquisición de Valladolid, dos estaban para la obra y fábrica de la iglesia y tres raciones para el aumento de la música.

A la vista de estos datos, podemos dar el siguiente cuadro del personal eclesiástico de la catedral:

Deán	1	Capellanes de Número ...	40
Arcedianos	5	Maestro de Ceremonias..	1
Otras Dignidades	4	Músicos calificados	7
Abâdes con silla coral....	4	Otros músicos.....	x
Canónigos	44-46	Sacerdotes al servicio del	
Racioneros	24	Tesorero	2
Capellanes Salmistas	12		

Eran, pues, un total de ciento cuarenta y cinco a ciento cincuenta los sacerdotes que componían la plantilla de la Iglesia Catedral.

¿Qué rentas percibían? En la relación sacada por Orden del Marqués de la Ensenada se dice que, habiendo regulado los cinco últimos quinquenios hasta fin del año 1751 y sacado de ellos el año común, resultaba a cada una de las ochenta prebendas lo siguiente:

CADA PREBENDA AL AÑO

Trigo: cincuenta y dos cargas, cuatro cuartos, dos celemines y dos cuartillos y medio, que consideradas a cuarenta y cuatro reales carga importan	78.620 mrs.
Cebada: cuarenta y cinco cargas, cuatro celemines y medio cuartillo, que a veintidós reales carga, importan	33.661 »
Centeno: cuatro cargas, dos cuartos, un celeminín y cuartillo y medio, que a treinta y tres reales carga, importan .	4.799 »
Plana mayor o gruesa: mil cuatrocientos cincuenta y cuatro reales y un mrs.....	49.437 »
Que hacen un total de	166.517 mrs.
Que equivalen a	4.897 reales y 19 »

En el año 1752 hubo un ligero aumento, como lo manifiestan las cifras siguientes:

Trigo: sesenta y una cargas, a 44 reales	91.256 mrs.
Cebada: cuarenta y siete cargas y seis cuartos, a veintidos reales carga	35.717 »

Centeno: cinco cargas y dos cuartos, que a 33 reales	5.210 mrs.
Gruesa o Plana mayor	59.130 »
Total	191.313 mrs.
	= 5.624 reales y 29 »

Estas cantidades de renta líquida, asignadas a cada una de las ochenta prebendas, están calculadas después de deducir toda clase de gastos en casas, molinos y pisonos, reparos en objetos del culto y cuatrocientos cuarenta y ocho reales que pagaba cada prebenda, al año, por subsidio y excusado. Se omite, no obstante, en los ingresos una partida curiosa: setenta u ochenta gallinas que percibía anualmente cada prebenda y que, a tres reales una, importaban doscientos diez o doscientos cuarenta reales. 7

Las cifras que hemos copiado son de suyo harto elocuentes y es innecesario reducirlas al valor de nuestra moneda actual. Sólo diremos que las rentas del Cabildo habían seguido una marcha descendente y que, comparadas con las del primer quinquenio del siglo XVI, representaban un descenso de más de dos mil doscientas cargas de trigo, cebada y centeno, y una merma de más de dos cuentos de mrs. en los juros y gruesa.

Los Capellanes de número 40 tenían administración y fondos propios. Ocho de ellos eran nombrados por el Obispo, seis por el Cabildo, tres por el Deán, cuatro por el Arcediano de Carrión y los restantes por el Tesorero. Sus propiedades, préstamos y censos produjeron en el año 1748 lo siguiente:

R E N T A S

De diez préstamos que goza la expresada Congregación..	522.458 mrs.
De diez huertas	72.202 »
De ciento setenta y cuatro casas que tiene en el casco de la ciudad	907.333 »
De quinientas once aranzadas de viña	104.244 »
De los censos perpétuos que tiene a su favor.	35.955 mrs.
De derechos al quitar	17.873 »
De trescientas quince obradas de secano: cincuenta y siete cargas, seis cuartos y tres celemines de trigo	86.485 »

7. Como dice, en su *Consuetudinario*, el Dr. Arce, todas las posesiones del Cabildo se arrendaban con la condición de que los arrendatarios pagasen, con cada determinada cantidad, una gallina. Estas gallinas las ganaban los Prebendados en la procesión que precedía a la tercera Misa solemne del día de Navidad, que se llamaba *procesión con todas las capas*.

cincuenta y siete cargas, dos cuartos y dos celemines de cebada.....	42.853 mrs.
De tres situados perpétuos que posee:	
veinticuatro cargas, dos cuartos y dos celemines de trigo	36.340 »
dieciocho cargas, dos cuartos y dos celemines de cebada.....	13.682 »
Total.....	1.839.435 »

Había, además, en la Catedral las siguientes Capellanías, cuyos titulares percibían las siguientes rentas:

Capellanía de la Capilla de Sta. Lucía.....	492 reales
Capellanía de Ntra. Sra. La Blanca	264 »
Otra Capellanía en la misma Capilla.....	496 » 17 mrs.
Otra en la Capilla de S. Jerónimo.....	717 »
Otra en la misma Capilla ⁸	748 »
Capellanía 1. ^a de San Sebastián ⁹	1.100 »
Capellanía 2. ^a en la misma Capilla.....	429 » 14 mrs.

Algo sorprendente es, dada su gran antigüedad, que en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, del que siempre han sido Patronos el Obispo y Cabildo, no existiese por aquellos días ninguna Capellanía. Vivían, no obstante, dentro de él, dos clérigos, uno con el título de Cura y otro con el de Agonizante, que recibían una ración diaria y un salario anual curiosísimos.

A cada uno de ellos se le daba diariamente:

Libra y media de vaca o carnero, que, a 24 mrs. libra, importan al año.....	383 reales y 18 mrs.
Tres cuartas partes de un pan de dos libras, que, a medio real cada uno, importan.....	137 »
Diez mrs. de vino, que importan al año.....	107 » y 12 mrs.
Medio cuarterón de aceite, o 45 libras al año, que, a treinta reales arroba, importan.....	55 »
Recibían además 30 a. de leña, que importaban..	15 »
Otras 30 de carbón, que valían.....	45 »
Y de salario, al año	648 »
Con un total de	1.391 reales

8. Las dos Capellanías de la Capilla de San Jerónimo habían sido fundadas por el Canónigo Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza.

9. Entre otras cargas, el titular tenía que sentarse en el Confesionario durante las Horas canónicas de los días festivos.

¿ERAN PROFESORES DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE PALENCIA?

Al tener que leer y estudiar todos los documentos del Archivo de la Catedral, cuya edición comencé en el anterior número de *Publicaciones*, me llamó poderosamente la atención un pergamino que, a primera vista, carecía de importancia. Pocos meses después, con motivo del estudio que sobre los sellos de los documentos está realizando mi querido amigo Don Esteban Ortega Gato, tuve ocasión de repasarle de nuevo y por segunda vez me asaltaron las mismas dudas y las mismas sospechas, de las que quiero hacer partícipes a mis lectores.

Se trata del documento que tiene la signatura Arm. I, leg. 1.^o, número 2, pergamino original, 180 x 280 mm., letra francesa, dado en octubre, Era M. CC. L. II^a (a. 1214). Contiene una concordia entre el Tesorero de la Catedral y un tal Gervasio, en virtud de la cual éste cede para el alumbrado de San Antolín una casa, sita en el barrio de San Miguel, recibiendo del Tesorero veinticinco mrs.

Hasta aquí, el asunto no puede ser ni más ordinario ni más baladí; pero es lo bueno que, entre los testigos de la concordia, figuran varios extranjeros, y que uno de los jueces era precisamente Gerardo, Maestrescuela de la Catedral. Era éste, por su cargo, el representante del obispo en la recién fundada Universidad de Palencia, para la que habían traído Profesores de Las Galias e Italia el Rey Alfonso VIII y el Obispo Don Tello. ¿No querrían, al estampar sus firmas en el documento, poner de manifiesto la unión y amistad que les ligaban con el Maestrescuela? En este caso, tendríamos unos nombres que deberán figurar con letras de oro en los Anales de la Cultura Palentina.

No necesito pedir disculpa por lo atrevido de mi hipótesis: es hija del deseo ardiente de iluminar, en lo que sea posible, la noche cerrada que aún envuelve, en tantos detalles de interés, la historia de la primera Universidad de España. ¡Ojalá si, al menos, logro que otros más eruditos que yo dediquen su tiempo a esclarecer este punto!

Puesto a escoger nombres, escogería, entre los testigos, a Nicolás Cueitral, Juan Dominici, Arnald Bernald, Guirald del Poch, Bernald Audiguer y Domingo de la Porta.

Acompaño fotocopia del documento y la traducción que ha hecho

el gran latinista y amigo Don Ulpiano Gutiérrez, Profesor del Seminario, a quien agradezco su colaboración.

En el nombre del Señor: Sea patente a presentes y venideros que este documento oyeren o vieren el litigio que se ventilaba entre Dn. A. Tesorero palentino y cierto Gervasio, hermano de Juan eclesiástico, sobre cierta casa que está situada en el barrio de Sn. Miguel, y fué propiedad de Juan, eclesiástico; la cual casa tiene cuatro frentes: por dos partes donde siembre (huerta?) por la tercera con la de Arnaldo Bernald y por la cuarta con la vía pública. A. tesorero decía que esta casa, por derecho, pertenecía al alumbrado de Sn. Antolín, ya que dicho Juan la había comprado durante su vida con la carga del alumbrado y del dinero que tenía de la Iglesia de Sn. Antolín, como el mismo Juan manifestó mientras vivía. Gervasio por el contrario afirmaba que tal casa le pertenecía por derecho de herencia puesto que el era hermano de dicho Juan y heredero del mismo. A fin de apaciguar la discordia y de conciliar la paz por ambas partes, hubo entre ellos un arreglo de transacción, hecho de común acuerdo de ambas partes; por mediación de D. Jordán, arcediano de Campos y de Gerardo maestrescuela, bajo cuya autoridad se puso el caso. A saber: que D. A. Tesorero palentino, dé 25 maravedís al dicho Gervasio y éste deje libre la citada casa al tesorero, con la carga del alumbrado: que cese todo litigio y ceda todo derecho que dice tener, o tiene, o tendrá sobre la misma, a D. A. Tesorero palentino, para que quieta y pacíficamente la posea en pleno derecho perpétuo y con la carga del alumbrado de San Antolín.

Todas estas condiciones fueron aceptadas, al punto.

Fué fechada esta carta en Palencia el mes de Octubre en la Era 1252 (=1214), siendo Enrique Rey de Toledo y de Castilla y de todo el reino, Tello, Obispo de la sede palentina; Merino, García de Rodrigo; Sayón Ferrando Nariz.

Fueron testigos de este hecho, entre clérigos, Jordán, arcediano; Gerardo, maestrescuela; Gonzalo, eclesiástico; Andrés Martín de Pedro. Entre los laicos: Nicolás Cueitral; Gil Juan, Domingo Martín de Avila, don Marín, Juan Dominici, Domingo Nieto, Pedro Rodrigo, Juan Martín, Miguel Martín, Sebastián Carpento, Arnaldo Bernald, Sancho Domingo Trintero, Guirald de Poch, Bernaldo Audiguer, Domingo de San Cipriano, Ferrando González de Magaz, Guillermo Raimundo, Domingo de La Porta, Lorenzo García Álvarez escribano. Para que este documento tenga valor y firmeza, nosotros, Jordán arcediano, y G. maestrescuela, mandamos que sea avalado con nuestros sellos. (Sólo se conserva parte del sello del Arcediano de Campos).

VOCES DE DENTRO Y DE FUERA

Monedas Castellano - Leonesas

En Santibáñez de la Peña, dentro de esta Provincia y próximo al Antiguo Monasterio San Román (de Entrepeñas) han sido encontradas monedas medievales acuñadas en el reinado de D. Alfonso VI. El lote entregado a la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas alcanza el número de *mil cincuenta* dineros y óbolos en regular conservación.

Para cumplir las disposiciones especificadas por el Reglamento y Ley de 7 de junio de 1911 confirmada en 1.º de mayo de 1912, los ejemplares fueron ingresados en el Museo Arqueológico de Palencia, incrementando otros fondos numismáticos que lo enriquecen y que pueden prestar base de consultas a los aficionados y a maestros en tales estudios.

Es hallazgo fortuito debido a la presencia de tres pastores que guardaban rebaños en el monte comunal de la localidad expresada. Gestiones de trámite llevadas a cabo con el Sr. Secretario del Ayuntamiento, nos permiten conseguir ese tesorillo recientemente traído desde nuestra Montaña, como antes vinieron los denarios ibéricos de Palenzuela.

Durante los últimos cuatro lustros aumentó la adquisición numismática de la Provincia con el donativo de D. Santiago Manrique (monedas visigodas, árabes, romana, aragonesa—oro—; e ibéricas—plata); las castellanas compradas por la Comisión de Monumentos (casi todas de Sancho IV y Alfonso X) a un vecino de Astudillo; las vendidas por herederos hijos del Sr. Sanabria; y multitud de pequeños bronce imperiales procedentes de Valsadornín, incautadas por la Autoridad militar en pleno Movimiento, con posteriores protestas impertinentes e injustificadas.

RAMÓN REVILLA VIELVA

«EL GRAN BURGALÉS D. DIEGO GOMEZ DE SANDOVAL, PRIMER CONDE DE CASTRO»

por Ismael García Rámila. Burgos. Diputación Provincial. 1953.

Un notable historiador de la vecina y hermana ciudad de Burgos, D. Ismael García Rámila ha publicado en el Boletín Oficial de la Institución «Fernán González» de dicha ciudad, un valioso y documentado trabajo sobre «El gran burgalés Don Diego Gómez de Sandoval, Primer Conde de Castro».

Si bien es de gran utilidad dicho estudio, por los nuevos y copiosos datos que aporta el Sr. García Rámila, para el historiador en general, resulta interesante y sugestivo, de un modo singular, para los que nacimos en estas tierras palentinas, ya que la vida y hechos del Primer Conde de Castro están vinculados a la historia de Palencia, donde tan esforzado magnate tuvo vastos dominios que, a su vez, sirvieron de escenario para sus manejos políticos y hechos guerreros.

Don Diego Gómez de Sandoval fué el más encarnizado enemigo del Condestable Don Alvaro de Luna en aquel reinado tan turbulento del rey Don Juan II de Trastámara. Su fidelidad al Rey de Navarra le valió el Condado de Castro, y Denia y Ayora en Aragón, además de otros honores y privilegios que le fueron dispensados. Para enjuiciar este personaje nada mejor que traer a estas páginas la acertada crítica que hace de él el Sr. García Rámila: «fué un fruto de su tiempo, ni mejor ni peor que tantos otros nobles de su época... Entre la turbamulta de nobles intrigantes y avaros de subir, aunque no fuera siempre por el camino recto, fué nuestro Conde algo así como un sumando más; pero ni se trate de recargar las tintas de este cuadro, ni se intenten aquilatar sus actos con estrecho criterio, ya que los hombres hay que enjuiciarlos—si hemos de ser ecuánimes—no perdiendo de vista el tiempo en que existieron, y en aquellos calamitosos momentos que le tocó vivir, se medían los actos con distinto raseró que hoy en día; y si

es cierto que fué el Conde de Castro uno de aquellos indisciplinados caballeros que, en pugna decidida y constante contra el omnipotente favorito Don Alvaro de Luna y en deseo creciente de medros personales, hicieron de Castilla campo de banderías y baluarte de anhelos personales, no es menos cierto que en el largo correr de su existencia y a despecho de estos actos merecedores de una imparcial repulsa, fué modelo acabado de la fidelidad hacia una noble estirpe que generosamente le exaltara en sus primeros y no fáciles pasos, y a la que inalterablemente y de por vida sirviera, lo mismo en la prosperidad, que en los días aciagos. «Criazón» del Infante, luego Rey de Aragón, Don Fernando, llamado «El de Antequera»; primero a este Monarca y después y sucesivamente a su primogénito Don Juan, los sirvió con una lealtad y abnegación a la que nos será difícil hallar superación; ¡Que esta conducta ejemplar y loable, redima y justifique ante la Historia, a nuestro personaje de sus faltas y errores!»

El plan desarrollado por el Sr. García Rámila se encaja en seis capítulos. En el primero leemos curiosas noticias sobre el origen del apellido Sandoval, con su genealogía completa y los enlaces con otras familias. Constituye el segundo capítulo la parte más interesante, ya que hace referencia a la vida política y acciones de guerra en que intervino el Conde de Castro; el valor del relato está garantizado por las fuentes de primera mano que utiliza su autor. Una introducción y un comentario a la «Sentencia Arbitral» pronunciado por el «Adelantado Mayor» de Castilla Don Diego Gómez de Sandoval, con la copia literal de la misma, integran el capítulo tercero. El cuarto nos da una idea del poderío que poseyeron los Gómez de Sandoval y Rodríguez de Sandoval, así como de los lugares en que ejercieron derecho de Señorío. En el capítulo quinto nos informa del lugar donde descansan los restos del Conde de Castro, de su primera mujer y de otros miembros de este linaje o sea en la Capilla de Nuestra Sra. del Pópulo del Convento de Domus Dei en Aguilera. El sexto y último capítulo lo dedica el Sr. García Rámila a la inserción de una parte referente a documentos originales e inéditos que dan noticia de Don Diego Gómez de Sandoval y se conservan en el Archivo Histórico Nacional y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en la colección titulada «Salazar y Castro». Diez excelentes láminas, en las que pueden verse las armas de los Gómez de Sandoval, Condes de Castro y fotocopias de importantes documentos, así como del exterior e interior de la Colegiata de Santa María del Manzano de la villa de Castrogeriz, cabeza del Condado concedido a Don Diego Gómez de Sandoval.

Este es el esquema de un estudio que aporta valiosas noticias para la Historia de Burgos y para la de Palencia.

Compulsar los hechos sobre el documento auténtico, sin supuestos ni elucubraciones, es el más firme y seguro camino que conduce a la realidad histórica. Por ello la ardua tarea que se impuso el Sr. García Rámila ha culminado en un trabajo meritísimo, de esos que perduran y añaden nuevas luces a la historia.

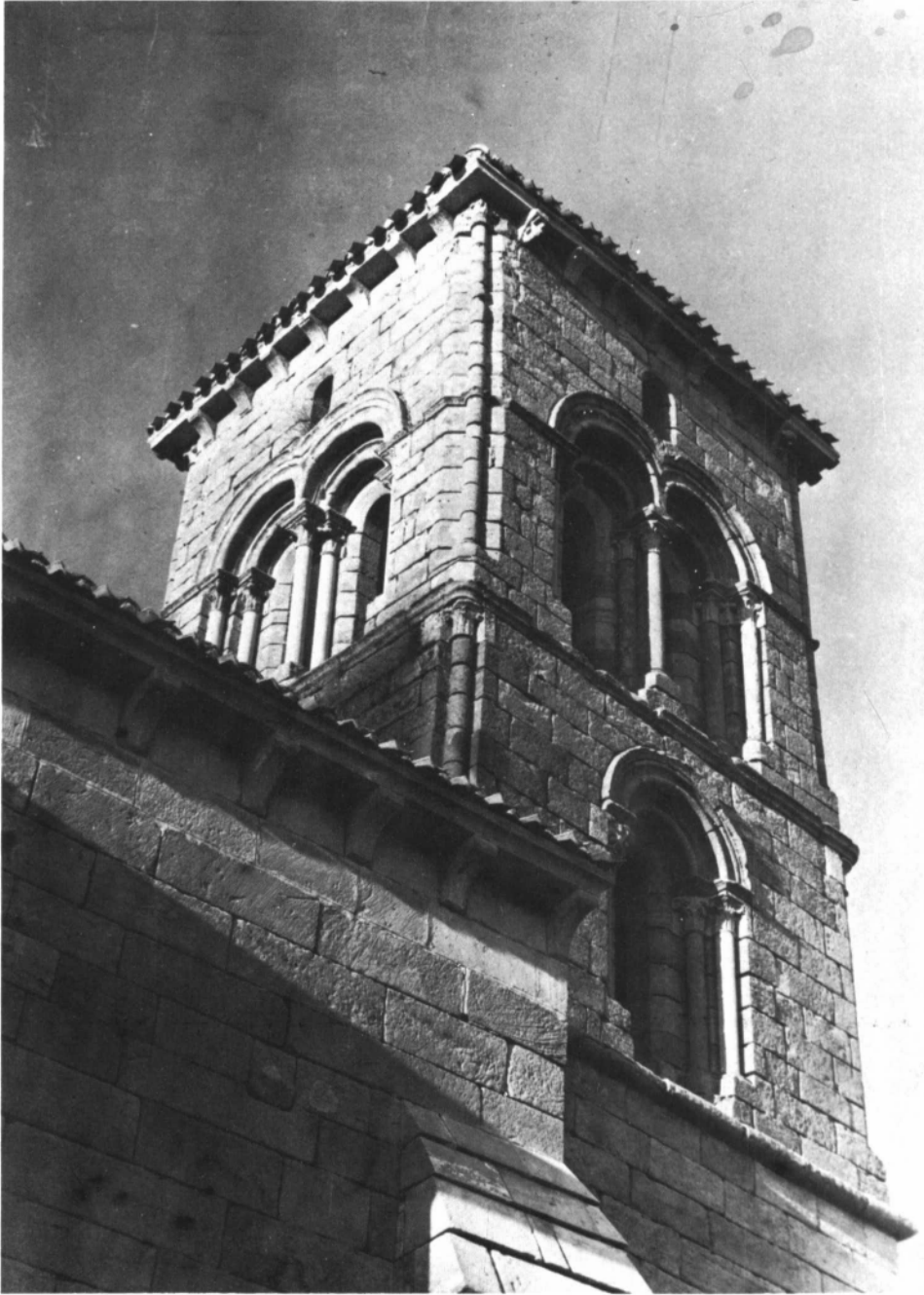
ESTEBAN ORTEGA

LÁMINA 1



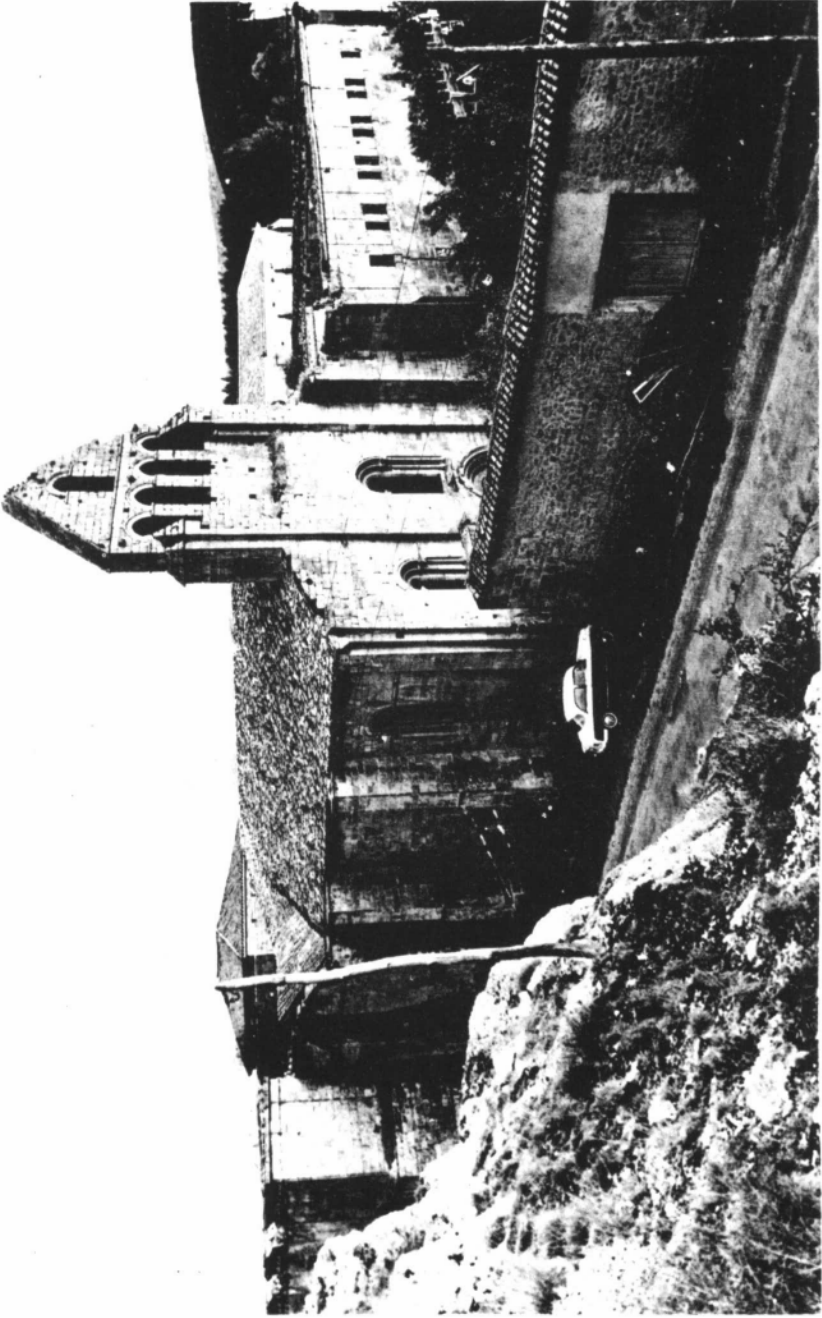
Castillo con sus torreones.

LÁMINA 2



Iglesia de Santa Cecilia. Torre.

LÁMINA 3



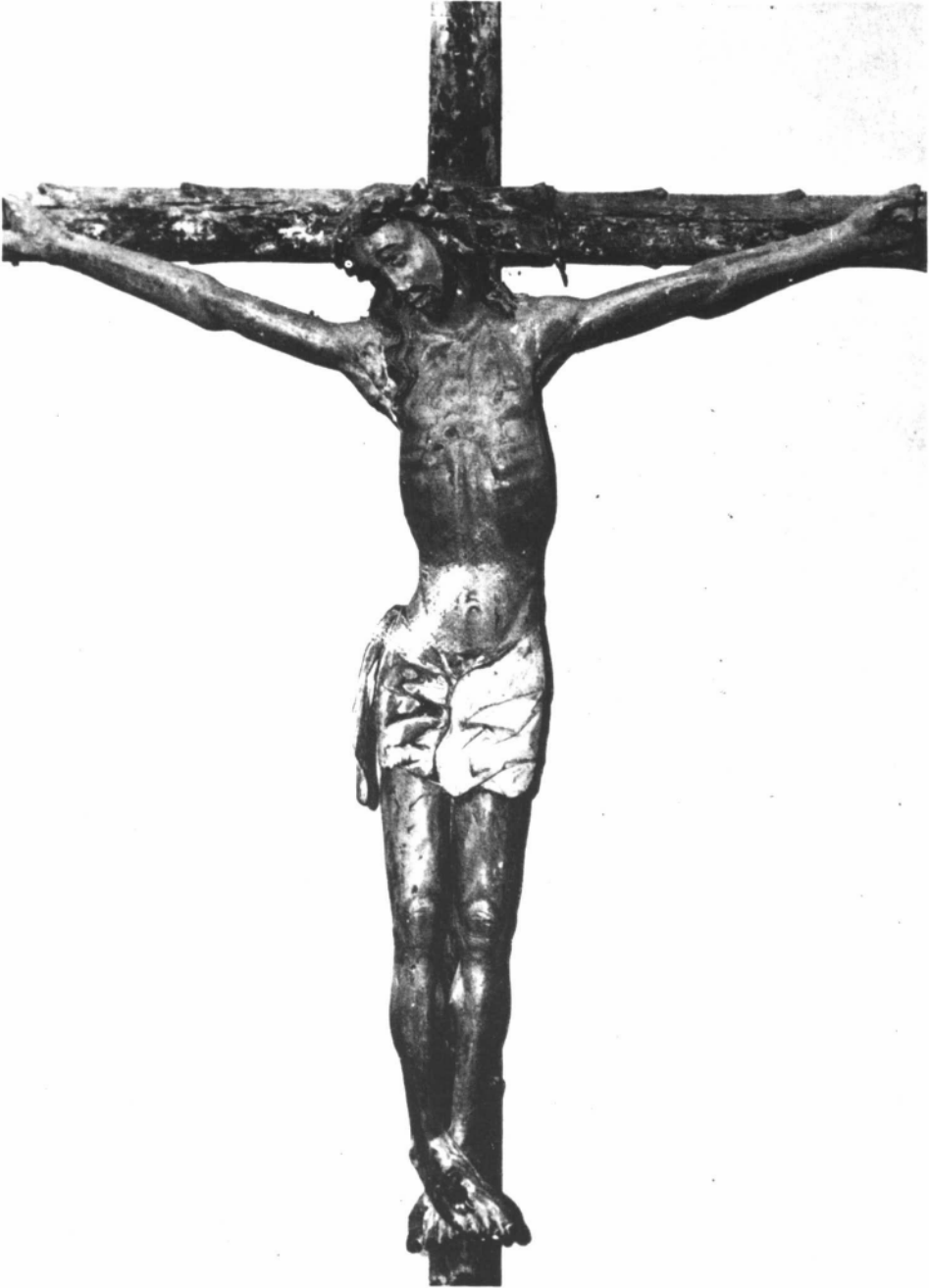
Abadía de Santa María la Real: Espadaña.

LAMINA 4



Típica casa señorial.

LÁMINA 5



Parroquia. Imagen crucificado. Siglo XIII.

LÁMINA 6



Virgen Sedente. Siglo XIII.

LÁMINA 7

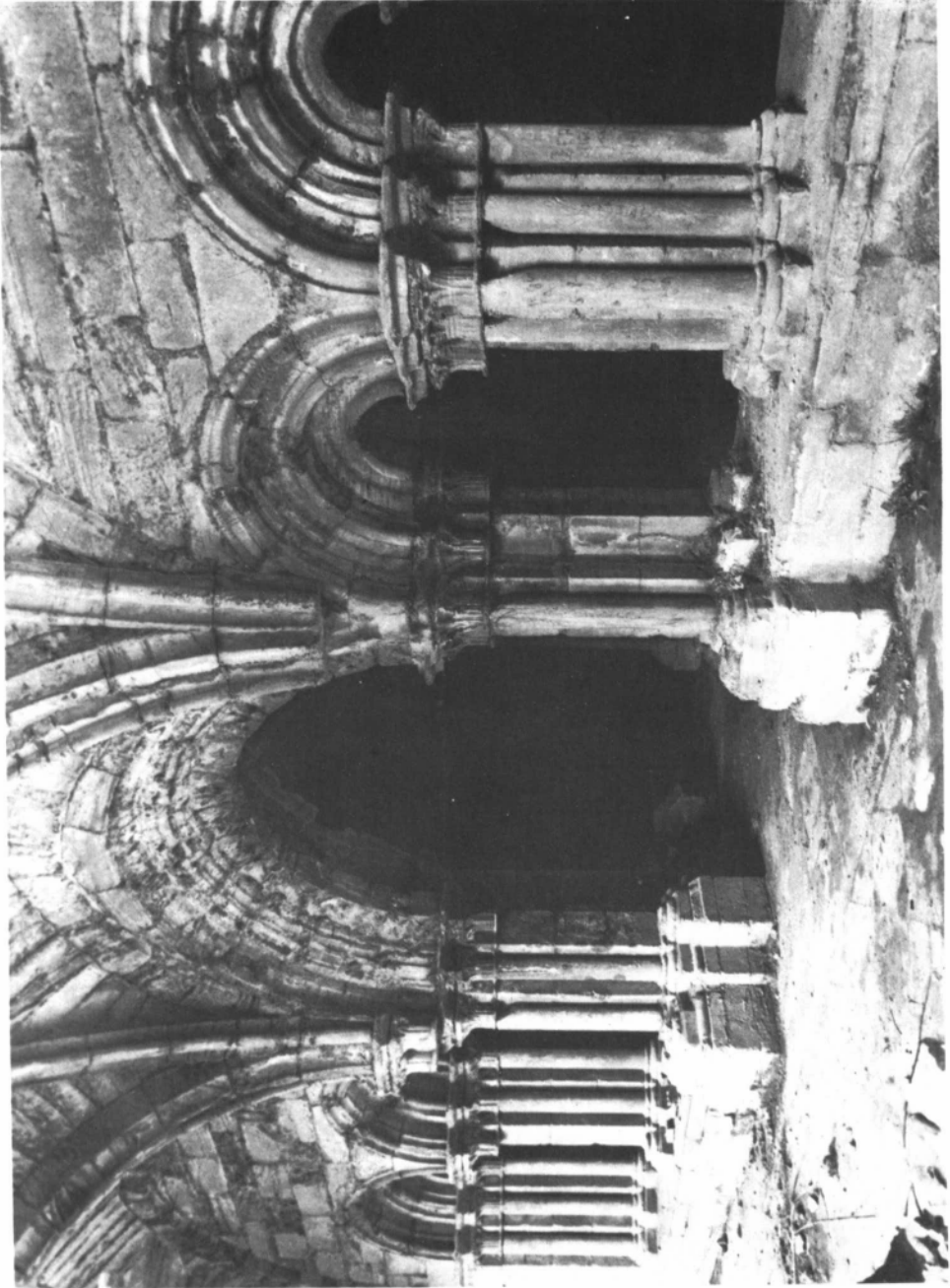


Santa María la Magna. Siglo XIII.



Virgen sedente. Siglo XIII.

LÁMINA 9



Abadía. Claustro bajo.

LÁMINA 10



Iglesia de San Miguel. Portada y torre.



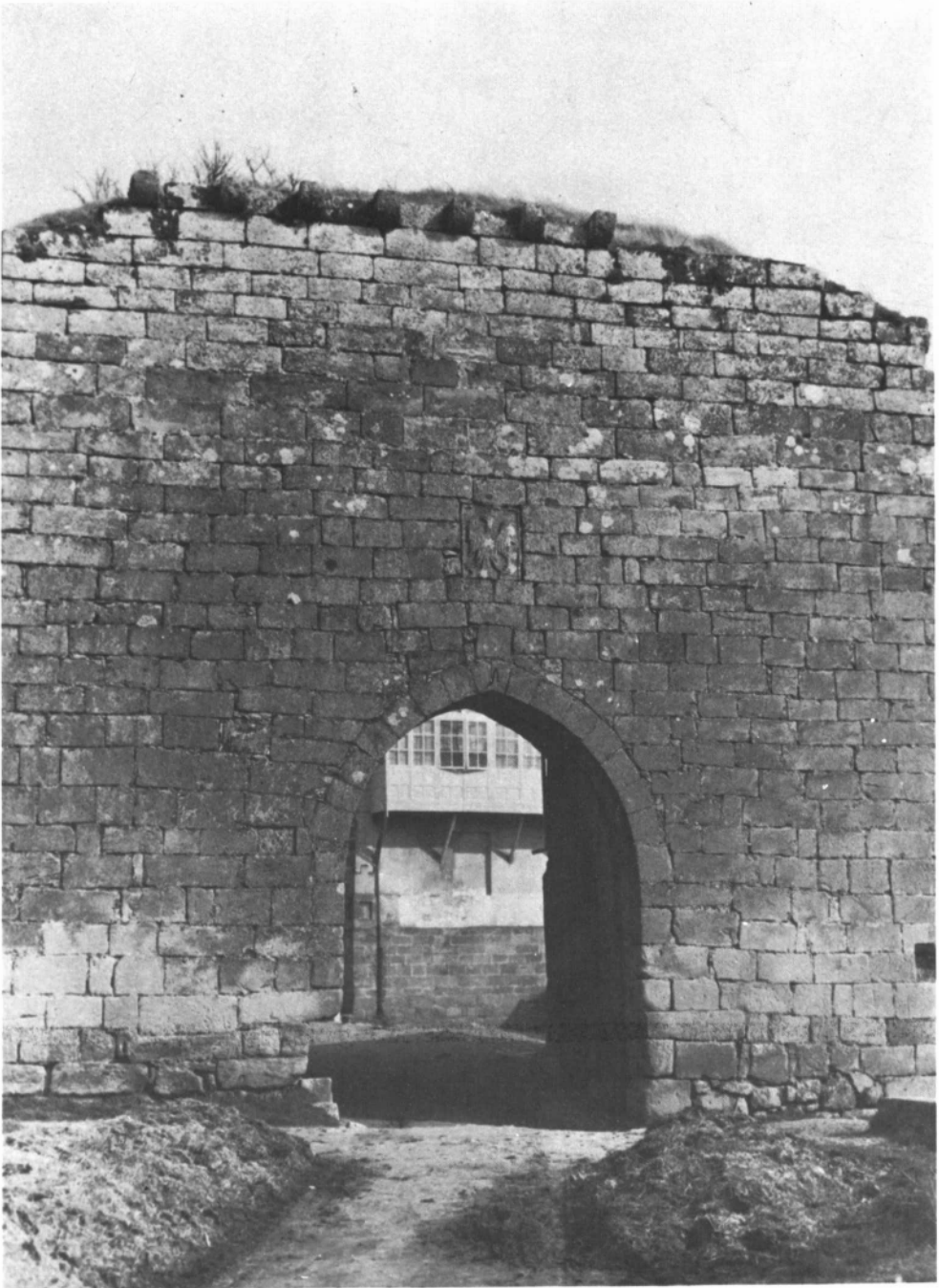
Santa Cecilia: Capitel; degollación de los inocentes.

LÁMINA 12

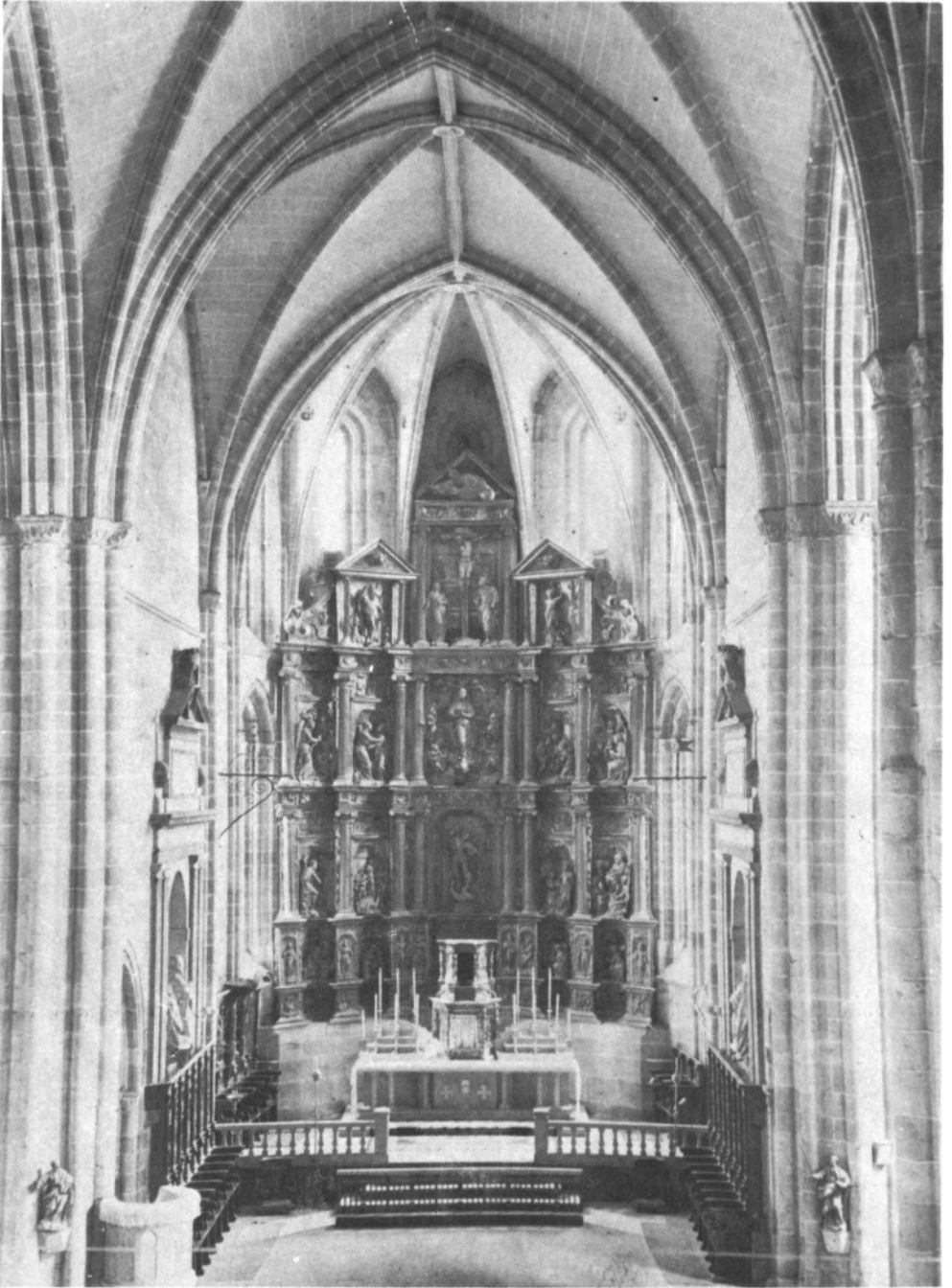


Puerta del Asilo. Cara Norte.

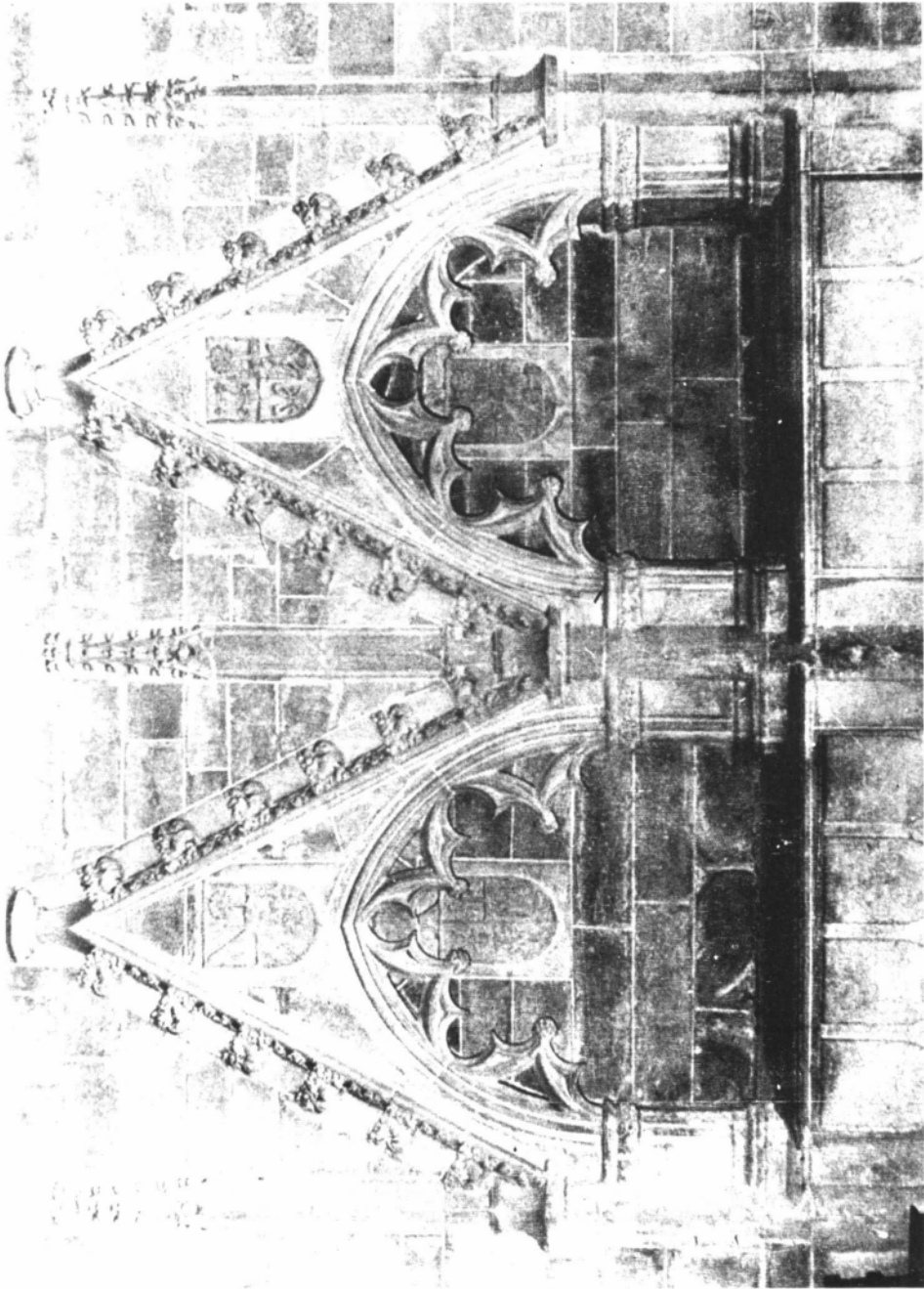
LÁMINA 13



Puerta de Santa María. Cara Oeste.



Iglesia de San Miguel. Retablo mayor. Siglo XVI.



Panteones con escudos. Siglo XVI.

LÁMINA 16



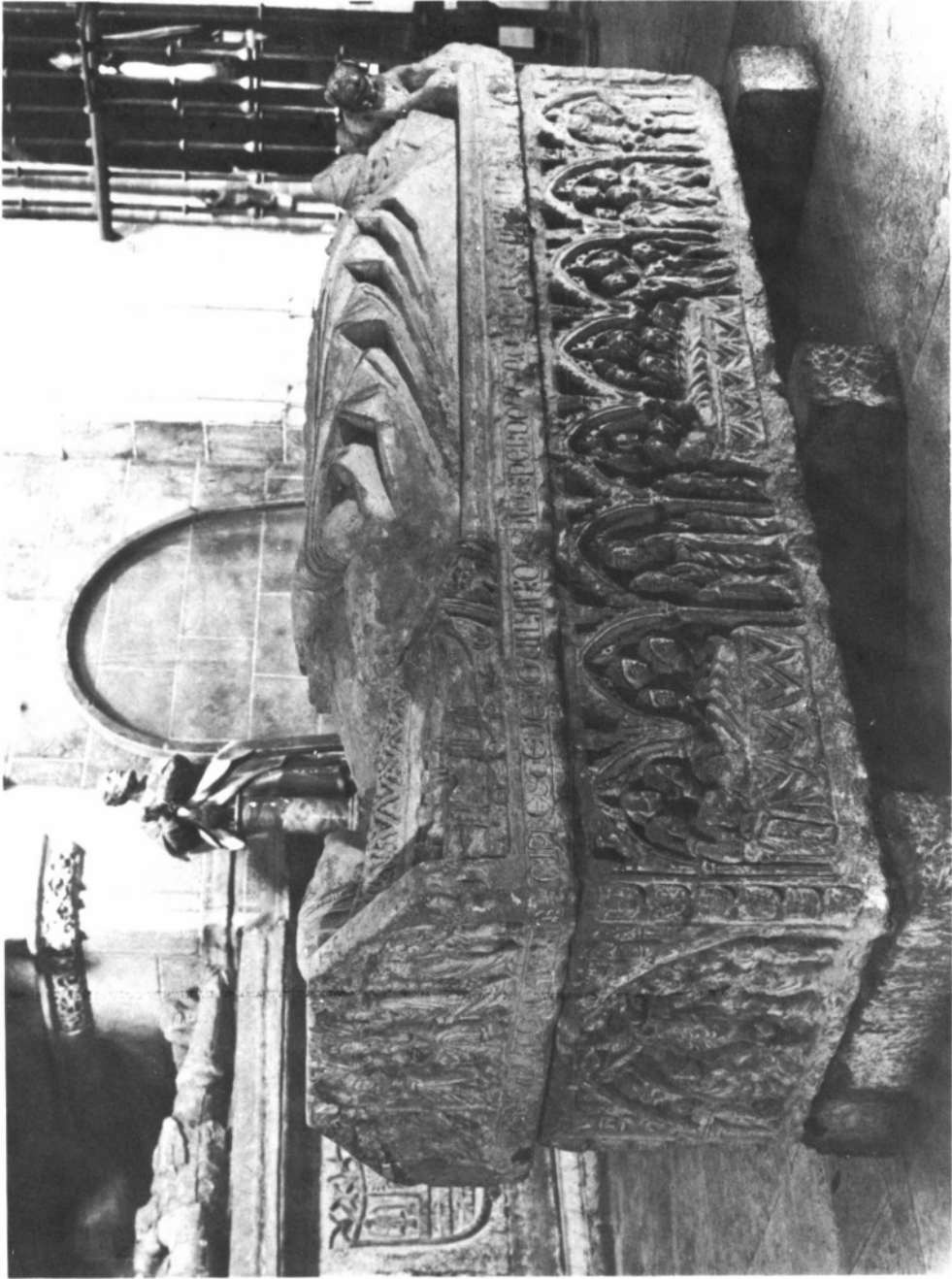
Capilla de los Pobres.



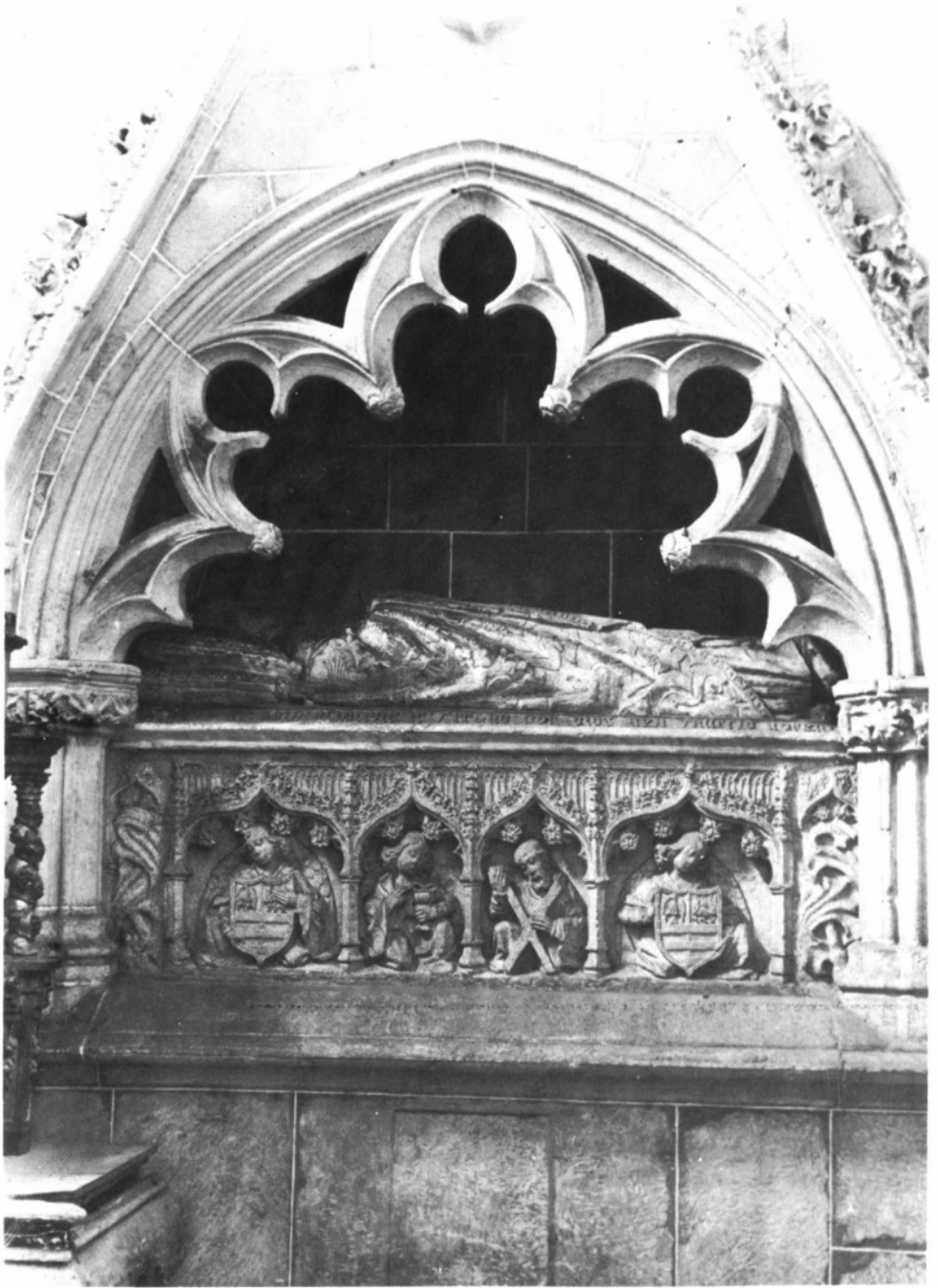
Deposición de Jesús en el sepulcro. Siglo XVI.



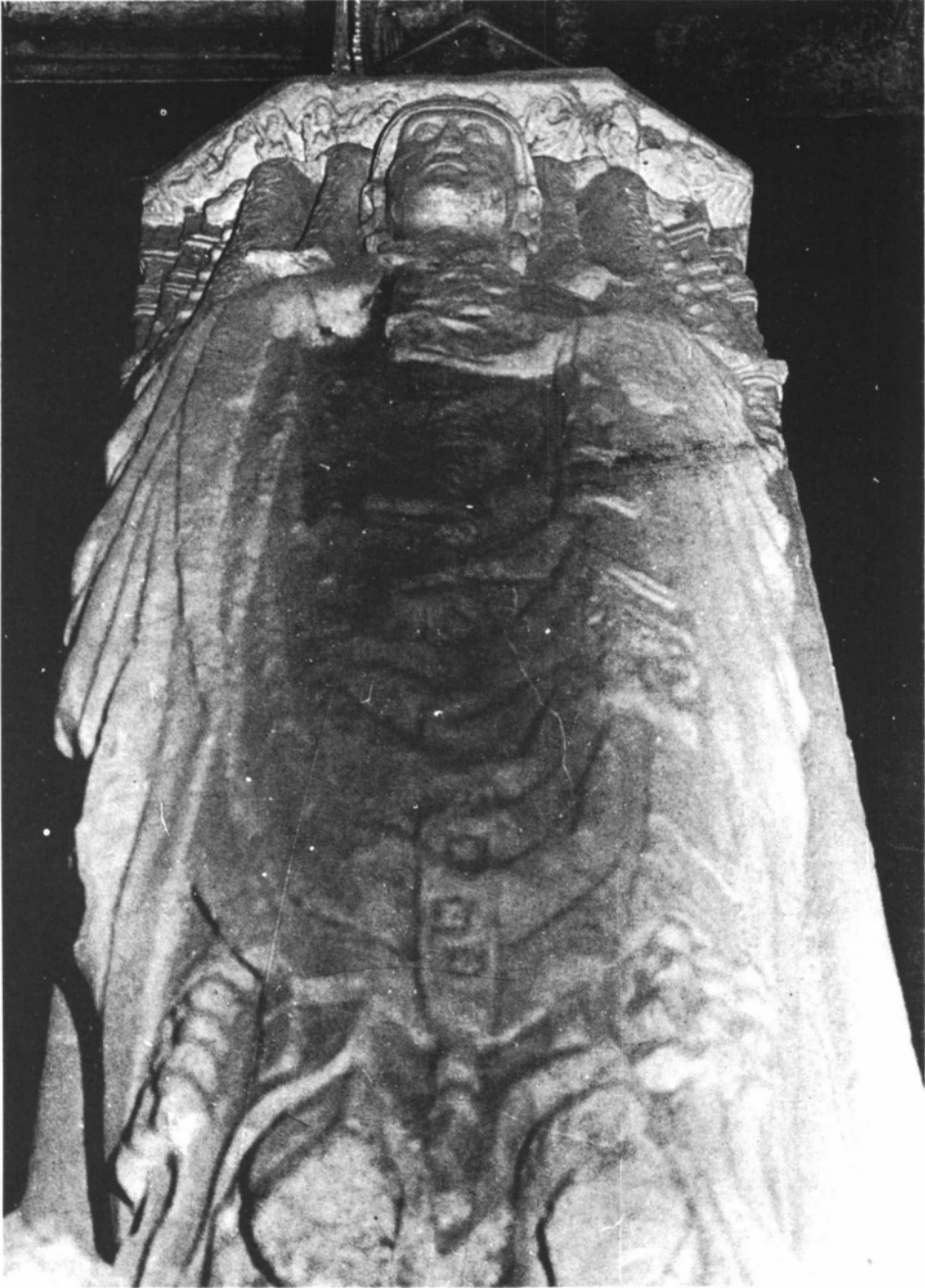
Sepulcro de Garci-González. Siglo XIV.



Sepulcro de Garci-González. Siglo XIV.



Sepulcro Siglo XIV. Capilla de los Pobres.



Estatua del arcipreste. Siglo XIV.



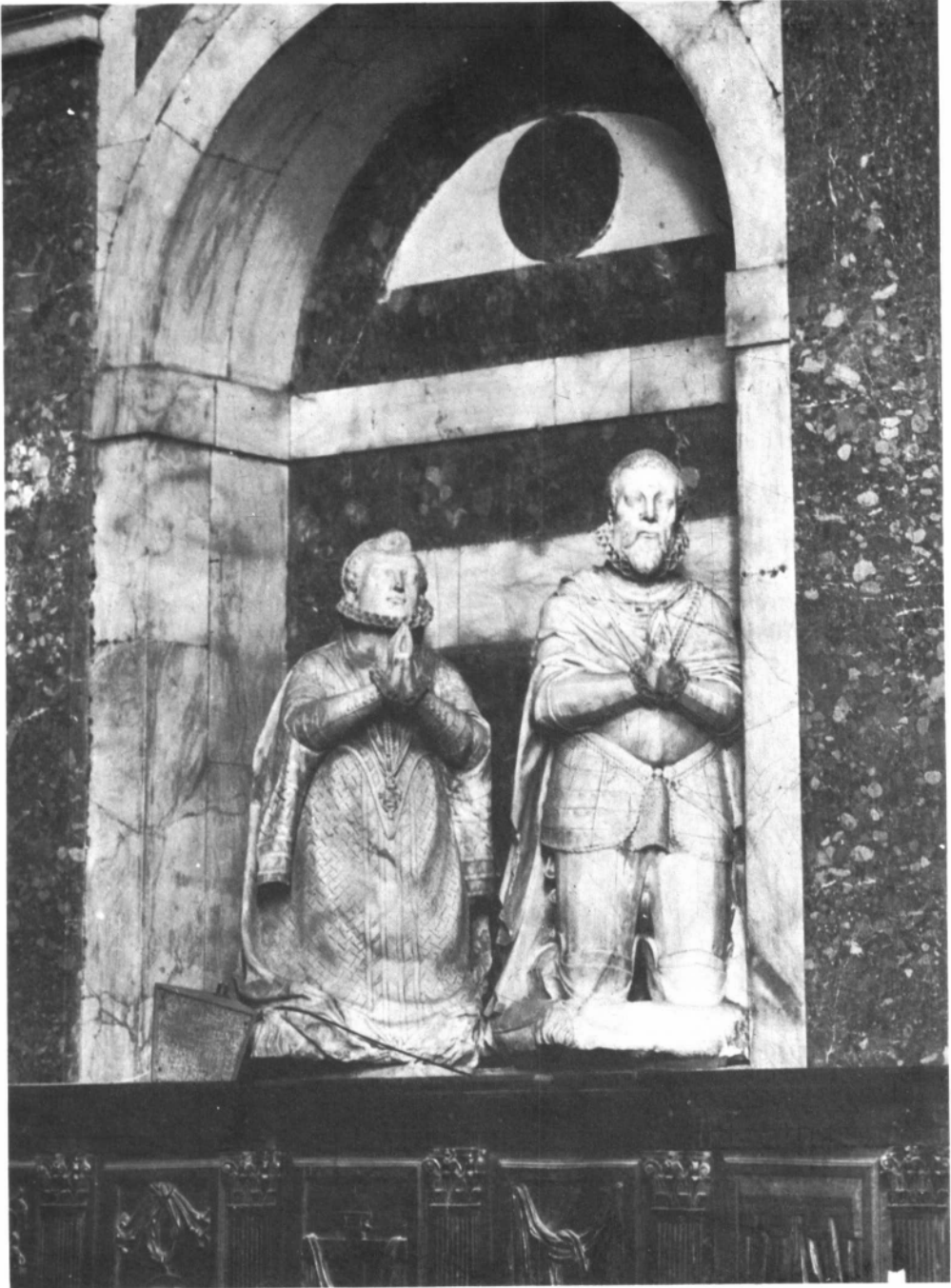
Estatuas de Valdelomar y su esposa. Siglo XV.



Estatua de Fernán Glez. de Valdelomar. Siglo XV.



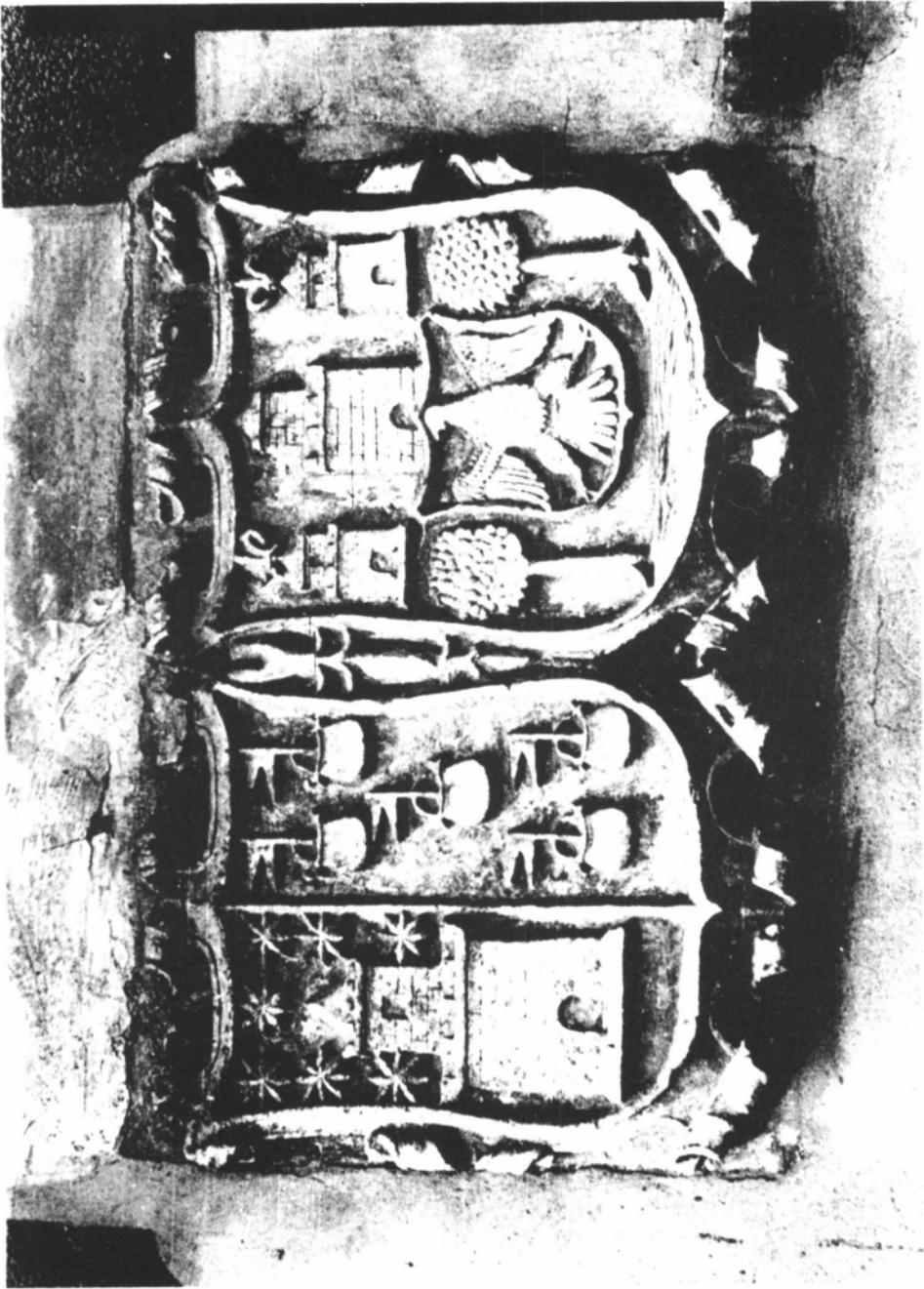
Estatuas orantes de D. Luis Manrique de Lara y su esposa.



Estatuas orantes de D. Juan y D.ª Blanca Pimentel.

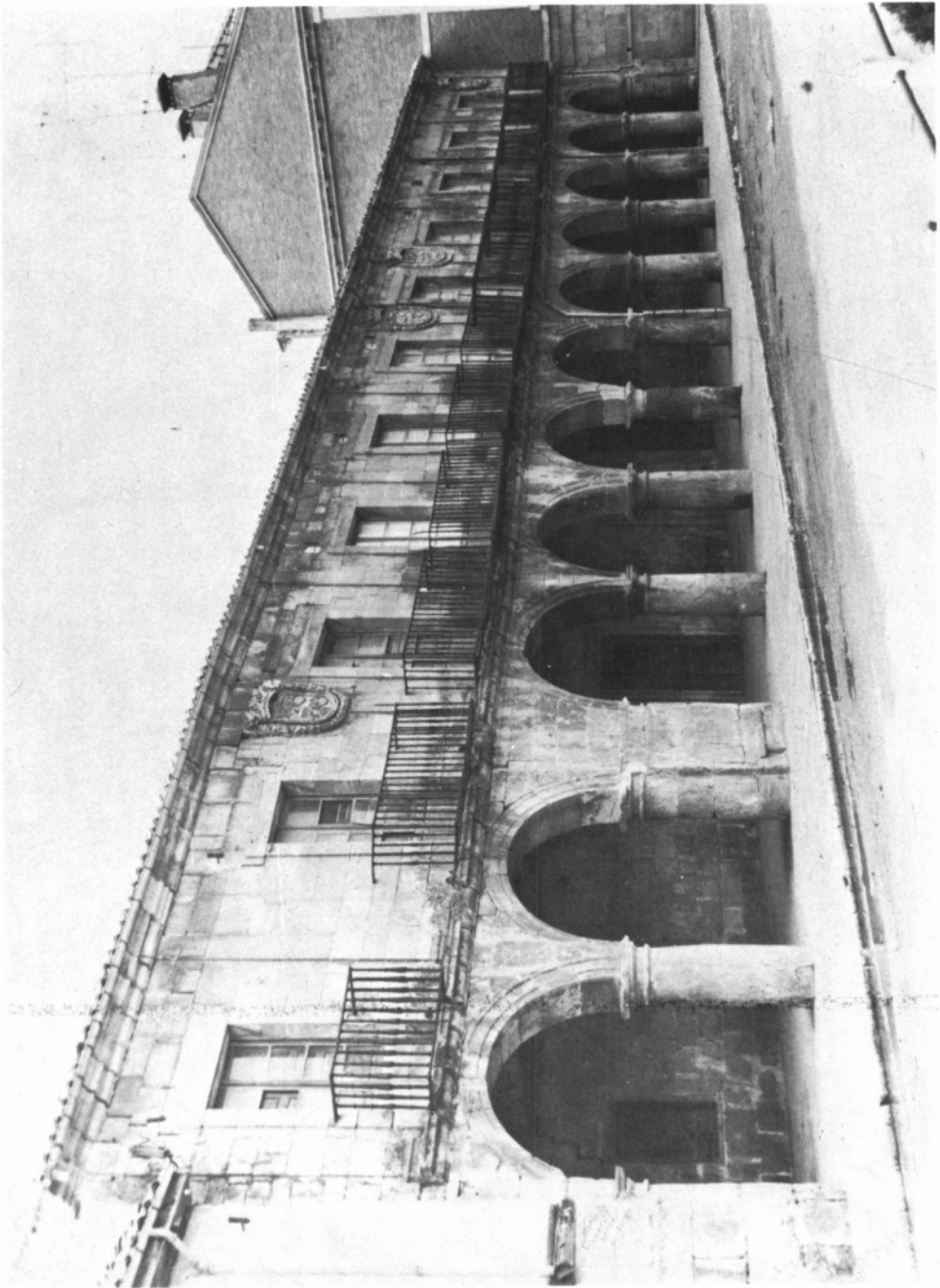


Escudo de Villalobos. Siglo XVII.

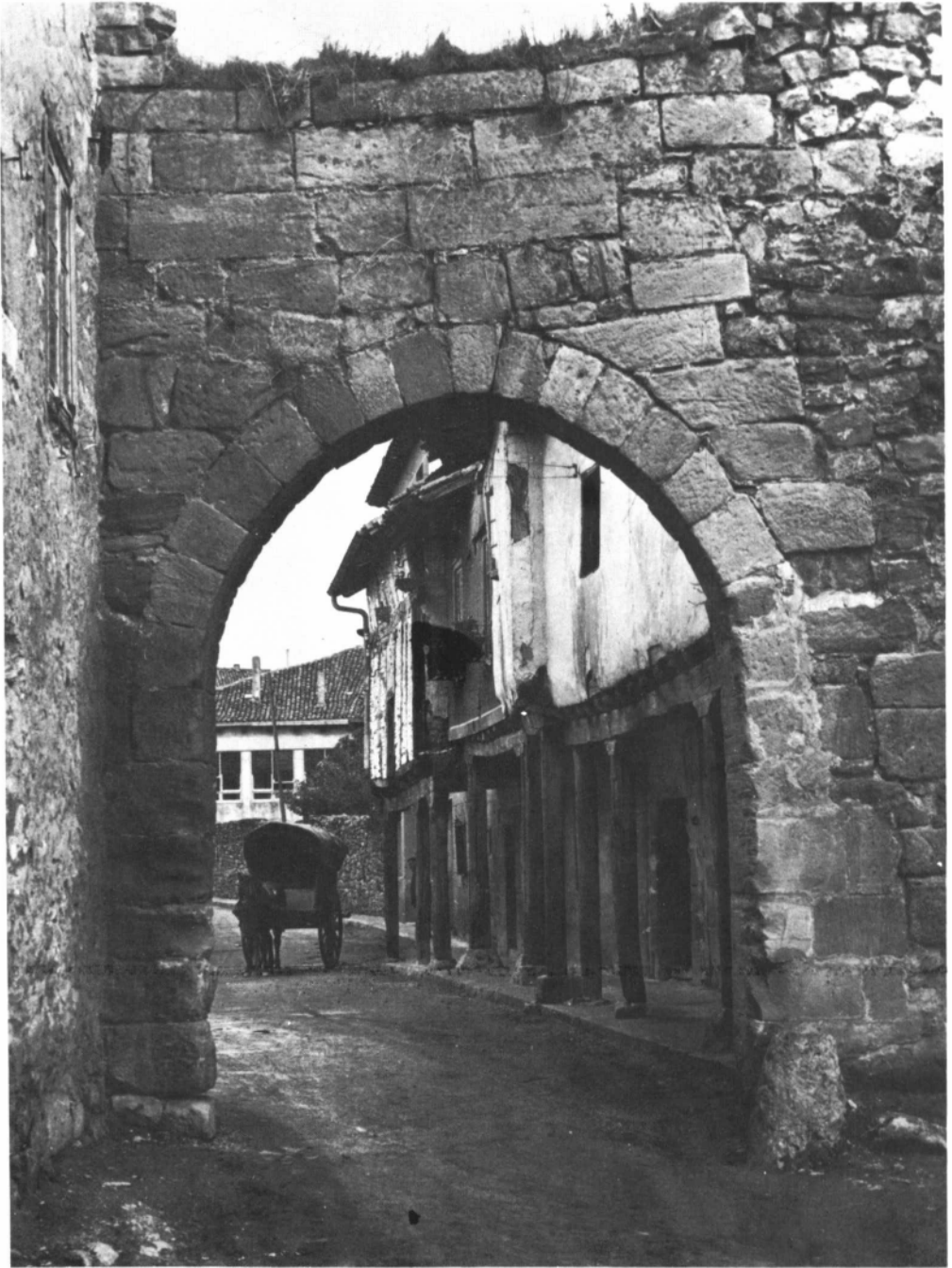


Escudo Calderón.

Carta de fundación por Garci Fernández Manrique y Doña Aldonza.



Palacio de los Marqueses de Aguilar.



Puerta de Reinos.



Imprenta Provincial
PALENCIA